



IS

T

49

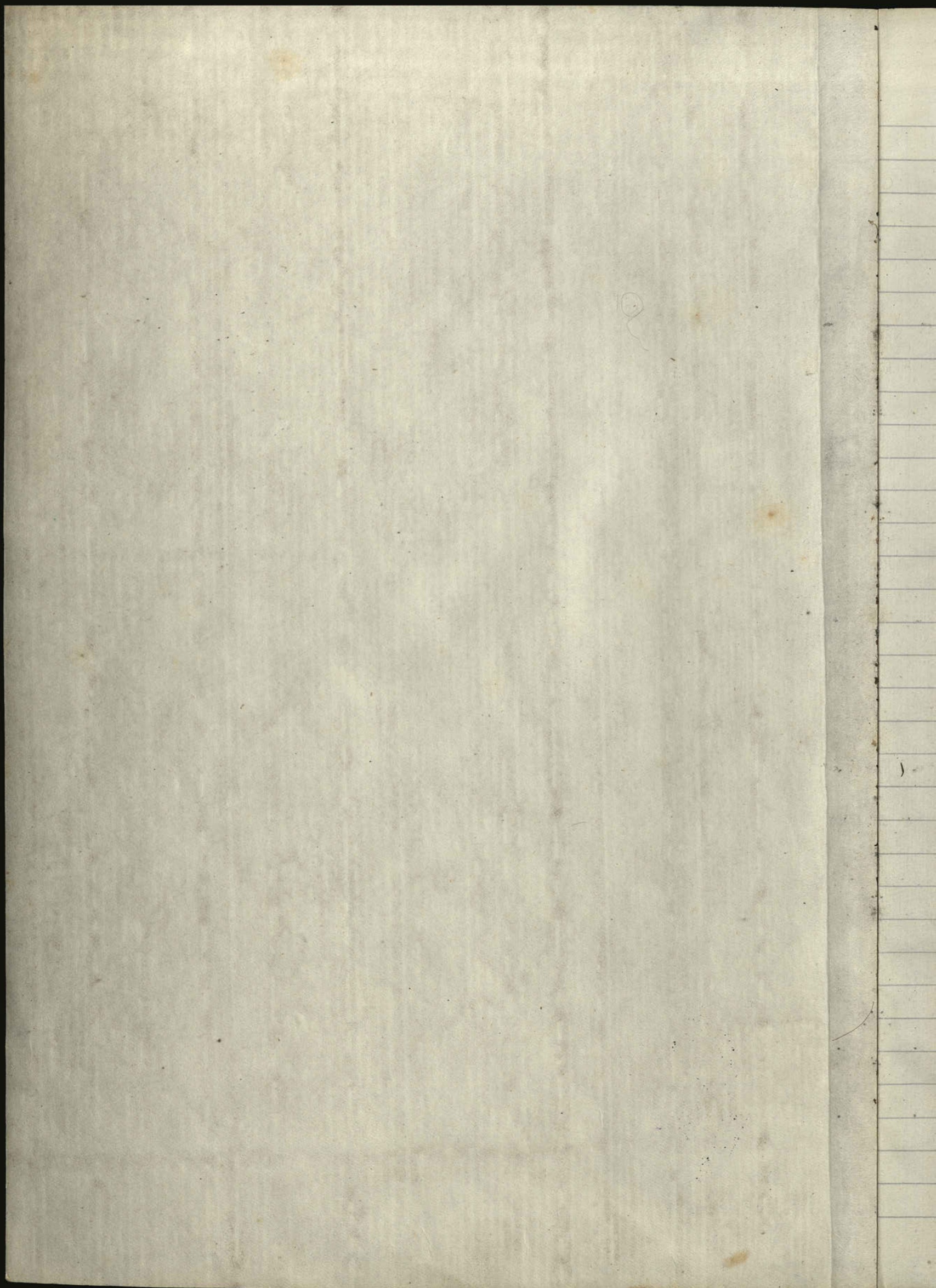
951

MIENTO

49

951

6



Ayuntamiento de la Villa de Obanos.

Diligencia. Con arreglo a lo que prescribe la Ley de Bases para el Régimen Local de 14 de junio de 1945, se procede a la apertura de este Libro de Actas que se destina a consignar todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que esta Corporación Municipal celebre sin plazo determinado.

Consta de 200 folios con inclusión del presente, y cada uno de ellos se sella con el del Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento se halla constituido con los Pres. siguientes.

D. Máximo Rubio	Alcalde Presidente
" Juan R. Zabalegui	Primera Alcalde
" Amiceto Vidart	Segunda
" Epifanio Uribe	Concejal
" Antonio Ordaz	Id.
" Enrique Lopez	Id.
" Julián Muevasabal	Id.

Las sesiones ordinarias se celebran los sábados de cada semana a hora conveniente que según las épocas señala el Sr. Presidente.

De lo que se extiende la presente diligencia de apertura de este libro de actas que suscriben en Obanos a 16 de Abril de 1949.

El Alcalde,

Máximo Rubio

El Secretario,

Gregorio Arana



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 16 de Abril de 1949.

En la villa de Obanos a dieciséis de
Abril de mil novecientos cuarenta y
nueve; siendo las veintuna horas se
reunir la Corporación Municipal en se-
sión ordinaria en la Sala Consistorial
asistiendo los Pres. Concejales que apa-
recen relacionados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. M^osi,
D. Mariano Rubir.
Pres. que asisten.
Presidente
D. Mariano Rubir
Concejales -
D. Juan R. de. -
Balegiri
" Demetrio Vidant
" Epifanio Bizarri
" Antonio Andueza
" Enrique Lopez
" Julián Muruabal

Abierta la sesión por la presidencia
se proceder a la lectura de la diligen-
cia de apertura de este libro de actas
que da principio en el día de hoy 16
del corriente mes.

Seguidamente se pasa a la orden
del día y se resuelven los asuntos si-
guientes.

Primer. Estudiado el caso de cuanto
dispone el artículo 416 del Reglamento por
la Administración Municipal respec-
to a la actuación de los bomberos en ca-
sos de incendios y pago a los mismos de
los gastos que se originan; y según afir-
ma el vecino de Estella D. Serafin Ma-
rión vecino de Estella y propietario de
la casa número 40 de la calle de San
Salvador de esta localidad, no tuvo su
encargado ninguna intervención en ella,
mas a ese personal el día 28 de di-
ciembre de 1946, por otro vecino de
la casa contigua D. Juan Echauri que
negó llamada a los bomberos de Pam.



plena a luego de pasar la factura de gastos en febrero de 1947, teniendo en cuenta que en el caso actual, no se ha extendido la diligencia de Huerfano que alude al artículo referido, este Ayuntamiento modifica el acuerdo que adoptó el día, ni ha tenido ninguna intervención al Ayuntamiento se acuerda modificar el acuerdo que se adoptó por esta Corporación Municipal en 17 de marzo de 1947, en sentido de que ventilen el pago de la factura enviada a este Ayuntamiento por la Sociedad Mexicana de Inmigrantes de Tampulón, entre otros y los vecinos afectados por dicho incendio comunicándose este acuerdo al interesado Sr. Mañera y al representante de aquella Sociedad Sr. Linares.

Segundo. Escritos de los vecinos D. Concepción Abamancha y D. Santos Santesteban, solicitando se les rebaje la cuota que se les ha girado por el servicio médico en el presente año por los motivos que exponen, mucha lugar de acceder a lo solicitado por los motivos que se exponen en estos anteriores.

Tercero. Que el día 15 del mes actual se celebre en memoria a la Basílica de N^{ra} Señora de Guadalupe, donde se venera a San Guillermo, a la que concurre la Corporación Municipal, y el Sr. Barro, se encargue al depositario Municipal de preparar el abono de costumbre para unos veinticinco comensales, anotando su importe al capítulo 10: art. 1: del presupuesto

por

final de la pesim se dir cuenta de la marcha del expediente que se instruye para el aumento del caudal de agua con destino al abastecimiento, y de las gestiones realizadas con D. Liberato Carrasco vecino de Utrera y dueño de unas heredades en Arroyo del aforro efectuadas en los del actua y de la indemnización que exige por la derivación de esa agua así como del certificado que ha remitido el Ingeniero de Caminos Comales y Puertos D. Ceifiro Puriol, sobre el exceso caudal que dan en la actualidad sus manantiales para efectos del indicando expediente.

Términ habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y se extendió esta acta que con el Sr. Presidente subscriben los Sres. Concejales concurrentes con arreglo al Secretario

Maximo Pulido
Juan R. Zabategui

Epifanio Tirapán
Luciano el casero

Enrique Lopez
Antonio Ardaiz
Francisco Lidart

Gregorio Aranda
Sno

Sesión del día 23 de Abril de 1949.



En la villa de Obanos a veintitres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Corporación Municipal a las veintitres horas en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, asistiendo los D^{os} Concejales que se relacionan al margen, presidiéndola el Sr. Alcalde D. Agustín Vidalt con Rubín.

Se abrió la sesión por el Sr. Francisco Antoni Ardeante fue leído por el Secretario el acta anterior y fue firmada y aprobada por el orden del día, adoptándose los acuerdos siguientes.

Primero. Se transcribe íntegramente el documento de compra del agua de un manantial, que dice así:—

" Documento de compra venta de un manantial con destino al abastecimiento de agua de la Villa de Obanos.— En la villa de Obanos a veintitres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve; entre D. Liberato Corraia y Riera mayor de edad, agricultor y vecino de Uteña y el Ayuntamiento de la villa de Obanos representado por el Sr. Alcalde Presidente y Concejales firmantes de este documento, conve-niendo de mutuo acuerdo al otorgar el siguiente contrato de compra venta de un manantial con sujeción a las bases que a continuación se detallan. = Primera. D. Liberato Corraia y Riera como dueño en plena posesión de una finca en par de finca sita en el paraje denominado "Ligabueus".

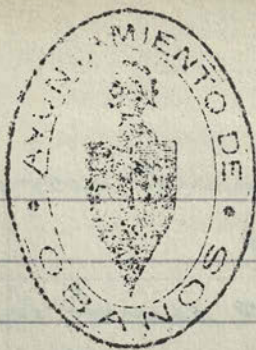
jurisdicción de Ilfrun á bal, término de
Quira de do subidas de cabida que
apunta por el Norte, finca de Sr. Maria
Acana, Este con Acuña, Sur finca de
Sr. Maria Acana y Oeste con la misma
donde aflora un manantial, vende la
aguas del mismo al Ayuntamiento de
Obanos en el precio de tres mil pesetas
(6.000) Segunda. = El Ayuntamiento
de Obanos puede disponer indefinida-
mente del agua de ese manantial siem-
pre que lo necesite. Se entiende habrá
necesidad cuando el caudal de agua
de 1'75 litros por segundo de tiempo que la
Confederación Hidrográfica del Ebro, con-
cedió al Ayuntamiento con fecha 3 de
junio de 1946 no aflora de los manantia-
les que proximos al que se compra, tienen
tomados al Ayuntamiento. = Tercera
Algunos el caso de no utilizarse el agua del
manantial que se compra, por tener sufi-
ciente con la de los manantiales captados
en virtud de concesión de la Confederación
Hidrográfica del Ebro, o sea, cuando estos
manantiales manen el caudal concesi-
do de 1'75 litros por segundo de tiempo,
el Ayuntamiento desviará el agua de su
toma al cauce y en este caso el Sr. Corrales
inspeccionará la tubería y arqueta que que-
dará instaladas en la finca para el caso
de surgir nuevamente la necesidad de
captar el agua del manantial, por nue-
va sequía. La obra de fábrica de la
toma del manantial, consistirá en una



argueta de cemento instalada en la finca, dicha argueta reunirá el agua del manantial y tendrá la toma que la unirá a la red general y otro tubo que desaguará a la acequia cuando no sea necesario utilizar el agua por las causas que en esta condición se señalan. = Cuarta. = El cedente del manantial Sr. Arceiza concede autorización tácita al Ayuntamiento de Obanos o a quien este delegue, para poder hacer en la finca, los tanteos que sea oportuno a fin de captar la mayor cantidad de agua posible y estar en los sitios en que lo pueda interesar, conduciendo dicha agua a la red general. En este caso se le abonarán cuantos perjuicios se le ocasionen en frutos y demás, previo acuerdo entre ambas partes. Quinta. = El Sr. Arceiza ni sus sucesores podrán desviar el manantial, ni tampoco hacer tornos alguna antes de la argueta, en ningún tiempo, aún cuando el agua esta no se utilice para el objeto a que se destina de abastecimiento de Obanos. = Sexta. = En caso de enajenación, permuta y demás de esta finca, se respetará este contrato íntegramente por los nuevos dueños. Séptima. = El pago de los 6.000 pesetas estipulados por la compra de este manantial se hará en el momento de firmar el presente contrato. = Octava. = Se extenderá la correspondiente escritura pública ante el Notario del distrito en el momento en que el Ayuntamiento de Obanos así lo dese. Así lo dicen y otorgan y en fe de ello se formaliza el presente contrato por do-

placido a cumplir que se obligan a estar y
pasar por todas sus consecuencias, re-
biendo en este momento al Sr. Quispe
las 6.000 pesetas en moneda de curso le-
gal y autorizan con sus firmas en oba-
ros en la fecha arriba indicada. = Ma-
ximo Rubio. = Juan R. Tabalequin. = En-
rique Loyola. = Julian Irujo. =
Epifanio Cuervo = Américo Vidart
Antonio Aranda = Liberato Arce
Gregorio Casanova Secretario = Ruben
Os = Hay un sello del Ayuntamiento
de esta villa de Obanos.

Segunda. Presente al vecino D. Julio Magore
arrendatario del arbitrio del garapito de
1948-1949 y vistas las reclamaciones formula-
das por la Sociedad Mercantil Vinicola
Navarra y de los Hijos de Pablo Espasa, Ber-
nabes Navarra, Sociedad Anonima de Vi-
nosa, acerca del pago del impuesto de dos
centimos de peseta al kilo de uva exporta-
da en la campaña de 1948, teniendo tan-
solo derecho a un centimo, ascendiendo la
exportacion a la suma de 164.260 pesetas diez
kg. de uva, procede la rebaja de 1622 pts
60 centimos, a la de la suma de 2500 pts
que se le adjudicó el garapito en subas-
ta celebrada el dia 18 de Octubre de
1948, quedando por consiguiente reducido
el importe de la subasta de ese arbitrio
del "garapito" a la cantidad de
877 pts con 80 centimos que satisfara
al arrendatario en la forma dispuesta



en la condición 12 del pliego de arriendo, mas el 14'49 por ciento de contribución industrial con sujeción a la condición 12 del pliego respectivo.

Excmo. Quedan enterados de un escrito que presenta D. Manuel Grievechea relacionado con una reclamación (con una reclamación) de su hijo Felipe Grievechea sobre unas fincas que por encargo de aquel se le consignó en la hoja de Catastro.

Excmo. Que para el domingo próximo día 1.º de Mayo y hora de las once se cite nuevamente a D. Máximo Barra de recibir de inmensurable y dueño de unas fincas de Amis a declarar en el expediente que se instruye a efectos del art. 168 de la Ley de Aguas.

Y por fin al de la sesión de firmar los libramientos correspondientes al primer trimestre de la contribución, y otros pagos en la depositaria provincial.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente, subscriben los Sres. Concejales conmigo el Secretario.

Máximo Rubio

Juan R. Zabalaqui

Antonio Ordaz

Enrico Fidalst

Epifanio Toray

Benigno Lojola

Gregorio Trujillo
Srio.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 27 de Abril de 1949.

En la villa de Obanos, siendo las
veintinueve Treinta horas, del día veintise-
te de Abril de mil novecientos cuarenta
y nueve. Reunidos en la Sala Consistorial
previa convocatoria, realizada en
forma reglamentaria, la Corporación
Municipal de esta villa, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Maximino
Rubio y con asistencia de los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan,
para celebrar sesión extraordinaria.

Como estaba consignado en el orden
del día, se dio cuenta de la comunica-
ción remitida por la Excmo. Diputa-
ción Foral de Navarra, relativa a los
problemas de índole jurídico-foral
y de orden práctico que plantea la
aplicación en la Provincia las Ordenes
conjuntas de los Ministerios de Agricul-
tura e Industria y Comercio de 12 de
Noviembre último y del Ministerio de
Agricultura, de fecha 30 del mismo
mes, relativas a aprovechamientos fo-
restales, y de la solución que se pro-
ponga mediante la creación de una
Comunidad intermunicipal
en la que quedarían integrados
todos los Ayuntamientos, Concejos y,
en su caso Juntas Generales de la
Provincia, y la cual, en consonancia con
la Corporación Foral podría llevar
a cabo directamente las cortas -

Asistentes.

Presidente

D. Maximino Rubio

Concejales.

" Juan A. Zabalegui

" Ameto Vidart

" Epifanio Eizapu

" Antón Ardaiz

" Enrique Loyola

" Julian Matusabal



forestales, suspendiéndose, en consecuencia, los subar-
tos y constituyéndose en Empresa para la venta
de maderas.

Estudiado, con todo detenimiento el asun-
to por unanimidad se acuerda:

1.º Declarar que es voluntad de este ille-
municipio manifestada por su órgano competen-
te, quedar integrado en la Il. Municipalidad
intermunicipal que se trata de crear, para
que en consorcio con la Excm. Diputación
Provincial puedan llevarse a cabo directamente
los cortos forestales, sin trámite de subar-
ta, siendo después el consorcio quien, con
carácter de Empresa, se encargue de la ven-
ta de maderas.

2.º Llevar a la Excm. Diputación Provincial copia
certificada de este acuerdo, a los efectos que sean
pertinentes.

Y, no habiendo más asuntos que tra-
tar, se levanta la sesión, siendo las venidas
horas del día de la fecha, extendiéndose la
presente acta que firman los componentes de la
Corporación Municipal, y de todo lo cual,
el infrascrito Secretario certifica.

Maximo Rubio
Juan B. Botalegui

Juan M. Muñoz

Epifanio Toranzo

Antonio Orolain

Francisco Vidart

Enrique Lopez

Gregorio Aranda
Luis

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 30 de Abril de 1949.

En la villa de Obando a treinta de
Abril de mil novecientos cuarenta
y nueve se reunió la Corporación Mu-
nicipal a las veintinueve horas en la Sa-
la Consistorial en sesión ordinaria

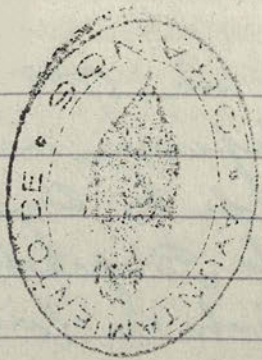
Pres. que asiste con asistencia de los Pres. Concejales,
Presidentes que se relacionan al margen bajo
D. Maximino Rubín la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Concejales Maximino Rubín.

" Juan R. Sabalquín Abierta la sesión por la presidencia
" Américo Vidarte el Secretario leyó el acta de la sesión
" Epifanio Uribe anterior y fue firmada y aprobada
" Antonio Andújar adoptándose a continuación los
" Enrique Lopez acuerdos que se describen.

Primero. Se dio cuenta de la liqui-
tación hecha con el arrendatario del
cubierta "Jarapito", Sr. Julio Magore como
se dispone en el acta del día 22 del mes
actual.

Segundo. Fueron recibidos los atentos
B. L. M. que han dirigido al Sr. Pre-
sidente de esta Corporación Municipal
los Sres. Diputados forales por esta pro-
vincia D. José Ángel Labiano y Sr.
Gerardo Plaza quedando enterados de
la toma de posesión en sus cargos y agra-
deciendo los ofrecimientos, a cuyos actos
contestó el Sr. Presidente entendiéndose de re-
conocimiento y reciprocidad.

Tercero. Así mismo se dio lectura a
otro atento B. L. M. que Sr. Enrique
Llanos Brinas, nuevo Jefe Provincial



del Servicio Nacional del Trigo en Navarra participa en comunión su labor de posesión y se complace en ofrecer tanto oficial como particularmente para todo que redunde en bien de los intereses de España y de Navarra, habiendo contestado por el Sr. Presidente en parecidos términos y agradecimiento a esta atención.

Cuarto. Circular del Sr. Gobernador Civil que publica el B. Oficial n.º 49 correspondiente al día 25 del corriente sobre colaboración y apoyo a los Alcaldes en los actos organizados en la visita que se ha organizado de la Santísima Virgen de Fátima, que llega a esta villa el día 26 del mes de Mayo entrante a las ocho y media de la tarde según el itinerario que aparece en imprenta que han permitido con otras papeles de cartón, programa o guía de actos y demás se acuerda señalar en que han de consistir los mismos, donativo hospedaje de acompañantes y otros detalles en sesión extraordinaria que convocará el Sr. Presidente.

Quinto. Acuerda sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes del Municipio.

El Secretario de esta Corporación Municipal informó a los Sres. Concejales presentes de lo que dispone el artículo 365 del Reglamento para la Administración Municipal y de las adiciones acordadas por el Consejo fiscal Administrativo de 27 de Diciembre de 1947 publicado en el Boletín Oficial extraor-

dinario del día 2 de Enero de 1948
que trata de la inscripción definitiva mis-
trías o subanexos propiedad de los Ayun-
tamientos en el Registro de la Propiedad
con sujeción a lo establecido en el ar-
tículo 266 de la Ley Hipotecaria vigente
así como de las responsabilidades en
que incurrirán los Los Concejales que omi-
tan el cumplimiento de este requisito
en defensa del patrimonio communal
cuya inscripción ha de oscilar aproxi-
madamente de 8.000 a 9.000 pesetas
incluyendo los derechos del Registrador
y trabajos preliminares a realizar
recomendando procese cumplir en
lo mandado por la Superioridad.

Estudiado detenidamente este im-
portante asunto comprometidos los Los
Concejales de toda la importancia y
transcendencia que encierra que las
fincas todas subanexos o misticias
del patrimonio Municipal estén ins-
critas en el Registro de la Propiedad
se acuerda por unanimidad
llevar a cabo esa inscripción con la
advertencia de que no disponiendo
de consignación bastante en el presu-
puesto Municipal correspondiente al
ejercicio en curso de 1949, así como me-
diante transferencia, ni medios para
establecer nuevos subditos. Se dis-
pone que el Sr. Presidente en repre-
sentación de esta Corporación Mu-
nicipal, libre escrito a la Excmo. D.



justación foral transcribiendo este acuerdo mediante copia certificada del mismo para que a la vista estas manifestaciones emita esta autorización a este Ayuntamiento para aplazar hasta fecha próxima esta obligación para ser de poder llevarla a efecto durante el año de 1950, habilitando en el presupuesto de este año la consignación precisa a tal fin.

Letr. Quedaron enterados los Ds. Concejales de la lista de morros forales desde el año de 1934 a 1948 que asciende a la suma de 1183 pts, se acuerda original pago por procedimiento ejecutivo sin mas avisos y tramites.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos de este mes de Abril de Alguacil, Puercas y Caminero que importan

Después de haberse mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de lo que se entiende esta acta que firman en el Sr. Presidente los Ds. Concejales concurrentes como el Sr. Letr. que certifica.

Maximo Padilla
Juan R. Padilla

Triceto Padilla

Epifanio Tirapán

Antonio Orozco

Enrique Rojas

Gregorio Truque

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 correspondiente al día 5 de Mayo de
 1949.

En la villa de Obarra siendo las
 veintiocho treinta horas del día de
 Mayo de mil novecientos cuarenta
 y nueve. Reunida en la Sala Con-
 sistorial previa convocatoria en forma
 reglamentaria la Corporación Muni-
 cipal bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Maximino Rubio y con
 asistencia de los Dres. Concejales que

Señores que
 asisten. —

Presidente.

D. Maximino Rubio

Concejales

D. Juan Ramon

Zabalegui

" Amador Vidart

" Epifanio Toranzo

" Antonio Oudeiz

" Enrique Lopez

" Julián Muz-
 rasbal.

al margen se expresan.

Como estaba consignado en el
 orden del día, se dio cuenta de la
 próxima visita a esta localidad de
 la Santísima Virgen de Fatima, que
 es el día de la corriente al atarde-
 cer, permaneciendo hasta las ocho y
 media de la mañana siguiente.

Leídas las instrucciones recibidas
 y comprendiendo de la fervorosa devoción
 que esta villa profesa a la Santísima
 Virgen, bajo la advocación de Nues-
 tra Señora de Arnotegui y la Virgen de
 Itoirana de Nerea, acuerda por
 aclamación este Ayuntamiento

Consagrar este pueblo al Cora-
 zón de María, mediante la ad-
 vocación dispuesta al efecto, que
 la hará el Sr. Alcalde y una
 acta igual a la presente se coloca-
 rá a los pies de la Virgen de Fatima
 y ofrenda de la bandera que se con-



seccionará pintando las características consignadas en las instrucciones recibidas

Se cambian impresos de los dichos actos que en honor de la Virgen de Fatima se han de desarrollar y se dispone en tribuir de fondos municipales en la cantidad de doscientos cincuenta pesos en concepto de donativo a la Santísima Virgen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiseis horas del día de la fecha extendiéndose la presente acta que firmán los componentes de la Corporación Municipal y de todo lo cual el infrascrito Secretario certifica.

Maximo Rubio

Luis B. Zabalegui

Juan Esteban

Antonio Archaiz

Enrico Vidart

Epifanio Tirapán

Enrique Lafola

Gregorio Lomas

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 7 de Mayo de 1949.

En la Villa de Obanos a siete de
Mayo de mil novecientos cuarenta y
nueve; se reunió en la Sala Consistorial
a las veintido horas en se-
sión ordinaria la Corporación Municipi-
pal integrada por los Pres. Concejales que
aparecen sus nombres al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Máxi-
mo Rubir.

Pres. que asisten.

Presidente.

D. Máximo Rubir

Concejales

D. Juan R. Loba.

Legui

" Donato Vidart

" Epifanio Cuapin

" Antonio Andueza

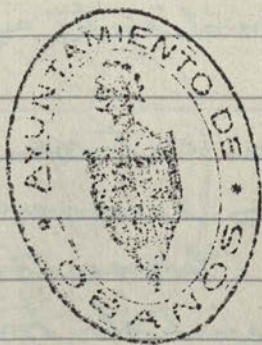
" Enrique Loyola

" Juan Manuel

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
el Sr. Secretario leyó el acta anterior y
fue aprobada y firmada, pasando
al orden del día, tratándose y resol-
viendo los asuntos siguientes
Primera. Que en vista de oferta
hecha por D. José Asencio Sim-
on de Pamplona para la compra de
dos micrófonos que posee el Ayunta-
miento de la antigua línea telefónica
municipal que funcionó hasta el año
1930 que se estableció la de la Com-
pañía Telefónica Nacional, se adquirieran
los datos precisos para pedir precio
de venta.

Segunda. Comunicación del Sr.
Administrador del Hospital provincial
cargando el importe de todas las estancias
en aquel Establecimiento al vecino
de esta localidad D. Justo Simón
Asencio. Enterados.

Tercera. Que cuando el Sr. Presi-
dente pienga oportuno se publique el



beando de la contribución correspondiente en primer trimestre del año actual, toda vez que se liquidó en depositaria Provincial a fines del mes pasado mes de Abril y se pudiesen reunir fondos para las diversas atenciones municipales.

cuarto. Que en previsión de que se reduca el agua de la fuente llamada del Caño donde se encuentra el lavadero y sea insuficiente para atender a la higiene local se habilite sitio para extraer el sitio convido por la Fuente de los Angeles donde hay agua y se pongan piedras para que puedan hacer el lavado.

Y por último el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que el Agente de Pamplona Sr. Pascual había comunicado que desde mañana día 8 del actual, el Fontanero D. Andres Lozano que se encuentra enfermo en convalecencia por a cargo del Instituto Nacional Seguro de Enfermedad cesando en los servicios de beneficencia y en el mes de octubre que participaba de la Junta de Agua.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las 23 horas y se extiende la presente acta que firman los Pres concurrentes de que certifico.

Maximiliano Rubio
Juan P. Zabalaqui

Antonio Ordóñez
Inicié en misichal

Enriceto Lidart
Benigno Lopez

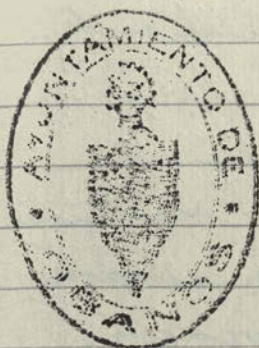
Gregorio Lanza
Su

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 14 de Mayo de 1949.

En la villa de Obanos a catorce
 de Mayo de mil novecientos cuarenta
 y nueve, se reunió en la Sala Consistorial
 en sesión ordinaria a las veintiocho horas
 Señores que asisten a la Corporación Municipal con asis-
 tencia de los Dcs. Concejales que aparecen
 Presidente D. Máximo Rubiral
 Concejales D. Juan R. Lata.
 Según fue leído por el Sr. Presidente
 " Amisets Vidalant por siendo aprobada y firmada, y según
 " Antonio Andueza durante se paró, al orden del Sr. Sr.
 " Enrique Loxola con la resolución de los asuntos que
 " Juan M. M. a continuación se describen.
 1.º

Primer. Que en vista de la insistencia
 de D. José Arceona vecino de Pamplona
 para la compra de los aparatos telefónicos
 que posee el Municipio y que no se pue-
 ran para ningún servicio en la actuali-
 dad, en conformidad con lo que dispone
 el artículo 366 del Reglamento para la
 Administración Municipal se acuerda
 convocar a la Junta de Veintona para los
 efectos consiguientes

Segundo. Carta de la Sociedad de
 Devotos Mutuos contra Incendios vola-
 mando el importe de una factura que
 asciende a la suma de 2.144'45 pesetas
 por la actuación de los bomberos de Pam-
 plona en el incendio ocurrido el día 29
 de Diciembre de 1946 en un edificio de
 D. Serafin M. en la Calle



de Don Salvador n.º 39 de esta villa, se acuerda no tener el adoptado por esta Corporación en 16 de abril último, en sentido de inhibirse en este asunto este Ayuntamiento dejando advertidas por ambas partes respecto al pago de esa cantidad.

Veremos. Se cambiaron impresiones acerca de la crisis de trabajo existente en esta localidad a efecto de la extraordinaria sequía que padecemos, y se dispone abrir un registro de personal parente de trabajo en esta localidad comprendido entre los 15 a 60 años de edad a fin de estudiar la forma de emplearlo en algunas obras en proyecto y que por el Sr. Presidente se publique un bando admitiendo la inscripción en el registro de trabajadores sin ocupación comprendidos entre los 15 a 60 años de edad.

Cuanto. Se dio cuenta por el Secretario de las impresiones recogidas en el Gobierno civil y en el Sr. Abogado del Estado y de la marcha del expediente instruido al amparo del artículo 206 de la ley de Aguas para aumentar el caudal de agua que se dispone para el abastecimiento.

Por haberse mas asuntos se levantó la sesión a las veinticuatro horas y se ratificó esta acta que firman los Sres. Concejales de que certifico.

Máximo Rubio

Enrico Lidari

Enrique López

Juan R. Gallegos Antonio Orosco

Gregorio Acosta
Sino

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 21 de Mayo de 1949.

En la villa de Obanos a veintinueve
de Mayo de mil novecientos cuaren-
ta y nueve: se reunió la Corporación
Municipal en la Sala Consistorial en se-
sión ordinaria a las veintidos treinta
horas con asistencia de los D^{os}. Con-
sejeros que al margen se expresan
ajo la presidencia del Sr. Alcal.
D. Juan Ramón de D. Maximino Rubio.
Labalegui

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, el Secretario dio lectura al
Anterior Ordenanza anterior y fue aprobada y
Enrique Logola firmada por el Sr. Alcal.
dia con la resolución de los asuntos
que a continuación se expresan
Primero. Exento de la Dirección
de Caminos de la Excm^a. Diputación
foral que entregue en Secretaría perma-
nentemente el día 17 del actual, los Co-
misionados que recorren los pueblos
para preparar notas que comprenda
el número de obras paradas; obras
que se están realizando y que se ha-
llan en proyecto de próxima realiza-
ción por cuenta del Estado, Provincia o
Ayuntamiento que supongan por medio in-
mediato a la crisis de trabajo y
obras de interés general de carácter
productivo en cuanto al desarrollo de
riqueza y su coste aproximado que
la Diputación podría acometer en las



Donas respectivas no comprendidas anteriormente.
Los datos que se le facilitó a los D^{tes.} Comisionados comprenden los extremos siguientes.

Obras en proyecto. Captación de aguas en los manantiales situados entre los límites de Lorrain y de Churis, cuyo coste se aproxima a 20.000 pesos.

Enlucido de Caminos rurales del termino para tránsito de carros. Coste aproximado 50.000 pesos.

Grupo de viviendas protegidas, esto como afecta a otro organismo, no se halla comprendida en las anteriores de la Diputación, pero se realizan gestiones cerca del Instituto del Hogar y Previsión.

Segundo. Copia de la Demanda a efecto de Conciliación que promueve el vecino de Muesabal, D^{te.} Máximo Berrade contra este Ayuntamiento, por el interdicto sobre toma de agua de la propiedad de aquel, sin autorización ni tener con cedida dicha agua de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Tarazona) y demás que expone, y según la papeta duplicada recibida del Juzgado, se ha señalado para ser oído el día 26 del actual a las diez de la mañana, se acuerda comisionar para que representen a esta Corporación ante el Juzgado de Muesabal al D^{te.} Presidente Leñó y Secretario y contacten lo que en el hecho proceda a las inexactitudes que se consignaron en la demanda, no admitiendo transacción alguna en ese acto.

por ser y considerar improcedente según
los preceptos del artículo 1633 y 1651 de la
Ley de Enjuiciamiento Civil y para que
puedan justificar la representación que o-
tengan se les facilite credencial -
Por ende. Se leen leídas las reclamaciones
presentadas por los vecinos D. Nicasio Viana,
D. Amador Nolas y D. Gaspar Quente
contestando al escrito de amojonamiento
de sus heredades que se les cursó con fecha
16 de abril último, exponiendo en dis-
conformidad con esa operación por cuan-
to ellos no se han introducido en terreno
comunal, se dispone dejar sin efecto la
de los dos primeros y en cuanto a los de-
mas se les requiera para que dentro de
un plazo de ocho días hagan efectiva
las cantidades asignadas a cada uno
de lo contrario se proseguirá por vía de
coerción.

En cuanto. Por el Sr. Presidente se pu-
so en conocimiento de los Sres. Concejales
de los trabajos realizados para encontrar
la arqueta de la fuente llamada del
Caño en una finca propiedad de Don
Mauricio Ochoa vecino de esta villa y ter-
mino Viequesa, no habiéndose encontra-
do a pesar de los datos que obran en el
libro de actos del año de 1913, de encon-
do se encancho con agua con nueva
tubería de acero asfaltado, se dis-
pone por terminar esos trabajos en la se-
mana próxima hasta encontrarlos
y poder apreciar su cantidad pa-



ra aumentar si es posible la expresada fuente
abrevadero y lavadero.

El por fin de la sesión se firmó por los
Sres. Concejales concurrentes el acta de la se-
sión extraordinaria celebrada el día cinco
del corriente y que se ha de colocar a los pies
de la Santísima Virgen de Estíma el día 24
al leer el acta de la consagración del pueblo
al Inmaculado Corazón de María.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión a
las veintiocho horas de lo que se están
de esta acta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Sres. Concejales concurrentes conmi-
go el secretario.

Maximo Pulgar

Juan P. Salazar Enrique Rojas

Antonio Arce

Enrique Rojas

Gregorio Tronco
Srio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 28 de Mayo de 1949.

En la villa de Obanos a veintiocho
 de Mayo de mil novecientos cuasen-
 ta y nueve; terminada la sesión de la
 Junta de Veintena celebrada en este
 día se reunió la Corporación Municipal

Sres. que asisten pal' a las veintiocho horas en la Sala Con-
stitucional en sesión ordinaria con

D. Maximino Rubín asistencia de los Sres. Concejales que
Concejales. se reúnen al margen bajo la presi-

D. Juan Ramón donia del Sr. Alcalde D. Maximino
Labalegui Rubín.

" Amato Vidant Abierta la sesión por el Sr. Presi-

" Antonio Ardanaz dente, el Secretario procectoria la be-

" Enrique Loyola tura del acta anterior y fue aproba-
 da y firmada pasando al orden
 del día con la resolución de los
 asuntos que a continuación se ex-
 piben.

Primero. Que cumpliendo el acuer-
 do de la Junta de Veintena de esta
 fecha se anuncie en la prensa la ven-
 ta de los dos aparatos telefónicos que
 posee el Municipio así como la moto-
 bomba eléctrica "Berta" que proceha
 a sacar el agua al grupo escolar
 y en vista de las ofertas se adjudica
 para al mejor postor o precio.

Segundo. Que considerando
 como medida de previsión en cual-
 quier contingencia en el trabajo a per-
 sona que con carácter eventual cum-
 pla al Ayuntamiento, mas en esta



aporia que con motivo de la crisis actual de trabajo por efecto de la extraordinaria sequía reciente, no hay trabajo en el campo, se gestione en la Caja Maxima de Accidentes de trabajo para pecuniar al asegurar en concepto de primas eventuales al cincuenta trabajadores anuales y primas reglamentarias en la agricultura, y se entienda la Policía correspondiente en cargo al capitán 10º artículo 5º del Presupuesto

Veracruz. Que conviniendo controlar el servicio de pago a la ambulancia en conformidad con las disposiciones vigentes, así como el cobro de un impuesto al pescador fisco de mar que sea haya el alguacil y careciendo de talonario en cuanto a la ambulancia se acuerda. Proverle al encargado del cobro de este impuesto del correspondiente talonario foliado y sellado que ha de utilizar, consignando así en la matriz como en el que ha de entregar como recibo de pago. Todos los datos precisos y al final de cada mes se liquida con las matrices de los talonarios en sesión del Ayuntamiento.

Que con respecto al cobro del pescador que existen talonarios se haga lo mismo todos los meses la liquidación que arroje el cobro de este impuesto entregando el importe en depositaria.

Que el Sr. Presidente cuando considere oportuno compare los datos de los talonarios con las facturas de los

industriales que se dedican a la venta
de pescado, para invitación que se le
haga.

Y por final de la sesión se dispuso en-
tregar los trabajos de buroa del depósito
y aquietar de la fuente llamada del ca-
ñal entre los peones inscritos en el registro
de sin trabajo que se aprecie la concen-
tancia de obreros, encargando de la
vigilancia al Concejal D. Enrique
Leyola.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veinticuatro horas de lo que se
caden de esta acta que firman con
el Sr. Presidente los Dcs. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio
Juan R. Zabalegui
Antonio Arduin
Enrique Lopez
Gregorio de Luna
Dici



Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 4 de Junio de 1949.

En la villa de Obando a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós treinta horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio.

Señores que asisten.

Presidente

D. Máximo Rubio

Concejales

D. Juan Ramón Labalegón

" Américo Vidaurrad

" Antonio Ordaz

" Enrique López

" Julián Elfr

" Rosalbal

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se al Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada para el acta según el orden del día en la sesión de los asuntos siguientes.

Primero. Que el asunto expuesto por el Sr. Párraga al Sr. Secretario en este día relativo

" Américo Vidaurrad con un asunto que resuelve en parte el

" Antonio Ordaz problema de la crisis de trabajo, se entienda.

" Enrique López de la Corporación el día de mañana a las

" Julián Elfr hora conveniente para cambiar impresiones

acerca de este importante problema y resolver lo que proceda.

Segundo. Se informe al Sr. Administrador del Hospital Provincial visto lo que interesa en asuntos remitidos sobre estancias

causadas en el establecimiento por Clemente Amendáriz Ugarte y Mariano Esquivel Amendáriz, se acuerda que la primera en

tribuya con la cuota diaria de cinco pesos

y en cuanto al segundo que no puede pagar cantidad alguna por ser un obrero

que carece en absoluto de bienes de ninguna clase por lo cual se le incluye en las listas de beneficencia y debe de

ser atendido por el Hospital Provincial.

Tercero. Se acuerda que la primera en tribuya con la cuota diaria de cinco pesos

y en cuanto al segundo que no puede pagar cantidad alguna por ser un obrero

que carece en absoluto de bienes de ninguna clase por lo cual se le incluye en las listas de beneficencia y debe de

ser atendido por el Hospital Provincial.

Cuarto. Se acuerda que la primera en tribuya con la cuota diaria de cinco pesos

y en cuanto al segundo que no puede pagar cantidad alguna por ser un obrero

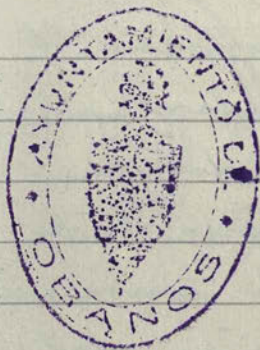
que carece en absoluto de bienes de ninguna clase por lo cual se le incluye en las listas de beneficencia y debe de

ser atendido por el Hospital Provincial.

disfrutar de ese beneficio, cuya pertenencia
hereditaria debe exponerse al Dr. Asesor
instruido y de no conseguirse se exponga
el caso ante la Excma. Diputación
o personalmente ante algún Dr. Diputa-
do del Distrito.

Tercero. Escritos de disconformidad
sobre los armojonamientos efectuados en
sus hereditarios con motivo del acuerdo
de esta Corporación de 17 de Marzo pa-
sado, así como a la negativa en la
cuenta asignada de 4'15 ptas en concepto
de gastos del personal que afectó con
operación, que presentan los vecinos D.
Juan Priente, por una finca en Legar-
lavida propiedad de D. Carlos
Armenábarri y Cecilio Tejada por otra
finca propiedad de D. Adrian Sanchez
en el camino de Lamiatagui y por D.
Rogelio Oñoz de una finca que tiene
en el término de Ibarburu, o camino
de Ontajona, que claman a restitución del
Secretario para resolver lo que proce-
de con arreglo a las disposiciones vi-
gentes.

Quinto. Los Concejales D.ºs Lope-
ta y Muruabal, dieron cuenta a la
Corporación del viaje hecho a Pam-
plona el día 1.º del actual, al Dr. go-
bernador que estaba ausente habien-
do recibido el que hacia las veces
de gobernador interino Secretario
General, y los autos de la marcha
del expediente instruido y tramita-



do para ampliam el caudal del manantial de
 Curia, que se encuentra próximo a resolver
 favorablemente por la Confederación Hidro-
 gráfica del Ebro, en cuya oficina se encuen-
 tra el asunto desde el 18 de Abril con me-
 go de que se resuelva en toda urgencia.
 Quinto. Lido el Reglamento que rige
 para el servicio de Alguacil desde 1909 al
 proximarse en ese empleo el actual que lo
 desempeña D. Gregorio Quembe Rabin
 se dispuso hacer las adiciones correspon-
 tes, en cuanto a la permanencia en el servi-
 cio y estancia en el pueblo y servicio de
 ambulancia que se adicionará a ese
 Reglamento.

Se dir cuenta a los Los Concejales de
 haber cumplimentado un escrito del Jefe de
 Negociado de la Tesorería, Diputación en ejec-
 ción de un acuerdo adoptado en 21 de Mayo
 por la misma para el estudio de la regulación
 de los sueldos y sueldos de los guardas rurales
 y demás empleados subalternos de toda clase
 con detalle de sueldos que conforme al úl-
 timo presupuesto perciben cada uno de
 ellos remitiendo así también un ejemplar
 de los Reglamentos especiales dictados por
 la Corporación Municipal para el desem-
 peño de sus cargos.

Y por fin de la sesión se
 dir cuenta por el Concejal encargado
 de los trabajos de reforzar el espaldar
 de la fuente del colmo, de los lleridos
 a cabo durante la semana y de ha-
 ber logrado encontrar la argüenda de

forma de la tubería, donde se aparece el
caudal que tiene y ser colocada en el
año 1913 de acero, asfaltado, donde
se encuentra, así como la antigua tube-
ría de barro taponada, siendo conve-
niente profundizar mas la excavación del
depósito ese para ver de conseguir si
es factible aumentar el caudal de
esa fuente, que está muy reducido
a las necesidades actuales.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las
veinticuatro horas de lo que se actúa
de esta acta que firman con el Dr. Pre-
sidente todos los Dns. Concejales, con-
suegro el Secretario.

Alcázar Roldán

Juan R. Gataleguá

Julian Almonacid

Antonio Arce

Enrique López

Gregorio Krauss

Pro



sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Julio de 1949.

En la villa de Obanos a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve; previa convocatoria cursada a todos los componentes de la Corporación Municipal se reunieron en la Sala Consistorial a las veintitis horas, todos los Lrs. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio.

Letrados que asisten.

Presidente

D. Máximo Rubio

Concejales

" Juan Ramón

" Labalegui

" Américo Vi-

dart

" Antonio Qui-

leuz

" Enrique Lo-

yo

" Enrique Mo-

reñal

Abierta la sesión el Sr. Presidente expuso; que estaban enterados por la prensa celebrada el domingo pasado 5 del corriente con el Sr. Parroco, era conveniente determinar si el Ayuntamiento tomaba en consideración el aumento de la contrata de la carretera en construcción de las rentas del Puyo, Benegoni y otros pueblos y cuyo presupuesto de contrata se eleva a \$5.000 y pico de pesos. En consecuencia ha de tener lugar en el Palacio Municipal el día 14 del mes actual el concurso de admisión de pliego, al que podrán concurrir los vecinos Trabajadores de Santa María Candiani y D. Jacinto Juan de Jarcia habiéndose presentado ya como Contratista de obras en conformidad con lo que dispone la tarifa de \$1.50 del Reglamento de la Contribución Industrial en el Roshin respectivo de esta localidad.

Como en el condicionado entre otras garantías se exige al adjudicatario de

esta contrata de 3.000 y pico de pesetas en
resguardo metálico o finca evaluable
suficiente a responder de esa suma, te-
niendo en cuenta el ofrecimiento verbal
que ante la Corporación Municipal y el
pretario hizo por cuenta propia el Sr.
Párron S. José Ibáñez, por remediarse
gradualmente con esta contrata de la
obra de esa canchales, la crisis local
de trabajo que se deja sentir efecto de
la gran y extraordinaria sequía, por
una consideración de los Sr. Pa-
rróns concurrentes lo que a fin de de-
clarar procedía.

Estudiando el caso este en relación
con la solución del problema del
paro de trabajadores que existe en la
actualidad y con perspectiva de reem-
pleamiento en meses sucesivos efecto de
la casi nula cosecha de cereales se dis-
puso trasladar este asunto a la Jun-
ta de Veintena señalándose para su
reunión el día diez del mes en curso
a las 23 horas haciendo presente en
la convocatoria la ayuda económica
que se ha de prestar a estos obreros sea
aproximadamente en unas 55.000 pesetas
y la perspectiva de solución de dar
trabajo a los trabajadores que se deter-
minan a desplazarse hasta el lugar
de esa obra, considerando convenien-
te que a dicha reunión se le invita-
te al Sr. Párron a efectos consigna-
dos anteriormente y quedar en la



solución posible del asunto para el caso que proceda, o en caso contrario se haga constar los inconvenientes que hubieran de afrontarse en el asunto.

Y siendo las reintenciones hechas se dio por terminada la sesión de lo que se extiende la presente acta que presenten con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes, con firma el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Nolasco

Luigui Almonacid

Antonio Amador

Luigui Lopez

Gregorio Ponce

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspon-
diente al día 11 de Enero de 1949.

En la villa de Obanos a once de En-
ero de mil novecientos cuarenta y nue-
ve, se reunió la Corporación Municipi-
pal en la Sala Consistorial en sesión
ordinaria a las veintitres horas, con

Pres. que asisten asistencia de los Dcs. Concejales que al
Presidente. margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Maximino Ru-
D. Juan R. Loba. bid. Abierta la sesión por la Sr.
legui. pidencia al Sr. Secretario dio lectura
al acta anterior, y fue aprobada
" Amato Vitor y firmada, para ser seguidamente
" Epifanio Viquez tal orden del día y se adoptaron
" Antonio Urdain los acuerdos que la continuación se
" Enrique Loya relacionan.
" Esteban Muruabal. Primer. El Presidente de la Junta
de Aguas y el Vocal Sr. Loya diere
cuenta ^{de la anterior} celebrada el día 10 del mes
actual con el Sr. Gobernador, con la cual
se manifestó que el expediente instruido
para aumentar el caudal de abasto
comiendo al amparo del artículo 168
de la Ley, había sido remitido a la
Diputación de Aguas del Ebro y resuelto
por la misma se comunicara el resulta-
do sin demora.

Segundo. Que a partir del presente
mes de enero se haga el descuento
reglamentario al personal municipal
que está asegurado en el Seguro de
Enfermedad.



Tercero. Escrito de la Junta Provincial de Beneficencia, respecto, al pago de pensiones que concede la Diputación a obreros, se anticipa por los pueblos, y se reintegran al liquidar la contribución. Intermedios y se cumplen lo mandado.

Cuarto. Como consecuencia del acuerdo de la Junta de Veintena del día 10 del corriente, según referencia del Sr. Diputado municipal la asistencia dispensable en Capa asciende a 18.696.94 pesetas.

Quinto. Que recibidos los talonarios para el cobro del Impuesto sobre la venta de ambulancia, se entregue al alguacil con ese destino, debiendo de llevar debidamente todos los datos reclamados y su liquidación mensual en Diputación, así como lo referente al cobro de pesados.

Sexto. Escrito de D. José M. Pascual Herrero de Navarra, Presidente de la Junta "Por Emisora Radio Vaticana, publicando un pequeño abnativo del Ayuntamiento para el regalo de la Emisora a Su Santidad el Papa; se acuerda no por posible contravenir con cantidad alguna por no disponer de consignación en presupuestos.

Séptimo. Entre los artículos 385 y siguientes del Reglamento Administrativo de Navarra, que tratan del deslinde y arrendamiento y ocupación de terrenos comunales se dispone llevar a cabo por preceptos en los reclamantes a que se refiere el acuerdo 3.º de la sesión del día 4 del corriente mes y además con todos aquellos que a pesar de

las comunicaciones notificaciones que se les ha
pensado se opone al pago de gastos que
se les ha exigido, para notificación que
se les surta por el Sr. Presidente, para se-
olver en consecuencia con arreglo a la Ley
Octavo. Se rectifica la lista de beneficiarios
para el servicio gratuito de médico, farma-
ceutico, practicante Comadrón en el Seguro
semestral del año actual, dándole de alta
a la vecina viuda y pobre V^{ta} Lázara Al-
cala, cuya inclusión reclama en atenta
instancia fecha 7 del corriente, y de baja
a los fallecidos, traslado de residencia y
recogidos en el Seguro de Enfermedad, no-
tificándose a los Facultativos y al Sr. Adminis-
trador del Hospital.

Y por final de la sesión se dispuso infor-
mar en el Instituto Nacional de Previsión, Ca-
ja Nacional de Seguros, para saber las condi-
ciones en que se podría asegurar a todo riesgo
los peones que con carácter eventual trabajan
por cuenta del Municipio en servicio municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintio y tres horas y
se extiende este acta que firman los Sres. Con-
cejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Tabares

Juan C. Arce

Epifanio Tirapu

Antonio Arce
Benigno Lopez

Gregorio Arce

Arce

Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 18 de Junio de 1949.



En la villa de Obando a diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala Consistorial la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veintitis horas en presencia de los Pres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Rubio Concejales.

D. Juan B. Labalme Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada por unanimidad al orden del día. Amador Vidart recordando los asuntos que a continuación se detallan.

Enrique Loyola Primer. Excmo. del Sr. Gobernador D. Rubén Alvarado 1436 Negociado 8.º fecha 8 del mes actual contestando a los escritos remitidos por esta Alcaldía en 15 de marzo y 22 de abril último, sobre creación de aguas para el abastecimiento de esta localidad que solicita informe sobre el caso a la Jefatura de Aguas de Zaragoza lo ha emitido en 15 de mayo en sentido de que si esta Corporación considera insuficiente la actual inversión que disputa puede solicitar el complemento o reforma que considere procedente. Quedaron enterados los Pres. Concejales y se enteró de la tramitación que seguirá ese complemento o reforma para obrar en consecuencia.

Segundo. Que para concertar la adición a la Póliza n.º 21.718 con la Caja Nacional de Seguros contra Accidentes.

tes del personal fijo, a unos 200 pocos
trabajadores eventuales que aproximada-
mente se pueden ocupar en reparación
de caminos, carreteras municipales, u
otros parecidos y un sueldo diario de
18 pesos a partir del mes de Agosto a
Diciembre inclusive se dirige idem to al
Colegado Provincial del Instituto Na-
cional de Previsión de Navarra a fin de
asegurar ese número de obreros a trab-
sujar en la referida Caja Nacional, y fije
o señale la cuantía a pagar.

Tercero. Se conteste a D. Roque Cifuentes
al escrito remitido solicitando se le rebu-
se la mitad del pago del impuesto de
Puertas a una casa de leche que ven-
dió en la de mayor pasado, no se puede
tener en cuenta por reclamación por no
ser esas cuotas prorrateables y sentando
precedente sería muy preciso lo
que se encontraban en idéntico caso
por venta de pes caballería con rela-
ción a ese impuesto.

Cuarto. Que habiendo cesado en el
cargo de Vocal de la Junta de Aguas
el vecino D. Lucas Alfaro por haber
cumplido el tiempo reglamentario que
señala el art. 1 del Reglamento Ad-
ministrativo se nombra en su susti-
tución a D. Esteban Luna, a quien
se le comunicará el nombramiento
Quinto. Que habiendo vencido el
segundo trimestre del año actual y
según referencias del Depositario



por muy ventados los contribuyentes que han
liquidado sus sueros, se dispone publicar
un bando recordandole que pague dentro del
plazo de ocho dias, imponiendole a los mu-
ros el recargo reglamentario del 5%

El no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veinte
cuatro horas de lo que se extiende esta
acta que pueriben con el Sr. Preside-
nte los Pres. Concejales concurrentes conmi-
go el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Zabalegui Julian Alvarado

Amato Lida

Antonio Bonavis

Epifanio Tiragon

Enrique Lopez

Gregorio Lopez
Dios

Sesión ordinaria del Ayuntamiento con-
 pendiente al día 25 de Junio de 1969.

En la villa de Obando a veinticinco
 de Junio de mil novecientos sesenta
 y nueve; se reunió en la Sala Consue-
 tual la Corporación Municipal a las
 veintitres horas en sesión ordinaria
 con asistencia de los Sres. Concejales
 que al margen se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Máxi-
 mo Rubín.

Pres. que asisten
 Presidente

D. Máximo Rubín
 Concejales

D. Juan Ramón
 Rabalgarín

D. Antonio Andueza

D. Julián Murua
 bal

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te el Sr. Secretario leyó el acta anterior
 fue aprobada y firmada pasando
 al libro del día y adoptando los
 siguientes acuerdos siguientes.

Primer. Centro de 23 del corriente mes
 del Sr. Ingeniero Director de la Confede-
 ración Hidrográfica del Ebro con instruc-
 ciones para petición de concesión de aguas
 que han de seguir para la ampliación
 del abastecimiento de esta localidad
 quedando enterados los Sres. Concejales
 Segundo. Que conviniendo tapar los
 canales o acequias abiertas en una finca
 del término de Auzá propiedad de Dn.
 Máximo Berroa, vecino de Murua
 bal, por prohibición a que continuaran
 los trabajos por el dueño de aquella te-
 rredad, se le dirija una comunicación
 al Sr. Berroa expresiva del día y lu-
 ga en que se disponga efectuar filio
 con detalle de estar dispuesta la Cor-
 poración a abonarle la indemniza-



lin correspondiente al terreno ocupado en esta finca con sus dajos, presa mediana que se efectue del mismo.

Excmo. Sr. Director de la Junta Provincial de Protección de Menores, exponiendo se ha recibido el expediente relativo al vecino de esta localidad Sr. Martin Esquivos Amador y de sea saber con cuanto auxilio al Ayuntamiento suiente a la gran necesidad de esta familia; discutido convenientemente al caso se dispone no por posible con ayuda alguna por estar sentar precedente para otros que estari en idénticas condiciones y no disponer de consignación expresa a tal fin en el presupuesto actual, con lo que se remite en este sentido a la Junta indicada por la presidencia Cuarto. Leídos los escritos que dirige el Sr. Administrador del Hospital Provincial de Havana acerca de la situación económica y demás de los recursos de esta villa Sr. Pablo Guapm Beniamin y Sr. Profila Oller Uroz, esposa de Sr. Segundo Esquivos, que han estado en dicho Establecimiento y no se hallan comprendidos en la lista de beneficencia a los efectos del pago de estancia en conformidad con el artículo 18 del Reglamento, vista la situación en que se encuentran y las hojas de catastro se acuerda señalarles a los mismos en el destino de pago de estancia las cuotas siguientes a Pablo Guapm Beniamin 10 Pesos a Segundo Esquivos Garcia - 600 Ld Reuníendose por la presidencia los certificados que se interesan al Sr.

Administrador del Hospital.

Quinto. Se dio cuenta del pago hecho por el Agente de Jampuna Sr. Jover en el Instituto Nacional de Previsión correspondiente al corriente de todos seguros sociales del personal municipal hasta fin del corriente mes de junio.

Continuando informando desde principios del mes en curso el alguacil de esta Corporación, se gestione con el Agente cerca de dicho Instituto para el pago de todas las obligaciones inherentes a seguros, y continúe substituyéndolo al caudatario Sr. León Delgado en las obligaciones de aquel.

Sexto. Que se gestione pronto convenientemente para habilitar donde la fuente de los angeles un tabanero y con las canchales abricados en las fincas de Manabacha y del Olonquis se cubran cuando se crea conveniente.

Y por final de la sesión se dispuso cancelar a Funcionarios y Empleados municipales los libramientos del de financiero, semestre y del mes actual, haciéndose el chequeo semestral correspondiente, por el Depositario.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las 24 horas y se extiende esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes con el Secretario.

Maximo Rubio Juan P. Tabares

Esteban Fialart Antonio Escobedo

Gregorio Hernández Juan A. Amador



Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 2 de Julio de 1919

En la villa de Ocampo a dos de Julio de mil novecientos veienta y nueve; se reunió en la Sala Consistorial, la Corporación Municipal en sesión ordinaria, a las veintitres horas, asistiendo los D^{os}. Concejales

Señores que asisten que se relacionan al margen, bajo la
Presidencia Presidencia del Sr. Alcalde Villan
 J. Maximiliano Rubiñán Rubio

Concejales Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 J. Juan R. Latorre, fue leída por el Sr. Secretario el acta
 legui anterior y fue aprobada y firmada

" Amiceto Vicent pasando al orden del día, y estudiado

" Epifanio Vi. leídos se adoptaron los acuerdos que
 hapu a continuación se describen y con

" Antonio Arbolán pignan.

" Enrique López Romero. Circular del Excmo. Sr. Gobernador

" Julián Alfaro. Circular del Excmo. Sr. Gobernador
 Circular del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia relaciona
 nada con la recolección del trigo, entrega
 y demás que se detalla enterados los
 que el Sr. Presidente la cumplimenta
 con la colaboración del personal del
 Ayuntamiento.

Regundo. Carta de D. Pascual Flores
 Agente de Seguros y otros ramos pro
 piedad al Ayuntamiento el Seguro
 de Incendio en la Sociedad "La Abeja"
 de la Sala Consistorial y para crear
 mediante diversas cantidades compren
 sivas desde 100.000 pesetas hasta la
 de 500.000 - y pago de una cuota anual
 de 133 hasta 620 ptes. Enterados y
 no se aceptó ninguna.

Rescibo. Escrito que presenta el Auxi-
lio de la Secretaría Municipal D. José
M^{te} Arana Gil de, comunicando
a la Corporación que teniendo necesi-
dad ineludible de verificar diaria-
mente y en un período que señala un
viaje a Pamplona con objeto de ven-
dita los cursillos de preparación a las
oposiciones para secretarios de Ayunta-
miento que la Excm. Diputación Pro-
vincial de Navarra ha señalado para
la primera quincena de Noviembre
próximo.

La hora de salida es sobre las seis
de la tarde y la de llegada a las nue-
ve y media próximamente, son ho-
ras para cuando llegan ya han sido
cumplidos los deberes de oficina, y ha-
ce saber a la Corporación esta circun-
stancia para que sepa a que atenerse
y espera tenga a bien dar su agra-
decimiento a esta petición.

Enterado el Ayuntamiento de esta
manifestación que hace el recurrente
D. José M^{te} Arana Gil de en aproba-
ción al objeto indicado y se le fa-
cultó para hacer ese viaje de ir a
la Capital, atendiendo y haciendo
compatibles sus estudios con el ser-
vicio de Secretaría.

Cuarto. Que según informa el Gran-
da D. Emilio Labak que el terreno
que se ha ocupado en el finca propie-
dad de una finca de D. Máximo



Benade vecino de Sifunurabal con las dos ran-
jas abiertas, asiende a 228 metros cuadia-
dos y se cumpla en esta semana el acuer-
do anterior respecto a taparlas.

Quinto. Sobre la escasa agua que rinde
la fuente del Camo, insuficiente para abre-
var el ganado y antes de que se seque se
inspeccione el terreno proximo a la fuente
llamada de los Angeles y se vea posibi-
lidad de encaucarla por tuberia ca-
pitiv adecuado abajo del puente de Caro-
tes donde se puede habilitar un lavade-
ro y abrevadero para las minimas nec-
sidades locales.

Que habra que inutilizar los huertos
y trozos de terreno comunal existente alli
que disfrutan algunos vecinos para estas
imprescindibles atenciones; se acuerda
llevar a cabo estos trabajos pasando
mañana dia tres del corriente al
atardecer una Comision del Ayun-
tamiento a inspeccionar esa fuente y
terrenos afectados y proponga por pronta
realizacion oyendo a los vecinos en
efectos de informacion de perjuicios
que se les puedan irrogar, en esos terre-
nos.

Y por final de la sesion se dis-
pone que teniendo derecho el Alguar-
cil de este Ayuntamiento D. Gregorio
Quembe enfermo desde el dia 1º de
junio pasado, a mitad del sueldo
que es lo que paga el Seguro de
Enfermedad de los que estan acogidos

a ese beneficio se compense en este
mes de lo que ha cobrado de mas en
el de Junio sueldo entero a los fincos
municipales y que importa 18750 pts
No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion a las
veinticuatro horas de lo que se
actúa esta acta que puse en
con el Sr. Presidente los Pres. Con-
cejales concurrentes conmigo el
Secretario.

Maximo Rubio

Epifanio Tirapu Julian et unabel

Enrique Lopez

Antonio Arcebis

Gregorio Llanos
Srio.



Cobros y Pagos efectuados en la Depositionaria Municipal de esta villa de Obanos de 1^o de Enero al 8 de Julio de 1969.

<u>Cobros.</u>	<u>Pagos</u>
Existencia en propios en 31 de Diciembre de 1968	39.433 pesetas
Id en el ramo de contri.	
buiones	10 "
Cobrado en contribuciones	10.347'12 "
Id en el ramo de propios	17.514'05 "
Id de Impuesto del Lujr	585'60 "
" de Servicio Medico	1.225 "
" Impuesto parcelas	240 "
" de derechos de pechos	180 "
" " " tierras de caba?	168 "
" " " " vacuo	225 "
" derechos de amojonam ^{to}	110 "
<u>Suma total 99.671'47 Ptas.</u>	

<u>Pagos</u>	
Pagado por contribucion	19.508'35 Ptas
Satisfecho en el ramo de propios	76.005'40 "
<u>Suma total</u>	<u>89.514'05 "</u>

<u>Resumen</u>	
Ascendentes Ingresos	99.671'47. Ptas
" " Pagos	89.514'05 "
Existencia efectiva en Dep ⁿ	10.157'42 "
Res copia de la nota facilitada por el Sr. Depositionario Municipal de esta villa D. Angel Erico.	
El Alcalde	

El Secretario;
Gregorio ~~Tranquil~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 9 de Julio de 1949.

En la villa de Obando a nueve
de Julio de mil novecientos cuarenta
y nueve se reunió el Ayuntamiento en
la Sala Consistorial con objeto de celebrar

Pres que asisten por sesión ordinaria a las veintitis
Presidentes horas, asistiendo los 'D^{os} Concejales que

D. Máximo Rubio al margen se relacionan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Máximo

D. Epifanio Enapu m. Rubio

Antonio Orozco Abierta la sesión por el Sr. Presi-

Enrique Luyola dente fue aprobada y firmada el

Excmo. Sr. D. Máximo Rubio

del día y se adoptaron los acuer-
dos siguientes.

Primero. Resultado de la tasación
pericial llevada a cabo en plantas y
huetarías en los huertos que tienen los
vecinos D. Gregorio Paredes, D. Juanito
Behararren, D. Jesús Usamaya y
D. Jorge Paredes, donde el pueblo de
Cusilla por su inutilización con el
abrochadero y lavadero que se trata
de establecer en dicho sitio y la cual
pareciendo a la cantidad de 1085
pesetas con 85 ctms, habiéndosele notifi-
cado la respectiva tasación a los in-
teresados han aceptado mismo Juanito
Behararren que proponiendo ante la
Corporación y teniendo en cuenta que
en parcelas apenas afasta mas que un
pequeño trozo a la obra referida se
conviene en dejarle siga cultivando



era parcela con sus plantas y hortalias, sin derecho alguno hacer reclamaciones por daños de fisado y demás de arima, los que vayan a abrevar, a esta Corporación, pero subsistiendo el castigo que presen las ordenanzas de policía rural para las infracciones que denuncie el fisco.

Segundo. Leído el balance que presenta el Depósito Municipal con referencia al día 8 de julio actual y accionado a 10,154'42 pesos la existencia en Caja que danon enterados.

Observando la insignificante cantidad que se ha cobrado por contribuciones se dispone reiterar el pago de cuotas vencidas si se ha de llevar buena marcha en la administración.

Y por final de la sesión se acuerda que la cantidad de 118'90 pesos que ha recibido el Alguacil por quincenal del Instituto Nacional de Previsión ingresen en Depósito y se restorne a dicho Organismo de lo de completar hasta la de 184'50 pta que es la mitad de sueldo que tiene asignado este empleado en el mes de junio último que ha estado enfermo y continúa en esta fecha, quedando modificado el acuerdo anterior del día 2 del mes actual, en cuanto a su compensación para este mes, por que según prescribe la legislación de seguros sociales en cuanto la enfermedad del obrero o empleado asegurado solo tiene derecho a percibir el 50% de sueldo que disfrutaba a cargo del Instituto.

Maximal de Presión.

Que durante la semana entrante continúen los trabajos de apertura de ran-
fas desde el puente de Canales comen-
zados ya mediante el jornal diario de
los peones y designan al Concejal Sr.
Máximiliano encargado de dirigirlos.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las
veinticuatro horas y se extiende la pre-
sente acta que suscriben con el Sr. Pre-
sidente los señores Concejales concu-
rentes conmigo el Secretario que
certifico:

Maximiliano Rubio

Epifanio Tirapu Julian Alvarado

Enrique Loyola

Antonio Arce

Gregorio Acuña
Suio



Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 16 de Julio de 1949.

En la villa de Obanos a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidós horas, asistiendo los Pres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Señores que asisten.

Presidente.

D. Maximino Rubio fue leída y aprobada el acta anterior.

Concejales.

Se acordó el orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Habalequin

Primero. Lista de peones que se hacen en:

- " Epifanio Cuápar picado durante la semana actual trabajo.
- " Antonio Ardaiz picado por cuenta del Ayuntamiento en la
- " Enrique Loyola colocación de la tubería de ces de la
- " Julián Meléndez fuente de los Angeles hasta el abrevadero
- " Amador Llobet por abajo del puente de Carate y demás que importa 830 pesetas, le pare a depositaria para su pago.

Segundo. Se dio cuenta haberse inspeccionado el manantial del término de "Oñiza" por el Dr. Eugenio V. Ceofibr porricho el 13 del actual formando el dossier que permite profundizar las arquetas hasta la de reunión, esperando trasmita visados para el comienzo de estos trabajos en busca de aumento del rendimiento caudal de agua que tienen los manantiales.

Tercero. Que en la semana entrante se continen los trabajos de la fuente y abrevadero, haciendo la toma en las

mejores condiciones posibles.

Cuarto. Que se forme el pliego de condiciones para el arbitrio "Impuesto a la exportación a la uva a base de 2 ctm por cada Kilo de 1949-50, previa la tramitación reglamentaria, con separación del Garapito.

Quinto. Se tuvo en conocimiento de la Corporación haberse cobrado 51'40 pts de indemnización del Seguro de Enfermedad siete días del 21 al 27 de junio de 1949 del Alguacil; que a partir del día 1- de julio este empleado cobre su indemnización del Instituto Nacional de Previsión en cuanto al Seguro Enfermedad sin intervención en cuanto al presupuesto municipal.

Sexto. Se manifiesta a V. Primer Secretario y a V. Felipe Flores que no es posible acceder a la petición que formulan para pasar a hierbas sus ganados vacunos, pagando un medio arrión, o sea 45 peretas por cabera, por tener ya establecida la cuota anual de 150 peretas irrenunciable, sea cual fuere la fecha en que comience a pasturar.

Y por final de la sesión se aprobó un libramiento de 432'10 pts por medicamentos y específicos suministrados por el Farmacéutico Dr. Luis durante el primer semestre del año actual a vecinos incluidos en la lista de beneficencia.

Teniendo en cuenta que en este



servicio benéfico no están comprendidos el suministro de específicos, inyecciones, penicilina etc. se le manifestó así al Sr. Tamarcén, así como al Sr. Mécher y Practicante Titulares para que se abstengan de recetar dichas medicinas con cargo al presupuesto del ramo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas de lo que se extiende este acta que con el Sr. Presidente suscriben los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Epifanio Toranzo Julián Espinosa

Antonio Orosko

Enrique López

Gregorio Toranzo
vicio

Resolución ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Julio de 1949.

En la villa de Obando a veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió la Corporación Municipal en las veintitres horas en la Sesión que así, según ordinaria en la sala consistorial con asistencia de los Dres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubín.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Epifanio Ciste, fue aprobada el acta anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos.

" Antonio Andara Primer. Retención de peones que Enrique Loyola se han empleado durante tres días 18, 19 y 20 del mes actual trabajando por cuenta del Municipio en la fuente de los Angeles y en una pica de V. Liberato Arana en Amik en busca de agua y que importa la referida lista la cantidad de 450 pesos los peones en 20 pesos. Darse a depositarse para su pago a los interesados.

Segundo. Leída la carta que dirige al Sr. Alcalde el vecino de Utanga D. Liberato Arana solicitando una entrevista con el Ayuntamiento para ver si se llega a un acuerdo en respecto al agua que se pudiera utilizar de su finca del terreno de Amik para encausarla a la tubercia de abastecimiento de esta localidad cambiando impresiones de este asunto.



Lo así como de los motivos de suspender los trabajos que el día pasado se celebraron allí se designa a los Concejales D. Epifanio Ruiz y D. Enrique Lopez para que representen a esta Corporación Municipal concurren a la entrevista el día de mañana 25 a hora conveniente y sin pactar con el Sr. Arriaga, trarladar sus deseos al Ayuntamiento para resolver lo que proceda. Merecen Carta de D. Maximiliano Benade vecino de Murrabal y propietario de algunas herencias en el barrio de Aneiz manifestando que en el plazo de ocho días se proceda a taponar las sanjas que se abren en una pieza de la propiedad de aquel. Enterados y se entrar en sanjas.

Cuarto. Que los 90 tubos que han podido se devuelvan a Pamplona de la tubería de gres colocada recientemente en el abrevadero donde el puente de Casateja para el desecamiento en factura.

Quinto. Que la motu. bomba que posee este Ayuntamiento se desea comprar se pida por ella 1000 pesetas.

Quinto. Que para el ingreso en Caja de rros del recemplazo del año actual de 1949 según se ordena por la Ley de Reducción, se designa al Secretario de esta Corporación a quien se le provea de credencial y abono de diés de viaje.

Y por fin de la sesión de día veinte del mes de 100 pesetas remitido por el

La Delegación de la Cruz Roja en esta provin-
cia recomendación en esta localidad el día
de la fiesta de la Bandera 26 de junio
pasado.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a la
veinticuatro horas de lo que se extiende
esta acta que surten con el S. Pre-
sidente todos los Pres. Concejales con-
sentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio
Juan D. Zabalegui

Antonio Cordoba Enrique Lopez

Julian E. Musacabal

Gilberto Tirapu

Gregorio Azanza
Srio

Sección del Ayuntamiento correspondiente al día 30
de Julio de 1949.



Pres. que asisten.

Presidente

D. Maximino Rubio alcalde D. Maximino Rubio.

Concejales

D. Juan R. Labak.

qui

" Amiceto Vidart pasando al orden del día con la re-
" Epifanio Uribe solución de los asuntos que a con-
" Antonio Arceus terminación se detallan
" Enrique Vidart Primer. Se firmó un documento en
" Julián Murua, Pres. del Ayuntamiento de esta villa
" Labak.

D. Liberato Arzaiza vecino de
Uterga y propietario de unas pinas
en finca de "Buenas Abal" Pa-
dra de Anis, mediante el cual el Sr.
Arzaiza pide al Ayuntamiento deter-
minada cantidad de agua periborra-
nea que se obtenga en una pina de
Uterga, con destino al abasteci-
miento de esta villa, se acuerda el do-
cumento extendido por duplicado
uno para cada parte.

Segundo. Instancia de D. Fran-
cisco Bohan, vecino de esta villa
solicitando ocho metros cuadrados
de terreno común que existe donde
su casa. Pasa a resolución de

la Junta de Veintena el día que convoque la presidencia

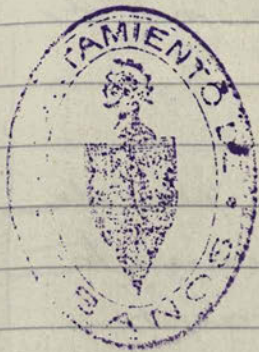
A petición verbal del Concejal D. Antonio Andara se acordó que para esa fecha puede conocer la Junta de Veintena del arrendamiento o título de propiedad que posea el Ayuntamiento de la Casa Consistorial.

Tercero. Se informó al Sr. Administrador de la Beneficencia provincial de Navarra en sentido de que D. José Solís Baquedano supra del recibo D. Eulogio Almaraz sakofaga a razón de 12.50 pesetas la estancia cursada por aquella en la maternidad.

Cuarto. Carta del Procurador Sr. Berna dando cuenta a esta Corporación que los recuentos contenidos administrativos de los Dtos. Días de Urdun que se han suspendido varias veces, se han señalado para el día 8 de Octubre próximo a las once y media horas, en tratados los Srs. Concejales.

Quinto. Se aprobó y firmó la proposición de seguir en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de personal eventual que eventualmente trabaje en obras municipales, para ultimar detalles y comience a seguir la Policía.

Sexto. Reglamento de Trabajo Agrícola para la provincia de Navarra que la Delegación Provincial de Trabajo publica en el B. Oficial de



24 del actual, n.º 89, consta de 6 artículos.
Enterados y se fije un ejemplar en el sitio de
costumbre.

Y por último se dispuso hacer algunas ga-
tines para organizar algún partido de pala-
ta a mano, para el segundo día de las
fiestas patronales de la degollación.

No habiendo por hoy mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión
a las veintinueve treinta horas y se
extiende la presente acta que suscri-
ben con el Sr. Presidente los Sres. conce-
jales conmigo el Secretario.

Maximo Ruidic

Juan D. Zabalegui Unido

Epifanio Tirapu

Julian el Muscibal

Antonio Ordaz

Enrique Lopez

Gregorio Troncoso
sus

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 6 de Agosto de 1949.

En la villa de Obando a seis de
 Agosto de mil novecientos cuarenta
 y nueve se reunió la Corporación
 Municipal en la Sala Consistorial a
 las veintitres horas en sesión ordinaria
 con asistencia de los Sres. Concejales
 S. Máximo Rubiales que se anotan al margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde S. Máximo.
 S. Juan R. Sabakgini como Rubial.
 Amiceto Vidant
 Epifanio Cuapin
 Antonio Arboles
 Enrique Loyola
 Esteban Munuera
 bal.

Abierta la sesión por la presiden-
 cia el Secretario leyó el acta su-
 torio y fue aprobada y firmada.
 Pasando al orden del día y se resol-
 viera los asuntos siguientes.

Primero. Se dio lectura a la expo-
 sición que se ha remitido a la Excm.
 Diputación por la que se solicita una
 subvención de treinta mil pesetas
 para obras de aguas subterráneas y
 remedios por ahora el pero obeso, se
 aprueba esta exposición y se entienda
 algún comisariado del Ayuntamien-
 to con los Diputados forales de este
 distrito para que a la posible breve-
 dad se pida sus efectos el documento.

Segundo. Lista de peones que duran-
 te los días 4, 5 y 6 de Agosto actual
 han trabajado en una heredad de
 S. Liberato Orroiza en Anis en
 la apertura de zanjas en busca de
 agua, la cual importa 862 pesos.



conformes y se pase una lista a dependiente para su pago, y se continuen los trabajos en dicho paraje y en el mismo objeto.

Tercero.iendo el acuerdo de la Corporación Municipal de 28 de marzo de 1929, sobre un metro de terreno communal que cedió a la Caja rural de esta localidad para construir un transformador eléctrico para el suministro de la junta de Ventana.

Cuarto. Se lee del libro inventario municipal de bienes, derechos y acciones que posea este Ayuntamiento con referencia a la Casa Constitucional n.º 1 de la Plaza de los Fueros, que dice constar de 84 de metros cuadrados, consta de planta baja y dos pisos, con detalle de su distribución y que la valoran en 10.000 pesetas (1.º enero 1929) sin que aparezca inscrita en el Registro de la Propiedad.

Quinto. Que se entere del precio que en la actualidad tiene la moto-bomba sin accesorio alguno.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro treinta horas y se extiende esta acta que con el Sr. Presidente subscriben los Sres. Concejales conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Zabalegui
Enrique Lopez

Eufanio Vique

Antonio Orozco

Julian Elizurriaga

Gregorio Rando
José

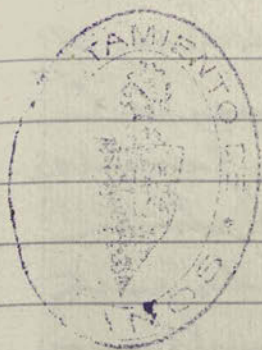
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 13 de Agosto de 1949.

En la villa de Obarrros a trece de
 Agosto de mil novecientos cuarenta
 y nueve, se reunió en la Sala Consisto-
 rial, la Corporación Municipal a las
 veintitis horas en sesión ordinaria
 Pres. que asiste con asistencia de los D^{os} Concejales que
 Presidentes. se anotan al margen bajo la presiden-
 cia. Ilustrísimo Rubén del Sr. Alcalde D. Maximiliano Ru-
 Concejales. bir.

D. Juan R. Labakgim Abierta la sesión por la presiden-
 Epifanio Guzmán cia fue leída por el Secretario el acta
 Antonio Quintero anterior y firmada por los D^{os} concurren-
 Enrique Loyola tes, pasando al orden del día con la
 Terciana Moción de los asuntos siguientes.

Primer. El Sr. Presidente y el Conce-
 jal Sr. Quintero dieron cuenta del viaje
 hecho a Tampón el día 12 de este
 mes a la Sacma. Diputación en nom-
 bre de este Ayuntamiento a gestionar
 la pronta resolución a la instancia cu-
 pado el día 5 del corriente solicitando
 una subvención de 30.000 p^{tas} para
 atender al pago obrev y a las obras
 de captación de aguas en Ocuil, la
 cual se encuentra a estudio hasta que
 con carácter general den solución a
 este asunto.

Segundo. Acertada con el enter-
 do del reser de Mursabal S. illa-
 pino Barade la duplicada comunica-
 ción que se le cursó en 11 de este mes



por mediación de la Alcaldía de su residencia, por la cual, e invocando varias disposiciones legales vigentes, se solicita autorización expresa para comenzar los trabajos para abrir un acueducto por su finca de Adriz, precho dominante de la finca de S. Liberato Arroiza, donde se están haciendo los trabajos, a la de aquí por donde es necesario pasar con ese acueducto, para indemnización de cuantos perjuicios le pudiesen ser ocasionados en la finca y de mas que se expone y como el caso de ciencia se acuerda. Que se me recibir contestación alguna para el próximo miércoles día 14 del mes en curso se desplaza a Pamplona una Comisión del Ayuntamiento y se entrevistará con el Sr. Gobernador Civil, exponiéndole en todo detalle este asunto para que haciendo uso de las facultades que le confieren las disposiciones citadas obtenga que al propietario dicho se conceda el pago del agua con destino al abastecimiento de la localidad. La misma diligencia se llevará a cabo caso de recibir la negativa del Sr. Borrado.

Excepc. A presencia de la Corporación Municipal se le entregó al Alguacil encargado del cobro del impuesto del comercio en ambulancia, el tributo correspondiente, para que a todo el que venga a vender en ambulancia se le cobre con arreglo a tarifa, e ingrese mensualmente en Depósito, mediante congoine.

Cuarto. Baja en el servicio por aus.

dante ocurrido a las dieciocho horas y
ayer 12 en el término de Tequesa, al
Guarda de campo Victorino Gamara
enterado y como está asegurado en
la Caja Navarra se cursa los papeles
correspondientes para la indemnización
que proceda, y a presencia de los
Concejales fue llamado el otro Guar-
da Emilio Labategui, para enterar-
se de esta baja y se haga cargo
de todo el servicio.

Quinto. La presidencia dir cuenta
de los frutos del pescado fuer de mar
que han vendido durante el mes de
Julio último los industriales Vda. de
Emilio Larumeta y D. Juan Santesteban
han y como este no ha justificado su
venta mediante presentación de factura
como hizo la primera, la Corporación ayun-
ta la comunicación que la Delegación de
ha cursado al Sr. Santesteban reiteran-
dole al cumplimiento o a presentar al
pescado en sitio conveniente de la casa
municipal.

Seis. El Sr. Secretario y Recor-
dor de Contribuciones, cumpliendo la
orden de la presidencia, presentó sobre
la mesa el libro tabernario de contri-
buciones y se dir cuenta de la situación
del mismo.

Séptimo. Leída la nota que a
instancia del Concejal Sr. Bisquín
presenta al Excmo. Sr. D. Juan
Santesteban, de algunos



elementos sanitarios para un Botiquín de emergencia para los trabajadores por cuenta del Ayuntamiento en el manantial de Amis, según dispone el Reglamento, se acuerda adquirir los objetos que se relacionan en la lista redactada por el Sr. Jefe de Sanidad.

Y por final de la sesión se aprueba y firma la lista de personal empleado en las Remesas de Amis, que asciende a 142 personas empleadas en los seis días de la semana actual del 8 al 13, que a 18 pesos cada uno importan 2556 pesos, mas dos pesos remunera ción a los Encargados y el servicio del carro y 2 personas al servicio de Lina Guante, por transporte de tubos de gres a la fuente llamada de los Angeles que ascienden a pesos, pase a Dependencia para pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que se extiende esta acta que firman los Pres. Concejales, concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Pulido

Juan D. Tabalaguis

Enrique Lopez

Antonio Cordas

Antonio Lida

Epifanio Tirapu

Luciano Cruzobal

Gregorio Franco
Pio.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Agosto de 1949.

En la villa de Albarracín a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas la Corporación Municipal con asistencia de los D^{os} Concejales que al

D^{os} que asisten margin se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino

D. Maximino Rubio Rubio

Concejales.

D. Juan Ramón

Labalegín

" Amiceto Vidart

" Epifanio Guisasa

" Antonio Andueza

" Enrique Leyda

" Juan Maura

Val.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta anterior pasando al orden del día

y se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan.

Primer. Acuerdos de la Excm^a A^utoridad accediendo a la petición de

esta Corporación para prorrogar hasta el año próximo de 1950 las inscripciones en el Registro de la Propiedad de los bienes comunales de la pertenencia municipal. Enterados.

Segundo. Informe del Sr. Secretario de esta Corporación sobre personalidad de la Junta Administrativa del Ramo de Aguas para emitir empréstitos para las atenciones del Ramo. Enterados.

Tercero. Escrito del vecino de Murubabal y propietario de fincas en Ariza contestando a la comunicación cursada en 11 del mes actual oponiéndose rotundamente a la señalumbre de



para el agua que sale de la línea de S. Mateo de los Andes y otros detalles que se refieren acerca del particular. Enterados y se contestó por el Sr. Presidente lo que procede a V. M. de parte de Berrade.

Cuarto. Nota de documentos que solicita D. José Beguiristain relacionados con la permitida de paso del acueducto del agua de Ariz y que se refieren a D. Elías de Berrade, facilitándose.

Quinto. Ejerciendo la industria con camión en ambulancia los vecinos de esta localidad D. José Gómez y Cambra, en el ramo de frutas y verduras, así como la venta de este ramo en esta localidad y el comercio del Sr. Lorenzo Cambra se les imponga a los mismos y a partir de 1º de Enero del año actual lo que con sujeción a tarifa les corresponda.

Sexto. Que con posterioridad a la fecha, abril del año en curso, por muchos los vecinos que tienen perro y que no pagan el impuesto que está establecido a tenor del artículo del Reglamento Administrativo, se les pase la respectiva papeteta y a razón de 10 pts por cada uno para su ingreso en el repertorio municipal.

Y por final de la sesión teniendo en consideración los muchos daños ocasionados la tormenta desatada en la tarde de hoy en este término municipal en forma de tromba y se formó tal avenida de aguas que arrasó

traron a su paso todos los frutos de los linderos y parcelas el pedrisco caído también en abundancia ha mermado la escasa cosecha de uva y a esto se adiciona que otras praderas vendidas por el término de las de están enclavadas las selvas han destruido completamente estas inútiles produciendo mucha producción de pal y se calculan solamente estos daños en unas 500.000 pesetas.

Ha destruido o averiando grandemente la rianda tres puentes por los cuales hay que acudir inmediatamente y se acuerda dirigirse al Sr. Gobernador civil un cuerpo de cemento bastante considerable que permita dejar esos puentes en condiciones de tránsito.

Por fin al de la sesión se aprobó un libramiento del abanico de 1694'10 pesetas de trabajos de blanqueos y otros en edificios del municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y se extiende esta acta que con el Sr. Presidente la susciben los D^{os}. Concejales concurrentes con el Secretario.

Atestamos (Firma)

Aniceto Vidart

Epifanio Tragan

Antonio Corchales

Luciano el muelle Benigno Lafata

Juan P. Zabalegui

Gregorio Arana
su



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 27 de Agosto de 1949.

En la villa de Obando, a veintiseiete de
 Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve,
 se reunió la Corporación Municipal
 Señores que asisten en la Sala Consistorial en sesión ordinaria
 Presidente a las veintitres horas, asistiendo los
 D. Maximiliano Rumbos, Dros. Concejales que aparecen al margen
 Concejales. y preside al Sr. Alcalde D. Maximiliano
 D. Juan Ramón Rumbos.

Habalogeni Abierta la sesión por la presidencia
 Aniceto Vidant el Secretario leyó el acta anterior y se
 Epifanio Benavente por los Dros. Concejales parabenaron
 Antonio Arce, actuó según el orden del día, y se re-
 Enrique Wyola. solucion los asuntos que a continuación
 Julián Muñoz. se detallan.
 Sabal.

Primer. Quedaron enterados de la li-
 ta de peones que durante esta semana
 del 20 al 27 de Agosto actual, se han
 empleado trabajando en Obando, en el cen-
 ce abierto en la finca de D. Liberato Ama-
 ra y ascendiendo a 27.05 pesos.

Justancos de D. Segundo. D. Porfirio Frías, vecino
 de Obando Villa en escrito, a esta fecha so-
 licita de esta Corporación la compra de
 varios trozos de terreno edificable con los
 detalles que más adelante se acuerda instruir
 al expediente con arreglo a las prescrip-
 ciones reglamentarias y aprobación de
 la Junta de Veintenas.

Tercer. Llegada la época de anu-
 nciar la rectificación catastral para la
 imposición de contribuciones en el año

proximo de 1950, se anuncie en el Boletín oficial y por bando en esta localidad y se admitan las instancias que presenten sobre transferencia de bienes y demas hasta el día 11 de Octubre, justificadas debidamente y con original haber satisfecho el impuesto de derechos reales. Pasada esta fecha no se admitiran ninguna y se someteran a la resolución de la junta de catastro.

Cuarto. Se determino la cuota a pagar por impuesto sobre la venta en ambulancia la carreta de repaso y de chorros que han instalado en la plaza para la venta en estos dias de las Fiestas patronales del 28 al 31 del corriente mes.

Quinto. Se leen un extractado de una carta del Sr. Jefe de la Sección de la Policía Municipal accediendo a tener abierto hasta las 2 y 1/2 horas de la madrugada en estos dias de fiestas, no pudiendo acceder a toda la noche.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las veinticuatro horas y se extiende esta acta que firman los Ds. Concejales y certifica

Maximo Ruiz

Juan R. Zabalegui Trinidad

Benigno Lopez

Antonio Arrolas

Gregorio

Julian el muséol

Epifanio



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 3 de Septiembre de 1949.

En la villa de Obando a tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas asistiendo los Pres. Concejales que aparecen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Ruiz.

Señores que asisten.

Presidente

D. Maximino Ruiz.

Vice

Concejales.

D. Juan R.

Habalegui

" Amiceto Nolasco

" Antonio Ordoiz

" Enrique Pozola

" Julian Mun.

Rabal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fue leída y aprobada el acta anterior pasando al orden del día y se resolvieron los asuntos siguientes.

Primero. Carta del Sr. Ingeniero V. Geofilo pidiendo construir unos planos referentes a la nueva captación de aguas en el término de Achis con destino al abastecimiento.

Que la obra a realizar tal como está en el proyecto requiere 4.000 ladrillos y seiscientos sacos de cemento, mas 43 metros de tubería de 10 centímetros y una T. para el cupalme a la tubería antigua.

Que y una idea que expone en la forma que se dibuja y se a una una mas rudimentaria a base de un drenaje como se hace en el saneamiento de fincas que para de un pendiente menor en cuanto a la cantidad de agua captada. Entendidos los

Señores Concejales de cuanto expone
el Ingeniero Sr. Joviano de acuer-
do pidiendo el material preciso
a ese objeto a base del presupuesto
tiempo que indica, pero como se re-
quiere hacer un empréstito para
estas obras, y además hay que
reparar los daños que han su-
fido varios puentes efecto de la
piada del día 20 de Agosto ul-
timo se dispone convocar a la
Junta de Veintena para el día
siguiente del mes actual y hora de
las diez y media de la noche a
fin de solicitar los créditos pre-
cios a esas obras.

Así mismo se someterá a deli-
beración de la Veintena la concesión
de unos terrenos edificables que
tienen solicitados D. Francisco
Scharini y D. Joviano Jovinechea.
Segundo. Oficio del Sr. Inspe-
tor Jefe Veterinario proponiendo
unas pequeñas reformas en el Mata-
dero municipal y que indica en ese
escrito, se dispone no acceder a lo so-
licitado toda vez que no se dispone
de consignación en presupuesto vigente
tercer. Comunicación del Sr. Gober-
nador Civil contestando al escrito diri-
gido en 22 de Agosto solicitando
un cupo de cemento para reparar
varios puentes del término por los
daños sufridos por la avenida



del 20 de Agosto manifiesta que para dar urgente tramitación a la petición formulada, se debe remitir proyecto por un tecner con las oportunas certificaciones y cálculo exacto del cupo que se necesita, sin tal requisito no existe base para cursarlo. Enterados y se hagan las gestiones conducentes a tal fin para conseguir en cupo de cemento.

Y por fin de la sesión se acuerda informar al Sr. Administrador de la Maternidad de Toluca en sentido de que la reina de esta localidad Sr. Lázara Alcalá, se le incluya en la lista de beneficencia para el segundo semestre del año actual y por lo tanto con derecho a disfrutarse el servicio gratuito.

Y lo habiendo por hoy mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas de lo que se extiende esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de que certifico.

Maximo Rubio

Juan B. Salasqui Antonio Orozco
Enrique Loyola Luis de la Cruz

Antonio Sideri

Epifanio Toranzo

Gregorio Arana
Siv.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 9 de Septiembre de 1949.

En la villa de Obando a nueve de
 Septiembre de mil novecientos cuarenta
 y nueve se reunió la Corporación
 Pres. que asiste Municipal en la Sala Consistorial en
 Presidente. sesión ordinaria a las veintidós horas
 D. Maximiliano Rueda con asistencia de los Des. Concejales
 Concejales. que al comenzar se expresan bajo la pre-
 D. Juan R. Labalga presidencia del Sr. Alcalde D. Maxi-
 " Américo Vidantón Rueda.

" Epifanio Toranzo Abierta la sesión por el Sr. Pre-
 " Antonio Andara presidente, fue leída por el Secretario
 " Enrique Loyola el acta anterior siendo aprobada y
 " Feliciano Murriábal firmada pasando al orden del día
 y se resolvieron los asuntos siguientes
 Primer. Escrito del vecino D. Roque
 Lillo, relacionado con el arroyamiento
 hecho en una finca del término de
 Obando, convalda por Carrion de Outa-
 jona, replicando se deje en arroyo
 mientras sin efecto, por no haberse con-
 valdo camino de carro, y que la cabida
 de la finca es de siete robadas.

Acordado a lo solicitado por esti-
 mar suficientes las manifestaciones
 que alega el interesado Sr. Lillo.

Segundo. Que teniendo que cele-
 brar el domingo día 18 del corriente
 mes la romería a la Ermita de N.^o
 Sr. de Guadalupe donde se venera a
 San Guillermo, y la que concurre la Cor-
 poración Municipal con el Clero, se



encargue al depositario municipal el abono de este concepto, cargando su importe al capítulo 10º artículo 1º del presupuesto Berceo. Se dispuso encargar a D. Andrés Larrea el ladrillo y cemento necesario para canalizar el cauce abierto en la finca de D. Liberato Arana en término de Ariz, anotando por gasto en la relación de este concepto, para formar la minuta que se lleva a este efecto.

Quarto. Que por el Sr. Presidente se escriba a los Sres. Diputados de este Distrito D. Gerardo Plaza y D. José A. Leticia exponiéndoles la situación en que ha quedado esta localidad, particularmente los vecinos necesitados, por la tormenta del día 20 de Agosto para que cuando vuelva la Caena, Diputación solicite que se cubran 5 de Agosto, solicitando una subvención de 30.000 pesetas, para obras destinadas a solucionar el paro obrero, refuerzan los argumentos consignados para conseguir mayor subvención a este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de lo que se extiende esta acta, que con el Sr. Presidente subscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Secretario

Maximo Rubio

Juan R. Zabalegui

Enrique Lopez

Francisco Pidal

Lucas Espinosa

Gervasio Toranzo

Antonio Arana

Gregorio Larrea

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 17 de Septiembre de 1939.

En la villa de Obando a diez y siete de
 Septiembre de mil novecientos ocharenta
 y nueve, se reunió la Corporación Munici-
 pal a las veintidós horas en la Sala

Pres. que asisten Consistorial en sesión ordinaria con asis-
 tencia de los Pres. Concejales que se relacionan
 V. Maximiliano Rubín, con el margen bajo la presidencia del
 Concejales. Sr. Alcalde V. Maximiliano Rubín.

V. Juan R. La. Abierta la sesión por la presidencia fue
 leído por el Secretario el acta anterior

" Amiceto Vidant y después de ratificados sus acuerdos
 " Epifanio Girapuffue también firmada pasando al
 " Antonio Arce, orden del día y se adoptaron los acuer-
 " Enrique López dos siguientes.

" Julián Alvarado. Primer. Liquidación de estancia en
 la Maternidad durante el 3er trimestre
 del año en curso enterados y se le el
 trámite reglamentario.

Segundo. Que para el día 22 del
 presente mes de Septiembre a las 22
 y 22' 20 horas se anuncie subasta
 para los edificios de Garapito e Im-
 puesto sobre el consumo al Cocino
 durante el plazo de 1^o de Octubre próxi-
 mo hasta el 30 de Septiembre de 1939
 bajo los tipos de 1250 pesetas el Gara-
 pito y de 1000 pesetas el Impuesto so-
 bre el consumo al Cocino y bajo el
 mismo condicionado del ejercicio an-
 terior suprimiendo el Garapito
 el valor del impuesto a la exporta-
 ción a la raya por haberse pagado



que sea objeto de otro arbitrio, de no haber adjudicación en la primera subasta se facultó al Sr. Presidente para celebrar la segunda con la rebaja del veinte por ciento el día y hora que disponga siguiendo adelante caso de no resultar adjudicatario en la segunda se siga la tramitación reglamentaria.

Que habiendo vencido el 30 de trimestre de la contribución correspondiente al año actual, se hace preciso recaudar fondos para liquidar en la Gerencia provincial en trimestre antes de 10 de Octubre y otros pagos, por lo que se acuerda publicar el bando requiriendo a los contribuyentes a que satisfagan sus cuotas antes de esa fecha, y eviten el recargo reglamentario.

Y por final de la sesión se dispuso pasar al Plaqueo a todos los vecinos que no han satisfecho los gastos de amejoramiento causados en el de sus fincas, previniendo a efectuarlo con las formalidades prevenidas por la Ley.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las veintitres horas y se suscribe esta acta que firman los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Marino Rubio

Juan B. Zabalegui Américo Lidart
Enrique Lopez

Gregorio Gregorio
Gregorio Gregorio

Juliano Juliano

Antonio Antonio

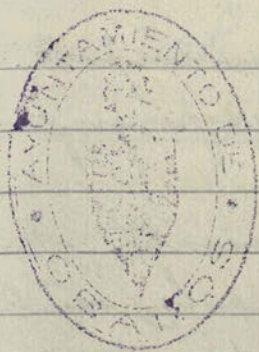
Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 24 de Septiembre de 1949

En la Villa de Obando a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió la Corporación Municipal a las veintidós horas en sesión ordinaria, con la Sala Consistorial, con Pres. que asist. asistencia de los Pres. Concejales que se a-
 hacen al margen bajo la presidencia

Presidente. del Sr. Alcalde D. Maximino Rubín
 D. Maximino Rubín Abrió la sesión por la presidencia.
 Concejales. fue leída y aprobada el acta anterior
 D. Juan Darín y ratificando sus acuerdos se adopta.
 Habalquiví por los siguientes.

"Miguel Viquez Primer. Que para atender a los que-
 "Epifanio Chaparro extraordinarios que acomete el Muni.
 "Antonio Andara por en obras de captación y canaliza-
 "Enrique Loyola ción de aguas en los manantiales de San-
 "Rubén Romero tin, reparación de puentes y caminos; se
 "Sol. ermita un préstamo de 15,000 pesos por
 plazo de tres meses prorrogable y al
 cinco por ciento de interés, con cargo
 al presupuesto corriente capital de la
 sustando el Sr. Presidente Sindico y
 Secretario Municipal para extender y fir-
 mar el documento, en duplicado ejem-
 plar.

Segundo. Visto el escrito dirigido a esta
 Corporación por Sr. María Gabriela Ur-
 tado de Guzmán reclamando 1562'50 pts
 como indemnización de plantas de bellas
 cultivadas en su huerta por haber
 abierto este Ayuntamiento una ranja
 para conducir las aguas para el abasteci-



primario de esta villa; y como la reclamante no indica a que tiempo se refiere, como en la actualidad no se ha penetrado en su huerta entera de esta naturaleza, se acuerda no ser posible acceder a lo solicitado.

Si se refiere a la época de hace mas de seis años a la traza de aguas a esta villa, debe manifestar los motivos que tuvo para no hacer la reclamación entonces, que es cuando se podía haber hecho reparación del terreno afectado estando de las plantas de balsa y otras particularidades que lleva consigo la desconformidad cuando los interesados se extralimitan en sus indemnizaciones, después de tan largo plazo se desmoronan y resultan impracticables ahora, esta proposición se acuerda no acceder a la petición que hace Sr. María Aronow por considerarla extemporánea bajo todos aspectos.

Tercero. Por un escrito circular del agente D. Pedro M. Lampert tras, acerca de anuncio referente a esta villa en la Revista Semanal de Información Industrial, de la Guardia Civil, en el cual, cuyo coste mas económico es de 225 pesos, no interesando la publicación se dispone no acceder a sus deseos.

Cuarto. Se dio lectura a una Circular de la Diputación acerca de plantas forestales disponibles en la campaña actual procedente de los ríos provinciales y su situación y precios.

Y por final de la sesión se formalizó la lista de peones que han trabajado durante la semana actual.

en Arica y en los caminos cuyo importe
asciende a 948 pesos, para ser pagado por
deponerlos.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las veinte
y tres horas, de lo que se extiende esta ac-
ta que con el Sr. Presidente firman
los Sres. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario.

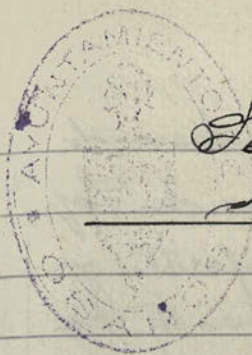
Maximo Pulido

Julian Cordero Abel Antonio Orosco

Antonio Vidart Enrique Lopez

Epifanio Tirapu

Gregorio Orosco
hri



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 1º de Octubre de 1949.

En la villa de Obaniz a primeros de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria la Corporación Municipal a las diez y nueve horas asistiendo los D^{os}. Concejales que se anotan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubín.

Señores que asisten.

Presidente

D. Maximino Rubín el Secretario dirigió la lectura al acta ante Concejales. y ratificando sus acuerdos se adoptó.

D. Amado Vidantam los que a continuación se con-

" Epifanio Guapysiguan.

" Antonio Ardaín Primero. Escribe de D. Torro Nagore

" Enrique Loyola ofreciendo 800 pesetas por el Parapeto.

" Julián Minueral. Deliberado con unanimidad se acuer-

da por el Ayuntamiento modificar el plazo de vigencia de este arbitrio, de 1º de Noviembre a 31 de Octubre siguiente, por estimar beneficioso a los fondos municipales y hacer compatible con el del impuesto a la exportación a la ura que se ha suspendido de aquel.

Por lo tanto no se acepta la oferta y se llere por administración el parapeto durante el mes de Octubre actual, imputándole al arrendatario que será Sr. Nagore para los atenciones que pueden presentarse en el servicio.

Segundo. Escribe del vecino D. Alejandro Minueral, haciendo oferta de 700 pesetas para el arbitrio Impuesto so-

Se acordó al Porvenir por plazo de un año de 1° de Octubre al 30 de Septiembre de 1950, se acepta la oferta y se anuncia definitiva subasta para el lunes día 3 a las nueve y media de la noche y se comuniqué esta resolución al Sr. Amador.

Porvenir. Escrito de Sr. Petronila - Agente vecina de esta localidad solicitando permiso para colocar en el Cementerio una lápida en la sepultura de su finado esposo D. Benito Juan Prieta de antorcha y se participe a la interesada.

Y por final de la sesión se dispone informar a la Administración de la Maternidad que Sr. Carmen Lirarreta y esposo Sr. D. Pedro Lirarreta no pueden contribuir con cantidad alguna al pago de estancias censadas en el establecimiento por carecer de bienes y de toda clase de recursos.

Por habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las diez y nueve cuarenta horas firmando esta acta el Sr. Presidente, los señores y Secretario que certifica.

Maximo Rubio

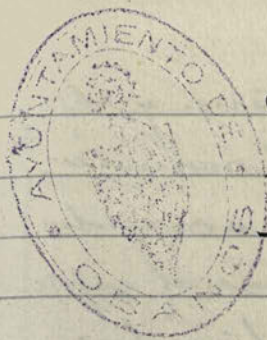
Enrique Lagota

Luciano Esturupel

Antonio Cordón

Epifanio Toranzo

Gregorio Arango
Srio.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 8 de Octubre de 1949.

Señores que asisten

Presidente

D. Maximino Rubio.

Concejales.

D. Juan R. Latalegua.

D. Epifanio Cuapri.

D. Antonio Ochoa.

D. Enrique Loyola.

D. Juan Manuel.

En la villa de Oahu, a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria a las veintiuna horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, al Secretario dio lectura a la acta anterior y ratificados sus acuerdos se adoptaron los que seguidamente se expresan.

Primer. Teniendo en cuenta las repetidas suspensiones que el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo viene haciendo en el recurso que los D^{os} Vies de Ulloa y C. Civil y D. Casimiro que tienen interpuesto contra la resolución de la Excm^a Diputación acerca de la validez de la subasta de Camicería y Hiebas que por plazo de cuatro años se adjudicó a D. Abundio Calineguen en 24 de Agosto de 1947 en 83.520'65 por por cada anualidad, y suspendido el acuerdo de esta adjudicación, primero por la Diputación, aunque después lo declaró válido en decreto de 29 de Enero de 1948, y posterior lo suspendió el Tribunal Contencioso Administrativo en 15 de Marzo de dicho año, y presen-

acuerdo de la Junta de Veintena y el Ayuntamiento, en 2 de Abril se procedió a un encendatario interior de los arriendos Camiseria y Hierbas en la cantidad expresada. D. Abundio Cainequin habiéndose estipulado que la fianza sería de 25000 pesos y por los motivos anotados de prolongarse este recurso, se le requiera al Dr. Cainequin, para que dentro del plazo de ocho días constituya esa fianza en metálico depositándolo en un establecimiento de crédito a nombre del Ayuntamiento expresando su objeto y entregando el resguardo de la imposición en Secretaría. Los intereses a devengar serán para el imponente Dr. Cainequin, que por el Dr. Presidente se le notifique este acuerdo al interesado para su cumplimiento.

Segundo. Oficio del Excmo. Dr. Gobernador Civil de esta provincia en manifestando haber aceptado a la petición que se le hizo y concede a esta Corporación Municipal los ciento siete sacos de cemento, pudiendo retirar el vale del Patronato de Construcción, para su pago de su importe. Dicho cemento se destina a reparar los puentes por los daños ocasionados por las avenidas y a canalizar el manantial de abastecimiento de aguas en Curis. Que se ponga en seguida esa cantidad de cemento y se anote su importe al capítulo 6º artículo 2º del presupuesto; expre-



firmarse el reconocimiento de la Expropiación al Excmo. Sr. Gobernador civil por esta concepción.

Tercero. Instancia de los vecinos D. Lucente Echavarren y tres mas denunciando que la casa número 28 de la Calle de San Martín que habita D. Ramona Memarriz se ha demuebado la pared exterior del frente que da acceso a la calle y esta se halla al go interceptada con escombros para el tránsito, que amenaza ruina y peligro para sus moradores y tambien para los viandantes de esa Calle; se acuerda que por el perito albañil D. Lino Velaz se inspeccione esa casa y emita informe sobre cuantos particulares se convingan, para obrar en consecuencia con arreglo a la Ley.

Cuarto. Carta del Sr. Diputado local por esta Comunidad Sr. Dubiarer, sobre la aprobación del condicionado rematado que ofrece dificultades de explotación a la vez del término, por los motivos que expresa se dispone minister para que cuando la Diputación trate oficialmente del asunto, haga incapié para su aprobación y se pueda llevarlo a cabo en la campaña actual para cuando se corriende el arbitrio "Gerapito", para el ejercicio de 1949-50.

Y por final de la sesión se formalizó la lista de trabajadores de la semana del 3 al 8 del corriente mes que asciende a la cantidad de 1089 pesetas y se le envió al Depósito municipal, para su cobro por los interesados.

Nº

habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión a las veintidos treinta, de lo que
se extiende esta acta que firman con el
Sr. Presidente los Srs. Concejales, conmigo
el Secretario.

Maximo Rubio

Juan P. Zabalegui Jefe del municipal

Enioto Pizquet

Epifanio Tirapán

Enrique Lopez

Antonio Cordón

Gregorio Ponce
Sme



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 14 de Octubre de 1949.

En la villa de Obando a catorce de
 Octubre de mil novecientos cuarenta y nue-
 ve, se reunió la Corporación Municipal
 a las veintiuna horas en la Sala Consistori-
 al en sesión ordinaria con asistencia
 de los D^{os} Concejales que al margen se re-
 lates. Los que asistieron se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Maximino Ruti.

D. Maximino Ruti. Abierta la sesión por la presidencia
 se dio lectura por el secretario al acta

Concejales. anterior y después de ratificados sus

D. Juan Ramón Barabakun acuerdos se adoptaron los que a con-
 tinuación se consignaron.

" Amiceto Vidant Primer se dio cuenta de haberse

" Epifanio Tira traído la partida de cemento comestible
 a este Ayuntamiento a que hace refe-

D. Enrique López menciona al acta de la sesión anterior

" Juan Alfonso y que los ports que ascienden a 374'50 pts
 según convenio hecho con el transpor-

tista Sr. Jesús Cumbre se paguen con car-
 go al capítulo 6.º artículo 22 del presu-
 puesto.

Segundo. Que para el día 19 del
 corriente mes y hora de las veinte treinta
 se anuncie la subasta del farapito
 para el ejercicio de 1949-1950, bajo el ti-
 po de mil pesetas y condiciones estable-
 cidas al efecto.

Tercero. Que habiendo entrado en
 el cuarto trimestre del corriente año de
 1949, se le haga una invitación al anen-
 datario de la carnicería D. Abundio

de la reunión a fin de que liquide su im-
porte 10 40 de ese impuesto en la depen-
dencia municipal.

cuarto. Que cumpliendo con lo que
el Consejo Total Administrativo de Ca-
barra acordó con fecha 28 de Mayo de
1948 (B. Oficial n.º 70. del 11 de Junio de
ese año) el Sr. Presidente puso en conve-
niente estar confeccionando el antepro-
yecto de Presupuesto para el año proxi-
mo de 1950, y una vez terminado lo
sometiera a la aprobación de la Corpora-
ción para su estudio y formular el
texto definitivo del mismo, antes de
pasar a la Junta de Veintena, la cual
antes del día 1º de Noviembre tiene
que aprobar y seguir la tramitación
reglamentaria.

Y por final de la sesión se firmaron
varios libramientos pendientes de este
requisito.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinti-
dos horas de lo que se extiende esta ac-
ta que firmamos con el Sr. Presidente los
Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Se-
cretario.

Maximo Rubio

Epifanio Tirapu

Luciano Espinoza
Benigno Lopez

Gregorio Sampaio



Sesión extraordinaria correspondiente al día 21 de Octubre de 1949.

Formación del texto definitivo del Presupuesto municipal de Pasto e Ingresos para el año de 1950.

En la villa de Obanos a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria se reunió el Presidente de la Corporación Municipal en la Sala de Sesiones, a las veintinueve horas, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistiendo los Dcs. Concejales firmantes:

- Dr. Máximo Rubio
- Dr. Américo Vidales
- Dr. Epifanio Cuap
- Dr. Antonio Andara
- Dr. Enrique Loyola
- Dr. Esteban Alfonsín

Abierta la sesión por la presidencia, se cumplimentó el artículo 370 del Reglamento para la Administración Municipal, habiéndose formalizado el ante proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el año de 1950 y por lo tanto a deliberación y estudio de la Corporación Municipal, resultando en este anteproyecto un déficit ascendente a 16000 pesos.

Examinados detenidamente las cuarenta y nueve relaciones de gastos y los trece capítulos a los ingresos, se hicieron en las primeras las reducciones que consideraron convenientes, pero sin dejar de atender a ningún servicio ni obligaciones determinadas en el artículo 372 del Reglamento, teniendo así mismo a la vista los gastos del ejercicio anterior, y se ultimó el anteproyecto de la Cálcul.

dia y quedó redactado el proyecto defi-
nitivo del Presupuesto Municipal de
gastos e ingresos para el ejercicio del
año próximo de 1950, con carácter de
ordinario

Gasto 144.899 Pts
Ingresos 144.899

O sea que el presupuesto apa-
rece girado y se dispone en vista
de lo que prescribe el artículo 374 re-
formado del Reglamento adminis-
trativo convocar a la Junta de Vein-
tinueve para la discusión y votación
por ser el organismo encargado de
ese requisito, para el día 17 del mes en
curso y hora de las veinte treinta, ha-
ciendo de la convocatoria en forma legal
por papabata duplicada al Dr. Presiden-
te.

De lo que se extiende la presente acta
terminada la sesión a las veintidós
horas y la suscriben con el Dr. Presidente
los Pres. Concejales concurrentes conmigo
el Secretario.

Maximo Rubio

Antonio Corotais

Luciano Alvarado

Epifanio Bivague

Benigno Lopez

Enrique Lizarz

Gregorio Anasco
Seco



Sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Octubre de 1949.

En la villa de Ochoy a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve; se reunió la Corporación Municipal a las veinte treinta horas en la Sala de Sesiones que ante la Consistorial en sesión ordinaria con asistencia de los D^{os}. Concejales que

al margen se expresan, presidiéndola el Sr. Maximino Rubín, D^o. Alcalde y Sr. Maximino Rubín.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente. Sr. Amato Vidales, donde el Secretario leyó el acta ante " Epifanio Enapurrir y ratificadas sus acuerdos fue " Antonio Antonio aprobada y firmada por ambos. " Enrique Loyola don del día con la resolución de " Juan Alfonso los asuntos siguientes.

Primer. Le bastó del parágrafo para el ejercicio de 1949-1950, celebrada ayer y se le adjudicó a Sr. Esteban Magro en la oferta o tipo de 800 pts. Segundo. Que se refiera a Sr. Antonio Sainegui, arrendatario interino del arriendo de Carnicería y tiendas para que dentro del plazo de veintidós días que nuevamente se le concede constituya la fianza de 25.000 pts en metálico a esos efectos, porque de no hacerlo la Corporación adoptará otra determinación que pueda llegar hasta rescindir el contrato del arriendo.

Tercer. Acuerdo de la Excm^a. D^o. diputación de 8 del actual resolviendo negativamente al permiso solicitado

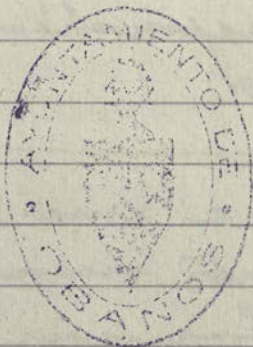
do para poder exaccionar el impuesto so-
bre la exportación a la uva, mientras
el presupuesto municipal aparezca me-
ladr y antes se eleven el 20 por ciento las
tasas en sentido máximo de los tribu-
tos e impuestos a tenor del acuerdo del
Consejo ferial de 2 de Noviembre de 1946

Quedaron enterados los Srs. Concejales de la resolución que antecede
cuarto. Póliza de seguro cito
de riesgo concertado con la Casa Re-
cinal del Instituto de Previsión al
personal eventual que trabaja por
cuenta del Ayuntamiento en servicios
municipales, plazo de seis meses re-
novable y cuota de 2865, 20 ptas.

Enterados y antes del vencimiento
del plazo se tenga en cuenta a efectos
presupuestales.

Quinto. Informe emitido por
el albarril V. Lino Velas respecto
al estado de la casa n.º 28 de la Calle
de San Martín propiedad de V. Esteban
Ferrer y de las obras a realizar para re-
laminar chigreñas, paredes, anotando
15 ptas de honorarios. Enterados y en
vía la obra se está llevando a cabo
para la intervención oficial por par-
te de esta Corporación.

Sexto. Relación de plantas de
chopo pequeñas que por efecto de las ri-
etas se encuentran en mal estado
en los sitios que anota el guarda
de campo Emilio Labalegui y de



chapas mayores que se encuentran en estado de maderables para poder aprovecharse en épocas oportunas. Se dispone según la tramitación procedente.

Septimur. Leída la cuenta que presentan los señores industriales Dros. Aniceto Huos de trabajos de cerrajería en servicios municipales ascendente a \$18 pesos se dispone extender el libramiento en cargo al capitular 6º artº 2º de presupuesto y se le advierte para lo sucesivo que toda cuenta que tenga debe de presentarse todos los meses a liquidarla, de lo contrario no se le pagará.

Y por final de la sesión se dispone que por el Sr. Presidente sea avisado al vecino y relojero D. Mariano Fernández para aclarar algunos detalles a la cuenta que cobró hace unos días por una soldadura hecha en una carpas del reloj de la torre que está a cargo de aquel y que asciende a 50 ptes.

Por haberse mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas y se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente con los Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Martino Rubio

Aniceto Ridart

Epifanio Tirupá

Enrique Lafola

Juliano administrabal

Antonio Corchero

Gregorio Chapas

Sección del Ayuntamiento correspondiente
al día 5 de Noviembre de 1949.

En la villa de Obanos a cinco de
Noviembre de mil novecientos cuaren-
ta y nueve, se reunió la corporación
municipal a las veinte y media hor-
as en la Sala de sesiones con el fin
de celebrar ordinaria de la semana
con asistencia de los D^{os}. Concejales
que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
ximino Rubir.

Presidencia.

D. Maximino Rubir
Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Américo Vidart se al Secretario leyó el acta anterior
y ratificada por los señores se pasó al
orden del día, y se adoptaron los si-
guientes.

D. Julián Muriábal Primer. Presente en la sesión
D. Abundio Canegui entrega nota
de la nota que la Sociedad Mercan-
til Vinícola Navarra ha reportado de
esta localidad durante la vendimia
del año en curso y accionde a la
pesa de 88.462 Kilo que a centrar
el kilo reportar la cantidad de
88462 pto que se extiende el cargue
que para su ingreso en Depositoria,
Segundo. Por lo mismo exhibe el mismo
D. Abundio Canegui un recuento de
la imposición de 25.000 pto hecha en
el día de hoy en el "Credito Navarro de
Pamplona" con el núm. 315.116 en concep-
to de fiducia como antes se va a exten-



sin de las tierras y canchales de esta localidad y para responder de su gestión impositiva relativa a su poder, y se obtiene copia para su archivo.

Basem. El Sr. Alcalde dio cuenta del viaje hecho a Templona en compañía del Secretario de la Corporación llamado por el Diputado de la Municipalidad Sr. Luchini y de la entrevista celebrada acerca de los arbitrios de nueva creación de llegar a establecerlos en esta localidad para nivelar el presupuesto municipal y de los requisitos a llenar antes de establecerlos.

Y por fin de la sesión se dio conocimiento del escrito que ha pasado la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión con el personal fijo y eventual, asegurando que en virtud de Orden Ministerial de 30 de marzo de 1949 (B. O. del 1 de mayo) las cuotas y primas mínimas a partir del 1 de abril del corriente año que habían de aplicarse en el Seguro de Accidentes del Trabajo, así en la parte voluntaria como en la obligatoria, serán los que figuran en el anexo adjunto a la citada disposición, modificándose obligatoriamente las primas que en el figuran ajustándolas a lo que resulte de la aplicación de la mencionada tarifa y adjuntando una relación detallada de todos los empleados y productores sean fijos o no, que ejecuten su función o cometido por cuenta del servicio o dependencia de esta Corporación con todos los requisitos de atribución, categoría y demás que

consigna y que una vez en poder de la Ca-
ja los datos reclamados procedan a emi-
tir la Admisión 1-T. a la Póliza sujeta y
cuyos ejemplares los serán puesto a la firma
por mediación de la Delegación Provincial.

Quedamos enterados y se cumple con lo
ordenado por la Caja Nacional haciendo men-
ción del personal eventual asegurado en
agosto pasado y que seguramente se
habrá la prima en el recargo consiguiente
a la disposición mencionada.

No habiendo por hoy mas asun-
tos se levantó la sesión a las veinte y
dos horas, de la que se extiende acta se-
ta que se levanta en el Sr. Presidente
los D^{os} Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario.

Maximo Rubio

Luciano Muruabal Antonio Jordán

Enrico Pidal

Epifanio Tirapu
Enrique López

Gregorio Acuña
D^o

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 11 de Noviembre de 1949.

En la villa de Abasco a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve: se reunió la Corporación en la Sala Consistorial a las veinte y media horas en sesión ordinaria, asistiendo los

Pres. que asisten

Presidentes

D. Maximino Rubio

Concejales

D. Juan Romero

Latalegui

" Américo Vidarte

" Epifanio Guzmán

" Antonio Andaraín

" Julián Alguersua

bal

" Enrique Lujola

Des. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por el Sr. Presi. dente al Secretario dio lectura al acta anterior y fue firmada después de ratificados sus acuerdos, pasando al orden del día y se adoptaron los que a continuación se expresan.

Primero. Oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros exponiendo la necesidad de recoger y dar salida adecuada y conveniente al agua sobrante que sale del depósito regulador de abastecimiento en plazarillo en aquella jurisdicción y que perjudique a fincas de la misma, y que piden una comunicación de esta. Al. faldia del Ayuntamiento anterior que está conforme en acceder a ello; se acuerda inspeccionar el terreno afectado para ver la forma de dar curso conveniente a esas aguas sobrantes cargando el costo de esta obra al presupuesto vigente, y se conteste al Sr. Alcalde de Espinosa, en este

pendido.

Segundo. Vistos los recibos que remite al Sr. frente de la Soc. A. Electrica Valdiviana, que suministran fluidos para alumbrado a la localidad alumbrado publico 165'80 ptas, un puesto y timbre 44'56 ptas, un puesto prode 16'53 ptas. Total 226'89 ptas. Otro recibo del alumbrado por contador de consumo de la Casa Comunal. 33 Kilovatios que importan 30'90 ptas. - un puesto y timbre 11'68 ptas impuesto prode 3'09 ptas. Total 45'67 ptas y considerando muy elevados esos impuestos cuya cuantia se aproxima al 40 por ciento sobre lo que anotan de consumo se dispone remitir esos recibos a la Jefatura de Industria de Valparaíso para que manifiesten si los mismos se aplican con sujecion a las disposiciones vigentes sobre el particular.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesion a las veintuna treinta horas, firmando esta acta por los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Marcelino Puello

Juan R. Zabalegui Lucian Almonacid

Aniceto Vidart

Antonio Ordaz

Gilberto Tirapu

Benigno Rojas

Gregorio Arango
Dir

en que se encuentra la familia de
dicho vecino.

Que a Melchor Liera Velas, hijo de
Sr. Benito Velas se informe en sen-
tido de consignar los bienes que ten-
gan en el catastro y se le señale la
cuenta diaria de pago en la canti-
dad de tres pesetas, por concepto
de estancias a cargo de la referida
vecina.

Segundo. Informe emitido por los
Peritos Municipales en el reconocimiento
hecho a una finca del vecino de
la localidad Sr. Meador Ochoa en el ter-
mino de Chisapa, sembrada de apave-
ta y que en los trabajos de buca de
la alcueta de toma del agua o ma-
nual de la fuente llamada del
caño en el mes de mayo y junio se
hicieron en aquella finca se le con-
sumen algunos dineros en excavaciones rea-
lizadas por los peones empleados en esos
trabajos por cuenta del municipio cuyo
importe es negativo por considerarse la ex-
tensión de cultivo áreas de sembrado
incalculable en la cosecha de forraje
de apavesta, se dispone que de acuer-
do con el dueño de esa finca Sr. Ochoa
se vea la forma de volverlo, ha-
ciendo las gestiones al Ayuntamiento
y al Sr. Alcalde.

Tercero. Que para la obra de
encausar el agua sobrante que sa-
le del Seporito emplazado en jurisdic-
ción



ción de Musabál, hasta sitio conveniente y dirección a jurisdicción de la misma, a la parte del camino vecinal de la bajada de la Ermita de San Blas de dicho pueblo, se eleva a cabo un proyecto y presupuesto probable de gastos, y una vez obtenido se somete al asunto a deliberación de la junta de Veintena para proceder en consecuencia.

Y por final de la sesión se leyó una factura que D. Pascual Castellón de Pamplona ha remitido a este Ayuntamiento de dos tubos de estufa que servía para la clase de la escuela de la maestra D. Novecia Equitán.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión a las veintena horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes conmigo el secretario.

Antonio Padart Maximino Padart

Enrique Loyola

Epifanio Toranzo

Antonio Arrolaris

Julián Alvarado

Juan D. Zabalegui

Gregorio Arana

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 15 de Noviembre de 1949.

En la villa de Obanos a veinticin-
 co de Noviembre de mil novecientos
 cuarenta y nueve, se reunió la cor-
 poración Municipal en la Sala Consis-
 torial en sesión ordinaria a las vein-
 te horas con asistencia de los D^{os}. Con-
 cejales que se cuentan al margen he-

Señores que
 asisten.

Presidentes.

D. Maximino Rubio. Maximino Rubio.

Concejales.

D. Juan R. La.
 baleguí

" Amato Vidant

" Epifanio Enopu

" Antonio Ordaz

" Enrique Loyola

" Sebastián Menéndez

Abierta la sesión, por la presidencia

al Secretario dio lectura al acta

anterior y fue firmada, después de

ratificados sus acuerdos pareciendo

acto regular al orden del día, y se

adoptaron los acuerdos que a con-

tinuación se detallan.

Comunicación de la

Jefatura de Industria, para que

a partir del día 5 de Noviembre pro-

ximo se persone en dicha oficina el

Sr. Alcalde, para efectos de la comu-

nicación cursada en 16 del corriente mes

relacionada con la subida de la Sociedad

"Electra Valdivia", en los impuestos

que grava sobre el alumbrado. Enti-

rados y que se cumplimentó por el

Sr. Presidente.

Segundo. Leída la nota de gastos

que se han ocasionado en Obanos en

los manantiales en obras realizadas

en su profundización y encausar al



mismo, y otros en reparación de puentes y caminos, compra de manantiales, cuyo total asciende a 40.714.70 pesetas, queda por enterados.

Tercero. Circular de la Excm. Diputación de 15 de Octubre comunicada al día pasado, sobre existencia de ganado cabrio, su pasturación y que el constante aumento de ese ganado en Havana ha agudizado el problema en los aspectos forestal y sanitario, señalando a esta villa el de 32 cabidas en conformidad con la Circular de 29 de Agosto de 1888 y que la pasturación deberá realizarse en los ramos, prohibida la entrada en los montes poblados. Enterados y como en esta localidad no existen apenas sabras entre el vecindario se haga saber al ayuntamiento de la Comunidad y hiciérase esta prohibición de entrar en los fincos y la responsabilidad en que incurre, caso de contravenir.

Cuarto. Boletín impreso de la Hermandad de San Francisco Xavier solicitando de esta Corporación alguna subvención para los obras que indica se van a llevar a cabo en dicho pueblo. Se acuerda subvencionar con cincuenta pesetas con cargo al presupuesto, capítulo 10º artículo 1º.

Quinto. Circular de la Excm. Diputación, relacionado con el aumento hecho a los pensionistas ancianos que perciben subsidio a cargo de

los fondos provinciales anticipados por el Ayuntamiento y reintegrados por vía justificante al liquidar la contribución se cumpla lo dispuesto en ese escrito por lo que afecta a los vecinos de esta villa.

Último. Lido una carta circular del Jefe Provincial del P. E. M. de Navarra acerca de los actos a celebrar en honor de la festividad de San Iori de Calasanz y al que obsequio a los niños se dispone contribuir con cincuenta pesetas con cargo al capitulo 6.º del presupuesto.

Y por final de la sesión se leyó una carta circular del Diputado provincial del partido de Santander y Alcalde del Ayuntamiento de Camargo relacionando con las Haciendas locales y otros extremos referentes a geografía de fomento y empleados municipales, interesando a la vez una estadística que comprenda a los diferentes ramos de la administración. Esta Corporación teniendo en cuenta el régimen privativo de esta provincia no se puede cumplir mentar los datos del proponente, cuya función exclusiva corresponde a la Excm. Diputación foral de esta provincia de Navarra.

Nº



habiéndose mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintidós y tres
horas de lo que se extiende esta ac-
ta que en unión del Sr. Presidente
presiden los Sres. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Tabares

Gerardo Alvarado

Epifanio Tirapuz

Amato Vidas

Antonio Andarés

Gregorio Rando
Srio

Señal del Ayuntamiento correspondiente al
día 2 de Diciembre de 1949.

En la Villa de Obanos a dos de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta
y nueve; previa convocatoria se re-
unieron en la Sala Consistorial en sesión
señores que asisten ordinaria los Pres. Concejales que for-
man la Corporación Municipal, siendo
D. Máximo Rubiolas veinte horas bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Máximo Rubiolas.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente al Secretario leyó el acta an-
terior y ratificados los puntos que con-
ducen a la sesión de este día y se adoptaron los acuerdos
siguientes:
1.º Enique Vozola Príncipe. Instancia que presenta al Ayun-
tamiento de Munsabal la resma de esta villa de D. Sebastián
Rubiolas manifestando que ha-
biendo tenido noticia de que el Ayunta-
miento de Munsabal, le apremia y re-
quiere al de esta villa para que el agua
sobrante que sale del depósito regula-
dor de abastecimiento supla en las in-
mediaciones a dicho pueblo de Munsaba-
bal, la resma conduciéndola debidamente
a fin de que no perjudique.

La suscrita proveyendo una finca
en aquella jurisdicción de Munsabal
próxima al camino vecinal de dicho pue-
blo y con miras a poder explotar la con-
de regadío en la que permita al agua so-



brante, propone a la Corporación Municipal, el llevar a cabo una obra de recogida y conducción del agua sobrante del depósito hasta el regadío que baja de los huertos de dicho pueblo, por cuenta propia, siempre que se le facilite gratuitamente por el Ayuntamiento, cincuenta sacos de cemento para la canalización, todos los demás gastos son a su cuenta, proponiendo además se le conceda el derecho de exclusiva de riego de la mencionada pieza, para lo cual se compromete a abonar, por una sola vez al Ayuntamiento la cantidad de doscientos pesos a fin de poder justificar y acreditar el derecho a utilizar para riego esa agua exigiendo un documento o copia del decreto municipal a fines ulteriores de recintos colindantes.

Esce la firmante que esta proposición es conveniente al Ayuntamiento, ya que el tener que acometer una obra por su cuenta y riesgo triplicaría el gasto que tendría que hacer para dejarla en condiciones debidas.

El Sr. Presidente antes de entrar a discutir y deliberar lo precedente, al caso, hizo presente su incompatibilidad por razón de parentesco ya que se trata de su hermana Sr. Obdulia Rubio y por consiguiente se retiró de la sala pasando a ocupar la presidencia de la sesión al primer Gerente Alcalde Sr. Juan R. Sabalguin.

Estudiado detenidamente el anterior escrito que se transcribe íntegro

y considerando la Corporación aceptable
y beneficiosa la ida para los fondos munici-
cipales, acuerda por unanimidad asce-
der a la petición bajo las condiciones que
a continuación se describen.

1.^a El Ayuntamiento de esta localidad
facilitará a la Obispa Rubir, los cin-
cuenta sacos de cemento que indica gra-
tuitamente para que pueda construir
la canalata o cauce de desagüe desde
el depósito hasta el regacho de las huer-
tas de Iturribal.

2.^a Todo este trayecto será construido
por cuenta de la peticionaria con la soli-
dez y garantías debidas al uso a que
se destina y a su fin preferente y primor-
dial de desagüe del Depósito, cuan-
do precise.

3.^a Este Ayuntamiento concede a la
peticionaria el derecho preferente so-
bre ningún otro para poder destinar esa
agua para riego de su finca en jurisdic-
ción de Iturribal, con obligación de
reintegrarla cuando no la utilice al re-
gacho más próximo.

4.^a La Corporación Municipal de esta lo-
calidad no responde del caudal que
pueda sobrar del depósito en épocas que
por causa de sequía o de necesidades
locales, o de cualquiera otra natura-
les, no haya sobrante, así como tam-
po de cualquier contingencia imprevista
que pudiera surgir derivadas de la
legislación de aguas vigente.



5^a. Esta concesión se hace por tiempo indefinido, llegado el caso de que voluntariamente no se quisiere usar en agua subterránea por la concesionaria o sus sucesores no podrá reclamar indemnización de perjuicios ni de ninguna otra clase al Ayuntamiento.

6^a. El Ayuntamiento no puede exigir a la concesionaria ningún otro pago que lo que se ha previsto anteriormente.

6^a. Llegado el caso de expropiación de la finca en cuestión por la concesionaria o sus sucesores, el Ayuntamiento tiene obligación de respetar esta concesión.

7^a. Las reparaciones que pudiera tener la canalización son a cargo de la concesionaria y los casos imprevistos se resolverán de mutuo acuerdo de ambas partes.

8^a. Una copia literal certificada se entregará a Sr. Obdulia Rubio a los efectos consiguientes.

9^a. El comienzo de la obra y su terminación se llevarán a cabo tan pronto se obtenga la competente autorización del Ayuntamiento de El Morisco.

Terminada esta parte de la sesión vuelve a ocupar la presidencia el Sr. Alcalde D. Maximino Rubio que la cede al primer Teniente de Alcalde D. Juan Ramón Rabalegui.

Segundo. Que el día nueve del mes actual y hora de las siete y media de la tarde se anuncien los rebajas de arbitrios municipales para el año próximo de 1950, en la sala de sesiones ba-

por los precios siguientes -

Por la venta de vino al por menor o taberna, mil pesetas.

Por el percado de rorar mil docientos cincuenta pesetas.

Por la venta de comerer en ambulancia, cuatrocientas pesetas.

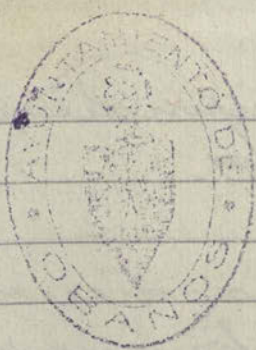
Las condiciones que para estos arbitrios que se hallan establecidas a excepción de la ambulancia que se formularán las precisas y puestas siguientes.

Reserv. Se leyó la lista de beneficencia establecida para el año actual de 1948 y se ultimo la nueva para el año entrante de 1950.

Cuarto. Se dio cuenta del croquis del terreno marcado junto a la casa de D. Frisco Fiervechea en la calle de San Salvador, que suscribe el carpintero de la localidad D. José Amador y se dispone para que estienda en forma de declaración y valoración del metro cuadrado.

Y por final de la sesión se dispone solicitar del Sr. Gobernador civil de esta provincia autorización para arrancar piedra por medio de explosivos con destino a reparación de caminos de la jurisdicción en cantidad suficiente a ese fin, suscribiendo instancia al Sr. Presidente en nombre de esta Corporación.

No -



habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas, de lo que se extiende la presente acta que turnan con el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concurrentes conmigo el Secretario
Maximo Rubio

Luis J. Zabalegui

Antonio Cordero

Luis J. Zabalegui

Amato Pizarro

Epifanio Tirapá

Benigno Lopez

Gregorio Aguero

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 10 de Diciembre de 1949.

En la villa de Obanos a diez de
Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y nueve, se reunió en la Sala
Consistorial la Corporación Muni-
cipal en sesión ordinaria a las
veinte horas, con asistencia de los
Sres. que asisten.
Presidentes: Don Juan Domercq que al margen se expresan
por Rubir bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales: D. Maximino Rubir.

A. Juan Domercq Abierta la sesión por el Sr. Presidente.
Habalegui se dio lectura por el Secretario al ac-
" Aniceto Vidart anterior y ratificado lo acausado
" Epifanio Girón en la misma contenido se pasó al
" Antonio Arbur orden del día adoptándose los que
" Enrique Vidart a continuación se relacionan.
" Julian Muriel. Primero. Examinados el libro tatonario
sabal. de contribuciones correspondiente al
año actual que exhibe el Depositario
municipal, visto los que todavía no
han satisfecho trimestre alguno de
la contribución se dispuso publicar
un bando a fin de que hagan efec-
tivo los debitos hasta el cuarto trimestre
para el día 22 del corriente mes
de lo contrario incurrirán en el recar-
go reglamentario que determina el
estatuto de Recaudación de 29 de Di-
ciembre de 1948

Segundo. Se dio cuenta del resulta-
do negativo de las subastas celebra-
das el día de ayer nueve del ac-



tual de los arbitrios "Venta de vino al por menor" "Paseado", y Venta sobre el comercio en ambulancia, y se dispone anunciar la celebración de nueva subasta con la rebaja del veinte por ciento, el día 15 del corriente mes a las diez y nueve horas.

Tercero. Escrito del vecino D. Victorino Viguria, como administrador de D. Esteban Ferrer, propietario en esta villa y vecino de San Sebastian, solicitando se le indemnice en la cantidad de cien pesetas por la ocupación e inutilización de una era de trillar que posee su principal en la Calle de San Martin de esta localidad, de extensión superficial de doscientos once metros cuadrados y que en el año de 1944 se plantaron árboles de acacias para ornato de la localidad, presentando documento justificativo de posesión de esa era copia de un expediente de información posesoria, de treinta y tres fincas, figurando la última dicha era de trillar, fecha 19 de junio de 1885.

El Ayuntamiento a la vista de los anteriores acuerda acceder a la petición del recurrente D. Viguria, y se le otorga un libramiento de cien pesetas con cargo al capítulo 12, artículo 1.º del presupuesto, anotando esta indemnización en el documento de posesión del interesado.

Cuarto. Instancia de D. Ramon

Anexo Alvaros caminero provincial con
residencia en Puente la Reina solicita
se le de baja en el Pashin vecinal de
esta localidad por llevar residiendo
con su familia hace mas de un año
se acuerda acuerda a lo que solicita
el recurrente en conformidad con lo
que dispone el artículo 32 de la Ley
Municipal vigente, y se comunica este
acuerdo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento
municipio de Puente la Reina a efectos de
alta en el Pashin vecinal del Sr. An-
nedo y familia.

Quinto. Instancia de D. Julian
Acosta invocando se le incluya en la
lista de beneficencia a él y familia
por la situación precaria en que se
encuentra, se dispone que se estudie
sobre la mesa.

Sexto. Presupuesto sobre Utilida-
des Barifa 1.º Presupuesto de 1947 y
1948 - que asciende a pesetas 3651'46
pesetas que remite la Excm. Diputación
que afecta al sueldo y quinquenio del
Secretario en esos presupuestos 1054'46 pts
Medio id id - - - - - 2446'31 "
Que entre ambas sumas - - - - - 3500'45 "

Las 34'71 pts restantes corresponden
a los haberes de otras clasificaciones co-
munes eventuales.

Se dispone remitir nota de lo que
afecta y corresponde pagar por re-
puestos a los interesados. Medir titular
D. Gerardo Arana y Secretario



municipal D. Gregorio Arana a los efectos precedentes de liquidación de esos recintos en la oficina de la Excmo. Diputación.

Séptimo: Que en virtud del acuerdo de esta Corporación fecha 2 del corriente, relacionado con la invitación del Sr. Ingeniero Jefe de las Jefaturas de Industrias de esta provincia para personarse al Sr. Alcalde en dicha oficina para tratar sobre el notable aumento en los impuestos sobre el alumbrado por la Soc. Electrica Valdiviana, se dispone que le acompañe el Sr. Secretario y del resultado den cuenta a esta Corporación.

Octavo: Oficio del Sr. Alcalde de Murumbal autorizando al Ayuntamiento en cuanto afecta al terreno communal para los trabajos de canalizar el agua proveniente del Depósito de abastecimiento, y que tambien comprende terrenos de particulares, quedarn enterados y a continuación las gestiones acerca de estos recintos a esos efectos.

Noveno: Recibo a personas vecinas de esta localidad que perciben subsidio de Vajes por cuenta de la Diputación que se entregue por este Ayuntamiento uniendo de sus fondos reintegrable al liquidar la contribución en dicha localidad, quedarn enterados y se entreguen los recibos a los interesados para el cobro.

Y por final de la sesion se dió

lectura a la tenación de los libros de terreno
destinados contriguos a la casa de S. Pedro
frivacha en su extensión superficial
de 111.37 metros cuadrados según el cro-
quis que acompaña. Se dispone formar el
pliego de condiciones para la subasta
y una vez aprobado anunciar el día
y hora en que ha de tener lugar, sien-
do el precio del metro cuadrado el
de ocho pesetas.

Por habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veinti-
una horas de lo que se extiende la pre-
sente acta que firman los D^{os} Conce-
jales concurrentes conmigo el Secretario
que certifico. Nota. El último apen-
dido del acuerdo parte de esta acta
que afecta a 34.71 pesetas de obras su-
tuales quedaran diénte de aclaración has-
ta que la oficina del Ramo de la Diji-
tación de el resultado precedente. Fir-
man los D^{os} Concejales

Maximo Rubio

Enrico Lidart
Enrique Lopez

Epifanio Tirapu
Julian Munoz

Juan P. Zabalegui Antonio Ordaz

Gregorio Santa
Luis

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 15 de Diciembre de 1949.

En la villa de Obanos a quince de
 Diciembre de mil novecientos cuarenta
 y nueve: siendo las veinte horas se reunió
 la Corporación Municipal en la Sala
 Consistorial en sesión ordinaria con
 asistencia de los Pres. Concejales que

Pres. que asistió y relacionan al margen bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde A. P. Masimón
 A. Masimón Ru. Rubir.

Concejales
 A. Juan Román
 A. Sabalegui
 " Amato Vicent
 " Julian Alfonsa
 bal

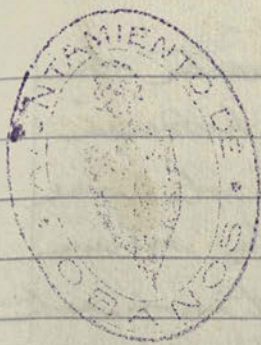
Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 el Secretario leyó el acta anterior, sien-
 do firmada una vez ratificados
 sus acuerdos, pasando al orden del
 día y se adoptaron los acuerdos si-
 guientes.
 Primero. Que ante la negativa del
 Sr. Farmacéutico a suministrar medicamen-
 tos de inyecciones al vecino D. Casildo
 Labiano, que está incluido en beneficen-
 cia, por consecuencia del acuerdo de
 esta Corporación de fecha 16 de julio
 del corriente año se dispone que rati-
 ficando esa resolución municipal, que
 cuando se recete a los vecinos de bene-
 ficencia algún medicamento, inyección
 y demás no afecto al servicio gratuito
 que disfrutaban supriman en la receta
 la frase "beneficiencia", quedando por
 este sujeto al pago de la tarifa co-
 rrespondiente a cargo del cliente.

Segundo. Instancia de Sr. Obdu-
 lio Rubir, viuda y reina de esta

villa, desistiendo del proyecto de la obra
a construir para el desague del Deposi-
to de abastecimiento emplazado en juris-
dicción de Mexmarabá, por no convenir
le las condiciones que el Ayuntamiento
le impone para la construcción de ese de-
sague retirando la instancia que pre-
senta; en vista de lo cual la Corpora-
ción acepta este desistimiento y que-
da sin valor ni efecto alguno las ba-
ses que se establecieron y constan en el
acta del día 2 del mes actual en
sus días clausulas.

Como consecuencia de este desisti-
miento sobre el acometer esta obra de
canalización del agua sobrante del
Deposito de abastecimiento, urge efectuar
la este Ayuntamiento acuerda llevarla
a cabo en condiciones de economía y sin
cargar al presupuesto del ramo de aguas
segundo. Que se indemnice al veci-
no D. Juan Ochoa con 105 pesos y a
D. Lore frente 10 pesos sobre indem-
nización de perjuicios causados en sus
sembrados en los canales abiertos del
cauce y manantial de la fuente del
caño, con cargo al capítulo 6.º artien-
do 2.º del presupuesto.

Tercero. Que hasta las doce horas
del día 20 del actual se admitan
ofertas para la venta de vino al por
menor, y caso de presentarse acep-
tables, se anunciará definitiva su-
hasta oportunamente. Con las del



Se acordó e Impuesto sobre la ambulancia, se dispone llevarlos por administración cobrando con arreglo al arancel y en el aumento autorizado por el acuerdo del Consejo Fiscal administrativo de Maraca de 12 del mes actual.

Quinto. Boletín oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día 12 del mes en curso, sobre los nuevos Tarifas con las reformas que tengan en la Contribución Industrial de Comercio y Profesiones Recibidos y se apliquen en lo que respecta a esta localidad.

Seis. Que la factura de medicamentos que el farmacéutico Sr. Emilio Tabares ha satisfecho al farmacéutico de esta Sr. Paris importante en 39.45 pts se le remita al Agente en Pamplona Sr. Pascual Glover para que gestione el cobro en el Instituto Nacional de Previsión, como beneficiario en el seguro de enfermedad.

Siete. Visto el escrito que tiene presentado Sr. Julian Asena, se le incluya en la beneficencia en los pecunios que este afecta para el año entrante de 1950, como vecino y sin recursos de esta localidad al mismo y familia.

Y por fin de la sesión, a requerimiento del Concejal Sr. Julian Mburubel se dispone lo que prevé la legislación acerca del derribo de árboles sembrados dentro de la localidad y en tanto afecta al común toda vez que el vecino Sr. Santos Sánchez ha sembrado tres árbo-

les de acacia próximos a la puerta de
su casa, y en lo que haya por proveer
No habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las nueve
cuarenta horas, de lo que se extiende esta
acta, que suscriben por el Sr. Presidente
los Sres. Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Tabares

Antonio Andueza

Juan C. Alvarado

Enrique Lopez

Gilberto Tirapu

Gregorio Torres

Dir

Sesión extraordinaria correspondiente al día 19 de
 Diciembre de 1949.



En la villa de Abaunza a diez y nueve
 de Diciembre de mil novecientos cuarenta
 y nueve, previa convocatoria se reunió
 la Corporación Municipal en la Sala Con-
 sistorial en sesión extraordinaria con asis-
 tencia de los Concejales que al margen se
 señalan que asistieron, relacionan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Maximino Rucio.

Presidencia.
 D. Maximino Rucio
Concejales.
 D. Juan Ramón Labalegui
 D. Américo Vidart
 D. Epifanio Cirio
 D. Antonio Archaiz
 D. Enrique Loyola
 D. Julian Irujo
 D. Sabal.

Abierta la sesión expuso que habiendo
 se recibido de la Excm. Diputación el
 acuerdo de la sesión celebrada en 9 del co-
 rriente, mes manifestando que visto cuanto
 resulta de expediente general tramitado en
 motivo del paro agrícola en determinadas
 zonas de Navarra como consecuencia de la
 sequía persistir en estos últimos años. Visto
 también los escritos de petición for-
 mulados por los pueblos interesados y los
 informes emitidos por los distintos servicios
 de la Diputación y teniendo en cuenta
 la necesidad urgente de acudir al
 remedio del paro en cuanto sea posible
 de la crítica situación del paro en
 determinadas zonas navarras mediante
 la ejecución de algunas obras en las que
 se pueda emplear en su totalidad el
 mano de obra con lo que se daría vea-
 rios a la distribución de jornales en-
 tre las familias afectadas por dicha si-
 tuación de paro y en virtud de lo ante-
 riormente consignado acordó con conse-

der con caracter excepcional que atienda
a las circunstancias extraordinarias
que han motivado a esta villa de Obanos
la suma de Cienenta mil pesetas
para obras de caracter municipal
determinando despues los requisitos a cum-
plir para la efectividad de esta cantidad
lo que ponia a consideracion de los Srs.
Concejales de la forma de invertir esas
pesetas.

Deliberando convenientemente se acuerda
emplear en reparacion de caminos
del termino comenzando por la cuesta
de Carate y continuando hasta Jorale
derogare del orizonte del deposito de
abastecimiento en municipal reparacion
de la carretera municipal que empal-
ma a la provincial de Pamplona a
Logrono en un trayecto aproximado
a unos mil metros, y despues se repara-
ren los caminos secundarios del ter-
mino.

Que por el Sr. Presidente se haga
un proyecto puerillo de estas obras pre-
viendo los datos que se hicieren en la
sesion con su importe presupuestario co-
plicativo de las mismas que se han de
realizar con cargo a la subvencion que
se ha concedido, y se remita a la Ex-
cm. Subtancia a los efectos requeridos
y al mismo tiempo se manifieste a
la referida autoridad el agradeci-
miento de esta Corporacion por la
ayuda concedida a esta villa con



la subvención expresada.
 Segundo. Escrito que presentara este Ayuntamiento D. Vidal Guebara y de la y more firmantes mas, proponiendo el proyecto de arreglar por cuenta de los mismos el camino real de Tauria que va por Sansurda, exigiendo del Ayuntamiento se coniga un pequeño trozo de una heredad de la propiedad del vecino de esta D. Francisco Paralda satisfaciendo de su importe y otros detalles que coniguan en dicho escrito se dispone comunicarles que la gestion de esos metros del her del Sr. Paralda la gestionen directamente y comuniquen a esta Corporacion y entonces resolvera lo que proceda con respecto a la peticion formulada.

De lo que se extiende la presente esta terminada la sesion a las veinte horas y suscriben con el Sr. Presidente los Dns. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Pulido

Juan R. Zabalaqui

Antonio Ordoiz
Luciano Murusola

Epifanio Tirapu Benigno Lopez

Gregorio Lomas
 Sr

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 23 de Diciembre de 1949.

En la villa de Orense a veintitres
 de Diciembre de mil novecientos cu-
 renta y nueve se reunió la Corporación
 municipal en la Sala Consistorial a las
 diez y nueve treinta horas en sesión

Pres. que asisten. ordinaria con asistencia de los Señores
 Presidente. Concejales que se encontraron al mar.

D. Maximino Rubín bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Concejales. D. D. Maximino Rubín.

D. Juan Ramón Abierta la sesión por la presiden-
 Labakgui cia el Secretario leyó el acta anterior

" Epifanio Eirap y fue aprobada y firmada ratifica-

" Antonio Ardoiz cando que fueron los acuerdos pa-

" Enrique Oyola sados seguidamente al orden del

" Juan Alfonso día y se resolvieron los asuntos que
 había. se describen.

Primer. En to del vecino D. José
 M^a Viguería ofreciendo por la subasta
 de vino al por menor para el año
 entrante de 1950 la cantidad de
 sescientos pesetas se excepta y se
 señala el día 26 del actual a las
 diez horas para que tenga lugar
 la definitiva subasta con sujeci-
 ón al procedimiento establecido
 hágame saber al interesado y pu-
 bliquese según anunciando esta
 subasta, para conocimiento del
 vecindario. Que para el día 27
 del corriente mes y hora de las diez
 y nueve se celebre la subasta
 de aser y limpieza del grupo es.



colar en el año próximo de 1950 con sujeción al condicima de establecimiento, el tipo que siguió de base el año anterior de pesos.

Segundo. Instancia de D. Abundio Jiménez Morales arrendatario de las tierras comunales de esta villa, quien tanto que al aplicarle el 10% de un impuesto provincial por aprovechamiento de tierras el ganado leuvar en el año actual de 1949 se le descontante 30.000 ptes que afectan la venta de carnes, quedando para el impuesto 53.520 ptes según dispone el Reglamento de 26 de marzo de 1940 y que seguramente por error se le exige de los 83.520 ptes, 8.352 ptes en vez de 5.328 ptes, se acuerda acceder a lo solicitado siempre que la Exma. Sra. Intención interprete así esa disposición y no exija más de este impuesto, puesto que a dicha Autoridad es a quien afecta y percibe el mismo, rectificándose el cargamento que se le ha cursado al reclamante en el sentido expuesto.

Tercero. Instancia que presenta D. Juan Sánchez Azema, farmacéutico y vecino de Pamplona, propietario con casa abierta en esta localidad, quien tanto de este Ayuntamiento se le concede el derecho de efectuar la plantación de tres árboles frente a la fachada de su casa principal, sita en la calle de San Juan n.º 67 a fin de reponer o sustituir a tres acacias de las llamadas de "bola".

y demás que expone al amparo de lo que prescribe la Circular de la Excm. D. Intendencia de Havana de 28 de Noviembre de mil ochientos noventa y tres; se acuerda acceder a lo que solicita para que pueda efectuarse la repoblación de esos tres arboles para completar los cuatro que antes existían.

Quarto. Acuerdos adoptados por el Consejo General de Administración de Havana adoptados en sesión de 12 de Diciembre actual y que publica el Boletín oficial n.º 151 del día 19 del mismo.

Aumento de sueldo en el personal medio municipalizado desde 1.º de Enero de 1950.

De 1001 a 1200 habitantes... 15.000 pts
Sueldo actual por este concepto 10.800.

Aumento a partir de esa fecha 4.200.
Se faculta a los Ayuntamientos y Comités de partido para habilitar reglamentariamente los créditos que sean precisos.

Reforma del artículo 260 del Reglamento para la Administración Municipal. Se acuerda modificar este artículo en el sentido de cifrar el sueldo mínimo de los empleados municipales en 15 pesetas diarias en lugar de 12'50 pts. de que ahora disfrutaban.

cuyo aumento de 2'50 pts. afecta al Auxiliar de Limpieza, Alguacil, Guardas y Examinador sin embargo a razón de 2'50 pts. diarias, importan

12'50 pto, al año 4563'50 pto.

Reforma del artículo 246 del Reglamento para la Administración Municipal.

Se acuerda modificar el artículo aludi-
do añadiendo los siguientes párrafos. "La
misma facultad asistirá a los Ayunta-
mientos y puntos de partido cuando en-
cuentren 8.000 habitantes cuando la cen-
sa el censo ganadero y lo soliciten unánime-
mente todos los pueblos que integran el Parti-
do alegando suficientes razones de utili-
dad y conveniencia. La resolución de defi-
nitiva será de competencia del Consejo local
administrativo de Navarra.

Acuerdo General modificando el artícu-
lo 416 del Reglamento para la Adminis-
tración. El dicho artículo quedará redac-
tado así "Las tasas sobre el sacrificio de
reses en los mataderos municipales deberá
exigirse por cabezas y peso y se determina-
rá con arreglo al criterio establecido en el
artículo anterior.

Lo que en el apartado a) del punto 1º del
acuerdo general del Consejo Local de 1 de
Diciembre de 1960 se suprimirá la obso-
leta "El derecho por sacrificio de reses en
los mataderos públicos consignado en el ar-
tículo 416 del Reglamento se elevará has-
ta el 100 por 100.

Acuerdo General sobre incremento de in-
gresos en las Haciendas Locales. Se elevan
los contenidos en la Sección 6ª del Capítulo
3º del Título 5º del Reglamento para la
Administración Municipal, quedan eleva-

do hasta el 100 por 100.

Acuerdo General modificando el artículo 676 del Reglamento de Administración Municipal. Se acuerda Los párrafos 1º 4º y 5º del citado Reglamento quedan modificados en el sentido de que las subastas, anteriores a la primera, por quedar esta derogada, serán objeto de tipo, que se señalarán en baja a prudente arbitrio de las Corporaciones locales sin que las reducciones hasta ahora taxativamente determinadas, pero sin que las bajas sean nunca superiores a las de 20 por 100 fijadas en dichas disposiciones y pudiendo efectuar las bajas, no en las segundas subastas solo, sino celebrar otras sucesivas. En cada caso los nuevos tipos en baja y la celebración de esas subastas serán sometidos a la aprobación de la Diputación quien resolverá lo procedente sobre ambos extremos. El párrafo 6º del artº 676 queda modificado en el mismo sentido que los anteriormente citados, pero sin rebasar los tipos en alza el del 10% antes señalado y sometiéndolo así mismo a la aprobación de la Diputación tanto los tipos como la celebración de varias subastas.

En el artículo repetidamente citado se añadía un párrafo que decía "Cuando se trate de enajenaciones de inmuebles previstos en el párrafo 2º del apartado 1º del artículo 366 del mismo Regla-



mento, podrá verificarse segunda y otras veces en
ulteriores subastas rebajándose los tipos a
prudente arbitrio de las Corporaciones lo-
cales sin exceder la última rebaja del 20
por ciento y sometiendo las en todo caso a
la aprobación de la Diputación que re-
solverá lo procedente.

Modificación del apartado 2) del
artículo 318 del Reglamento para la ad-
ministración municipal con la adic-
ción que se cita para elevar el límite má-
xime aprovechamiento comunal sobre el
máximo señalado.

Modificación de quinquenios del
personal subalterno municipal, se señ-
lan y determinan la forma de computar
los aumentos quincenales que se eval-
uarán en el 10 por ciento del sueldo má-
ximo reglamentario y que deberán ser re-
visados por los Ayuntamientos las liqui-
daciones que a tal efecto les hubieren
sido practicadas.

Incorporación del personal su-
balterno municipal al Monte pío de
femenarios municipales. Se dicta una
disposición adicional al Reglamento
de 31 de Mayo de 1947, por el cual quedan
afectos e incorporados obligatoriamente
a los beneficios de ese Reglamento con
todas las particularidades que se de-
tallen y pago de cuotas correspondien-
tes.

Estos son los acuerdos que adoptó el
Consejo General Administrativo Pleno

los que se tendrán en cuenta para su cumplimiento y a estudiar para habilitar los créditos correspondientes al personal afectado en el aumento y que en el Presupuesto Municipal formado en el mes de Octubre para el año 1950 no se pudo prever este aumento previsto dos meses después.

Quinto. Se informe al Sr. Administrador del Hospital Provincial de Navarra en sentido de que las vecinas de esta localidad Gila Amalia Guirado y D^{ca} Clementa Munarriz tienen que pagar por cada una de estancia a cinco pesetas y que por el Sr. Presidente se informe al Sr. Administrador en este sentido.

Sexto. Circular impresa que remite la Excm^a Diputación señalando desde 1^o de Enero del año entrante de 1950 el precio de la estancia tercera clase en 27'50 pesetas, beneficencia en el Hospital Civil y Casa de Maternidad y la de enfermos en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier" Manicomio en 15'50 p^{tas} cada una, enterados y a cumplimentar.

Séptimo: Que para estimular el cobro en los cuartos de servicio sobre la ambulancia a partir del 1^o de Enero de 1950 al encargado de las mismas alguacil D. Joaquín Puente se le gratifique con el 20 por ciento de la recaudación abonable al liquidar el impuesto en depositaria, siempre que exceda de 500 p^{tas}.



Octavo. Que formuladas las condiciones para la renta del fisco de terreno communal edificable lindante a la casa de D. Pedro por lo que se sitúa en la Calle de San Salvador n.º se anuncie la subasta con quince días de antelación y se fungen al público de manifiesto el encubrimiento estableciéndolo al efecto.

Noveno. Que el jornal que se ha de pagar a los obreros que trabajan en el canal de desagüe del depósito es el de 18 pesetas por día y 20 ptes a los encargados de los mismos.

Y por final de la sesión se firman los libramientos de funcionarios y empleados municipales correspondientes al cuento finis de año actual y del mes de Diciembre a los que obran en.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintio y cinco de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Ds. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan A. Holabegui Jefe Municipal

Epifanio Tirapu Benigno Lopez

Antonio Corobas

Gregorio Troncoso
Scriba

Acta del Ayuntamiento correspondiente
al día 30 de Diciembre de 1949.

En la villa de Obando a treinta
de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y nueve, se reunió la Corporación
municipal en la Sala Consistorial
Pres. que asisten. en sesión ordinaria a las veinte ho-
ras con asistencia de los Pres. Concejales
D. Maximiliano Rubique al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano
Rubique.
" Juan B. de. con Rubir.
" Galegui.
" Epifanio Barrio al Sr. Secretario leyó el acta ante-
" Antonio Andaraio, siendo firmada y aprobada
" Enrique Loyola después de ratificados sus acuerdos
" Esteban Illarza. y se pasó al orden del día con
la adopción de los que a continuación
se describen.

Primero. Leído de la recma de desi-
chos por haciendo oferta por la limpieza
y barrido del grupo urbano para el año
proximo de 1950 en cuarenta y seis
pesos admitida y se anuncia subasta
definitiva el 2 de Enero a las diez y
nueve horas y se le comunicue a la in-
teresa.

Segundo. Leído el escrito de la recma de
Matías Perano se accede a incluirlo en
la lista de beneficencia a la prima ya
por dos hijos para el año proximo de 1950.

Tercero. Liquidación de estancia
en el Hospital Provincial correspondien-
te al 4º trimestre importantes en la



cantidad de 585 pesos; autorizados y hegemones las reclamaciones procedentes echando al vecino D. Pedro Lema.

Quinto. Trastornos de D. J. Puerandian en fuerte en 3.190'05 ptes por tubería en ducto al pozo de agua del Depósito de Abastecimiento de Mucurabal, y traslado de nuevo Sr. Echavaran de 185 pesos trabajos de reparación por cuenta del Ayuntamiento en distintos servicios municipales de Septiembre a Diciembre actual.

Sexto. Que se hagan efectivas a D. Antonio Becerra 65 pesos por varios compromisos telefónicos que tuvieron lugar durante el mes de julio con ocasión de la mesa capitular, con cargo al presupuesto 1.ª parte 8.ª del presupuesto.

Séptimo. Se le dirija a la Jefatura de Industrias de esta provincia otro escrito con todos los detalles mínimos, toma de foto particular para sus permanentes, restituyendo la restricción para los demás.

Octavo. Se dirija escrito a la Dirección de Montes de la Diputación solicitando permiso para tirar 15 árboles de chopo con destino a reparación de corrales y edificios municipales, y se haga otro requerimiento al sublealante para extinguir la plaga de volvas en los pinos.

Noveno. Que se emplee el cemento que se precisa en las obras de reparación de edificios que fungen prisión y se comuniquen a los vecinos o sucesores que causaron el derecho al disfrute de

parcelas de terreno communal para que
no hagan siembras o plantaciones puesto
que tienen que dejarlos a disposici3n del
municipio para la adjudicaci3n que
pueda ser.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levant3 la sesi3n a las
veintidos horas, de lo que se extiende
esta acta que se archiva con el Sr. Pre-
sidente los Dcos. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario.

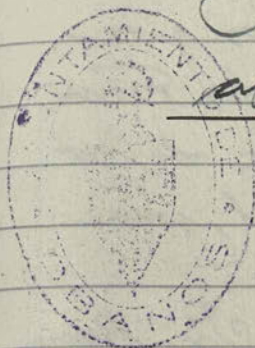
Maximo (Rubia)

Epifanio Tirapu Enrique Lopez

Julian Espinosa Antonio Cordova

Gregorio Arango

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 4 de Enero de 1950.



En la villa de Olanos a siete de Enero de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas, con asistencia de los D^{os}. Concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo.

Sres. que asisten. por Rubín.

Presidentes.

D. Máximo Rubín el Secretario dirigió la sesión al acta ante los Concejales.

D. Epifanio Tejedor al orden del día con la adaptación de los acuerdos que seguidamente se consignan.

" Denis

" Enrique Loyola dicho en el año de 1929 que lo correspondiente de por año tachado en esta localidad, según determina el artículo 72 del Reglamento de 6 de abril de 1943 que es el vigente para el reemplazo actual de 1950 se inscribiere en n.º de 14 y se extendió y firmó el acta correspondiente por los concurrentes fijándose una lista al público para la inscripción o exclusión que proceda.

Segundo. Acuerdo del Consejo General Administrativo Navarra de 29 Diciembre de 1949, que publica el B. Oficial n.º 1 del año corriente de 1950 concediendo una gratificación extraordinaria consistente en una mensualidad a todos los funcionarios municipales de Navarra del sueldo mínimo que disfrutaban que se hará efectuar

tera en el mes de Enero; enterados y re-
pague dicha gratificación a los fun-
cionarios y empleados municipales de nó-
mina en el Presupuesto municipal; una
vez habilitado el crédito preciso.

Tercero. Carta del Ingeniero Sr. Ben-
za en la que participa el señalamiento
definitivo de los terrenos contenciosos al
administrativo de los Dtos. de Uruapan
para el 14 del mes de Enero actual en
los once horas sobre validez del arren-
do de la Comisión y tiempo para el
ganado tomar y que comunicará el
resultado. Entendidos sin señalar co-
misión alguna.

Cuarto. Oficio del Sr. Farmacéutico
Sr. Paris respecto a suministro de inye-
ciones y vendas que expone en determinados
casos de urgencia a vecinos incluidos en
beneficencia. Que satisfagan los intere-
rados el importe de los mismos pasando in-
te al Ayuntamiento para su reintegro.

Quinto. Oficio del Ingeniero de In-
dustrias de Havana Sr. Delgado para que
se pare por aquellos oficinas a fin de
aclarar el asunto de la aplicación de ta-
rifas e impuestos de la Sociedad "Electra
Nalchivante" en el alumbrado público.

Que se retire conteste por escrito y a
la vez se escriba en consulta a la revis-
ta de Docencia "El Consultor de los
Ayuntamientos", sobre este particular
Sexto. Siendo de reconocida necesidad
fijar las horas en que el público ha de



despachar en Suretaria en época ordinaria, la corporación dispone sean por la mañana de once a una, no admitiéndose después de esta hora salvo en casos debidamente justificados de urgencia, y que para el debido cumplimiento de este acuerdo se publique un bando y se fije en la puerta de la oficina el libro correspondiente.

Mañana de 9 y $\frac{1}{2}$ a una
 tarde de 3 y $\frac{1}{2}$ a siete
 Septiembre. Se leyeron los Reglamentos que han establecido para el Alguacil Guardas de campo y Caminero Municipal y en atención a la inobservancia de algunas de sus disposiciones se dispuso llamar a los interesados y en presencia de la corporación leerlos los mismos para su mejor cumplimiento de sus disposiciones.
 Octavo. Lista de chopos por ser inclinados a consecuencia de las riadas de verano y que conviene cortarlos en su raíz antes de los grandes que están desarrollados para su aprovechamiento.
 Respecto a los primeros que se oiga el parecer del Sr. Subsecretario de Montes de esta Demarcación y sobre los segundos se cumpla el acuerdo 4.º del acta anterior extensivo al n.º total de árboles tal, para emplearlos en reparación de edificios municipales.

Y por final de la sesión se dispone recomendar al director al propietario de parcela a los vecinos que han solicitado.

D. José María Góñi, segunda parcela
como mayor de setenta años, etc. etc.
devia Góñi en nombre de su marido
enfermo en el Hospital provincial de
Navarra Martín Esquivias D. Primitivo
Lamoria y Dña. Claudia Gáimara y que
de los que se encuentran vacantes de
porción de vecindad y fallecidos que
son D. José Bas, Dña. Nicomora Lauren
y D. Eulogio Marmoria que no residen en
esta localidad y D. Claudio Salinas por fa-
llecimiento, se les sortea a los peticionarios
cuyo sorteo será tan solo durante el año
actual puesto que desde el proximo 1951 co-
minará nuevo plazo de posesión, de vehe-
rías, y sea hasta 1958 inclusive.

Despues de haberse mas asuntos se levantó
la sesión a las veintena horas de lo que se
entiende estar satisfecho que concuerda con el Sr. Pro-
dente los Sres. Concejales encumbrados con el
Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Zabalegui

Francisco Idarte

Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Julian Murusábel

Antonio Cordoba

Gregorio Arana
hijo

Sesión extraordinaria correspondiente al día 11 de Enero de 1950.



señores que
 asisten.

Presidente

D. Maximino Rubi...

Concejales:

D. Juan Domínguez

D. Joaquín

D. Amador Vidart

D. Epifanio

D. Antonio Ardaiz

D. Enrique Loyola

D. Luciano

En la villa de Obanos a once de Enero de mil novecientos cincuenta, para convocar a todos los D^{os}. Concejales que integran la Corporación se reunió de misma en sesión extraordinaria en la Sala Consistorial a las veinte horas en asistencia de los D^{os}. Concejales que figuran al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Maximino Rubi...

y en vista de que los reunidos componían la totalidad de la Corporación, al Sr. Presidente abrió la sesión y expresó: Que como estamos enterados por las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto dar cuenta de una instancia que presenta la reina Doña...

Doña Agustina Gómez de Segura, D. Miguel Enrique Loyola Agustina Gómez de Segura, D. Miguel Enrique Loyola Agustina Gómez de Segura y D. Luciano Loyola como vocales de la Junta de Ventana y los señores D. Lucio Armenteros y siete más, exponiendo se cumpla el acuerdo que adoptó la Junta de Ventana en el mes de Septiembre del año pasado de 1949 que sobre la esquina de la calle de San Salvador, Casa de D^a. Agustina Gómez de Segura se dejan libres diez metros para el tránsito, por permitir para el mejor servicio de circulación carros y demás transportes ser camino de mucho tránsito para orientar la Rima y aliviar la abigarración que por sentido urbano...

mister debe existir y sobre todo por servir mayor interés al vecindario de dicha calle, para su amplitud y desenvolvimiento.

to, terminando por que se de valide y se
cumpla el acuerdo de la Junta de Veintena
na en todas sus partes por ser legal; lo
que permitia a resolucioin de esta en-
juracion.

Vista el acta de la sesion celebrada
por la junta de Veintena con fecha siete
de Septiembre de 1969 y que aparece
al folio 9 vuelto, acuerdo segundo, la
junta de Veintena faculto al Ayunta-
miento para vender al solicitante el ter-
ro de terreno de la parte Oeste de la casa de
D. Pedro Picochea, de la Calle de San
Saborado, siempre que la calle guarde
las condiciones de anchura debidas pa-
ra el tranvito de personas y carruajes
y cuya acta para nada perjudica el
detalle que consignan los reclaman-
tos que sobre la esquina de la casa de
la Sta. forma de segura se de por libre
chis metros, detalle este de privativa
incumbencia del Ayuntamiento al am-
paro de lo que preve el articulo 364 del
Reglamento para la administracion
municipal de Navarra, y cuya acta
aparece firmada por dos concurrentes
de los quince que asistieron a la
reunion y como despues de marcar el
terreno solicitado, el Ayuntamiento aque-
cia queda anchura suficiente para el
transporte de personas, carruajes y cabe-
lleros, mejora la iluminacion que para
nada se altera en su sentido urba-
nistico y no aparece se lesionen inte-



reses a los reclamantes, en su mayor parte resi-
dentes en dicha Calle; la Corporación munici-
pal de acuerdo con dicha acta, desestima
la pretensión de los reclamantes por no exis-
tir tal acuerdo, sino el que se ha transcri-
to, llevándose a cabo la subasta de ese
terreno el día y hora anunciado en bando
publicado el día 24 de Diciembre últi-
mo, por haber guardado en su tramitación
todos los requisitos legales.

Que por el Sr. Presidente se notifique
este acuerdo a los reclamantes.

Leído que se entienda esta acta ter-
minada la sesión a las veintuna horas, que
firmaron con el Sr. Presidente, los Sres. Conceja-
les concurrentes conmigo el secretario.

Marino Rubio

Juan P. Salazar

Enrique Pizarro

Epifanio Toranzo

Enrique Rojas

Luciano Muñoz

Antonio Corrales

Gregorio Rando
Siv

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 14 de Enero de 1950.

En la villa de Obanos a catorce
 de Enero de mil novecientos cincuen-
 ta; se reunió la Corporación Municipal
 en sesión ordinaria a las veinte horas
 en la Sala Consistorial con asisten-
 cia de los Dres. Concejales que al mar-
 Ches. que asistieran se expresan bajo la presidencia
 Presidente. Del Sr. Alcalde D. Maximino Rubio
 D. Maximino Rubio Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 Concejales. Ante el Secretario leyó el acta ante
 D. Juan Domingo y fue aprobado y firmada presen-
 Labalegui. Se dio al orden del día y se ocuparon
 " Amicet Vidart los acuerdos siguientes.
 " Epifanio Uribe Primer. Resultado de la subasta
 " Antonio Arce celebrada el día de hoy a las doce ho-
 " Enrique López ras para la adjudicación del trozo
 " Juan Muro de terreno edificable situado a la
 Sabal. parte Oeste de la casa de D. Pedro
 Forvechea en la calle de San Salva-
 dor que había solicitado dicho Sr.
 y se le ha adjudicado provisional-
 mente al mismo en el tipo de tara-
 ción por no haberse mejorado.

Segundo: Recurso contencioso admi-
 nistrativo promovido por D. Cecilio
 Siles de Uleorren y por sobrino D. Bas-
 mío Siles de Uleorren contra las resolu-
 ciones favorables dictadas por la Excmo.
 Diputación Foral de Navarra acerca de
 la validez de la subasta de Carri-
 cia y huertas que tuvo lugar en esta



villa con fecha 24 de Agosto de 1947, cuyo acto ha tenido lugar en la Audiencia de San Sebastián a las doce horas, habiendo concurrido el representante de esta Corporación y ha dado cuenta del informe de ambas partes por sus respectivos abogados, quedando el pleito pendiente de sentencia. Interados.

Tercero. Que teniendo conocimiento de que el lunes próximo día 16 del actual se llega el Sr. Ingeniero Director de Montes a girar una visita al monte pinar de Oliva, para determinar si puede acceder a la petición que se ha hecho en la Excmo. Diputación para la limpieza del pinar y se designe un representante de esta Corporación, se designa al Concejál D. Eufemio Guárra, quien dará cuenta del resultado de esta visita.

Cuarto. Cumplimentando la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra que publica el Boletín Oficial del día 11 del actual se remite en veinte puntos el jornal regulador de un bracero en esta localidad a los efectos de expedientes de promotor de primera clase, apreciar la pobreza y se remita certificado a dicho centro oficial.

Quinto. Terminando en este año la concesión del plazo de disfrute de parcela de terreno communal autorizada por decreto de 25 de Noviembre de 1942 por plazo de ocho años, con sujeción al artículo 287 del Reglamento para la

administración municipal de Havana con
tipe de exclusión de 50 pesos de contribución provincial y Reglamento corres-
pondiente a tal efecto, en previsión de que
la Excm. Diputación modifique en
este año al cupo contributivo, se dispo-
ne que adquiriendo datos de pueblos
abundantes respecto a las condiciones
de repento y tipo establecido para cre-
dite de terrenos comunales, se
aplace resolver este asunto hasta que
se conozca el tipo contributivo corres-
pondiente en el año en curso.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
veintuna horas, de lo que se extiende
esta acta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Dcs. Concejales concurrentes con-
migo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan B. Zabalegui Antonio Cordón

Liliana Mercedes

Epifanio Tirapu

Aniceto Pizarro

Benigno Lopez

Gregorio Sainza

Dio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 24 de Enero de 1950.



En la villa de Obando, a veinticuatro de
 Enero de mil novecientos cincuenta; se
 reunió la Corporación Municipal en la Sala
 Consistorial en sesión ordinaria a las diez
 y nueve treinta horas, con asistencia de los
 Pres. Concejales que se expresan al margen

Pres. que asisten bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 Presidente. Máximo Rubín.

Sr. Máximo Ru-
 bín.

Concejales.

Sr. Juan Ramón
 Labalegui.

" Amador Vialart

" Epifanio Cuapín

" Antonio Ardoiz

" Enrique Loyola

" Juan María

Rabal.

Abierta la sesión por la presidencia
 el Secretario leyó el acta anterior y
 fue aprobada ratificándose los acuerdos

que anteceden, se pasó al orden del
 día adoptándose los que a continuación

se especifican.

Cuentas del Santo Hospital

correspondientes al año lectivo de 1949 que

el Sr. Administrador F. Chasí

por fin se aprobó se extendió el acta

correspondiente en el libro del Estableci-

miento con una existencia efectiva de

171 ptes en 58 céntimos mas 1.300 pesetas

imputadas al 3 por 100 en la Caja rural de

esta villa.

Segundo. Acuerdo de la Excm. Diputa-

ción de 14 del mes actual, aprobando el

proyecto y presupuesto de obras presentado

por este Ayuntamiento, importante en la

cantidad de cincuenta mil pesetas que

consta en el acuerdo de 2 de Diciembre

de 1949 en relación con el expediente del

paro obrero, y que en favor del Siquis-

tario municipal se extenderá un libro-

mientras a tenor del apartado 4º del acuerdo indicado de 25.000 ptas. y demás que se expone en relación a su inversión; quedaron enterados los tres concurrentes.

Tercero. En relación a la derivación del camino del término de San Andrés a que se refiere el acuerdo segundo del acta de la sesión celebrada por esta Corporación del día 19 de Diciembre pasado visto el diseño presentado y de la conveniencia del trazo de terreno 17½ metros a una pieza del vecino D. Francisco Paralela que está conforme en la sesión por la cantidad de cien pesetas se dispone indemnizarle a dicho vecino en esa cantidad de fondos municipales con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto extendiéndose el documento de sesión de ese Trazo de pieza en el objeto indicado.

Cuarto. Se da cuenta del escrito que presenta D. Pedro Bararain solicitando ^{por su hija} por haber cumplido setenta años de edad, habiéndose hecho la adjudicación por lo que afecta al año pasado de las parcelas de terreno communal, no siendo época de petición se acuerda deferir la petición por interposición.

Quinto. Se manifiesta a D. Pedro Solá, que la prola de los arboles contiguos a su casa se hará en caso de que precisen bajo la dirección



de la persona que designe este Ayuntamiento.
minuto.

Y por final de la sesión se comisiona a los Concejales D. Epifanio Terraza y D. Luis que Loyola para que en la semana próxima marchen a la Delegación Provincial de Trabajo de Navarra, con el cuestionario que se ha aprobado en esta sesión sobre el reglamento establecido para el servicio de Alguacil y las disposiciones vigentes sobre jornada legal de trabajo de este empleado, para obrar en consecuencia, y darán cuenta del resultado que exponga la Delegación de Trabajo acerca de ello.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y una horas de lo que se extiende esta acta que suena con el Sr. Presidente los Dns. Concejales concurrentes con el secretario. *Maximo Rubio*

Juan R. Zabalegui *Antonio Ardean*
Enrique Vidart *Severino Olmosabal*

Epifanio Terraza *Enrique Lopez*

Gregorio Lomas
Luis

Resión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Enero de 1950.

En la villa de Obarra a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las veinte horas en sesión ordinaria. Dos. que asisten. viz con asistencia de los Ds. Concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Máximo Rubín.

Presidente
D. Máximo Rubín
Concejales.
D. Juan Ramón Labaleguri
D. Américo Vidant
" Epifanio Garapu
" Antonio Aulais
" Enrique Loyola
" Julián Munisabal
Primer Rectificación del alistamiento de mosg del recemplazo actual habiendo excluido la dy por los motivos que se consignan en el acta respectiva que se une al expediente.

Segundo. Los Concejales comisionados presentaron la contestación que ha dado el Dr. Delegado provincial de Trabajo al cuestionario sobre derechos en respecto a la jornada legal y otros extremos en el servicio de Alguacil, Guardas de campo y Intenew. Se les haga saber a los interesados a los efectos correspondientes de cumplimiento.



Merced. Se vea la forma de adquirir algunas plantas de chopo que ofrezcan algunos vecinos, y cuenten los guardas los puros pecos existentes en Obando para avisar al Subcelador si autoriza este aprovechamiento para calefacción de la Secretaría municipal y Escuela.

Excmo. El Sr. Presidente y Secretario dieron cuenta a los Sres. Concejales de la visita hecha el día pasado en esta Alcabala por el Sr. Gerente de la Sociedad "Electro Valdivia", habiendo expuesto la forma de continuar con las tarifas del alumbrado público, elevándose las actuales o bien como contador de varios contadores que pudiesen el consumo de las cuarenta y seis lamparas que tenemos según contrato formalizado con dicha Empresa en 15 de Octubre de 1940, puesto que llegando el consumo a 40 Kilovatios se exige contador con arreglo a la ley, prometiendo poner de su parte todo cuanto sea factible para llegar a una inteligencia, puesto que la Sociedad ha tenido siempre alguna disminución al aplicar mas bajas la tarifa de alumbrado público en Obando, y entregue los recibos pendientes de pago de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1949 que ascienden a pesos, lo que se pone a resolución de esta Corporación.

Deliberado este asunto por los Sres. Concejales queda aplazado hasta que

estudiado detenidamente se sea la forma mas conveniente a los intereses municipales, en ambos aspectos.

Que los recibos pendientes de pago se liquiden hasta que se averigüe si los recargos que aplican se atienen a las disposiciones vigentes, asi provinciales como generales del Estado.

Que por el Sr. Presidente se le notifique este acuerdo al Sr. Jefe de la expresada Sociedad.

Quinto. Acuerdo de la Excm. diputación que publica el B. Oficial de la provincia señalando en el pie y medio por ciento la contribución que se ha de girar en el año actual de 1950. Entendiéndose y se tenga en cuenta al realizar el repartimiento contributivo provincial.

Sexto. Leídas las cuentas municipales del año pasado 1949 que ha presentado el Sr. Depositario Municipal D. Angel Orice, fueron aprobadas y que la existencia efectiva importante en 14.468'31 pesetas quedan en poder del Sr. Depositario para atender a las necesidades, debiendo figurar en la primera partida de ingresos.

Quedan los resultados pendientes de cobro en el ramo municipal 4.420'70 P.
En el de Contribuciones . . . 9.840'81 "
Que suman . . . 14.261'51

Que para dar cumplimiento al artículo 634 del Reglamento para la administración municipal se dispone así.



por para la revisión de estas cuentas a la Junta de Veintena cuando el Sr. Presidente sea oportuno, y se preparen las correspondientes a fin de aguas de dicho ejercicio de 1949, haciéndose la convocatoria con la anticipación debida según está dispuesto por dicho precepto.

Septimo. Que a partir del mes de Enero actual se descuenten a los Empleados Municipales la cuota mensual de 15 pesetas con destino al Seguro de Enfermedad del salario que perciben.

Y por final de la sesión se dispone dar comienzo en la semana entrante a trabajos de reparación de caminos comenzando por el de Pequeas, mediante el trabajo ordinario de ocho horas y salario de 18 pesetas, haciéndose el pago semanalmente.

Que se avise al Instituto Nacional de Previsión Social de Seguros de Trabajo de Accidents, la continuación en la Póliza que finaliza el 3 de febrero con idénticos trabajos y caplet de exploración en dos obreros permanentemente y un salario base de 95.000 pts., y plazo de tres meses a partir del 15 de febrero próximo, haciéndose esta notificación para anular la que se dirigió en 1º de diciembre pasado, que se declara sin validez la Póliza de Seguro de referencia.

Que la madora de chopo que está en el monte que usufructa el vecino

Dr. Fernando Ulloa, desde la riada
del verano pasado se recoja en sitio
conveniente para su utilización.

No habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión a las
veintidós treinta horas, de lo que se
extiende esta acta que con el Dr. Pre-
sidente suscriben los Dres. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario,

Maximo Rubio

Juan R. Gallegui

Antonio Arretas

Julian Munizabal

Enrico Lidart

Enrique Lopez

Epifanio Tirapuz

Gregorio Iturriz

Dr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día tres de Febrero de 1950.

En la villa de Obando a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria a las veinte horas, en la Sala Consistorial con asistencia de los D^{os}. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario leyó el acta anterior, siendo aprobada y firmada parendose al orden del día con la resolución de los asuntos que se especifican.

Primero. Se firmó un documento de la compra de 17½ metros cuadrados de una finca inculta, en el término de Lomondón al vecino D. Francisco Garralda por la cantidad de cien pesos según se hace constar en el acta del día veintinueve de Enero último.

Segundo. Atendiendo a que con la cuota mensual de diez pesos que para Cuartel Social que se satisface de fondos municipales no se benefician los vecinos necesitados de esta localidad, se dispuso suspender ese pago a partir del mes de febrero actual poniéndose ante en conocimiento del Delegado Provincial de ese Servicio para que no remita el recibo correspondiente.

Tercero. Se dio cuenta de haber comenzado los trabajos de reparación del

carrino de Neguvas habiendo concurrido
al trabajo obreros, estando encarga-
do de la direccion y vigilancia de los
mismos el Sr. Alcalde.

Y por final de la sesion al Sr. Pre-
sidente, sir cuenta de la carta que le
ha dirigido al Sr. Diputado de este Distri-
to D. Jose A. Lubiano para que active
se extienda a la mayor brevedad el li-
bramiento de 25.000 pesetas mitad de la
subvencion concedida para remediar el
pauv obrero, por haber principiado las
obras.

Por habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las vein-
tinueve horas de lo que se extiende esta cu-
ta que firman los Dns. Concejales concurren-
tes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Enrico Vidart

Epifanio Girau

Benigno Lopez

Gregorio Chansa

Señal del día 11 de Febrero de 1950.



En la villa de Obarra a once de febrero de mil novecientos cincuenta, se reunió en sesión ordinaria en la Sala Consistorial a las veinte horas la Corporación Municipal en asistencia de los Dns. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Dos que asisten. D. Juan Ramón Lababqui, por indisposición del Sr. Alcalde.

Presidente. D. Juan Ramón Lababqui. Abierta la sesión por la presidencia el Secretario dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasando

Concejales. D. Américo Vidant al orden del día en la resolución de "Epifanio Turapuz asuntos siguientes."

"Antonio Carr. Prunera. Rectificación definitiva y cierre del abastecimiento de muros correspondiente

"Enrique López al remplazo del año actual de

"Julian Yrizar. 1950, no se formalizó inclusión municipal alguna, designando para tallar a

los muros al arbitrio de herencia D. José M. Aransa, el día 19 del corriente mes en que ha de tener lugar la clasificación y declaración de soldados. Segundo. Iluminación de chopos por el subdelegado de Montes de la Demarcación para cortarlos en la primera oportunidad así como que se encuentren inclinados a consecuencia de las riadas de verano quedando enterados, y que el año actual se colgarán plantas en pito aherando para ello.

Tercero. Escrito de D. Abundio Saunqui morales, arrendatario de las huertas y can-

meoria exponiendo que al amparo del artículo 404 del Reglamento para la administración municipal de Navarra y en la virtud de petición en el sentido de que al hacerle la adjudicación definitiva del arriendo de carnicería y hierbas se declare que es por cuatro años desde la toma de posesión en ese carácter. Fundada esta solicitud en los hechos y consideraciones legales que conlleva terminando por formulada la petición que antecede se dice acordar que en cumplimiento de los términos del contrato la adjudicación definitiva de las hierbas que debe hacerse a favor del reclamante Sr. Carragui en cumplimiento de sentencia judicial del Contencioso Administrativo debe ser por cuatro años a contar desde la fecha en que tome posesión en dicho carácter de adjudicatario definitivo. Entendidos los Sres. Concejales de la petición que antecede de D. Abelardo Carragui Murales arrendatario interviniente de las hierbas y carnicería de esta villa desde el día 12 de Mayo de 1948 y que por sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo de 19 del pasado Enero ha confirmado los acuerdos de la Excmo. Jefe de Navarra declarada válida la subasta interpuesta por los Sres. Luis de Ullasauri (D. Lechón y D. Casimiro) habiendo sido este Ayuntamiento coadyuvante



en este pleito dispone, quedar enterado del referido asunto que ha presentado D. Abundio Jimenez sin adoptar de momento resolución alguna; se hagan indagaciones cerca del Procurador Don Benito para obtener cuanto antes copia de la referida sentencia y entonces y con los acorramientos que se consideren precisos se adaptará la resolución precedente con arreglo a la Ley, y que por el Sr. presidente se comuniquen este acuerdo al interesado.

Cuarto. Remuneración que presenta la Comisaría de la Comita de Don Justo de Santa Gama con fecha 5 del mes en curso quedando reconocida y agradecida a las atenciones que el Ayuntamiento ha tenido durante el tiempo que ha estado al frente de dicha Comita y al mismo tiempo interesa se le pague con este para su suma las parcelas que disputa.

Enterados entregue las llaves de la Comita y se anuncie la vacante de este cargo en las condiciones que tenía la renunciante quedando esta Corporación reconocida de sus servicios.

Quinto. Sustancia del Alguacil, Caminero y Guardas municipales de campo, exponiendo que el Consejo local administrativo en acuerdo de 12 de Diciembre para disponer el reajuste de los quinquenios a percibir y su diferencia sobre lo percibido hasta la fecha y la modificación del sueldo a percibir que señala en 15 ptas diarias, lo sea en 5 de 75 ptas anuales a

cada uno, mas 54750 en concepto de quin-
guenios, terminando por que se les haga efec-
tivo el importe de dichos retrasos o quinquie-
nios y se les fije el sueldo en forma regla-
mentaria, por ambos conceptos.

Enterados los Dns. Concejales de las an-
teriores manifestaciones que hacen los em-
pleados municipales en la instancia que
antecede les sorprende invocar el au-
mento de sueldo hecho recientemente
con fecha 11 de febrero cuando desde el
dia primero de dicho mes tienen cobra-
do el mismo de la Tesoreria municipal
y el Ayuntamiento tuvo en cuenta tan
pronto como se publico el acuerdo del Con-
sejo Local Administrativo (sesion del
23 de Diciembre 1949).

En cuanto al reajuste de quinquenios
queda en estudio para aplicar el que
corresponda segun las normas que se han
dado a este objeto.

Despues, Lida la comunicacion impresa
que remite al Sr. Alcalde, el Excmo.
Gobernador Civil de esta provincia sobre
necesidades y situacion de obras urbanas
y rurales que con los datos correspondien-
tes a este Municipio es necesario cumpli-
mentarla con su devolucion a dicho
centro antes del proximo dia primero de
marzo. Se cumple con oportunidad
y remision al Gobierno Civil.

Septimo. Considerando de mucha con-
veniencia reparar definitivamente el
camino del termino de Metelua, desahucio



por una finca de D. Luciano Cildos, se dispone hacer gestiones para permutar esa finca por una parcela comunal de la misma extensión que aquella, situada en el término de Ysalá.

Y por final de la sesión se dice cuenta de haber recibido el Sr. depositario municipal el primer plazo de la subvención concedida por la Excmo. Diputación que asciende en 25.000 pesetas, firmando un cargamento con entrada en ingresos en el Presupuesto ordinario para subvenir al pago obren.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que se actúa esta acta que pueren ben los Sres. Concejales concurrentes conmi go el Secretario.

Lm R. Zabalegui Benigno Lopez

Antonio Andueza

Epifanio Tirapu Amato Sidart

Gregorio Lomaz

Sesión extraordinaria correspondiente al día
 11 de Febrero de 1950

Remuneración del Médico Titular
 D. Salvador Arraiza

En la villa de Obanos a once de
 Febrero de mil novecientos cincuenta
 terminada la sesión ordinaria semanal
 de este día, se reunió la Corporación Hon-
 Señores que asis. principal en sesión extraordinaria y con ca-
 racter de urgente en la Sala Consistorial

Presidente. con asistencia de los Señores Concejales
 D. Juan Ramón Labalegui que al margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Concejal D. Juan
 Concejales Ramón Labalegui

D. Américo Vidart. Siendo las veintinueve quince minutos
 " Epifanio Chaparrel Sr. Presidente declaró abierta la se-
 " Antonio Andueza sin y expuso. Que como estaban entre
 " Enrique Loyola dos por las papeletas de convocatoria la
 " Esteban Muroa sesión tema por objeto dar cuenta de la di-
 bal. misión que presenta D. Salvador Arraiza
 como Médico titular de la localidad y de
 las familias acomodadas que viene ger-
 ciendo en la misma desde el año 1908, fun-
 dándose en que se encuentra imposibili-
 do por motivos de salud para continuar
 desempeñando esos cargos, y lo justifica un
 certificado expedido por los Doctores D. Juan
 Lito Blasco y D. José Elío Reparaz, Me-
 dicos de la Beneficencia Provincial de Na-
 varra, lo que sometió a deliberación de
 los Sres. Concejales, haciéndole constar el di-
 mitente Sr. Arraiza que deja encargado
 del servicio facultativo titular y las fa-
 milias acomodadas, mientras el Ayun-



mientras no disponga otra cosa al Medico Titular de San Juan de los Rios, lo que somete a resoluci6n de la Corporaci6n.

Enterados los Dtos. Concejales de cuanto expone al Medico D. Gerardo Carrara, acuerdan admitir la dimisi6n que presenta el Dr. Carrara por encontrarse justificada y acuerdan tambien hacer constar en acta que esta Corporaci6n al sentirse de verse el pueblo privado de los servicios que con toda diligencia y competencia ha prestado en esta localidad durante sesenta y un aros.

Que hasta tanto no se disponga al contrario siga atendiendo al p6blico Medico de esta villa el Medico del P6blico de Muz. usabal D. Gerardo Ostia.

Que antes de anunciar la vacante se publi- que un bando anunciando al vecindario afecto en el Seguro de Enfermedades presenten en Secretaria las c6ntillas de beneficiarios, a fin de saber el numero de los que se hallan comprendidos en este seguro.

Se lo que se ratifica esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Dtos. Concejales concejalaes con el Secretario

Juan R. Nabalguin

Enrico Vidal

Epifanio Viroga

Enrique Lopez

Julian Munoz

Antonio Arce

Gregorio Llanos

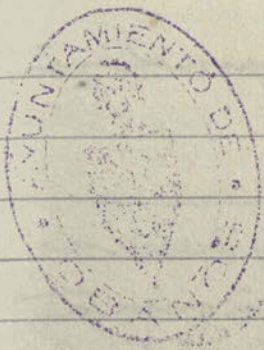
Sesión extraordinaria correspondiente al día
 11 de febrero de 1950.

Dimisión del Practicante Comendador
 D. Amador Martínez San Esteban.

En la villa de Obando a once de febre-
 ro de mil novecientos cincuenta, terminada
 la sesión extraordinaria urgente anterior
 admitiendo la dimisión del Médico titular

Pres. que asistiendo. Cevador Arrascaeta Bermejo, se constituye
 la Corporación Municipal a las veinte
 D. Juan Ramón de los Hornos, en sesión extraordinaria en
 Labakgüi la Sala Consistorial, con carácter de
 Concejales. urgencia, y asisten los Pres. Concejales que
 D. Amador Vidaral marqués se relacionan bajo la presi-
 " Epifanio Ciriaco Valencia del Corriente de Alcalde Don
 " Antonio Arce Juan Ramón Labakgüi, por indisposi-
 " Enrique Wyolación del Sr. Alcalde D. Maestros
 " Julián Muñoz Rubio.
 Sabal.

Abierta la sesión por la presidencia
 haar presente a los Pres. Concejales con-
 currentes que como lo sabían por las
 papeletas de convocatoria cursada a
 cada uno de ellos la sesión tenía
 por objeto enterarles de la dimisión
 que ha presentado en el día de hoy
 el Sr. Practicante Comendador titular
 de esta localidad D. Amador Martí-
 nes, a cuyo escrito dió lectura el Sec-
 tario fundamentandola en traslado
 de residencia, y que queda agrade-
 ciendo a este Ayuntamiento por las atencio-
 nes que siempre le ha dispensado, todo
 lo que someterá la presidencia a delibe-
 ración de los Pres. Concejales.



La Corporación Municipal encontrando justificada la dimisión que presenta el Practicante Comadrón titular de esta localidad D. Amador Martines, la acepta desde este momento, reconociendo sus buenos servicios que ha prestado en esta villa desde que se posesionó en el cargo, y que se extiende un libramiento comprensivo a todo el presente mes de febrero con cargo al capítulo 5º artículo 1º del presupuesto.

Se le que se extiende la presente acta terminada la sesión extraordinaria a las veintidós treinta horas, y la firman con el Sr. Presidente ejerciente los Sres. Concejales concurrentes conmingo el Secretario.

Juan R. Zabalegui

Enrico Pidal

Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Julian Manso

Antonio Argola

Gregorio Lopez

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 17 de febrero de 1950.

En la villa de Obam, a diez y siete de
 febrero de mil novecientos cincuenta,
 previa convocatoria se reunió en la Sala Con-
 sistorial en sesión ordinaria la Corporación

Señores que asistieron municipal, con asistencia de los Sres. Con-
 Presidente sejales que aparecen al margen bajo la
 V. Maximino Rubiophenolencia del Sr. Alcalde V. P. P. P.
 Concejales por Rubi.

V. Juan Ramón Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 Labalegui. a las veinte horas y treinta minutos
 V. Américo Vidart al Sr. Secretario leyó el acta anterior
 " Epifanio Cirape y ratificados sus acuerdos parando al
 " Antonio Andueza orden del día una vez y aprobada
 " Enrique Loyola y firmada dicha acta y se adoptaron
 " Luciano Munurol los que a continuación se detallan.

Primero. Que hasta tanto no se provea la
 plaza de médico titular de esta localidad
 que se encuentra vacante por dimisión
 de D. Salvador Arraiza, se le nombra
 en carácter de interino en las mismas con-
 diciones que el sustituto la desempeñaba
 en cuanto al sueldo a D. Eduardo Perea
 de Eulate que reside en Santa Cruz de
 Campeón.

Segundo. Que habiendo liquidado
 por la Sociedad "Electra Veldisurbe" el
 importe del suministro que se le adeu-
 daba por varios meses, una vez que se
 ha demostrado explícita bien las tarifas
 y exigiendo ahora al Sr. Gerente V. Be-
 jar Moreno, se haga un extracto para



hacerse por medio de concurso por concurso o contrato, quedando enterados los D^{os}. Concejales.

Tercero. Decreto de la Excm^a. Diputación, dando poder a la junta de pino del monte de Okeá y autorizando al alcalde en las condiciones que han señalado al personal de la Dirección de Monte, en tercio.

Cuarto. Comunicación de la Dirección de Hacienda, imputando indirectos de la Diputación recordando el pronto pago de 2.184'90 pesetas correspondiente al segundo plazo conculado por dicha Dirección para cancelarlas 4.375'80 pesetas que este Ayuntamiento adeudaba por el Impuesto sobre consumo de vinos y licores, en los de pagar a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio. Se pague cuanto antes esta deuda en dicha Oficina para evitar recargos.

Quinto. Leídas las cuentas del Ramo de Aguas correspondientes al ejercicio del año último de 1949 fueron aprobadas por el Ayuntamiento para su aprobación por la Junta de Vertiente.

Sexto. Que antes de informar a la Administración del Hospital provincial, sobre el pago de estancias del enfermo natural de esta villa Luis Estrella Rana presente la Cartilla del seguro de Enfermedad a la brevedad posible.

Séptimo. Que informado por la oficina de Seguros Sociales de la Excm^a Diputación foral de Navarra corresponde abonar a los empleados paraterreros a partir del 1^o de Enero de 1950, a razón del nuevo sueldo de

5475 pesos anuales y 54750 pesos en concepto de quinquenio, sea sea por ciento de este.

Que en cuanto al reajuste de los quinquenios y su diferencia sobre lo prescrito se tiene aplicado con sujeción a las normas vigentes del 10 por ciento del sueldo que han prescrito en los empleados Municipales, no produciendo por consiguiente reajuste alguno por retrasos; que por el Sr. Presidente se conteste a los reclamos a la instancia que presentaron en 11 del mes actual.

Octavo. Que al acto de la clasificación y declaración de soldados para el cumplimiento del año actual se cite a todos los Pres. Concejales y Michititubas ejecientes, tallador, y se traiga lo que es de costumbre de pastas y vino.

Noveno. Se anuncie la vacante de la Brumita de San Guillermo, por renuncia de la que desempeñaba, con la remuneración que disfrutaba y se admitan solicitudes por plazo de ocho días.

Décimo. Que para el lunes de la semana próxima se anuncie públicamente en la Sala municipal a las veinte horas para la venta de ramas y árboles de chopo jóvenes cortados por haber quedado inutilizados para su desarrollo a causa de las arcadas de las tormentas de verano, con sujeción a los precios y condiciones establecidos, ingresando el importe en Tesorería.



Y por final de la sesión se dispone ligándose con D. Liberato Arreola vecino de Uruapan, según contrato escrito, estipulado, por la compra de un manantial subterráneo en una finca del término de Aquis con destino al abastecimiento de esta localidad, la cantidad de cuatro mil peras, extendiéndose libramiento con cargo al capítulo 12 artículo 2.º del presupuesto vigente.

Ver habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Antonio Padart

Enrique Loyola

Antonio Orozco

Juan R. Huallegui

Epifanio Tirapu

Julian Munisabel

El Médico interno,

E. de G. G. G.

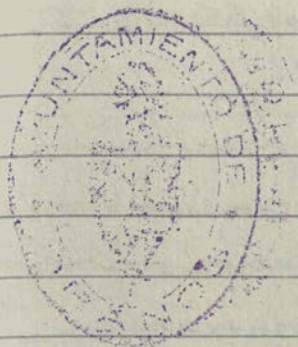
Gregorio Anaya

Sección extraordinaria correspondiente al día 25-
de febrero de 1950.

En la villa de Obamay a veintim-
er de Febrero de mil novecientos cinco
ta previa convocatoria y en su sala Con-
sistorial producida por el Sr. Abogado
ejerciente V. Juan Ramón Labalegri

Presidente
D. Juan R. Labeaga
Concejales.
D. Amador Vidal
" Epifanio Torres
" Antonio Cardas
" Enrique Loyola
" Antonio Llanusa

Reunidos los señores que componen este Ayuntamiento, reunidos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierta ésta se dio cuenta de las resoluciones expedidas a favor del Ayuntamiento de Llanusa, nombrando a D. Amador Vidal, natural e intransmisible de la Banda de Enique Loyola pública, para recoger las suales y gestiones de Llanusa, para el objeto de los intereses de los mismos, se hacía previo al nombramiento de una persona que con el carácter de apoderado de la corporación lo verificase, y al efecto y por unanimidad se acuerda designar como tal Apoderado a D. Juan Luis Franca Escuro, Director de la Caja de Ahorros de Navarra, residente de Pamplona, confiriéndole todas las facultades necesarias de este Ayuntamiento: 1.º Recabar y recibir de la Gerencia de Hacienda de esta provincia o de cualquier otro Centro, oficinas o casa donde se encuentran, las inscripciones pertenecientes a este Ayuntamiento y procedentes del ochenta por ciento de Propios, Beneficencia, Instrucción pública y demás conceptos que se hallan expedidos o expidan en lo sucesivo.



sivo, facilitando de los que se le entreguen el oportuno resguardo que se le caija.

2.^o Presente dichas inscripciones en la Intervención de Hacienda de esta provincia para el cobro de sus intereses y haga efectivo los que resulten vencidos y no pagados y los que ven gan y sean cobrables.

3.^o Para que reciba cuantos otros valores pertenecan a esta Corporación municipal y se relacionen con los libros de que se trata en otro de igual procedencia.

4.^o Para que practique cambios, conversiones y cuantas operaciones sean necesarias para llevar al corriente el libro de intereses facultando al efecto para que haga respecto a los conversiones los ramos de derecho establecidos por las leyes referentes a la materia.

No habiendo mas asunto de que tratar y dada lectura de la presente acta que por todos fue aprobada, se levantó la sesión firmando la los Pres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Juan R. Salasqui

Enrique Lidart

Epifanio Toranzo

Enrique Lopez

Antonio Ordaz

Luciano Espinosa

Gregorio Larios
Sec.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 25 de Febrero de 1950.

En la villa de Obanos a veinticinco
de febrero de mil novecientos cincuenta;
terminada la sesión extraordinaria anterior
se continuó en ordinaria la Corporación
Municipal a las veintuna horas con asis-
tencia de los Pres. Concejales que se anotan al

Pres. que asisten margen bajo la presidencia del Comiente
Presidente. Alcalde D. Juan R. Zabalegui;

D. Juan Ramón Zabalegui. Abierta la sesión por la presidencia el
Secretario leyó el acta anterior, siendo apor-
Concejales bado después de ratificados sus asen-
dos, pasando al orden del día, resolvien-

D. Ameto Vidart doze los asuntos que a continuación se
" Epifanio Eizapur detallan.
" Antonio Andueza

" Enrique Loyola Primer. Que a pesar del plazo que ha
" Julián Alvaru. transcurrido desde que según referencias par-
Zabal ticulares el Tribunal de lo Contencioso ha
dictado sentencias en los recursos interpuestos
por D. Cecilio Vica de Ullaurum y su so-
brino D. Casimiro Vica de Ullaurum contra

Instancia a la Excm. Diputación la resolución de la Excm. Diputación de
foral, por si tiene a 23 de Enero de 1948 sobre validez de la puba-
bien comunicar el ta de las tierras y comunera, en cuyas reso-
fallo del Tribunal luciones judiciales se confirman los acuerdos
Contencioso Adminis. de la Excm. Diputación, y declara bien
trativo en el recurso hecha la puba con sujeción a las nor-
promovido contra el mas establecidos en el Reglamento admi-
nistrativo, y teniendo pendiente de reso-
lución una instancia del arrendatario in-
terior D. Abundio Larregui, que solicita
se le posea como arrendatario defi-
nitivo desde ahora; se acuerda que

se le posea como arrendatario defi-
nitivo desde ahora; se acuerda que



por el Sr. Presidente se dirija escrito a la Excm. Diputación interesando comunique a este Ayuntamiento con fallos judiciales con remisión de las copias correspondientes a efectos de resolución del escrito del Sr. Sauegui.

Segundo. Expirado el plazo señalado en el anuncio publicado para la provisión del cargo de Ermitaño de la Basílica de N^{ra} S^{ra} de Amategui, donde se venera a San Guillen, por que se encuentra vacante por renuncia de de Vicenta Garza.

Leída la solicitud que dirige D. Indalecio Garza Martinearena vecino de esta villa fecha de del actual, por la cual Ermitaño de la devota ere cargo, con sugerencia a las condiciones que hay establecidas su haber que y San Guillen, anual de trecientas cincuenta pesos y con derecho a usufructuar las herencias que posee la Ermita y las dos parcelas de terreno communal que le asigna este Ayuntamiento se acuerda nombrar Ermitaño al referido D. Indalecio Garza con la asignación y demás que se le ha descrito.

Que por el Sr. Presidente se le comunique este nombramiento al interesado se le entregue la llave de la casa habitación y se le advierta las obligaciones que ha de observar en el desempeño del cargo.

Liquidación de Tercero. Se dio cuenta de haber liquidado compra de un manantial en Amategui con Don Liberato Arceña las cuatro mil pesetas a que se refiere el acuerdo último del acta del 17 del corriente.

Quinto. Que en conformidad con lo que dispone el artículo 634 del Regla-

Cuentas Municipales de 1949 y del servicio de Aguas. -

mentro Administrativo se señala para la revisión de las Cuentas Municipales del ejercicio de 1949, así como las del servicio de Aguas por la junta de Veintena el día 28 del mes actual y hora de las ocho y media de la noche haciéndose la convocatoria a todos los Dtos Vocales de aquella Entidad por el Sr. Presidente.

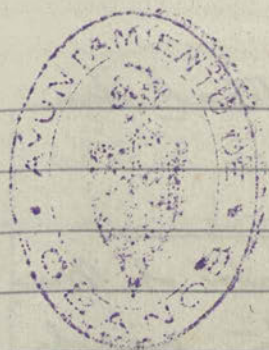
Subasta de varios lotes de ramos de chopo.

Señaló. Que para el día de mañana 26 del corriente mes, a las doce, se vendan en pública subasta once lotes de ramos de chopo procedentes de la corta de sesenta árboles, cuyo acto tendrá lugar en la sala de sesiones y precio de 35 ptas. lote.

Septimo. Plena deliberación fue unánime todas las cinco categorías para el servicio medio municipal a saber.

1ª - 45 pesetas 2ª - 39 - 3ª - 34
4ª - 30 y 5ª - 29 - por persona y año.

Que para cumplir lo que dispone el artículo 205 del Reglamento Administrativo, se publique un bando haciendo saber al vecindario que por toda la semana entrante puede llegarse a secretaría los que están conformes en aceptar los servicios del medio hoy vacante por dimisión voluntaria del Medico D. Pedro Arceusa, a fin de municipalizarlos, bajo las cuotas y categorías establecidas y estampar la firma y manifestar también el número de familiares que se conducen, espirado al plazo y con vista del resultado que ofrezca la lista o relación, el Ayuntamiento resol-



nera lo que preceda, en conformidad con lo pre-
visto en el Reglamento para la Administración
Municipal de Toluca.

Reclamación para Exama. diputación en solicitud de concesión
al percibo del 2º del otro cincuenta por ciento (25.000 pesos)
plazo de una pub. de subvención concedida para reparación
vención concedida de caminos y carreteras del término municipal
por la Exma. di. una res. invertido por los 25.000 pesos impor-
putación foral, te del primer plazo, remediando así el pro-
blema del pago obreiro.

No habiendo mas asuntos se levantó
la sesión a las veintidós treinta horas de
lo que se extiende esta acta que suscriben con
el Sr. Presidente y señores Dns. Concejales
concurrentes, conmigo el Secretario.

Luan P. Toboalegui

Triceto Lidart

Epifanio Tirapu

Luisque Lopez

Antonio Cardeas

Juliano ellus, ebo l.

Gregorio Chantre
Siv

Sección del Ayuntamiento correspondiente al día
14 de Marzo de 1950.

En la villa de Obanos a cuatro de Mar-
zo de mil novecientos cincuenta; siendo
las veinte horas y treinta minutos se reu-
nió la Corporación Municipal en la Sala
Consistorial en sesión ordinaria con asis-
tencia de los D^{os}. Concejales que aparecen
al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan D. Zabalegui
por enfermedad del propietario.

D^{os}. que asisten
Presidente

A. Urdan Ramón

Zabalegui

Concejales.

A. Amador Vidart

" Epifanio Uribe

" Antonio Arribas

" Enrique Loyola

" Julián Murua

bal

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
el secretario dio lectura al acta anterior
y fue aprobada y firmada, siendo sa-
ludada por el Sr. Presidente, pasando al
orden del día con la resolución de
los asuntos que a continuación se de-
scriben.

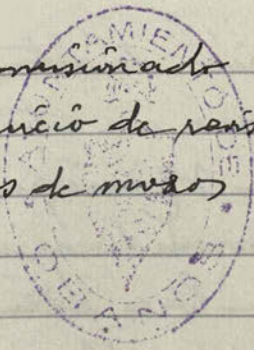
Subvención de subvención a los pueblos en destino
para casa habitación para el médico.
para el médico.

Primero. Circular de la Excm. Dipu-
tación foral de Navarra sobre concesión
de subvención a los pueblos en destino
para casa habitación para el médico.
Enteros.

Segundo. Otra Circular de la misma
autoridad administrativa acerca de
vigencia estatutaria en esta provincia del Estatuto
de Recomendación y Apremios publi-
cado por el Estado en el año de 1949,
en cuanto no se oponga a disposiciones for-
rales. Enteros para cuando afecte
su aplicación.

Tercero. Que para asistir al ju-
icio de revisiones de quintos que ante

Comisión de
función de revisión
de libros



Adquisición
del libro "La 1.^a
guerra civil."

La Junta de Clasificación y Revisión ha de celebrarse en Pamplona en 15 de abril próximo se designa al secretario de esta Corporación a quien se le procurará de credencial, en dichos de viaje, según dispone el Reglamento de quinto.

Cuarto. Excmo. del Catedrático del Instituto de Pamplona Sr. Lumbra, ofreciendo un libro de reciente publicación "La Primera Guerra Civil en España, y que en la página 74 de la obra figura obituario. Se adquiere un ejemplar para el Ayuntamiento en un importe de 25 pesetas se cubre en el presupuesto cop. 1.ª art. 30.

Quinto. Excmo. del Sr. Delegado de Auxilio Social, contestando al oficio n.º 119 fecha 15 de febrero, notificando el acuerdo municipal

Auxilio Social fecha, 15 de febrero último, por el que se deja sin efecto el pago de la suscripción de diez pesetas mensuales de provincial para ser destinado a fines benéficos de dicha Institución que se continúa, y antes de parar de acuerdo con la Orden Ministerial de fecha 15 de Octubre de 1942, en la cuenta mensual copia a conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil, a los efectos que esta autoridad superior disponga lo que estime pertinente, con sujeción de que se recapacite sobre el fondo de tal asunto, que no es en sí por los pesetas a que se refiere, y supone, sino por el efecto desagradable de no poderse aportar de tan sentido de caridad como patriótico. El Ayuntamiento teniendo en consideración que en esta localidad existen vecinos necesitados a los que no les alcanzan esos beneficios, y en su deseo de que dichos beneficios les llegue a los mismos esas pesetas

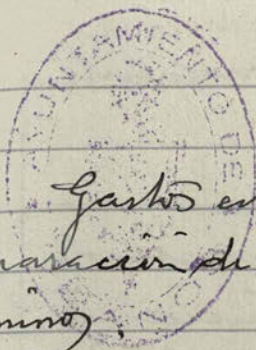
Civil, a los efectos que esta autoridad superior disponga lo que estime pertinente, con sujeción de que se recapacite sobre el fondo de tal asunto, que no es en sí por los pesetas a que se refiere, y supone, sino por el efecto desagradable de no poderse aportar de tan sentido de caridad como patriótico. El Ayuntamiento teniendo en consideración que en esta localidad existen vecinos necesitados a los que no les alcanzan esos beneficios, y en su deseo de que dichos beneficios les llegue a los mismos esas pesetas

peritos, fue lo que motivó la supresión de esta
preocupación a la Fricha Azul, sin que con esto
se le vuelva a esta Corporación Municipal
el sentido caritativo y patriótico de la opo-
tación que se hacía, como también lo es aten-
der a las necesidades de vecinos del pueblo, ne-
cesitados, que por el Sr. Presidente se conteste
al Sr. Delegado Provincial de Aguilar Social
a la comunicación que ha dirigido.

Procurador del Estado. Se pone sobre la mesa los pliegos de
plazo para la firma de vecinos, saberes de familia que han
municipalización precepto su conformidad con la municipali-
dad del servicio me- pacien del servicio médico y faltando todo
dico
via algunos, se dispone prorrogar el plazo
concedido por unos días mas a esos efectos
y resolver en la próxima sesión lo que proce-
da con sujeción al Reglamento Adminis-
trativo.

Septimo. Leída la comunicación del
Sr. Jefe del Negociado de Hacienda Mu-
nicipal de la Excmo. Diputación foral
Fontanero
Excmo. su interve- respecto a la consulta que se le dirigie-
ción en la consulta por esta Corporación sobre si seria facti-
ta sobre amortiza- ble la amortización de la plaza de for-
ción de este cargo
fontanero en el servicio de aguas, munici-
palizado de esta localidad; quedando
entendidos los Srs. Concejales de cuanto
sobre este particular se expone con carácter
exclusivamente particular, por no proceder
responder a esa consulta por no ser de la
Diputación, ni tampoco el Negociado
organismos consultivos, segun se hace
constar por D. Jesús Estay, Jefe de
aquel Negociado.

Gastos en re-
paración de ca-
mino.



Y por final de la sesión se dió cuenta del importe de la nómina del personal empleado en la semana del 24 de febre. ro al 4 de Mayo en reparación de caminos del término municipal, que asciende a la cantidad de 3462 pesetas se entregue en depositaria para su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiocho horas, de lo que se extiende la presente acta que subscriben con el Sr. Presidente ejerciente los Sres. Concejales concurrentes, conmigo el secretario.

Luan B. Tobalagui

Strueto fidat

Epifanio Virapu

Benigno Lopez

Constante Orosco

Julian Alencasabal

Gregorio Chaves

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 11 de Mayo de 1950.

En la villa de Charros a once de
 Mayo de mil novecientos cincuenta
 se reunió la Corporación Municipal
 en la Sala Consistorial en sesión ordi-

naria que abrió a las veinte y media horas, asis-

tido los Pres. Concejales que se relacionan
 al margen bajo la presidencia del Sr.
 Labalegui Alcalde ejerciente. Y Juan Ramón
 Concejalos. Labalegui, por enfermedad del Sr.
 A. Amador Vidart Alcalde H. Máximo Rubín.

" Eufemio Guzmán Abierta la sesión por la presidencia

" Antonio Ochoa el Secretario leyó el acta anterior y

" Enrique López fue aprobada y firmada, después de

" Juan Muro ratificando sus acuerdos, pasando
 a lo orden del día con la resolución

de los acuerdos que seguidamente
 se especifican.

Nueva ampliación. Vistas las relaciones de firmas de
 pido del plazo parecimos conformes con el servicio médico mu-
 ra municipal el principalizado que con las nuevas cuotas o
 servicio médico categorías se trata de, establecer en esta
 localidad que arroja un número in-
 ferior al pedido por ciento que determi-
 na el artículo 203 del Reglamento ad-
 ministrativo y para resolver en definiti-
 va este asunto se amplía el plazo por
 siete días mas para que los cabezas de
 familia que no lo han hecho hasta el
 presente puedan sucribir durante este
 último plazo en dicho pliego, una vez
 finalizado, se anunciará la vacante.



de Regidor titular de esta localidad, con arreglo a las disposiciones reglamentarias.

Segundo. Finalizando en 31 de Diciembre del año actual de 1950 el plazo de concesión para el usufructo y cultivo agrario mediante reparto en parcelas y su venta por entre los vecinos de 100 robadas en los parajes de El Pica, Olam, del Reglamiento de la zona, 300 en Pequeas, Gueralac y Iruña de Parcelas de la zona y otras 300 robadas en Barbeu, que este terreno communal está la Excmo. Diputación foral de Navarra y solicitada a la en acuerdo del 25 de Noviembre de 1948, en Diputación para comunicarlo en 5 de Diciembre de ese año, de nuevo plazo de tiempo ajustarse en el reparto a las disposiciones vigentes contenidas en el artículo 284 del Reglamento de administración Municipal y con el mismo tope de exclusión municipal de 50 pesetas de contribución provincial cuyo plazo de ocho años termina en el actual de 1950; leído el Reglamento formulado por este Ayuntamiento para el aprovechamiento o usufructo de esas Parcelas de terreno communal, fue aprobado con las modificaciones que ha sufrido en cuanto a exclusión por clase de redula personal, suprimidas hace varios años, que ahora es a sueldo de 10.000 pesetas superiores según acuerdo del Consejo Foral de 28 de Abril de 1948 se dispone elevarlo a la Excmo. Diputación foral de Navarra, solicitando autorización para el cultivo y reparto entre el vecindario de parcelas de terreno communal por otros ocho años de 1951 a 1958 inclusive, y señalando el canon que hay que pagar para cada parcela con arreglo a

las disposiciones vigentes.

Respecto a los planos parece lo más se dispone utilizar los existentes de años anteriores que existen en el archivo.

Que por el Sr. Presidente se eleve escrito a la Excmo. Diputación solicitando este nuevo plan de concesión para el reparto de parcelas y poder comenzar los trabajos preliminares convenientes y tener hecho el primer auto de finalización el mes de Diciembre de este año. Páase. Se aprobó la comunicación.

Reclamación en que se le dirige a Sr. Emiliana Velaz Sr. Emiliana V. vecina de esta villa, reclamándole el pago de estancias inmediatas pago de 110 pesetas que adeuda en el Hospital de este Municipio, importe de estancia de su hijo - remarcadas en el Manicomio Navarra por su hijo Melchor Sierra.

Escrito. Se comunica al Secretario Municipal de este Ayuntamiento para que lleve y entregue en la oficina de y pagos en Diputación la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra los documentos de quintos de modo del recambio actual, en la semana entrante así como las Cuentas Municipales de 1949 en la oficina respectiva de la Excmo. Diputación pudiendo aprovechar este viaje para liquidar lo que se adeuda por impuesto de vino y cerveza y en la Caja de Seguros por las primas del año 1949 que importan 2.187'90 y 3.278'75 que suman 5.466'65 pts Quinto. Escrito que presentan D. León Belgach, D. Emilio Sabakguri, D. Víctor

Excmo de
reposición de
empleados sobre
reajuste de quin
quienios.

El Sr. Gamasa y D. Gregorio Quembe, interponiendo
recurso de reposición contra el acuerdo 7.º de esta
Corporación, como empleados municipales fijos de
plantilla, fecha 14 de febrero pasado, notificado
el día 28 de dicho mes, por el que se deniega
la petición hecha en orden a la revisión y liquidación
del percibido por quinquenios desde el año
reajuste de quin de 1966 a 1969 ambos inclusive, que solicitaban
en escrito de 10 de febrero, que no dudamos de
que este Ayuntamiento al adoptar su acuerdo
se ha basado en una falsa interpretación
del acuerdo del Cony. Foral y Diputación del día
12 de Diciembre, 1969 y demás que exponen, pre-
sentan nota justificativa de los cantidades
que alcanzan al Ayuntamiento como con-
secuencia de los acuerdos adoptados por el Con-
sejo Foral y Diputación citados, cuya diferen-
cia se ve claramente analizando los libran-
mientos cobrados en concepto de quinquenios
y los sueldos base percibidos, terminando sean
laboradas esas diferencias que señalan lo
que corresponde a cada uno. Entendida la
Corporación Municipal de cuanto exponen
los señalamientos empleados municipales se
acuerda hacer las comprobaciones correspon-
dientes en la documentación obrante en el archivo
municipal para resolver en consecuencia
de sostener o modificar el acuerdo cuya
reposición se solicita.

Visita de San
Miguel de
Arabar.

Y por final de la sesión se dispone
que siguiendo la costumbre establecida
el lunes próximo por la tarde, salga la Cor-
poración Municipal a recibir a la imagen
de San Miguel de Arcángel, y se extien-

da libramiento de cien pesetas como limos-
na al Santo según consta en el Presupuesto
Municipal vigente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veinte
dos horas de lo que se extiende esta ac-
ta que presenben con el Sr. Presidente
ejeciente los Sres. Concejales concurren-
tes conmigo el Secretario.

Atestado en la
Oficina de la Alcaldía

Manuel R. Valdegras

Epifanio Girasol Enrique López

Julio Elvira Abel Antonio Ordaz

Gregorio Ferrer
Srio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 17 de Mayo de 1950.



Señores que
 asisten.

Presidente

D. Juan Ramón

Carbalegui

Concejales

D. Abiceto Vicent

D. Epifanio Ciriaco

D. Antonio Andara

D. Enrique López

D. Julian Mera

Rabal.

En la villa de Obando a diez y siete de
 Mayo de mil novecientos cincuenta; se reunió
 la Corporación Municipal en la Sala Consistorial
 a las veintuna horas en sesión ordinaria,
 asistiendo los D^{os}. Concejales que al man-
 dar se esperaran bajo la presidencia del Sr.
 D^o Abalek S. Juan Ramón Carbalegui.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 el Secretario leyó el acta anterior, siendo
 aprobada y firmada ratificada, por acuer-
 do se pasó al orden del día con la res-
olución de los que a continuación se en-

Primer. Quedaron enterados los D^{os}. Con-
cejales de la contestación que ha dado el
 Sr. Vicepresidente de la Excm^a. Diputación for-
 mal de Navarra en 7 del corriente mes a con-
 to que se le remitió en 28 de febrero pasado
 interesando la remisión de copias de los pen-

Recurso contra tenerías dictadas por la Excm^a. Diputación digno
 pioso administra por el Tribunal Contencioso Administrativo
 ten carnicería en los recursos que interpusieron D. Cecilio y D.
 y hijos.

Casimiro de la Urua en el acuerdo
 de la Diputación de 23 de Enero de 1948, y
 que por referencias particulares se tiene noticia
 que han sido desestimados esos recursos por
 dicho Tribunal, y manifiesta que tan pronto
 como reciba los mismos remitirá a este Ayun-
 tamiento su ejecución y cumplimiento, esta re-
 solución.

Segundo. Carta de D. Teófilo Forri-
 sho Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

interesando el pago se 450 pesos a que asciende
Pago al Ingeniero de los gastos y honorarios e informe sobre la
Dr. Gorrion de una nueva adaptación de aguas en Arica. Cuya
cuenta.

segundo y se pague esta cuenta con cargo al
presupuesto del ramo de Aguas.
Tercero. Contestación a la consulta que
se hizo sobre el servicio de Fontanero a "el
Consultor de los Ayuntamientos", entendiéndose
lo siguiente: Que como consecuencia de lo que

Informe al efecto de reposición que interponen los Emplea-
do de reposición por los municipales: D. León Velazco, D. Emilio
monido acerca del Labalegui, D. Victorino Gamara y D. Gre-
sajuste de quince govor govor contra la resolución municipal
por los Emplea. por el día 14 de febrero último, hechas
los municipales.

las comprobaciones y averiguaciones corres-
pondientes según el adoptado el día 14 del
actual; se acuerda: Manifestar a los
reservados.

Primero. Que esta Corporación al adop-
tar el acuerdo del 14 de febrero no se ha
basado en ninguna falsa interpretación del
que adoptó el C. E. y Diputación en 12
diciembre de 1949, por las consideraciones
que se mencionan.

Segundo. La modificación del apuntamiento
D. hecha por el C. E. en 12 diciembre de
1949, del día 14 de junio de 1944 no interesa
en este caso, pues se refiere a la posibilidad de
poder llegar a ocho quinquenios en lugar de a
cinco como anteriormente se establecía.

Tercero. En el acuerdo de 14 de junio de 1944
el apuntamiento E. queda redactado así: "Cuan-
do en el transcurso de los cinco años que com-
pense cada quinquenio se hubieren permitido



distintos sueldos, se prometerían para fijar la cantidad del quinquenio; y por acuerdo de 12 diciembre de 1969 se modificó y queda redactado. E/ En todo caso el importe de los mismos se evaluarán en el 10 por 100 del sueldo reglamentario vigente al momento de cumplirse.

Por tanto. La modificación por, afecta solamente a aquellos empleados subalternos que habiendo cumplido quinquenio cobran menos que el 10 por 100 del sueldo que tenían al momento de cumplirlo, por haberlos hecho en cumplimiento del acuerdo de 14 de junio de 1966 prorrateo de sueldos y días.

Por como el Camarero Municipal S. León delgado tenía en el momento de cumplir el quinquenio un sueldo reglamentario de nueve pesos diarios (3.285'50) pesos anuales y se le pagó por quinquenio la cantidad de 381.60 pto. superior a los 328'55 pto que representan el 10 por 100 por consiguiente no tiene derecho a liquidación alguna.

Por tanto. Con respecto al Guarda S. Emilio Sabalegui, S. Victorino Gornosa y alguacil S. Gregorio Guembe, como el primero participó en 14 de junio de 1965, la cantidad de 389'60 pto de un quinquenio (de marzo de 1964 a 30 junio de 1965) mas 294'60 pto hasta 31 diciembre de 1969, es contar 1964, 1965 y 1969, y como por lo le correspondía en el primer quinquenio 292 pto 10 por 100 de 2920 pto anuales a 8 pto, ha percibido en mas una diferencia de 94'60 pto, y teniendo en cuenta que en 1966, solo ha percibido 198'40 alcanza 93'60 pto, pero como ya anteriormente tenía cobrado mayor cantidad.

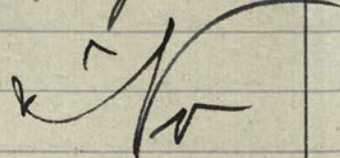
dad, no procede abonarle ninguna.

En cuanto al Guarda Victorino Gamboa y Alguacil D. Gregorio Quembe debían percibir ambos el 10 por 100 de 2920 ptes que tenían en el momento de cumplir el quinquenio en 1946 (2992 ptes) y como solo han percibido 19840 ptes solamente 9360 ptes solamente en ese año, porque ya desde 1944 cobran 29440 ptes, cantidad superior a la que debían cobrar que eran 292 ptes.

Se acuerda modificar el que se adoptó por esta Corporación en 11 de febrero último en sentido de que el Comisionado municipal D. León delgado y el Guarda D. Emilio Tabalegui no tienen derecho a liquidación alguna.

Con respecto al Guarda D. Victorino Gamboa y Alguacil D. Gregorio Quembe se les abone a cada uno de ellos la cantidad de 9360 ptes en concepto de retrocos solamente y en lo que al año 1946 afecta, no teniendo derecho a abonarles cantidad alguna en los sucesivos de 1947, 1948 y 1949.

Como consecuencia de esta resolución se determina no procediendo a abonar las diferencias que aparecen en la nota que acompañan al escrito fecha 10 de marzo actual. Que por el Sr. Presidente se les notifique este acuerdo a los reclamantes a los efectos consiguientes.





habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós treinta horas, de lo que se extiende esta acta que prescriben con el Sr. Pro-
fidente ajaciente los Dns. Concejales encareciendo
por último al Secretario que certifique.

Juan R. Gallegos
 Aniceto Lizardi Epifanio Tirapu
 Antonio Corobari
 Enrique Loyola
 Lucio M. M. á b. l.

Gregorio Troncoso
 Sec.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 25 de Marzo de 1950.

En la villa de Obanos a veinticinco
 de Marzo de mil novecientos cincuen-
 ta; se reunió la Corporación Municipal
 en la Sala Capitular en sesión ordinaria
 a las veintinueve treinta horas y asis-

Pres. que asisten ten los Pres. Concejales que se relacionan
 Presidente.

D. Juan Ramón Labakgui
 Concejales. al margen, presidiéndola el Sr. Sr.
 D. Juan Ramón Labakgui por enfermedad del Sr. Alcal-
 de D. Maximino Rubio.

D. Américo Vidart Abierta la sesión por el Sr. Presiden-

" Epifanio Cuapn te el Secretario leyó el acta anterior y

" Antonio Cordón después de ratificados sus acuerdos

" Enrique Loyola fue aprobada, pasando al orden del

" Antonio Mendieta con la resolución de los siguientes
 ítem.

Municipaliza-
 ción del servicio
 médico

Primero. Llegando al petento por
 ciento las firmas de los vecinos Labacas
 de familia para la municipalización
 del servicio médico, que se encuentra in-
 cante por dimisión de D. Salvador Carreras
 y faltando todavía algunos vecinos pre-
 sidentes que no han comparecido a cum-
 plir con este requisito previo necesario, a
 pesar de los requerimientos que se les ha
 hecho por bando y teniendo que pasar este
 asunto a la aprobación de la Junta de
 Veintena, se dispone convocar a la Jun-
 ta de Veintena de esta localidad para el
 día treinta del mes actual, a las nueve
 de la noche, a fin de acordar lo que pro-



pecto respecto a la municipalización del servicio médico en esta localidad, según determina el artículo 403 del Reglamento para la Administración Municipal.

Que a tenor de cuanto dispone el artículo 404 del Reglamento, la Junta de Veintena tiene que formular el presupuesto correspondiente consignando como gasto el sueldo que al Municipio corresponda, y como ingresos las cuotas que los vecinos que se conducen deben satisfacer por el servicio médico.

El sueldo actual que al médico corresponde en esta villa con arreglo al Censo de población último oficial de 1940, es por titular 5.500 ptas y 15.000 ptas por el servicio a las familias asociadas, en total 20.500 ptas, habiendo tenido en cuenta el aumento reciente hecho por el Consejo foral Administrativo.

En cuanto a visitas por el médico y cuota extraordinaria a vecinos que habiendo tenido oportunidad de aceptar la municipalización no lo hayan hecho y en caso de enfermedad solicitaran los servicios se proyecta establecer las siguientes para proponer a la Junta de Veintena la aprobación.

Cuota de entrada o extraordinaria según el artículo 406 del Reglamento Administrativo

1ª Categoría.....	200 ptas por persona		
2ª " - - - - -	150	"	"
3ª " - - - - -	100	"	"
4ª " - - - - -	100	"	"
5ª " - - - - -	50	"	"

Cuenta por visita a los no conducidos

1ª Categoría - - - - -	50
2ª " - - - - -	46
3ª " - - - - -	42
4ª " - - - - -	38
5ª " - - - - -	37

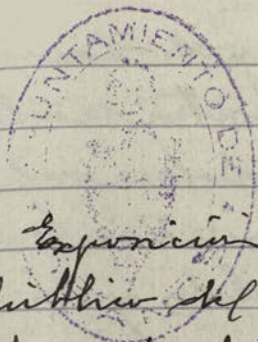
Estos por lo que se refiere durante el día porque de por de noche se aumentarían en un por ciento.

Con todos estos datos se presentan a la deliberación de la Junta de Ventena, para que previos estudios y de convenientes detalles se consideren pertinentes se cumpla con este precepto reglamentario.

Las cuentas de conducción aprobadas en principio por esta Corporación a base de mayor sueldo que el reglamentario por el médico por

1ª Categoría - - - - -	45 pts por persona y
2ª " - - - - -	39 " " " "
3ª " - - - - -	34 " " " "
4ª " - - - - -	30 " " " "
5ª " - - - - -	29 " " " "

Hay que tener en cuenta que los vecinos acogidos al Seguro de Enfermedad en esta localidad, según datos obtenidos de las cartillas y que no contribuyen al pago del servicio médico ascienden a 150 personas, y que el censo local de habitantes de esta villa desde el 31 de Diciembre de 1940 en que tuvo el Censo de población que dio 1053 habitantes del derecho a 936 de la rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1949 ha des-



cendiéndose en 117 personas a efectos censales.

Segundo. Leído el Reglamento que se está haciendo para el reparto de Parcelas de terreno, se expone al comunal durante el nuevo plazo de concurrencia pública del R. fue aprobado en sus 14 artículos y que antes de ser aprobado de Par. de obrar a la aprobación de la Excm. diputación local de Navarra, se exponga al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones sosteniendo el tipo mínimo de cincuenta pesetas, o sueldo superior a 10.000 pesetas anuales, aprobado por el Consejo local administrativo.

Hoja de riqueza para 1950.

Tercero. Recibida la Hoja de Riqueza del presente año 1950 que ha de servir de base para el reparto contributivo, se acuerda convocar a la junta de Catastro para el martes de la semana entrante día 28 del corriente a las veintuna horas.

Designación de un Concejal para supervisar los repartimientos

Cuarto. Que para cumplimentar una Circular de la Delegación Provincial de Abastecimientos, se designa al Concejal de este Ayuntamiento D. Eulacio Murua, tal como Delegado Inspector en los repartimientos.

Hogar Navarro en Madrid.

Quinto. Leída la carta que envía el Presidente del "Hogar Navarro en Madrid" quedando enterados los Dcs. Concejales de su contenido.

Copias de las resoluciones del pleito contencioso administrativo por las costas de las demandas

Se dio cuenta de una carta que D. Abundio Izquierdo entrega al Ayuntamiento del Procurador D. Perma, con las copias de las sentencias que dictó el Tribunal Contencioso Administrativo en 19 de Enero pasado, por las cuales se des-

termina los recursos que V. Escrivá y V. Casimiro
por dies de Ulterior interponen contra resolu-
ciones de la Excm. Diputación, y declara válida
la subasta de la Camiseta y Hiertas
en 27 de Agosto de 1914. Enterados y reci-
bidas las copias de referencia, archivarán
por las mismas a efectos correspondientes
hasta se recíen de la Excm. Diputación
según resolución del Dr. Vicepresidente
fecha 7 del mes actual.

Auxilio Social Continúa
en el pago mensual de diez pesetas para Auxilio So-
cial. Toda vez que hay consignación en
el capítulo 10º artículo 18º del presupuesto
dejando sin efecto los acuerdos de 3 de febrero
y el 5º de 3 del corriente.

No habiendo mas asuntos se levanta
la sesión a las veintidos treinta de lo que se
extiende esta acta que firman los Sres. Presi-
dente concurrentes, conmigo el Secretario.

Juan R. Valdeleguis

Aniceto Vidart

Epifanio Toranzo

Enrique Lopez

Antonio Ouelar

Julian Masuabal

Gregorio Lacort
Dir

sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
1.º de Abril de 1950.



En la villa de Obanos a primero de
Abril de mil novecientos cincuenta; se reunió
la Corporación Municipal en la Sala Ca-
pitular a las veintuna treinta horas en
sesión ordinaria, asistiendo los D^{os}. Con-
cejales que al margen se expresan bajo

la presidencia del Ilustre Alcalde D.
Juan Ramón Labalegui por enfermedad
D. Juan Ramón del Sr. Alcalde D. Maximino Rector
Labalegui

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
el Secretario leyó el acta anterior sien-
do D. Américo Vidart de oportunda y firmada para ser
D. Epifanio Guipón al orden del día con la adaptación de
D. Antonio Ardaiz los acuerdos que se detallan.

Enrique Oyola Primerero. Leído nuevamente el Regla-
mento particular de este Ayuntamiento
para el disfrute de parcelas de terreno
comunal de esta localidad para el nuevo

Reforma de plazo de concesión, se dispone suprimir el
un artículo del contenido del artículo 10.º se eleva a la
Reglamento de aprobación de la Excm. Diputación
una vez que transcurra el plazo de 15
días de exposición al público.

Segundo. Que en cumplimiento de lo que dis-
pone la Delegación Provincial de Abastecimien-
tos en la nueva modalidad de distribución
de racionamientos, se designa como Ins-
pector al Concejal D. Julián Almonacid
con las atribuciones que en la referida dis-
posición se encomiendan.

Tercero. Que no tributando con can-
tidad alguna la máquina killadora

Contribución a la de la Caja Rural y Cooperativa del Cam.
maquina halla. por y H. Andres Losaros que tiene abien.
don- to taller de fontaneria, se convoca a la
Junta de Catastro a fin de tratar acerca
de este asunto e imponer si procede la con-
tribución con arreglo a tarifa.

Sección de Traba. En otro. Se leyó la comunicación
por en caminos del Sr. Delegado del Instituto Nac.
por la brigada mal de Previsión Caja de Seguros de
de obras. Accidentes del Estado, Delegación Pro-
vincial de Navarra fecha 30 de marzo
acordando recibir a la comunicación
enviada por la Alcaldía en 18 de ese
mismo mes dando cuenta de haber ce-
sado en los trabajos amparados en la
Ley de P. 10.507 y participando la obliga-
ción de avisar a dicha Caja de la re-
lación de los mismos en su día, con el
fin de restablecer la vigencia del seguro.
Lun. to. Comunicación de la Excm.
Ayuntamiento fecha 15 de marzo participando
que las estancias cursadas por
los dementes pobres en el Manicomio du-
rante el primer trimestre de este año im-
portan 1446 pesetas. Antonio Caballero
90 a 6 dopts 508 e Irene Latakzin
lo mismo, cuya cuenta presenta a los
fines consiguientes.

Sección de par. Sección. Otra comunicación de la mis-
ma autoridad administrativa reclamando
el Manicomio 4046 pesetas de estancias cursadas en
el Hospital provincial por los vecinos
Ja. Amalia finido desde el 14. Nóbex
al 10 Diciembre de 1949, que imputando la



cantidad indicada, corriendo a su cargo todo
y a los fondos municipales 96 pesetas

elementos municipales en sus estancias, a
cargo de la familia 10 pto y a cargo de fon-
dos municipales 10 pto, total 20 pesetas, cuyos
detalles se les ha notificado a las intere-
sas para su pago en depositaria.

Pago a funciones
nos del primer trimestre
Fto de 1906

Y por final de la sesión se estien-
dió en los libramientos de funcionarios
municipales correspondientes al primer trimes-
tre de este año y del mes de marzo actual
a los empleados municipales, para el cobro
de sus haberes en depositaria.

Después de haberse tratado más asuntos de que
factor se levantó la sesión a las veintidós
horas, de lo que se extiende esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente ejercien-
te los Sres. concejales concurrentes, conmigo
el secretario.

Luis R. Tallegui

Epifanio Tirapu

Enrique Loyola

Antonio Corobain

Julian Alvarado

Gervasio Arana
Juv

Sección del Ayuntamiento correspondiente
al día 8 de Abril de 1950.

En la villa de Oñate a ocho de
Abril de mil novecientos cincuenta;
se reunió la Corporación Municipal
en la Sala Consistorial en sesión ordi-
naria a las veintuna horas, con asis-

Pres. que asistieron tenia de los D^{os}. Concejales que se rela-
Presidente cionan al margen, bajo la presidencia
D. Juan Ramón del Remente Alcalde D. Juan Ra-
Rabalegui min Rabalegui por enfermedad del
Concejales Dr. Alcalde D. Maximino Rubio.
D. Epifanio Eizaga Abierta la sesión por el Dr. Presi-
" Antonio Audalán dente el Secretario dio lectura al
" Enrique Loxola acta anterior ratificado sus acuerdos
" Julian Muñoz-Lafuente los D^{os}. Concejales pasaron
Rabral. al orden del día con la excepción
de los que a continuación se transcri-
ben.

Acusar de al. Primer. Acusar de alacada que in-
duda que promueven por los Empleados Municipales y
ven ante la Dipu. Don Helgardo y D. Emilio Rabalegui
tenen, los Empleados. Victoriano Gamasa y D. Gregorio Guen-
dos municipales de Camineo Guardas de campo y al
guacil respectivamente ante la Excm.
Representación foral de esta provincia contra
acuerdos de esta Corporación Munici-
pal de 17 de febrero y 18 de marzo del
año actual, sobre labono de cantida-
des por reajuste de quinquennios en con-
formidad con el acuerdo del Consejo
Foral Administrativo de 18 de Diciem-
bre de 1949, al cual interponen al



anexo del artículo 409 del Reglamento Administrativo; fue leído y aprobado el informe que se emite en nombre de esta Corporación en este recurso, que los Pres. Concejales ven con desagrado esta actitud de los Empleados por el Sr. Presidente y se eleva a la Exma. Diputación para su resolución.

En el informe anterior el Ayuntamiento postula sus acuerdos y se ratifica en los mismos.

Recurso contra Segundo. Que cuando el Sr. Presidente preside oportuno se convoque a la junta de Cabildo para resolver el acuerdo tan favorable al por de la sesión anterior.

Ayuntamiento

Cerrero. Ocurridos de la Exma. Diputación foral de Navarra fecha 25 de Mayo de recibidos en este día, notificando las sentencias recaídas por el Tribunal Contencioso Administrativo de Navarra en 19 de Enero de 1950 en los recursos contenciosos administrativo interpuestos por D. Ciprián Gica de Ullaurum y D. Casimiro Gica de Ullaurum contra acuerdos de la Exma. Diputación fecha 28 de Enero de 1948 sobre rebaja de tributos y canónica de esta villa, cuyo Tribunal confirma el acuerdo referido de 28 de Enero de 1948, y se ordena por la Diputación a este Ayuntamiento ejecutar sin dilación y ajustándose a la legislación vigente la repetida sentencia ajustándose estrictamente a su tenor de acuerdo a efecto la parte dispositiva de la misma, y una vez cumplida esta diligencia dará cuenta a la Exma. Diputación para

que en cumplimiento de precepto legal
lo comuniqué al Tribunal Sentenciador.
Este Ayuntamiento acuerda que como
se ordena por el Tribunal Sentenciador
Administrativo de Navarra y por la Excm.
Diputación Foral de esta provincia
se ejecute sin dilación dicha sentencia
fecha 19 de Enero de 1950, porvenir
mandado al amandatario D. Abundio
Jaimegui Morales de la puertita de la En-
comienda y tierras de esta heredad
con carácter de efectivo y se cumpla
los demás requisitos que interesen a la
Excm. Diputación en los mencionados
acuerdos.

Hecha en la Encomienda de San Guillermo y recepción
del presente. Y por final de la sesión se acuerda
recomendar al Depositario Municipal
preparar el abono de costumbre
para el próximo domingo día 16 que se
puede en rogativa a la Encomienda de San
Guillermo, cargando el importe al capítulo
10.º art. 1.º del presupuesto.

No habiendo más asuntos, se levanta la se-
sión a las veinte y tres horas y se firma esta acta
por todos los Pres. concurrentes, de que certifico.

Epifanio Tirapu Juan P. Zabalegui

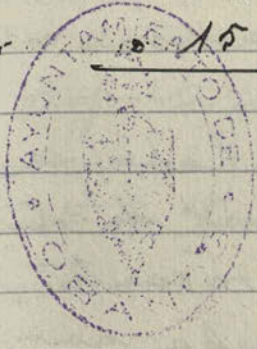
Enrique Lopez

Luis Alarcón

Antonio Ordoñez

Gregorio Arana

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 15 de Abril de 1950.



En la villa de Oñate a quince de Abril
 de mil novecientos cincuenta; se reunió en
 la Sala Capitular la Corporación Municipal
 en sesión ordinaria a las veintuna
 treinta horas asistiendo los Señores Conce-

Señores que asisten, los que al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Cernido Alcalde Don

D. Juan Ramón Labakgui.

Labakgui

Concejales.

D. Amador Vi.

Ant.

" Epifanio Cár.

pu

" Antonio Andia

" Enrique Oyola

" Julián Arum

rabal.

Abierta la sesión por la presidencia
 el Secretario leyó el acta anterior y
 ratificados sus acuerdos fue puesta
 pasando al orden del día con la remi-
 nisción de los asuntos que a continua-
 ción se describen.

Primero. Se firmó la diligencia de

Enrique Oyola posesión en el arrendo de Hierbas y

Julián Arum posesión con carácter de definitivo

al arrendatario D. Abundio Lainez

gü Moraly, presente este suscribió tam-

Nueva posesión del bien la diligencia en el libro correspon-

arrendatario de dicho de perbarras entiendo desde este

Carricera y hierbas momento como tal arrendatario del

por 6 años, referido arbitrio.

Segundo. Que hasta tanto no se ase-

sove fehacientemente esta Corporación por

un Librado queda en estudio la instancia

que D. Abundio Lainez tiene presentada

hace algún tiempo para que el plazo del

arrendo de Hierbas y Carricera sea

por cuatro años a contar desde la fecha

que tome posesión de este arrendo con

carácter de definitivo; y en vista del

dictamen por escrito emitido. se resolverá lo que proceda, procurando activar este asunto todo lo posible.

Comuniv vacan mitido al Dr. Gobernador Civil de esta provincia al amovir de la vacante de Medico Titular y de familia asociadas para la inscripción en el "Boletín Oficial", una vez que la Exma. diputación foral ha aprobado la municipalización del servicio de referencia según dispone el artículo 206 del Reglamento Administrativo en cuya publicación se remota. También a los peritos de la Capital, a fin de hacer el nombramiento de Medico dentro del plazo reglamentario.

Censo de Población. Cuarta. Circular del Sr. D. Provincial de Estadística acerca de la rotulación de Calles y casas en afectos del Censo de Población que se ha de llevar a cabo a fin de este año; se cumpla lo mandado.

Quinto. Reparto contributivo para el presente año que señala la Exma. Diputación a esta villa y que asciende a 21.885'51 pesetas.

Lo referente a personal de primera enseñanza que señala a esta localidad en el año actual importa 3.361 pesetas. Quedaban enterados los Dtos. Concejales y se lleve a cabo el repartimiento con sujeción al Reglamento.

to del ramo.

Propuesta pa.
ra anunciar la
vacante de Prac.
ficante.

Propuesta que formula el Concejal D.
Antonio Ordaz para que en citación de res.
ponsabilidades se anuncie cuanto ante la
vacante de Practicante Comadrón de esta
localidad, que se encuentra por dimisión de
D. Amador Martínez, la que discutida
por los Concejales concurrentes, no la acep.
taron, hasta tanto no se haga el nombra.
miento de él.

Concejo del
2º plaso en desti.
no al parral
agrisola.

Septimo. Acuerdo de la Excm. Diputación
provincial de 31 de Mayo anterior, ree.
biendo hoy, concediendo a este Ayuntamiento
25.000 pesetas resto de la subvención conce.
dida para el parral obrero agrícola. Enterados
y se extiende credencial al favor del Sr. Dipu.
tado Municipal para que reciba esa suma.

No habiendo mas asuntos de que tra.
tar se levanta la sesión a las veintitis horas de
lo que se extiende esta acta que firman con el Sr.
Presidente los Pres. Concejales concurrentes conmi.
go el Secretario.

Antonio Ordaz

Juan R. Talavera

Enrique López

Epifanio Toranzo

Antonio Ordaz

Enrique López

Gregorio Chansa

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 22 de Abril de 1950.

En la villa de Obanos a veintidos
 de Abril de mil novecientos cincuenta;
 se reunió la Corporación Municipal en
 la Sala Capitular en sesión ordinaria a
 las que asisten las veintidós treinta horas, asistiendo los
 Presidentes. D. Juan R. Labak-
 guí - Concejales. D. Juan Ramón Labakgui.

Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 te, el Secretario leyó el acta anterior y
 " Cipriano Eizaguirre fue firmada y aprobada, después de
 " Antonio Ardanaz ratificados sus acuerdos, pasando al or-
 " Enrique Llorente den del día, con la resolución de los
 " D. Juan M. Munsabal asuntos que a continuación se conig-
 ran.

Primero. Que el escrito que D. Abundio Eizaguirre
 tiene presentado a esta Corporación
 con motivo de que concurrió anteriormente, solicitando
 la adjudicación definitiva del arriendo
 de " Camisera y Hierbas. Replanteando de Administración Municipal
 de Navarra formula derecho de pe-
 tición en el sentido de que al hacerse la
 adjudicación definitiva del arrien-
 do de Hierbas y Camisera, se declare
 que es por cuatro años, desde la toma
 de posesión, con ese carácter, fundamentan-
 do la solicitud en los hechos y considera-
 ciones legales que invoca en ese escrito.

Que en sesión celebrada por esta Cor-
 poración Municipal en 8 de Abril ac-
 tual, acuerdo tercero, se le posesionó con



fecha 15 de este mes a D. Abundio Saizagui, del arriendo de "Hierbas y Carnicería con carácter definitivo, en conformidad con el fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Navarra de 19 de Enero de 1950 comunicado a este Ayuntamiento por la Junta Diputación foral en 8 de corriente en acuerdo de 25 de marzo pasado, este Ayuntamiento debidamente asesorado respecto al caso, aprobando y reconociendo los fundamentos que invocó el reclamante D. Abundio Saizagui Morales.

Acuerda, acceder a su petición que tiene hecha en escrito de 11 de febrero de 1950, y en consecuencia se dispone que el plazo de cuatro años del arriendo de las Hierbas y Carnicería de esta villa, comience a regir con carácter de definitivo desde el día 15 de Abril de 1950 y terminará en 15 de Abril de 1954. Queda modificada en este sentido la condición primera del pliego de este arriendo, subsistiendo vigentes las demás condiciones del contrato. Que por el Sr. Presidente se certifique este acuerdo a D. Abundio Saizagui, y se haga constar a continuación de la diligencia correspondiente extendida el día 15 del corriente mes en el libro de protocolos de esta Corporación Municipal.

Segundo. Propuesta de seguro contra incendios en Seguro de In. "La Unión Española", del grupo exobar en 200.000 pesetas y en 20.000 pesetas el mobiliario, bajo la prima anual con impuestos de 282,80 pesetas. Fue aceptada.

Ayencia Berceo. D. Ceferino Munarriz Ajente quien
tiro por homicidio en Gampóna Planch del
Castillo, 18-2º se ofrece para suando al
Ayuntamiento le encomiende algun ca-
puchento de este ramo. Enterados.

Reclamación Berceo. Comemoriación del Sr. Alcalde del Ayun-
to de cantidad por el fomento de Puente la Reina con la cuota
Alcalde de Guen que ha correspondido a esta villa 545,60 pts
ta por gastos causagastos originados durante el año 1949 por
dos por la guardia civil de esa localidad, y con-
civil en 1949 - testación del Sr. Presidente solicitando
datos para resolver lo que proceda, apro-
bado era contestación.

Quinto. Escrito de la Comisión de Berceo
donativo que se solicita de esta Corporación algun
ma una Comisión de donativo para las fiestas que se van a or-
Berceo para festejar ganias con motivo de la beatificación
por la beatificación de la Madre Vicenta Maria Lopez y Vi-
de la M. Vicenta M. curia. No existe consignación en el
Vicenta presupuesto.

Sexto. Que disponiendo de una partida
de poco valor, se hagan gestiones
para la venta.

Séptimo. Que por última vez se le requie-
Cartilla del Agur ra al vecino D. Antonio Estalla para
de enfermedad que con toda urgencia presenta la cartilla
de Jesús Estalla de Identidad de Agur de Enferme-
dad de un hijo de aquel Jesús Estalla.
Ha come a fin de poder a la adscripción
tración del Hospital sobre el pago
de estancias causadas en aquel es-
tablecimiento.

Octavo. Instancia de D. Emilio Labale
qui, guarda de campo, solicitando vi-



vienda en la casa n.º 24 de la calle de San Juan de la pertenencia municipal, mediante el pago del alquiler, por no poder permanecer viendo en la casa que habita mas que hasta el día 1.º de Julio próximo, y señala el sitio donde pueden habilitarse habitaciones. A estudiar por ocho días.

Cobro de 25.000 pts de plaza de pubren con concedida por la Diputación. Y por último se dio cuenta de haber cobrado de la Diputación provincial el Sr. Diputado D. Angel Eche 25.000 pts. segundo plaza de la subvención concedida por la Excm. Diputación con destino al paro obrero agrícola y de haber satisfecho el primer trimestre de la contribución del año actual y otros pagos de carácter municipal del mismo plazo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiocho treinta horas y se extiende esta acta que en unión del Sr. Presidente, suscriben los Sres. Concejales, conmigo el Secretario.

Juan R. Chalegui

Antonio Arce

Antonio Fidal

Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Juan Cepunébal

Gregorio Lanza
Sr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Abril de 1950.

En la villa de Obanos, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintiuna treinta horas

Sres. que asisten. con asistencia de los Sres. Concejales
Presidente. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubio, que restablecido de la enfermedad se ha hecho cargo de la Alcaldía.

" Amieito Vidart Obierta la sesión por la presidencia al Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, después de ratificados los acuerdos y se adoptaron los que a continuación se describen.

Primer. Acuerdo de la Excmo. Diputación foral de Navarra de fecha 14 del actual comunicado al Sr. D. 28 aprobando la municipalización del servicio Médico en este Partido por quedar cubiertos con la documentación permitida cuantos requisitos se exigen por el artículo 203 y concordantes del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra a dicho respecto. Enterados.

Amueir en el B.O. Segundo. Amueir "Vacante de Medicina" en Obanos, que publica el "Boletín Oficial" del día de hoy n.º 50, abriendo el plazo de veinte



días para admitir solicitudes, con los requisitos, a contar desde el día de mañana 29 de Abril, hasta el 18 de Mayo próximo inclusive. Enterados, para una vez vencido el plazo indicado verificar el nombramiento de Machero titular y de familias asociadas de esta villa en conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento administrativo.

Contestación a Reserv. Contestación del Sr. Director de una consulta para "El Consultor de los Ayuntamientos de poder amortizar el cargo de Fontanero de la plaza de Fontanero."

Comunicadas impresiones y leídos los decretos de 26 de Enero de 1948 y de 23 de Abril de 1948 que cita en la consulta pase a la junta del ramo de aguas para los efectos que procedan.

Cuarto. Que disponiendo de existencias en la Depositaría municipal para amortizar los once mil pesetas que se tomaron a préstamo a D. Obundio Lamequi por plazo de tres meses prorrogable, en 26 de Septiembre de 1949 al interés de cinco por ciento anual, se extienda el libramiento de esa suma mas los intereses vencidos a partir del 1º de mayo próximo, que ascienden a 434'50 pesetas.

Y por final de la sesión se dispone extender los libramientos correspondiente al presente mes de abril a los Empleados que perciben sus haberes por meses vencidos.

No.

habiendole por hoy mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a
las veintitres horas de lo que se ex-
tiende esta acta que suscriben con el
Sr. Presidente los Dros. Concejales con-
currenles conmigo el Secretario.

Maximo Ruben

Enrique Vidart

Epifanio Virago

Enrique Lopez

Julian Almondo

Antonio Arce

Gregorio Arce

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 6 de Mayo de 1950.



En la villa de Obando a seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintinueve horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Ruiz.

D^{os}. que asisten
Presidente.

D. Máximo Ruiz. Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada.

Concejales.

D. Américo N^o. orden del día, con la adopción de los acuerdos que se transcriben.

" Epifanio Girapán Primer. Instancias que presentan los vecinos de esta villa D. Guisaco Cam-

" Enrique Loyola y D. Lorenzo Cambra solicitando

" Julián M^o. de la Corporación sean clasificados en el servicio medio municipalizado para

los reclamantes y familiares en categorías más inferiores y proporcionadas a la verdadera situación económica. Se dispone sostener la clasificación de primera categoría hasta el primero y rebajar a la inmediata inferior si la clase al segundo.

Segundo. Resolución de la propuesta año contribución del año actual, que devuelve la Cooperativa del campo, por la correspondiente a la industria de la máquina trilladora que utiliza en la campaña de recolección, por la cual cobra la cuota correspondiente a todo

aquel que lleva o la utilidad, fundando
la devolución en que esta esenta de
este pago por no trabajar mas que pa-
ra los socios de esa Sociedad. Queda
pendiente hasta tanto el Negociado de
contribuciones exponga su criterio, sobre
lo que procede de eximirle o no de
este tributo.

Tercero. Se informe al Sr. Administra-
dor de los Establecimientos provincia-
les (Maternidad), que el vecino de esta
localidad D. José Deán debe de con-
tribuir con la cantidad cierta de
ochó pesetas al pago de las estancias
que su esposa Dña. Lucía Santa Lara,
hequi ha ocasionado en dicho Estable-
cimiento.

Cuarto. Que la instancia que tiene
presentada el fisco municipal don
Emilio Labalegui y que en la sesión
del día 22 del pasado mes de Abril
quedo a estudio de la Corporación, volun-
tando vivenda, por los motivos que indi-
ca, para él y familia en la casa número
24 de la Calle de San Juan propiedad
del Municipio, mediante el pago del al-
quiler correspondiente.

La Corporación teniendo en cuenta
el destino que tiene en la actualidad
el piso primero de esa casa, y ante cual-
quiera eventualidad que pudiera pre-
sentarse, se dispone no ser posible po-
der acceder a lo que solicita el re-
querente Sr. Labalegui.



Quinto. Reconociendo ser muy reducida la manga que se dispone para el servicio de incendios, se acuerda encomendar a la junta del ramo de aguas, cumplir en cuanto considere conveniente ese material de manera de tenerlo en condiciones para su mejor funcionamiento.

Sexto. Que precisándose de ocho tubos de cemento de un diámetro de 50 x 100 destinados a pasos de caminos del término se encargue a la Casa de F. Puercuchain de Pamplona al precio que facilitan de 50 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintifour horas de lo que se extiende esta acta que subscriben con el Sr. Presidente los Sres. Consejeros concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Enrique Lidart

Gipariano Tirapu

Enrique Lopez

Antonio Arcebar

Julian Olasolo

Gregorio Kanza

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 13 de Mayo de 1950.

En la villa de Obanos a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna treinta horas, con asistencia señores que asistieron los Pres. Concejales que aparecen al ten. margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio.

Presidente

D. Máximo Rubio

Concejales.

D. Juan Ramiro

Labakqui

" Ameto Vidart

" Epifanio Eizapague

" Antonio Ardaia

" Enrique Loxola

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al Secretario D. Esteban alca.

Se aprobó la anterior y ratificados los acuerdos que fuere aprobada y firmada, pasando

al orden del día, y se adoptaron los

que a continuación se consignaron.

Primer. Acuerdo de la Excm. Dipu.

tación foral de Navarra fecha 29 de

Abril último, comunicado el día 10 del

corriente mes, desestimando el recurso de

recurso que interpusieron los Empleados

Municipales D. Leon Velgado D. Emilio

Labakqui, D. Gregorio Guembe y

D. Victorino Gamara, Caminero, Guardia

Alguacil y Guardia de campo respec-

tivamente, declarando firme y ejecuti-

vo el Acuerdo del Ayuntamiento de esta

villa de Obanos del 25 de Marzo del año

en curso de 1950. Enterados.

Segundo. Circular de la Excm. Dipu.

tación foral de Navarra, dictándose me-

diadas para poner al escaso bajo de

la patata. Enterados y se cumpla cuan-

to se disponga.



Tercero. Convocatoria del Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Pamplona y de la Junta de Carceles de este Partido, para el día 18 del corriente mes a las once horas a fin de aprobar las cuentas del pasado ejercicio económico y de no poder celebrar sesión en ese día por falta de vocales se celebraría en segunda convocatoria sin mas aviso, el día 26 del actual a la misma hora. Enterados sin designar comisionados.

Cuarto. Instancia de D. Toribio Soria, vecino de Pamplona y arrendatario de la fabrica de yeso, sita en el termino de Enatecun, exponiendo que considera excesiva la cuota contributiva que se le ha asignado para el presente año de 1950 que asciende a 416,90 pesetas, mas 23'24 pts para la Cámara de Comercio y la de 23'24 para las Escuelas de Trabajo, y comparada con la del año pasado de 1949, que ascendía a 394'80 pesetas la diferencia de aumento es extraordinaria, y suplica que creyendo se tratará de un error ya que el aumento del año 49 al del 50 es de un 80 por 100 de aumento sin las otras cuotas citadas, sea revisada la misma por considerar una elevación exagerada.

Notas las tarifas vigentes de la Contribución industrial, la forma en que se le ha quado la contribución de este año es así.

Los hornos de yeso intermitentes, Tarifa 2ª clase 5ª n.º 21. Capital imponible... 2.660 pts
 Incremento del 75% de la cuota anterior según Nota por empleo de mv.
 Los mecánicos de mas de 10 H.P. 4.995 pts
 Total 4.665 "

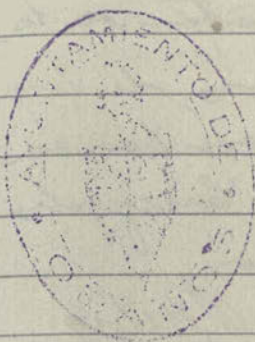
Después se le recarga el 0.05% para las Comi-
sas de Comercio e Industria y Escuelas de Ba-
jo, resultando según los datos que obran
en el catastro, tener bien aplicado el capi-
tal imponible de su industria de acuerdo
con las tarifas vigentes, y como consecuen-
cia de ello, la Corporación acuerda no pro-
ceder a hacer rectificación en la papeleta de
contribución del recurrente Sr. Fías que
se le ha girado para el año actual, y de-
clarar bien impuesta la misma.

Que por el Sr. Presidente se notifique
este acuerdo a V. Soroter Fías.

Quinto. Que habiendo reclamado ver-
balmente los vecinos D. Tomás Ruiz de
Mendoza, sobre la Granja Agrícola, tarifa
8ª clase 9ª capital imponible 2880 ptas
D. Ginaco Cambra, venta al por mayor
y menor de frutos, frutas verduras y hino-
con camión, traficando con verduras na-
ranjas y uva en su época en varias locali-
dades - Tarifa 2ª n.º 30 (Nota) capital
imponible 9220 pesetas

Cooperativa del Campo, Caja Rural
Cullachra producción de 300-500 rubo-
diarios - Tarifa 3ª clase 12 n.º 26 capital
imponible 2810 pesetas.

Los hornos de vapor intermitentes que capta
ta V. Soroter Fías - Tarifa 3ª clase 5 n.º 21
capital imponible 2660 ptas
Incremento de la ruta por empleo de mu-
tor mecánico de más de 10 H.P. el 75%
de la cantidad anterior total 4650 pts
Cafes que sirven comidas individualmen



te que es de José Mr. Viguera - Ganifa 1ª clase, 4ª
n.º 1 - capital imponible 3.100 pesetas.

Sometido las industrias mencionadas anterior-
mente, a consulta del Gobierno respectivo de
la Excm. Diputación encontraron bien apli-
cadas a las nuevas normas que en los mismos
se señalan y por consiguiente procede aplicar
los impositivos respectivos sosteniendo la papel-
ta ariso contribución que a cada uno se le
ha entregado para el año actual y que se
han decretado antes, sin entrar la excepción
de la máquina trilladora en la que señala
el Reglamento, desde el momento que perci-
be un canon o cuota por trabajos de trillar.

El por final de la sesión se leyó
un escrito que presentan sesenta vecinos de
la localidad solicitando la reforma del
Reglamento de Parcelas de Barro Comunal
en sentido de que la exención sea sola-
mente de ese beneficio afecte tan solo al
que pague de contribución provincial
300 pesetas que prevée el apartado 2.º del
art. 318 del Reglamento Administrativo.

El Ayuntamiento encontrando atendi-
ble la propuesta de esos vecinos acuerda
acceder a la petición solicitada, la
cual se pondrá debidamente razonada
a la Excm. Diputación para que al con-
ceder nuevo plazo de cultivo y explotación
de terreno destinado al mismo, sean exen-
tos los afectados con el tope máximo
de trescientas pesetas de contribución
provincial, y que en este sentido se re-
forme el Reglamento del Barro.

N.º

habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las veintidós horas de lo
que se extendió esta acta que suscriben en
punto del Sr. Presidente los Sres. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Pujos

Juan A. Salasqui

Enrique Lopez

Antonio Ordaz

Enrique Pizarro

Gregorio Pizarro

Señor



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Mayo de 1950.

En la villa de Obanos a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintidós horas, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Señores que asisten: D. Máximo Rubín.

Presidente.

D. Máximo Rubín. Abierta la sesión por la presidencia el Sr. Secretario leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada una vez ratificados los acuerdos que en la

Concejales.

D. Juan Román misma contiene, pasando seguidamente al orden del día, y se resolvieron

Labalegón

" Ariceto Vidant los asuntos que seguidamente se trans-

" Antonio Andueza

" Enrique Ayala

Primero. Instancia suscripta por 84 vecinos de esta localidad, manifestando que estando próximo el día en que este Ayuntamiento a de dar la plaza de alférez de esta villa entre los diversos solicitantes a la misma y teniendo en cuenta la actuación profesional de D. Eduardo Pérez de Guadalupe actual Medico interino al cual todos los firmantes le están agradeciendo por su gran labor entre los enfermos, y por lo cual están satisfechos les tiene. Enterados sin adoptar resolución alguna.

Segundo. Que encontrándose vacante la plaza de Practicante Comarcal en este Partido, se anuncie su provisión mediante concurso en el "Boletín Oficial".

por plazo reglamentario de veinte dias y suel-
to de Q. 475 pesetas anuales que se le abo-
naran de fondos municipales. En cuanto
a conduccion de las familias por sus servi-
cios de cirugía menor se entenderá el nom-
brado directamente con las mismas.

Y por final de la sesión se entre-
garon a los D^{os}. Concejales las convocato-
rias por duplicado para la sesión extraor-
dinaria que para el nombramiento de
Medico Titular y de familias asocia-
das ha de tener lugar el proximo día
26 del corriente a las veintuna trein-
ta, cuyos duplicados firmados se uni-
ran al expediente.

No habiendo mas asuntos se le-
vantó la sesión a las veintidos treinta
de lo que se extiende esta acta que fir-
man con el Sr. Presidente los D^{os}. Con-
cejales concurrentes conmigo el Seceta-
rio que certifico.

Maximo Rubio
Juan R. Tablaqui

Enrico Vidart

Epifanio Tirapu

Enrique Abola

Antonio Ordaz

Gregorio Krause
Tru

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 26 de Mayo de 1950.

Nombramiento de Medico Titular, M. P. municipalizado de este Partido, a favor de D. Julio Guerra Arriain

En la Villa de Obanos a veintiseis de Mayo de mil novecientos cincuenta

Pres. que asisten: Presidente D. Máximo Rubio
 Concejales. D. Juan Ramon Zabalegui
 " Amiceto Vidart
 " Epifanio Guzmán
 " Antonio Arlaiz
 " Enrique Loyola
 " Julian Muru Rabal.

previa convocatoria cursada en forma legal a todos los Ds. Concejales que integran la Corporación Municipal, se reunieron en la Sala Consistorial a las veintuna treinta horas los Ds. Concejales que forman la misma y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio. Teniendo en cuenta que los Ds. Concejales que asisten a esta sesión componen la totalidad de la Corporación el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y expuso.

Nota: Con fecha 23 de Julio de 1950 se posesiona en su cargo de Medico Titular y de los por los Concejales la sesión extraordinaria tenía por objeto nombrar Medico Titular Municipalizado de este Partido D. Julio Guerra Arriain número 82 en conformidad con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia tendido en el n.º 50 correspondiente al día 28 de Abril próximo pasado con el sueldo pectivo la co. de 20.500 pesetas anuales, a saber -

responsable 15.000 pesetas por el servicio municipal.
diligencia de pago y 5.500 pesetas de Titular con arre-
tramos de pose- glo al artículo 209 del Reglamento
sion Administrativo y disposiciones posteriores.

El Secretario res vigentes sobre el particular y en
G. Arango los 186 y 187 del mismo, así como al
62 de la Ley Municipal vigente.

Nº 13º

El Sr. Presidente ordenó al Sr.
El Alcalde Secretario, la lectura al anuncio de
Maximo (Pudis) la vacante que publica el Boletín

oficial y a los artículos mencionados
del Reglamento Administrativo y
de Ley Municipal y verificado se hizo
lo propio con las solicitudes y documen-
tos presentados por los D^{os} Médicos con-
currenates a esta plaza, por el orden de
presentación y son

1. D. Gervasio Ortiz Herrero de 44
años con ejercicio en el Partido Médi-
co de Huesca.

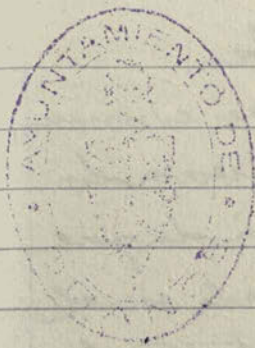
2. D. Felix Ormeñaca Jimenez de
33 años, Médico con residencia y ejer-
cicio en Tarazona (Huesca).

3. D. Julio Guerra Orsain de 34 años
con residencia y ejercicio en el Partido
de Ourense Puiguello.

4. D. Juan Lente Martin, Médico
con residencia en Salamanca 27 años.

5. D. Eduardo Perea de Eulate e Oñate,
Médico interno de esta villa, natural
de Santa Cruz de Campezo (Alava)
de 29 años.

6. D. Jesús Abascal Garayoa de
26 años, natural de Villafraanca "Ita."



varra, con residencia en Obanos Alta.

La Corporación Municipal habiendo examinado detenidamente todas las solicitudes de los D^{os}. Medios concurrentes a la vacante de la plaza de este Partido, en conformidad a la documentación de méritos, estudios y servicios prestados, deshecho la solicitud de D. Juan Abascal Parayon por no ajustarse a las condiciones exigidas en el anuncio.

Teniendo en cuenta las restantes solicitudes se procedió a la votación secreta conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Municipal, que dio el siguiente resultado.

D. Julio Guerra Arriain, cuatro votos.

D. Eduardo Pérez de Eulato y Triarte tres votos.

Por lo que resulta mayoría de votos a favor del concursante Don Julio Guerra Arriain que queda nombrado Medico Titular con sueldo municipalizado de este Partido y sueldo de 20.500 pesetas anuales que se le abonarán de fondos municipales en la forma descrita anteriormente y con los derechos y obligaciones determinados en la sección Segunda artículos 175 al 182 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra así como a lo consignado en la sección 7^a que trata de la Municipalización del Servicio Me-

dió a las familias acomodadas.

Que por el Sr. Presidente se comunicase este nombramiento al interesado Sr. Julio Guerra Ancoian a fin de que dentro del plazo que se señala en el artículo 189 del Reglamento Administrativo se posesione del Partido extendiéndose de ello la correspondiente diligencia de toma de posesión haciendo la oportuna prevención que dicho artículo consigna en el caso de no posesionarse dentro del plazo de un mes.

Que por el referido Sr. Presidente se devolviera a los D^{os} Médicos que han concurrido la documentación presentada, haciendo constar el reconocimiento de esta Corporación por la atención demostrada.

Siendo las veintitis horas se dió por terminada esta sesión extraordinaria de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los D^{os} Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Manuel Pichón

Manuel A. Zabalegui

Enrique Vidart

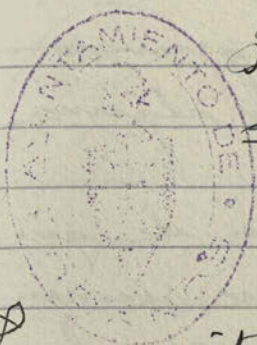
Epifanio Tirapán

Enrique López

Julian Estunusabal

Antoni Corolau

Gregorio Thomas
Srío



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 24 de Mayo de 1950.

En la villa de Obando a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal a las veinte

Dos que asisten.
Presidente.

D. Máximo R.

Concejales.

dos horas en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, con asistencia de los D^{os} Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Abaldo D. Máximo Rubio.

D. Juan Ramón Zabalegui

Abierta la sesión por la presidencia, el Sr. Secretario leyó el acta anterior, extraordinaria nombramiento de Medico del día Epifanio Eizaguirre de ayer, así como la correspondiente al 20 del actual, siendo firmadas y aprobadas pasando al orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Primero. Que con motivo del nombramiento de Medico Titular y servicio municipalizado hecho el día de ayer 26 del corriente a favor del Medico del Partido de Artasen D. Julio Guerra Osain, y habiendo expuesto sus deseos de posesionarse de la Plaza tan pronto como le sea posible, aunque tenga que atender a la vez a su Partido, se encuentra con el inconveniente de no encontrar casa adecuada para permanecer con su familia, cuyo detalle le encomendaba al Ayuntamiento, bien adquiriendo la directamente en cuyo caso se comprometa a contribuir el concejo alguna

parte a fin de hacerlo menos gravoso
al Ayuntamiento, o pidiendo alguna
vivienda en alquiler.

Terminando alguna referencia de que
hay algunas en venta y que reúnen
las condiciones adecuadas para ha-
bitar al Dr. Méndez con su familia,
la Corporación encomienda las ges-
tiones al Concejal Dr. Guapur en senti-
do de que adquiriera preciso en venta
o de alquiler y de cuenta con la pe-
nura que el caso requiere, para resol-
ver lo que proceda.

Segundo. Que precisando la Cuni-
ta y casa habitación de San Guillermo
de colocar algunos cristales en las ven-
tanas y reparación de las mismas se
encargue de este cometido el carpinte-
ro de turno en estos trabajos a fin de
que los lleve a cabo cuanto antes, en-
tonces también se arregle el puente
del techo del corral de Carateca en
cargos al capítulo 6º artículo 1º del
presupuesto.

Tercer. Comunicación del Dr. Abal
de del Ayuntamiento de Pamplona
interesando el pago para antes del 30
de Junio próximo para atenciones del
punto de Bórcelos y sostenimiento de
los Purgados Comarcas, la cantidad
de 2000' 70 Ptas, de ser liquidar pa-
ra la fecha indicada se exigirá recar-
go del 6 por 100 o procedimiento de
apremio. Entendidos y se extiende



se firma el libramiento, con cargo al capítulo
14.º artículo 5.º del presupuesto, pasando en re-
gistro a Depositionaria para el pago en Deposi-
taria del Ayuntamiento de Pamplona.

Y por final de la sesión se leyó un co-
municado del Sr. Delegado Provincial de
"Auxilio Social" por si le interesa algún
vecino que tenga algún niño o niña en las
condiciones que se indica para el ingreso en
el Albergue Escolar que próximamente
se inaugurará en Pamplona. Enterado
y se hizo nota a efectos correspondientes.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a
las veintidos cuarenta horas de lo que
se extiende esta acta que en unión del Sr. Pre-
sidente suscriben los Dtos. Concejales concurren-
tes conmigo el secretario.

Américo Lidart

Maximo Pablo

Enrique López

Epifanio Girón

Antonio Arce

Luciano el uniseb

Gregorio Kanda

Señ

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento corres-
pondiente al día 29 de Mayo de 1950. Urgente

En la villa de Obando a veintinueve
de Mayo de mil novecientos cincuen-
ta; previa convocatoria cursada a todos
los tres Concejales que integran la Cor-
Pres. que asisten. poración Municipal, se reunieron en la
Presidente. Sala Capitular a las veintido horas
D. Máximo Rubinos Pres. anotados al margen, bajo la
Concejales. presidencia del Sr. Alcalde D. Máxi-
mo Rubín.

Labalegui El Sr. Presidente abrió la sesión
" Américo Vidart y expuso. Que como lo sabían por la
" Epifanio Cuapal convocatoria la sesión tenía por objeto
" Antonio Andújar dar cuenta de la renuncia hecha del
" Enrique Vayola cargo de Medico Titular interino de esta
" Julian Quirós villa por D. Eduardo Pérez de Enla-
bal. te en escrito del día 27 del corriente
mes, que se dió lectura. En su virtud
la Corporación admite la renuncia
y cesan en su cargo de Medico Titular
de esta villa así como del servicio mu-
nicipalizado, y se invita al colateral
del Partido de Chumabul D. Giv-
" cargo dano Ortiz Herranz para que se haga car-
go de este Partido, hasta tanto se posea
y renuncie a la plaza el recientemente
nominado D. Julio Quirós Asiain, con-
forme determina el Reglamento Admi-
nistrativo de esta provincia, y en el caso
de la no aceptación por el Sr. Ortiz se po-
ga el caso en conocimiento del Sr. Co-
lejo Medier para que designe un



Me dio que actue en este Partido por el tiempo que se ha indicado, corriendo a cargo de la presidencia el cumplimiento de esta resolución y de las dificultades que pudiera encontrar en su caso.

Que habiendo ^{señalado} el precio de venta por la casa n.º 33 de la Calle de San Salvador por propiedad de D. Aurelio Urdinain vecino de esta localidad que asciende a 20.000 pesetas y deliberado convenientemente se dispuso ofrecerle 28.000 pesetas y gastos de escritura y piquiendo además en este asunto la tramitación reglamentaria del asentimiento de la Junta de Veintena.

No habiendo mas asunto se dio por terminada la sesión a las veintitres horas de lo que formaliza esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Pulido

Enrico Sidart

Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Antonio Arce

Julian Amador

Gregorio Torres

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento co-
rrespondiente al día 31 de Mayo de 1950.

En la villa de Obando a treinta y
uno de Mayo de mil novecientos cin-
cuenta; previa convocatoria con carac-
ter urgente cursada a todos los Pres. Con-
cejales que integran esta Corporación, se
reunieron a las veintidós horas en la
Sala Capitular los Pres. que se anotan
al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Maximiliano Kubir.

Pres. que asisten El Sr. Presidente abrió la sesión
Presidente
Sr. Maximiliano Kubir y leído el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada y expuso el objeto de
la convocatoria contenido en las ci-
tas de la misma.

Concejales. Epifanio Girapán. Primer. Que exigiendo por la con-
dición de la casa propiedad del vecino
Sr. Antonio Medina la suma de
ciento mil pesetas libre de gastos
de escritura y demás discurriendo con
determinación este precio encontrándolo
aceptable así se acuerda adquirir
dicha vivienda para el patrimonio mu-
nicipal, destinándola para habitarla
el médico con la familia, o al que
se disponga, exigiendo al vendedor la
documentación correspondiente, a reser-
va de que aparece la Junta de San-
tidad según dispone el artículo 366 del
Reglamento Administrativo, para lo
que se convocará el día y hora que
el Sr. Presidente disponga a la fun-



de heredad.

Que como consecuencia del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día 29 del corriente, admitiendo la renuncia que presentó el día 24 del mismo el Médico interino D. Eduardo Pires de Eulato y no habiendo sucedido a D. Jordano Ortiz Herrera a prestar sus servicios en este Partido, en comunicado de hoy el Sr. Pires de Eulato reconoce por renuncia, expone que nuevamente se reintegró al servicio por los motivos que indica en dicho escrito, en la advertencia que piensa continuar, hasta tanto no se haga cargo del Partido el nombrado Titular en propiedad.

Remitiendo ya previsto este Particular, se dispone cumplir este acuerdo y oficiar al Sr. Presidente del Colegio Médico Navaarra en el sentido expuesto de designar Médico hasta que el Sr. Ancín, se ponga en el Partido.

Reservando, informo que presentan verbalmente los Concejales de esta Corporación los Arelais y Logia relacionada con lo sucedido al atardecer del domingo último 28 del corriente mes en ocasión de volver al pueblo visitando a los enfermos al nuevo Médico Titular electo de esta villa D. Julio Guerra, y por las primeras horas de la noche, que por efecto de las frases insultantes proferidas directamente contra él por algunas jorones, no ha continuado prestando sus servicios y desearse ponga en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia, con todo lo relacionado aue.

ca del particular.

La Corporación reprueba energicamente lo sucedido y se ponga remedio a decorado para que no se repitan estos actos que tan poco dicen en favor del pueblo; dispone se extienda una comunicación detallada de todo lo sucedido sobre esto y personalmente se entregue al Sr. Gobernador por los Sres. Concejales proponentes de esta moción a los efectos consiguientes.

El Sr. Presidente espuso con todo detalle cuanto consta acerca de este particular y lo hace presente a la Corporación que ordena, de la denuncia que ha cursado al Sr. Jefe de esta villa instruya una información abierta y que se exponga sobre la mesa quedando enterados los Sres. concurrentes.

Cumpliendo así mismo el acuerdo anterior de esta sesión, se lleguen al Sr. Presidente del Colegio Medico Barato, dichos Comisionados y expongan lo sucedido y asegurada se abren y termino la redacción del oficio provisionalmente que fue aprobada para ponerlo en limpio que han de entregar al Sr. Gobernador como primera autoridad gubernativa de la provincia cuyos Sres. Comisionados darán cuenta inmediatamente de la acogida que ha tenido ante aquella autoridad.

No



habiendo mas asuntos se levanta la sesión
a las once cuarenta y cinco minutos, que sus-
criben con el Sr. Presidente la presente ac-
ta los Sres. Concejales, conmigo el Secretario
que certifica.

Atestado en la ciudad de San Sebastián a 10 de Mayo de 1900
Maximo Rubio

Epifanio Tirapu ^{Sanque de Jeta} Antonio Ordaz.

Julián Elvira de la Cruz

Gregorio Trueta
Suio



realizar a fines del año actual, se cumpla de la forma mas económica posible.

Tercero. Anuncio Vacante de Practicante Comadrón en Obanos que publica el Boletín oficial de esta provincia número 65 correspondiente al primer 8 del mes actual, por el que se admiten solicitudes debridamente reintegrados, dentro del plazo de veinte días.

Enterados.

Cuarto. Baja en la industria de Cien de Mercería, que presenta D. Aurelio Uchiam por cesación y liquidación de la misma.

Se acepta esta baja por presentarse en forma reglamentaria, con liquidación de la contribución correspondiente hasta el día de la presentación en la Alcaldía, devolviendo un ejemplar afinte resado firmado y sellado.

Quinto. Vista la reclamación que presenta el vecino de esta villa D. Pablo Girón, relativa al servicio médico se le toma en consideración de conformidad con la Cartilla de Seguro de Enfermedad, rectificando la papeleta de este servicio médico para el corriente año por lo que solamente afecta a un familiar.

Y por fin de la sesión se dispone hacer gestiones a fin de que el camino del término de Carmitequí, lindante a las fincas de Sta. Clara y Amén de San de D. Julian Sanchez, se ponga en las condiciones de antaño que tenía hasta hace unos años, por conducto

var muy precisa para el tránsito de
serro por ese lugar.

No habiendo mas asunto de
que tratar se levanto la sesion a las
veinti tres y media horas, de lo que se
extiende esta acta que suscriben los
Sres. Concejales concurrentes conmigo el
Secretario.

Maximo Rubio

Aniceto Lidart

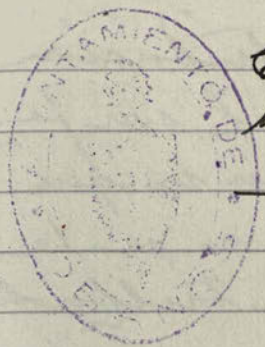
Epifanio Tirapu

Enrique Lopez

Julian Umanabal

Luis R. Zabalegui Antonio Ardaiz

Gregorio Estanola



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Junio de 1950..

En la villa de Obanos a diez de Junio de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión or-

denaria a las veintidos horas con asistencia de los Pres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por el presidente el Secretario leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada ratificando los acuerdos que la misma contiene, pasando al orden del día con la resolución de los acuerdos que a continuación se expresan.

Primero. Por la cuenta dictada en el presente mes por el Sr. Vicepresidente de la Excm. Diputación foral de Navarra que dice así:—

Para mejor proveer informe sobre la precedente reclamación (que también se da lectura) de la Cooperativa Agrícola Caja Rural de Obanos con fecha 14 de Mayo último sobre la contribución de una máquina trilladora dentro del plazo de diez días, el Ayuntamiento de Obanos.

Se informa satisfaciendo la cuenta contributiva girada y haciendo men-

de haber aprobado esta contribución
el Sr. Investigador provincial con fe-
cha 26 de Mayo pasado, en la que
conigna la contribución que se le
impone a dicha máquina trilladora
para el presente año, cuyo informe
me remitió el Sr. Presidente.

Segundo. Oficio enviado a D. Giordano
Ortiz Herrero Medico Titular del
Partido de Miravalles invitándole
a servir interinamente el de esta villa
hasta tanto no se posesione el Medico, que
fue nombrado en 26 de Mayo último
y tenga que proveer la plaza por otro
concursó por la no posesión de aquel
dentro del plazo reglamentario, y de
la aceptación hecha por el Sr. Ortiz, con
el sueldo reglamentario. Quedaron en-
terados los Dns. Concejales.

Tercero. Vista la denuncia que ha remi-
tido el Sr. Juan de Paz de infurmas-
ion que asciende a veinte pesetas por
haber pasado con un carro por una fin-
ca en Quira, cuando se practicaban tra-
bajos en la explotación en dicho terreno
para asegurar el manantial de abaste-
cimiento de agua de esta villa, se dis-
pone liquidar esa denuncia con el
Cruzado indicado.

Cuarto. A la vista la Circular que la
Excmo. Diputación local de Navarra
dictó a fines de febrero del corriente
año, sobre la cantidad de 45.000 pe-
setas que tiene consignadas en ofi-
cio.



supuesto del año actual, para ajustarla a los pueblos con destino a construir Casa para médicos titulares y careciéndose en esta localidad de vivienda con ese objeto, se dispone dirigir un escrito a dicha Supremacía acerca de este particular y cuantos requisitos se exigen para solicitar subvención con ese objeto.

Y por último se leyó una comunicación del Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, de Navarra relacionada con la Fiesta de los Banderitos en el año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Secretario.

Maximo Pizarro

Julian Almaraz

Epifanio Tirapu

Antonio Cereales

Fernando Argente

Gregorio Pizarro

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 17 de Junio de 1950.

En la villa de Obanos a diez y siete
de Junio de mil novecientos cincuan-
ta; se reunió la Corporación Municipi-
pal en la Sala Capitular a las veinte

Pres que asisten / las horas en sesión ordinaria con asis-
Presidente. tencia de los Pres. Concejales que al
Sr. Maximiliano Rubismarzen se relacionan bajo la presiden-
Concejales. cia del Sr. Alcalde V. Maximiliano
Epifanio E. Rubio

reun
" Intervinieron al presidente el Secretario y la lectura al
" Enrique Oyola acta anterior, siendo aprobada y
" Juan María firmada pasando al orden del día
" Róbal. con la resolución de los asuntos que
a continuación se expresan.

Primero. Comunicación de la Excm.
Diputación foral de Navarra resal-
mando a este Ayuntamiento la suma
de 1.128'40 pesetas en concepto de estan-
cias de demante, por los en el Manicomio
Navarro Antonio Sabatet y de Irene
Sabatet, correspondiente al segun-
do trimestre del año actual. Entera-
do los Pres. Concejales y se acordó
el libramiento para liquidar suan-
do el trimestre de la contribución.

Segundo. Se liquidó con el Sr. D.
Alcalde de Guante la Reina un ser-
vicio de un coche de Pamplona a Oba-
nos el año pasado con motivo de las
elecciones de Diputados forales, que
importa cien pesetas, acordando así



gasto en el capítulo 1º artículo 1º del presupuesto.

Excmo. Circular de la Exma Diputación foral de Navarra que publica el Boletín oficial de la provincia nº 40 correspondiente al día 14 del corriente, sobre organización de unos consejos para Secretarios municipales que se celebrarán durante los días 22, 23 y 24 del corriente mes en el Salón del Consejo foral Administrativo de Navarra y se recomienda a los Ayuntamientos autorizar a sus Secretarios para acudir a los mismos. Quedan enterados los

Dres. Concejales y conceden al Secretario D. Gregorio Azaña la debida autorización municipal por si le interesa asistir a ellos.

Y por final de la sesión se dispone publicar un bando recomendando a los vecinos satisfagan la contribución venida en el primero y segundo trimestre del año actual dentro del plazo de ocho días.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión a las veintiocho horas y se firma la presente acta por todos los Dres. Concejales y Secretario.

Maximo Rubio

Epifanio Tirapu

Enrique López

Antonio Ordoiz

Julio Alcantara

Gregorio Azaña

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento co-
rrespondiente al día 22 de Junio de 1950.

En la villa de Obanos a veintidos
de Junio de mil novecientos cincuenta,
previa convocatoria cursada al efecto
en forma legal, se reunieron a las vein-
tidós horas en la Sala Consistorial, y bajo

Señores que asistió la presidencia del Sr. Alcalde D. Masari-
ten a la sesión por Rubric los Dres. Concejales que forman
Presidente la Corporación Municipal cuyos nom-
D. Maximino Ru. bres se colocan al margen.

Se abrió la sesión, declaró el Sr.
Concejales. Presidente que el objeto según expresa
D. Juan R. Lata. la convocatoria era dar cuenta de la
legu carta circular recibida del Sr. Presiden-
" Amiceto Vidart de del Colegio Oficial de Médicos de
" Epifanio Euzen Navarro en la que manifiesta.

Antonio Cardais Informado este Colegio oficial de
" Enrique Loyola Médicos de Navarra de la solicitud
presentada por este Ayuntamiento de
su digna presidencia en la que expresa su
deseo de construir una Casa para el
Médico Titular a través del Patronato
" Francisco Franco, que son indispen-
bles para tramitar su petición.

En la primera dice por el Colegio de
encargado de visitar los terrenos que el
Ayuntamiento ofrece a fin de darles su
conformidad y demás
Segunda. La superficie a construir de
debe ser de unos 200 metros cuadra-
dos más o menos.

Tercera. Preparar al expediente de sesión
del derecho de superficie por 51 años a



favor del Patronato Beneficio de Construcción Francisco Tramer, la cesión de este derecho se ha de hacer en carácter gratuito y por medio de escritura pública y titulándose de un derecho real, deberá ser autorizado por el Ayuntamiento, Veintena, o Decimena y Diputación Cuarta. En el momento en que el Ayuntamiento tenga concedida la autorización por la Diputación para esta enajenación se dirigirá por medio de instancia al Patronato Beneficio acompañando a esa instancia un certificado del acuerdo de aportar el diez por ciento del importe de la obra que arrendará aproximadamente es una siete mil pesetas.

Quinta. Con pronto con estos documentos en el Patronato Beneficio se firmará la escritura de aceptación de los terrenos y se elevará el proyecto al Instituto Nacional de la Vivienda para su aprobación.

Seota. Agrupación de proyectos por pueblos próximos a efectos de salir las obras cuando esto sea posible.

Septima. La renta del alquiler de la Casa será entregada al Patronato Francisco Tramer, hasta la total amortización del costo de la construcción en cuyo momento pasará a ser propiedad del Ayuntamiento con todos sus derechos.

Se concede un plazo máximo de quince días para presentar en el Colegio Oficial de Médicos de Oaxaca los datos consuetos del terreno que haya sido designado para

la construcción.

La Corporación Municipal encontrando aceptables las bases que se proponen para construir la Casa destinada para el Médico Titular de esta villa por carecer de la misma, así se acuerda así como también se dispone pagar gratuitamente los costos metidos sueltos que se exigen y aun algunos mas si fueran necesarios puesto que en la localidad se dispone de mucho terreno edificable así buenos lugares de emplazamiento.

Que aprovechando la primera visita que haga el Médico haga una selección del sitio a de suado para el emplazamiento de la misma, provisionalmente puesto que en definitiva ha de resolver el Colegio el emplazamiento.

Que para cumplimentar la norma 4ª de la Circular del Colegio Médico acerca de la cesión gratuita del terreno edificable para la construcción de la Casa para el Médico Titular se convoque a la Junta de Veintena para el día 10 del actual y hora de las veinte con el fin de resolver lo que proceda respecto a este asunto y de obtener favorable ponerlo a la aprobación de P. E. la Diputación completándose una vez obtenido el expediente y elevarlo a la Presidencia Municipal de la Virreyna.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas, de que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Maximo Rubio

Gipario Tirapu

Enrique Lopez

Juan P. Malaguey Antonio Vidart

Antonio Cereceris

Gregorio Lopez

Sesión extraordinaria correspondiente al
 día 30 de Junio de 1950.

En la villa de Obanos a treinta de
 Junio de mil novecientos cincuenta
 se reunió la Corporación Municipal en
 Pres. que asistió la sala Consistorial a las veintidos
 treinta en sesión extraordinaria, previa
 D. Maximino Ruiz convocatoria, asistiendo los Dres. Conce-
 jales que se relacionan al margen ha-
 ja la presidencia del Sr. Alcalde D.
 D. Américo Vi. Maximino Ruiz.

Acta.
 " Enrique Vi. haciendo puesto reparos al contrato ver-
 bal estipulado por la propietaria de la
 " Enrique Vi. para n.º 113 de la Calle de San Salvador
 y oba de esta localidad que debía arren-
 " Antonio Ar. quien de alquilar su casa para ven-
 daria. parla al Sr. Medico Titular de esta
 localidad D. Julio Jurea Arriaga
 mediante el pago mensual de cien-
 to pesetas y cinco pesetas y obligación
 de colocar el Ayuntamiento una
 cocina portátil adquirida por de la
 " Ferreteria de Pamplona " Arriaga
 con los tubos correspondientes que im-
 porta la cantidad de mil doscientas
 cuarenta pesetas, y habiendo verifi-
 ca el Medico a quien su profesión
 a esta villa, se hace preciso hacer cum-
 plir este contrato lo que forma a con-
 sideración de los Dres. Concejales
 y resuelto con la urgencia posible
 Exhibado debidamente el



asunto y apreciando debe sostenerse la existencia del contrato verbal estipulado respecto al alquiler de la casa habitación de referencia, hasta tanto se construya otra a través del Patronato benéfico "Francisco Franco", según dispuso la Junta de Veintena el día 24 del corriente mes, la Corporación Municipal acuerda. Desplácese a Simphona ante el Excmo Sr. Gobernador Civil, manifestando que el día 12 de Julio de 1945 los Sres. Concejales con el Secretario y exponiendo detalladamente lo, suedi lo para que si considera preciso haga uso de las extraordinarias atribuciones gubernativas que le están conferidos respecto a las viviendas no alquiladas o cerradas y obligue a la propietaria de la casa en cuestión para que entregue la llave y entre a vivir el Prieor.

Que para hacer el viaje con toda rapidez se alquite expresamente un coche sin cargo al presupuesto.

De lo que se extiende esta acta terminada la sesión a las veinticuatro que firman todos los Sres. Concejales de que certifico.

Maximino Ruiz

Epifanio Tirapu

Enrique López

Antonio Vidart
Antonio Ordaz

Gregorio Anaya

Sesión extraordinaria correspondiente al
día 1º de Julio de 1950.

Nombramiento de Practicante.

En efecto y penúltimo día para
hacer en segunda convocatoria

En la Villa de Obaniz a primeros de
Julio de mil novecientos cincuenta
habiéndose convocado en forma legal
para nombrar Practicante Titular de
este Partido en conformidad con el
anuncio publicado en el "Boletín Ofi-
cial de esta provincia" nº correspon-
diente al día 2 de este mes, para el día
de hoy a las veintidós horas, habiéndose
permanecido en la sala Consistorial el Sr.
Presidente D. Máximo Rubio con el
Comente Alcalde D. Juan Ramón
Labalegón y el Concejál D. Julián
Munizabal y habiendo permanecido
hasta las veintidós horas sin que concu-
rrieran los Sres. Concejales restantes D.
Amato Nidolet, D. Epifanio Cereja,
D. Antonio Ulaia y D. Enrique Go-
yola, se dispuso aplazar el nombra-
miento hasta el día veinté del corrien-
te mes a las veintidós treinta horas, en
que se llevara a cabo el nombramien-
to de Practicante Titular cualquiera
que sea el número de Concejales que
concurran por per segunda convoca-
toria, previa nueva citación en for-
ma legal.

De lo que

se extiende esta diligencia que suscriben con el
Sr. Presidente los Srs. concurrentes, conmigo el
Secretario que certifico.

Maximo Rubio

Julian El municipal

Juan P. Valdeguia

Gregorio Thomas
Lio



Sesión ordinaria correspondiente al día
 30 de Julio de 1950.

En la villa de Ocampo a primero de
 Julio de mil novecientos cincuenta,
 habiéndose convocado a la sesión ordi-
 naria mensual para hoy a las veintitis
 horas y personal en la sala de sesio-
 nes al Dr. Presidente D. Máximo
 Rubio, en el Comente Alcalde D. Juan
 Ramón Labalegui y el Concejial D.
 Eustasio Murriabal y permanecien-
 do en la sala citada hasta las veinti-
 tres quince sin que asistieran el resto de
 esta Corporación D. Américo Vidart -
 D. Eufanio Bisapu, D. Antonio Ar-
 doiz y D. Enrique Lizola se dispuso
 por votación mayoría celebrar la
 sesión ordinaria en la sala de
 sesiones a las veintidós horas trece
 minutos el día cuatro del mes
 de Julio próximo previo aviso y resol-
 viendo los asuntos con los tres Conce-
 jales que asistían toda vez que es
 celebrada esta sesión en segun-
 da convocatoria y suscriben los Drs.
 concurrentes conmigo el Secretario
 que certifico.

Máximo Rubio

Lúcia y efura reb al

Juan R. Labalegui

Gregorio Tranda
 Secretario



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 4 de Julio de 1950. 2ª Convocatoria

En la villa de Obando a cuatro de
 Julio de mil novecientos cincuenta; se reu-
 nió la Corporación Municipal en sesión or-
 dina que asistió ordinaria en segunda convocatoria en la sa-
 la Consistorial a las veintidos treinta ho-
 ras. Presidente D. Maximino Rubirras con asistencia de los Sres. Concejales
 Concejales. que al margen se relacionan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Ru-
 birras.

" Epifanio Guayán abierta la sesión por la presidencia
 " Américo Viñal del Secretario dio lectura al acta del día
 " Enrique López 22 de Junio último, así como a las estran-
 " Julián Ayuso. deras posteriores y diligencias de no
 haberse podido celebrar la extraordinaria
 de nombramiento de Participante Ca-
 talar del día 30 de Junio, y la ordina-
 ria del mismo día, por falta de concurren-
 cia recayendo en aprobación.

Seguidamente se pasó al orden del
 día y se adoptaron los acuerdos que
 a continuación se expresan
 Primero. Carta del Abogado Procurador
 de los Tribunales y de la Sociedad de In-
 seguros de Pamplona manifestando que
 por acuerdo de la Junta directiva de di-
 cha Sociedad de Seguros Mutuos contra
 Incendios de Edificios de dicho Capital
 tiene ordenado entable el correspondiente
 procedimiento para recabar la liquida-
 ción del servicio de Incendios a esta loca-
 lidad prestado en 28 de Diciembre del

año 1947, y que dentro del terreno judicial se aclarará quién es el que tiene que pagar, estando los gastos y molestias, porque la Alquería no tiene culpa de lo ocurrido y es justo que cobre.

Enterados los D^{os}. Concejales, sosteniendo los acuerdos anteriores, sobre este asunto se dispone trasladar esta reclamación a los vecinos D. Juan Echauri y a los herederos de D. Serafín Mañeru, que residen en Estella para que espongan su sentir respecto a este pago, a fin de contestar al Sr. Torra.

Segundo. Circular de la Excmo. Diputación Foral, sobre jubilación forzosa de Funcionarios y Subalternos de conformidad con el Reglamento dictado al efecto al cumplir los setenta años y poniendo la obligación de iniciar los expedientes a los Ayuntamientos, bajo responsabilidad.

Respectando la jubilación al Sr. Farmaceutico V. Estanislao Paris por tener cumplidos los setenta y siete años se acuerda convocar a los Juntas de Partido Farmaceuticos el día y hora que disponga el Sr. Presidente.

Correspondiendo a esta villa tres Vocales con el Sr. Alcalde presidente, y no teniendo designados se lleva a cabo con el Comisario Alcalde D. Juan Ramon Aizabakuri y Concejales Lindier y Amador Villart que desde este momento quedaran nombrados Vocales de la Jun.



ta del Partido Trunacenter de Chany mi-
men 76, y asisten a las sesiones cuando sean
convocados.

Tercero. Se informe al Sr. Administrador
de la Maternidad en sentido de que la
familia de la reina D.^a Luisa Erice, contri-
buya con cinco pesos diarios por estancia
en aquel Establecimiento.

Y por final de la sesión se accede
a la petición que hace la reina D.^a Vicen-
ta Guinsa en escrito de fecha 20 de Junio
último, la baje en esta villa con su familia
por llevar residiendo hace ya seis meses en
Puente la Reina y se comuniqué al Ayun-
tamiento de esa localidad a efectos de
que se le incluya con los demás miembros de
la familia en el Padrón general de ha-
bitantes.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veintitres
horas de lo que se extiende esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente los Sres. Con-
sejeros concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Ruiz

Luis R. Tololiqui

Aniceto Vidalt

Epifanio Tirapu

Juliano Alvarado

Benigno Lopez

Gregorio Ramos
Sriv

Sesión extraordinaria correspondiente al
día 7 de Julio de 1950.

Segunda Convocatoria.

Nombramiento de Practicante

En la villa de Ocampo a sie-
te de Julio de mil novecientos cin-
co. Se reúnen los señores que asisten en esta sesión, siendo los veintidos treinta
Presidente se reunirá la Corporación Municipal en sesión extraordinaria previa
convocatoria en forma legal con
asistencia de los Dres. Concejales que
se presenten al margen y teniendo
en cuenta que en la sesión del día
"Américo Vidart primer del corriente mes no pudo lle-
"Epifanio Girón, por afección este nombramiento por
"Antonio Ordaz falta de concurrencia lo harían
"Enrique López en esta sesión subrogaría toda vez
"Julian Muro. que han concurrido en su totali-
dad. Preside esta sesión el Dr. Al-
calde D. Maximino Rubín.

Nota. Con fecha siete de Julio de 1950 se dio lectura al anuncio que publi-
se pospone en su vez el "Boletín Oficial" de esta provin-
cia de Practicante, n.º 65 correspondiente al día 2
de titular bona. de jurar para cuyo sueldo es de
diez de esta villa y de mil cuatrocientos setenta y cinco pe-
tas anuales, siendo libre la condu-
ción de Vicente Javier Landa en cuanto a sus servicios con las fa-
das Gallo, habiendo sido presentados a este con-
expediente respectivo por el Dr. Landa
una de D. Vicente Javier Landa
de diligencia de Gallo, Practicante en Medicina

Forma de posesión Cirugía y Partos, de 24 años de edad, natural
 Obtuvo a 24 de de San Martín de Uno y con residencia en
 Julio de 1950 dicha localidad, acompañando a la solicitud

El Secretario copia simple del Título de Practicante, con
 G. Thomas escrito de la Inspección Provincial de Sanidad

N.º 30

El Alcalde,
 Maximino Rubio

de Navarra, de tener aprobado e incluido en
 el número 854 para ocupar plazas de Practi-
 cante de Asistencia Pública Domiciliaria
 B. O. del Estado de 22 de Septiembre de
 1969, partida de nacimiento y de buena
 conducta de la Alcaldía de su residen-
 cia.



Otra instancia de D. Carmelo Fernández
 Gastón, Practicante en Medicina y Ciru-
 gía, de 22 años, natural de El Villar del Frío
 y con residencia en dicha localidad, acompañando a la solicitud, resguardo de
 la Universidad de Madrid de pago
 de derechos en metálico para la expedición
 del Título de Practicante (que lo ha exhibi-
 do después ante esta Alcaldía) con la docu-
 mentación que ha tenido a bien acom-
 pañar a méritos y servicios y aparece
 unido al expediente.

La Corporación Municipal habien-
 do examinado detenidamente la docu-
 mentación de estos Practicantes por
 unanimidad acuerda nombrar Prac-
 ticante Comarcal de esta villa a D. Vicen-
 te Javier Sarda y Gallo con el sueldo
 anunciado de dos mil cuatrocien-
 tos setenta y cinco pesetas anuales
 por titular y cobrará trimestralmente
 de fondos municipales mediante orden

de pago y obligado a cumplir las obligaciones que determina el artículo del Reglamento administrativo.

En cuanto al servicio del Practicante y de Cirujía menor en las familias pobres es objeto de libre contratación por ambas partes.

Que por el Sr. Presidente se notifique este nombramiento al interfecto y Practicante D. Vicente Javier Sada y Gallo, a fin de que dentro del plazo de un mes que señala el artículo 189 del Reglamento para la Administración Municipal se posesione en el cargo, extendiéndose de ello la oportuna diligencia de toma de posesión y haciendo al notificar el nombramiento la advertencia que dicho artículo enseña en el caso de no posesionarse dentro del plazo de un mes.

Que por dicho Sr. Presidente se devuelva al otro Practicante Sr. Fernando Gastón la documentación que ha presentado a excepción de la instancia que se archiva en el expediente, haciendo constar el reconocimiento de esta Corporación por haber concurrido a este concurso.

Quiendo las veintitis horas se dio por terminada esta sesión extraordinaria de lo que se extiende la presente acta que suscriben con el Sr. Presidente, todos los Señores



reg. Locales concurrentes con el Santa
 rir que certificar,

Maximo Rubio
 Juan P. Delgado Regis

Enrique Lopez

Enrico Lidart

Epifanio Tirapu

Julian Cárdenas

Antonio Ordaz

Gregorio Lázaro

Brú

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 7 de Julio de 1950.

En la villa de Oñango a siete de
 Julio de mil novecientos cincuenta.
 Terminada la sesión extraordinaria
 que antecede de nombramiento de
 D^{os}. que asisten Practicante Comarcal Titular de

Presidente. esta localidad se reanuda la Corpora-
 ción Municipal en sesión ordinaria.
 D. Maximino Ru. a las veintifour quince horas, en
 bir asistencia de los D^{os}. Concejales que
 Concejales al margen se expresan bajo la presi-
 D. Juan Ramón Valencia del Sr. Alcalde D. Maxi-
 Labalegui mo Rubio.

" Amato Vidant Abierta la sesión por la presidencia de
 " Epifanio Cua - orden de la misma el Secretario leyó
 por el acta de la última sesión y fue apro-
 " Antonio Ardaizbada, se pasó al orden del día con
 " Enrique Lopez la resolución de los asuntos que
 " Julian Mena - a continuación se relacionan.
 Sabal.

Primer. Que cumplimentando
 cuanto se dispone por el Reglamento
 de Administración del Hospital Pro-
 vincial de Navarra, se rectificó la
 lista de Beneficencia para los servicios
 Médico - Farmacia Practicante Coma-
 rcal con inclusión y exclusión corres-
 pondiente.

Que un ejemplar de esta lista se en-
 tregue a los facultativos titulares y
 otro igual se remita a la adminis-
 tración de los Establecimientos pro-
 vinciales de Beneficencia de Navarra



dentro de la primera quincena de este mes.

Segundo. Comunicación del Excmo. Sr. Jefe Comandante Civil de esta provincia fecha 4 del corriente, Regorio 82 número 1234, contestación a la consulta verbal formulada por esta Corporación respecto al alquiler de una vivienda de alquilerada y desocupada que existe en esta localidad para ser destinada a vivienda del Alcázar, y solución que propone. Enterados y se archive en el expediente esta comunicación por haberse publicado dentro del término antes de este asunto, antes de recibir esta orden habiéndosele hecho saber esta solución a dicha Autoridad gubernativa en escrito fecha cuatro de este mes.

Tercero. Que ante el asentado calor de esta época de estar se pide al subalterno local en la semana en frente por disponer de caudal de agua en los puntos de abastecimiento.

Y por final de la sesión estudianto de urgencia el arreglo del camino del término de Jorala paraje llamado "agua salada" con la colocación de unos tubos de cemento que se disponen, se acuerda llevar a cabo esta reparación llevando ese material por prestación personal con un carro de burro en este servicio, utilizando en su colocación al servicio del Camarero municipal ayudado del Guardabosque.

Emilio Palahqui

Después de haberse oído los asuntos, se
levantó la sesión a las veintidós
horas, de lo que se extiende esta ac-
ta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Dres. Concurrentes y Secu-
tarios que certifican.

Esteban Padart

Maximo Rufio

Enrique Loyola

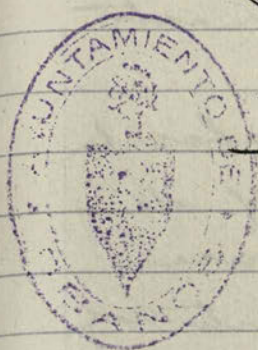
Epifanio Girapu

Antonio Arceles

Juan P. Palahqui

Gregorio Arceles
Su

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Julio de 1950.



En la villa de Obando a veintidos del mes de julio de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintidos treinta, en asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Ruiz.

Dos. que asistieron treinta, en asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiliano Ruiz.

Presidente

D. Maximiliano Ruiz.

Concejales

D. Juan Ramón Labalegón

" Américo Volant acuerdos que a continuación se describen.

" Antonio Arceán Primerero. Comunicación que dió

" Enrique Loyola rige a esta Alcaldía el Sr. Administrador

" Juan María Hador de los Establecimientos Provinciales, para que se informe acerca de la situación económica de

que sobre Barasvain ésta copia del vecino de esta localidad D. Francisco Laine, y manifestado por éste se encuentran asegurado por su patrono D. Abundio Lafuente como ganadero y anexo al sector del arriendo "Panadería y Hierbas" de esta villa en el Seguro de Enfermedad en el que está comprendida aquilla se dispone informar a dicha Administración en dicho sentido a fin de que las cotaneas que la interesada ha podido causar, las su-

frague por quien corresponda en estos casos.

Segundo. Que deseando saber la situacion economica actual de fondo se estimula el Balance que determina el Reglamento administrativo de esta provincia.

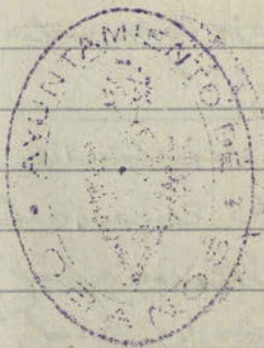
Tercero. Tienen aprobados las facturas de pagos siguientes

Gómez y Cañete de 170 pesetas por los de la Pamplona de 8 tubos de cemento de 200 Kilos y de una caja de dinamita.

D. Leon Velasco 79 pesetas transporte de hña con un carro compra de 10 baldosas y seis paquetes de pintura para revocar la casa municipal.

D. Epifanio Erazur 120 pesetas dicta de un viaje a San Sebastian hecho en el mes de mayo por acuerdo del Ayuntamiento, 80 pto gasto de viaje y 40 de dieta.

Cuarto. Que segun determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazamiento del Ejercito el ingreso en Caja de nuevos pertenecientes al reemplazo del corriente año 1950 debe efectuarse el dia primero de Agosto proximo, pero con el fin de dar facilidades a los Ayuntamientos y otras aglomeraciones que se produzcan pueden efectuar la presentacion los Comisariados en las fechas que detalla correspondiendo al este partido de Pamplona el dia 28 de Julio.



actual, se designa para cumplimentar este servicio al Secretario municipal D. Gregorio Aranda a quien se le facilitaran credenciales y permisos de viaje, con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente los Srs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Juan R. Patolequi

Antonio Aranda

Eugenio Lopez

Esteban Vidart

Gregorio Aranda

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 29 de Julio de 1950.

En la villa de Obando a veintinueve
 de Julio de mil novecientos cincuenta
 se reunió la Corporación Municipal
 en la Sala Capitular en sesión ordi-
 naria a las veintidos treinta, asistieron
 señores que asistiendo los Pres. Concejales que al margen se
 Presidente relacionaron, bajo la Presidencia del

Concejales S. Maximino Rubín. Calacale S. Maximino Rubín,
 S. Amiceto Vidart dente, el Secretario, leyó lectura al acta
 " Antonio Arduz anterior y fue aprobada y firmada
 " Juan P. Labak pasando al orden del día, resolviendo
 " Enrique Vojta. ^{qu} en los asuntos que a continuación se
 expresan

Primero. Prostanira que presenta
 el Practicante titular de esta loca-
 lidad S. Vicente J. Lator Gallo, diri-
 gida a la Junta de Veintena solicitando
 la renovación, por los fundamentos que
 jirvea del acuerdo adoptado por la Jun-
 ta de Veintena con fecha 26 de Junio pa-
 sado, para que deje sin efecto el contrato
 estipulado con el Medico sobre el servi-
 cio de Cirujia, por no ajustarse a dere-
 cho y tenera intereses del recurrente.

Se dispone convocar a dicha Enti-
 dad el día y hora que la presidencia
 señale guardando en la convocatoria
 el plazo legal, para que resuelva lo
 que proceda.

Segundo. Carta del Dr. Presiden-
 te del Colegio de Practicantes de Hai-



para, relacionada sobre el mismo asunto que el anterior, para que se anule el acuerdo referido y por lo tanto el contrato estipulado con el Médico por los servicios de Cirugía. Enterados y no se adopta resolución hasta que la Junta de Veintena comente y resuelva lo que proceda.

Tercero. Acuerdo de la Excm. Diputación foral de 14 del corriente disponiendo que la Junta de Catastro de esta villa resuelva en primer término la reclamación de la Cooperativa Agrícola Caja Rural de la misma, sobre contribución industrial, a una máquina trilladora, cuya resolución se comunicará a la Cooperativa interesada a los efectos correspondientes del artículo 706 y concordantes del Reglamento Administrativo y la Circular de 24 de julio siguiente.

Se cumpla lo ordenado por la Excm. Diputación en el acuerdo precedente.

Cuarto. Visto el escrito que dirige al Sr. Alcalde con fecha 27 del corriente D. Vicente J. Landa vecino de esta localidad y Practicante titular solicitando copia certificada del escrito del Médico titular de la proposición para el contrato a que se refiere; se dispone no acceder a lo que se pide toda vez que se le ha facilitado al Sr. Landa documentación bastante al objeto que interesa y aparece en el acuerdo primero de esta sesión.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos del presente.

mej de Alguacil, Carmines y Guas-
das de campo y el de subdito fa-
miliar de Emilio Labakqui, que as-
cienden a 1825 pesetas.

No habiendo por hoy mas asun-
to de que tratar se levantó la sesión a
las veintitres treinta horas de lo que
se extiende esta acta que subscriben
con el Sr. Presidente los Sres. Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Antonio Quichas

Enrique Lopez

Gregorio Chauras
Sra



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Agosto de 1950.

Señores que asisten.

Presidente.

D. Máximo Ruiz.

Concejales.

D. Epifanio Ruiz.

Antonio Ardaizky.

Enrique Loyola.

Julián Mpu.

Lucabal.

En la villa de Obanos a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal a las veintiocho horas en la Sala Consistorial en sesión ordinaria, asistiendo los D^{os}. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Ruiz.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma, Antonio Ardaizky el acta anterior y fue aprobada y firmada.

Pasando a los vicios del día se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.

Primero. Aproximándose la fecha en que esta villa celebran las fiestas Patronales en honor de San Juan Bautista en conmemoración de su Degollación 29 de Agosto actual, y en sucesivos 30 y 31 del mismo se formalizó el programa de las Cívico-religiosas estas según estatutos, organizando para la tarde del día 30 un partido de pelota a mano, haciendo gestiones en la Federación Navarra solicitando precio y condiciones entre jugadores inscritos en 1^a y 2^a categoría.

Escribir al Director de la Banda de Música de Puente la Reina, solicitando condiciones en que pudieran venir amenizar las fiestas los Gaiteros durante los días 30 y 31 del corriente mes, alternan-

do con la Banda Municipal de Bomberos.
Se solicite de la Dirección Arqueológica
de Pamplona algunas docenas de ci-
lindros de Bomba n.º 4 y luminosos n.º
5 y 6 para tenerlos por las noches.

Que con las contestaciones que se obten-
gan se dará cuenta, enseguida para
ultimar lo que proceda.

Que durante los días de las fiestas
y particularmente por la tarde y noche
se riegue la plaza, para evitar las
molestias de polvareda al vecinda-
rio, y al mismo tiempo como medida
de higiene espesando la atmósfera
con esta medida.

Segundo. Se aprobó un libramien-
to de la Sociedad "Electra Valdivia"
de importante en 727'60 pesetas, impor-
te del alumbrado público del mes de
junio y el extraordinario de la plaza
de ferreo, más un contador que ad-
quieró el Municipio que importa 315 pe-
setas, que se ha instalado en la casa
n.º 42 de la Calle de San Salvador
que habita el Medico Titular D. Ju-
lín Guerra Corrales y con las características
consiguientes se trasladó al libro de
Inventarios para constancia así como
la corona portátil, colocada en esa
misma casa, con sus tubos, según se ha
se referencia al folio 123 vuelto de este
libro, fecha del día 30 de Junio de 1950.
Tercero. Comunicación que dirige al
Sr. Alcalde al Sr. Jefe del Negociado



Dirección de Hacienda de Utilidades de la Excm.
Diputación foral de esta provincia, recordan-
do se hallan pendientes de pago las cuotas
quincenas por contribución de Utilidades
de los años de 1947 que importan 1481'72
pesetas y de 1948, 2169'44 ptas. y que la demor-
ra en el pago de contribuciones origina un
directamente un encarecimiento de las cargas
tributarias que gravan a los contribuyentes
terminando porque se ingrese esas contribucio-
nes en Tesorería Provincial sin que se de
lugar a usar otros procedimientos coactivos
cuyos perjuicios habrían de alcanzarse
personalmente.

Se acuerda liquidar se deba con reunir
por los fondos municipales de los interesados
según se dispuso anteriormente, acuer-
do 6º del 10 de Diciembre de 1949.

Cuarto. Llegada la época de proce-
der a blanquear las escuelas y para habi-
tación que ocupa el maestro, se avise
al albañil de turno para se cometi-
dentro del presente mes de agosto, así
como a la reparación del alero de la
casa que habita dicho funcionario.

Quinto. Instancia del vecino de
esta localidad D. José Labatqui ha-
ciendo oferta de 115 pesetas por cada
madera de chopo delgada, de miera
que desea adquirir que como de proce-
dencia municipal tiene en las proximida-
des a la fuente del Caño. Se acuerda
anunciar la venta de esas maderas en
subasta, cuando el Sr. Presidente dis-

ponga.

Señor. Que teniendo establecido el veci-
nio y fontaner V. Andres Losarero un ta-
ller de arreglo de maquinaria agricu-
la en la planta baja de la casa n.^o
de la Calle de San Salvador, se le
aplique la tarifa 5.^a clase 3.^a n.^o 23 con
un capital imponible de \$50 pta. a par-
tir del año actual 1.^o de Enero por te-
ner establecido este taller hace años
y se de cuenta a la Junta de Cabecera
en la primera sesion, parendole a dicho
Sr. Losarero la papeleta aviso contribu-
cion.

Y por final de la sesion se acuerda
que por el Sr. Presidente se publique
un bando prohibiendo a toda clase de
animales el acercarse a las paperas
que se han establecido en las afueras
del pueblo sancionando las infracciones

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion a las vein-
tidós treinta horas de lo que se extiende esta
acta que subscriben con el Sr. Presidente los
Sres. Concejales y Secretario.

Marino Rubik

Enrique Loyola

Epifanio Tirapu

Antonio Ochoa

Gregorio Francisco



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 12 de Agosto de 1950.

En la villa de Obanos a doce de Agosto de
 mil novecientos cincuenta, se reunió la Corpora-
 ción Municipal en la Sala Consistorial en
 Sesión ordinaria a las veintido horas, con
 asistencia de los des. Concejales que se relacionan
 al margen, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Maximino Rubio.

Presidente Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 D. Juan Ramón el Secretario de orden de la misma dirigió
 Labalgué lectura al acta anterior y fue aprobada
 " Amado Vidart y firmada ratificándose en sus acuerdos pa-
 " Epifanio Girapal dando al orden del día y se adoptaron
 " Antonio Ardon los que a continuación se consiguan.
 " Enrique Lugo la Primer. Comunicación del Sr. Adm-
 nistrador de los Establecimientos Provinciales
 de Beneficencia sobre la reclamación
 presentada a nombre de D^a Natalia
 García por la cuenta que se le exige de
 dotancias y demás gastos cursados en la
 Maternidad, si a su juicio puede o no
 la familia pagarlos quinientas cincuen-
 ta y cinco pesetas que importa la cuenta,
 y se informe acerca del particular.
 En atención a que el servicio utiliza-
 do por la citada pecina en la Materni-
 dad con motivo de su alumbramiento
 tenía en esta localidad la asistencia fa-
 cultativa lo ha sido el concurrir a di-
 cho Establecimiento por su comodidad
 y cree que la familia puede pagar
 la cantidad que se le exige por esos
 conceptos, y que se informe en este senti-

do a la citada administración por el
Sr. Presidente.

Segundo. Carta del Director de la Banda de Música de Puente la Reina ~~exce-~~
tando la invitación que se le hizo y
señala las condiciones en que vendrán
a solemnizar las Fiestas de la Segalla-
ción en el 2º y 3er día 30 y 31 del mes
de Agosto actual ^{la pareja de jinetes y la caja} a 65 pesetas ^{por persona}
con manutención y hospedaje. Acep-
tada y se conteste por el Sr. Presidente.

Tercero. Se dio lectura a un escrito
de la Federación Navarra de Pelota
y propone los pelotaris que han de
jugar el partido a mano el día 30 por
la tarde. Hermanos Arbin contra
Olaverri e Plundain, o sea los Campe-
ones de Navarra contra los Sub-Cam-
peones, y que nos enteremos con estos
requisitos y condiciones en
que vendrían, habiéndolos dirigido
a los jugadores con fecha nueve del
corriente, por ruego contesten en bre-
ve.

Cuarto. Que para mañana día
13 del actual a las doce horas se ha-
rán subasta de varias maderas se-
cas de chopo, en la Sala Municipal, bajo
los precios y condiciones que se manifesta-
rán en el acto.

No ha-



biendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion a los veintidos enarenta, de lo que se se-
ña esta acta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Sres. Concejales concurrentes con el
el Secretario. - Valga el presente "la pareja
de Gaiteros y la caja."

Maximo Pulido

Juan R. Salas Legui

Aracato Vidart

Benigno Lopez

Epifanio Toraja Antonio Quintero

Gregorio Abaunza

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 19 de Agosto de 1950.

En la villa de Obando a diez
 y nueve de Agosto de mil novecientos
 cincuenta; se reunieron la Sala Con-

Tres. que asisten a la Corporación Municipal a
 Presidencia. Las veintidós horas en sesión ordinaria.

D. Maximiliano Rubiera con asistencia de los Tres. Concejales
 Concejales. Los que se relacionan al margen, habi-

D. Juan Ramón la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Gabalegui Maximiliano Rubier.

" Américo Nigant. Abierta la sesión por el Sr. Presi-

" Epifanio Guipuzente el Secretario de orden del mis-

" Antonio Galarza m. dio lectura al acta anterior, ratifi-

" Enrique López. cado sus acuerdos, fue aprobada y

firmada, pasando al orden del día
 resolviendo los asuntos siguientes.

Primero. Recurso que presenta el
 Practicante titular de esta localidad
 D. Vicente S. Landa Gallo contra el
 acuerdo de la Junta de Veintena fe-
 cha 16 de junio próximo pasado, para
 que se deje sin valor ni efecto así como
 el contrato que se otorgó con el médi-
 co titular, D. Julio Gurea Osain sobre
 prestación de servicios de cirugía, me-
 diante la remuneración anual de
 diez mil pesetas, cuyo recurso con los do-
 cumentos que acompaña y que se enu-
 meran presenta en Secretaría al ampa-
 ro del artículo 706 del Reglamento
 Administrativo.

Se informe convenientemente por la
 Junta de Veintena, a cuyo organismo



competente según dicho precepto, dentro de plazo hábil de quince días y cursarlo a la Excmo. Diputación para su resolución. Que por el Sr. Presidente se convoque a la Junta expresada cuando disponga a fin de llevar a cabo dentro de plazo legal.

Segundo. Resultado de la subasta de maderas de chopo secas celebrada el día 13 del corriente, habiéndose adjudicado la peca delgadas a D. José Zabalegui. Puntó en quinientas setenta pesetas quedando desierto el lote de maderas gruesas de esa clase.

Tercero. En evitación de riesgo de incendio en la época actual que tanta paja hay almacenada en la localidad, y en pajeras próximas al pueblo y en tan prolongada sequía, pueden producir los cohetes que se dispararon durante los días de las fiestas se acuerda avisar a la Protección Civil de Pamplona deje en suspenso el pedido que se hizo con fecha 6 del corriente. No habiendo mas asuntos, se levanta la sesión a las veinte y tres horas y se da fe de esta acta que firman con el Sr. Presidente los Concejales concurrentes y Secretario.

Mariano Barrio

Antonio Vidart

Juan R. Zabalegui

Antonio Correas

Cipriano Tirapu

Gregorio Aranda

Enrique Lapata

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 26 de Agosto de 1950.

En la villa de Obando a veintiseis de
 Agosto de mil novecientos cincuenta
 se reunió la Corporación Municipal
 en la Sala Consistorial en sesión ordi-

nes que así mana, a las veintuna treinta horas
 ten.

Presidente al margen se expresan bajo la presi-
 S. Maximiliano Ru. dencia del Sr. Alcalde V. i Maximiliano
 bir. Rubir.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
 S. Juan R. La te el Secretario dio lectura al acta an-
 terior y fue aprobada y firmada pa-

" Aniceto Vidart dando al orden del día una vez ra
 " Enrique Guzmán y sus acuerdos adoptándose
 " Antonio Andara lo que a continuación se expresan.

" Enrique Loyola Primer. Transmiteda a resolución
 " Esteban Munera de esta Corporación las manifestaciones
 tal. que al Sr. Presidente le hizo el encar-
 gado del Cementerio D. Guillermo
 Echeverría acerca de la limpieza de
 ese sagrado recinto con peones a cargo
 de los fondos municipales entre los que
 había de figurar el Sr. Echeverría
 se dispone no acceder a esa propo-
 sición, y hasta tanto no se adopta el
 proyecto de reglamentación del Cemen-
 terio con sujeción a las bases estableci-
 das y cuyo ejemplar obra hace bastante
 tiempo en poder de un vocal de la Junta
 de Sanidad, se le impongan algunas
 obligaciones en relación a la asignación



de 250 pesetas que anualmente percibe de fondos municipales.

Segundo. Reglamento que rige para la Banda de Música, en el artículo 1.º consta que se compondrá de 16 ejecutantes con el Director y como en la actualidad solamente llegan a 10 con el Director, se le recomienda para su reforzar con algunos músicos mas para su mejor conjunto.

Tercero. Que durante el próximo mes de Septiembre se active la cobranza en contribuciones e impuestos, llegando si fuere preciso al procedimiento de apremio por Agente ejecutivo.

Cuarto. Llegada la época de anunciar la rectificación del Catastro para la imposición de contribuciones en el año próximo de 1951, según las disposiciones vigentes, se debe anunciar al Boletín oficial de la provincia así como en por bando en esta localidad para que desde que se publiquen esas disposiciones puedan los contribuyentes presentar las altas, bajas y transacciones que les afecte hasta el día 1.º de Octubre entrante de siendo de hacerlo por escrito, reintegrado con copia provincial de veinte céntimos. Transcurrido este plazo no se admitirán reclamaciones quedando sujetos a la resolución de la junta de catastro lo que proceda.

Quinto. Se finalizaron los libramientos del presente mes de Empleados Municipales con motivo de las fiestas, el del Proce-

licante titular de mes y medio, julio y
Agosto que importa 242 pesetas y el de
la Banda Municipal de Música etc
2500 pesetas por su actuación durante
el año en conformidad con la consignación
del presupuesto capítulo 10º artículo 1º
No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión
a las veintidos horas y se extiende esta
acta que suscriben los D^{os} Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Marino Rubio

Juan R. Salasqui

Epifanio Tirapu

Enrico Fidalgo

Enrique Lopez

Antonio Ordoñez

Gregorio Saura



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 1.º de Septiembre de 1950.

En la villa de Obanos a primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta se reunió la Corporación Municipal en la Sala

Pres que asisten

Presidente

D. Maximino Rubio

Concejales

D. Juan Ramon La

balegui

" Antonio Andueza

" Epifanio Cuapn

" Enrique Loyola

" Julian Alfaro

Abal

Consistorial en sesión ordinaria a las veintitres horas con asistencia de los Dcs. Concejales que se relacionan en el margen presidiendo el Sr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario dió lectura siendo aprobada y firmada pasando al orden del día con la adopción de los acuerdos que se especifican.

Primero. Carta del Jefe del Centro y Grupo de Navarra de la Compañía de Telefonía Nacional de España fecha 23 de Agosto contestando a la que la Alcaldía en 42 de febrero le dirigió sobre la subvención que por local, luz y agua contribuye este Ayuntamiento a la prestación del servicio telefónico de esta villa y expone. Que la indicada subvención tiene carácter independiente a la rebuición que al llegar a cierto número de abonados le concede la Compañía al Encargado, en cuyo caso no es mas que transformar el actual régimen de comisión por una cantidad fija mensual, sin que ello merezca conseguir disminuir la subvención por local, luz y agua que se fijó de acuerdo con el convenio establecido en Junta Externa. Diputación foral de Navarra y la Compañía Telefonica, con fe-

cha 29 de Enero de 1931. Enterados y se
hagan indagaciones respecto al particular
que se cita y a la disposición de la
deputación.

Segundo. Que finalizando en 30 del
presente mes los arriendos del Garapito
e Impuesto sobre el consumo al veci-
no, se revise el condicionado para anun-
ciar cuando la presidencia considere
oportuno subastas para la adjudica-
ción de esos arrendos y tipos siguientes

Garapito	1000 ptas
Impuesto sobre el vecino	850 "

Y por final de la sesión se firmaron los
libramientos siguientes.

D. Angel Arrastra de 390 ptas por la con-
trata de los Gaiteros de Puente para solemn-
izar las fiestas durante los días 30 y 31 de Ago-
sto.

D. Maximino Rubio y D. José M^e Asensua
90 pesetas por dictas de un viaje oficial a Pam-
plona el día 28 del mes de Agosto.

Director de la Banda de Música 550 pese-
tas por la actuación de la Banda completa
durante el quinto día de las fiestas.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las
23 horas y se firma esta acta por el Sr. Presidente y Con-
ceales conningo el Secretario.

Maximino Rubio
Luis R. Salazar Epifanio Tirapu
Antonio Ordaz Enrique Lopez

José Antonio Ruiz



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 8 de Septiembre de 1950.

En la villa de Obando a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal a las veintiseis horas en sesión ordinaria con asistencia de los des. Concejales que aparecen

ten. al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubín.

Presidente.

D. Maximino Rubín. Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario de orden del mismo

Concejales

D. Juan Ramón Labakgini dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada y se adopta por los acuerdos siguientes.

" Américo Vidant. Primero. Se publique un bando re-

" Epifanio Cirapa cordando a los contribuyentes al pago de

" Antonio Ar. débitos por cuotas de contribuciones vencidas impuestos y servicios municipales

" Enrique Wyo correspondientes al año actual y de muchos particular de años anteriores, concedien-

do un plazo de ocho días, transcurrido se procederá al cobro por vía ejecutiva con sujeción a las normas del Estatuto de recaudación y apremio.

Que antes de entregar las listas de morosos al Agente, revise el Ayuntamiento para los efectos consiguientes.

Segundo: Que precisando de reparar en algunos caminos, limpiando alcantarillas con la colocación de tubos de desagüe, se llenen a efecto con peones que se designen a cargo del caminero y jornal de 18 pesetas, anotando su importe en el presupuesto extraordinario

Que habiendo de precisar explosivos para esas reparaciones, se encargue 50 kilos de dinamita, mecha y detonadores de casa de la Vda. de Oñana de Pamplona cargandose el importe al presupuesto extraordinario.

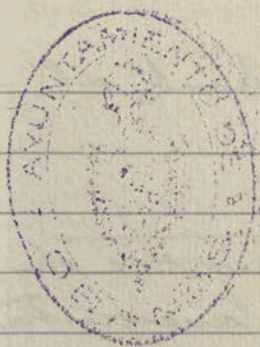
Veren. Que las maderas de chopo secas recogidas de terrenos comunales se seleccionen las mejores para emplearlas en servicios municipales y las demas se vendan en lotes en la localidad piena tasación.

Que habiendose de reparar los chopos derrivados por otros tantos que exige la dirección de Montes, vista la circular de la Diputación, una vez inspeccionado el terreno se vea lo que se puedan precisar para hacer la petición a la Dirección de Montes, así como de algunas acacias para reponer las faltas de las que existen.

Y por fin al de la sesión se aprobaron los libramientos.

Uno de la Ex.^a Icteria Valdeolmarte, importante en 867'65 pesetas por el alumbrado local correspondiente al mes de Agosto incluyendo los trabajos del quinqué en colocar y quitar el material del alumbrado extraordinario de la Plaza durante los días de las fiestas patronales.

Otro de Sr. Ricardo Irujo, de 487 pesetas por la manutención y hospedaje de tres gentes de Puente



durante los días 30 y 31 de Agosto solemnizándose
las fiestas patrias del pueblo
Otro que presenta el vecino D. Juan Benito
Cristóbalena, de 50 pesos por el alquiler de
trece camas la guardia civil en las fiestas de
San Juan.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veinticuatro
horas, de lo que se extiende esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente los conce-
jales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Pulido

Enrico Pizarro

Enrique Loyola

Juan R. Velazquez

Antonio Ordaz

Epifanio Tirapu

Gregorio Troncoso

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
 día 16 de Septiembre de 1950.

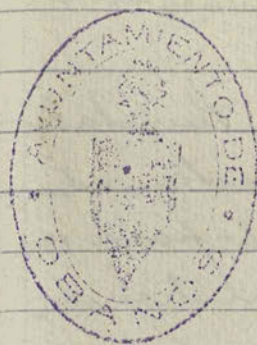
En la Villa de Obando a diez y seis de
 Septiembre de mil novecientos cincuenta
 se reunió la Corporación Municipal en
 la Sala Consistorial a las veintuna treinta
 horas en sesión ordinaria, con asistencia

Señores que
 Presidente. de los Dres. Concejales que al margen se
 D. Máximo Rubín se basaron bajo la presidencia del Sr.
 Concejales. Alcalde D. Máximo Rubín.

" Juan R. Labalegu Abierta la sesión por el Sr. Presiden
 " Américo Vidart te el Secretario de orden del mismo
 " Epifanio Ciriaco leyó el acta anterior y fue aprobada
 " Antonio Andara y firmada, después de ratificados sus
 " Enrique Loyola acuerdos, pasando al orden del día
 " Julian Murua y se adoptaron los acuerdos siguientes.
 bol.

Primero. Que no finalizando el plazo de
 vigencia del arbitrio "Garapito", del año
 1949-1950 hasta el día 31 de Octubre en
 frente, según la condición 2a del pliego
 de arriendo, para comenzar el día 1º de
 Noviembre de 1950 y finalizar el 31 de
 Octubre de 1951; se aplaza el anunciar
 la subasta de este arbitrio "Garapito",
 hasta principios del mes de Octubre próxi-
 mo, con sujeción al pliego de condi-
 ciones establecidas en el año anterior.

Que no habiendo sido admitido el
 tipo de subasta celebrada el día 14 del
 mes en curso, a la nadie asistió, se cele-
 bre segunda subasta bajo el mismo ti-
 po de mil pesos, el día que dispon-



ga el Sr. Presidente, la cual afecta al arbitrio "Impuesto sobre consumo al Tocino", con sujeción al pliego de condiciones establecidas al efecto.

Segundo. Círculos que publica el Boletín oficial de esta provincia n.º 109 correspondiente al día 12 del corriente sobre curso de relación a la Excm. Diputación Negociado de Seguros Sociales (Montañá) del personal administrativo y subalterno afiliado al Montañá de funcionarios municipales y certificado municipal expreso de los quinquenios que conforme a los acuerdos del Consejo Provincial de 14 de junio de 1944 y 12 de Diciembre de 1949, vengam percibiendo directamente de fondos municipales.

La otra Circular dice, que con objeto de regularizar el pago de cuotas de ex personal al Montañá se ordena a los Srs. Alcaldes y Depositarios municipales, retengan al personal subalterno incorporado al Montañá el 5 por 100 de sueldos, reglamentos y quinquenios devengados por dicho personal, mas la cuota inicial e individual de 50 pesetas por la incorporación de cada empleado, a fin de hacerla efectiva al vencimiento de cada trimestre natural, con los demás pagos provinciales obligatorios, y los que en lo sucesivo se devenguen por dicho personal estos devengados comprenden a partir del día 1.º de Enero de 1950. Enterados y se cumplimentó fúer avisó al personal afectado así como al Depositario municipal en la forma y cuantía que ha de recaer los

retenciones, e ingreso con las relaciones en la
Depositoria provincial.

Barcero. Escrito del vecino D. Landaluz
Lana por el que solicita aprovechar el
sobrante del agua del pueblo para re-
ger la vineta de Viquea, comprometiéndose
a hacer una alcantarilla para salvar
la carretera municipal; se accede a
la petición como propone con la adven-
tancia de que el desagüe lo aproveche sin
servir del agua en forma perjudicial
y corriendo a su cargo los gastos todos
que se ocasionen con esta obra; que por
el Sr. Presidente se notifique este
acuerdo al interesado.

Quarto. Escrito que dirige a esta
Corporación el Sr. Juan de Dios de esta
villa D. Martin Lavategui, para que
por quien corresponda se subsanen las
deficiencias que indica el Sr. Inspe-
tor municipal de Sanidad en el Infor-
me emitido con respecto a los locales des-
tinados a Carcel y Deposito municipal y
que afectan a la reparacion del lavabo
y demas que indica para poner el agua
corriente hasta el retrete en una celda.

Con respecto al socorro que indica, a
que tiene derecho todo detenido se abona-
ra el que corresponda con arreglo a la
Ley, con cargo al capitulo 4.º articulo 2.º
del presupuesto vigente, y los de reparacion
de los lavabos con el material preciso se
anota al articulo 1.º capitulo 1.º del
mismo presupuesto, y se contesta al Sr.

Se acuerda en este sentido



Junio. Quedaron enterados los D^{os}. Concejales de la carta del Presidente del Colegio Médico Dr. Vilella, relacionada con la visita que anuncia realizar en breve para emplear el lugar de la nueva casa que se trata de construir en esta villa destinando para vivienda del Médico.

Seto. Asi tambien quedaron enterados de la nota que el representante de la D^{ca}. Ciudad "Hijos de D. España de Villava" en esta villa Sr. Nagore ha pasado al Ayuntamiento con respecto a la uva que durante esta semana han pasado de esta villa y que asciende a 64.000 Kilo, se tenga en cuenta para efectos de liquidación a razón de un centimetro en cada Kilo para el erario municipal y que importan 640 pesetas.

Septimio. Se aprobó la cuota completa de estancias en la Maternidad que se le ha impuesto a D^{ña} Maria Victoria San es, esposa de D. Tomas Gómez de Segura, según comunicación de la Administración de 21 de Agosto pasado.

Septimio. Prestando de reparación la puerta interior de entrada a las clases del piso primero de Escuelas, las persianas y colocación de algunos cristales, se avisó al carpintero Sr. Ansoarena para que haga esos trabajos dentro del presente mes de Septiembre, puesto en 1.^o de Octubre han de dar principio las clases.

Y por final de la sesión se aprobaron

los siguientes libramientos.

Alfonso O. Lir Velaz 352 pesetas im-
porte de trabajos de blanquear y otros en
la casa municipal

Dres. Andanar Hoz de Jampura de 1285
pesetas por pintura y pinceles con destino en
las encierros de las Escuelas

La cuenta que presenta Sr. Ricardo Loin
requiere de 360 pesetas por transporte de las
maderas y cas de chopo con el carrer y peon
y la otra del personal empleado durante
la semana actual arreglando el camino
de Eumabomin. Lo piden a 18 pts 360 pts.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veinte
tres horas de lo que se extiende esta acta
que firman los Dros. Concejales concurrentes
conmigo el Secretario.

Marino Rubio

Amato Lidart

Enrique Lopez

Antonio Cordas

Juan R. Delgado

Epifanio Tirapu

Gregorio Troncoso



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 23 de Septiembre de 1950.

Señores que asisten.

Presidente

D. Máximo Rn.

En la villa de Obanos a veintitres de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintitres horas con asistencia de los D^{os}. Concejales que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio.

Concejales

D. Juan Ramón

Labakuri

" Amiceto Vidarte

" Epifanio Ci.

" rapur

" Antonio de

" dair

" Enrique López

Abierta la sesión por la presidencia del Sr. Secretario de orden de aquella directiva al acta anterior y fue aprobada la misma después de ratificados todos los acuerdos, pasando al orden del día y adoptándose para deliberación los siguientes.

Primero. Instancia que presenta

D. Luis Martínez de Murrain solicitando permiso para cerrar con una balda adecuada la campsa de terreno que comprende toda la extensión a lo largo de la fachada principal de su casa.

Segundo. Instancia que dirige a

este Ayuntamiento D. Gabino Barro, solicitando autorización para cerrar con una puerta de verjas la entrada a la calle que comunica con su casa, por las razones que conligna.

La Corporación entera de acuerdo con las peticiones dispone pasar a conocimiento y resolución de la Junta de Verintena, según dispone el artícu-

lo 366 - del Reglamento Administrativo quedando encargada la presidencia de pasar la convocatoria en forma legal y con la autolación necesaria.

Tercero. Se puso en conocimiento de los Dres. Concejales de haber satisfecho el Dr. Depositario en la Depositaria Provincial la cantidad de 6259 pesetas con 20 céntimos en concepto de Impuesto provincial del año pasado de 1949 de aprovechamiento de tierras y explotación de canteras.

Cuarto. Se dio cuenta de haber adquirido el día pasado una partida de leña seca de haya de 6730 kilos a 0'36 ptes uno a V. Eugenio Santos. Total y cuyo importe de 2460'80 ptes se abió en libramiento n.º 212 capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

Quinto. Circular impresa que remite la Excm. Diputación foral con nuevas normas para ingreso de enfermos en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier y forma de resolución de los expedientes de conformidad con el Reglamento de 29 de abril de 1950 dictado por dicha Autoridad Administrativa. Entregados y se archiva este documento.

Seis. Oficio de la Excm. Diputación reclamando el pago correspondiente al tercer trimestre del año actual, que asciende a 1140'80 ptes.



92 estancias en el Manicomio de Antonio Laballe
a D. Grete Labalegui a razón de 6'20 ptas. cada una
de pague con el trimestre de la contribución con
cargo al capítulo 4.º art.º del presupuesto.

Septimo. Reparto que formaliza la asigna-
ción a los Ayuntamientos para atenciones de
Montepío de funcionarios y empleados munici-
pales de esta provincia correspondiendo a esta
localidad la cantidad de 500'80 pesos.

Enterados y se hizo de en forma regla-
mentaria por el Sr. Secretario Municipal
en el día primero a P. M. P. M.

Octavo. Vista la instancia que dirige
a esta Corporación el vecino de esta villa
D. Segundo Astrain, solicitando sea in-
cluido en la beneficencia municipal
por las circunstancias en que se encuentra
visto el Reglamento de servicio que sería
la la segunda quincena del mes de Vi-
siembre de cada año para formalizar
estas listas y el mes de junio para su rec-
tificación, cuyas listas se remiten al
Sr. Administrador de los Establecimien-
tos provinciales de Beneficencia de Nava-
rra exclusivamente en esas dos épocas la
Corporación no puede acceder a lo soli-
citado por el recurrente Sr. Astrain.

Noventa. Que la petición que el ve-
cino de esta localidad D. Francisco
Gahuri tiene hecha al Ayuntamiento
hace algún tiempo solicitando ver
metros cuadrados en la parte Norte
de la casa, pase también a la Junta
de Ventosa para el día que convenga

sobre su concesión a la vez que las
de los vecinos D^{os}. Martínez de Yturza
e Irujo a que se refieren los asun-
tos primeros y segundos de esta acta.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la se-
sión a las veintitres horas de lo
que se extiende esta acta que sus-
criben con el Sr. Presidente los D^{os}.
Concejales concurrentes conmigo
el Secretario.

Maximo Rubio

Enrico Fidal

Antonio Ordaz

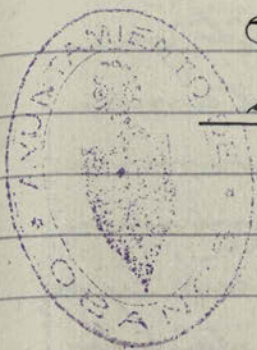
Enrique Lopez

Juan R. Talavera

Epifanio Tirapu

José Antonio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Septiembre de 1950.



En la villa de Obanos, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas, asistiendo los D^{os}. Concejales que figuran anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubín.

D^{os} que asisten.

Presidente.

D. Maximino Rubín.

Concejales

D. Juan Román Lora
balgín

" Amato Vidant

" Epifanio Cirapín

" Antonio Arce

" Enrique Coyola

" Julián Múnsa
bal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al Secretario leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada, después de ratificados sus acuerdos y se pasó al orden del día, adoptándose los que a continuación se expresan.

Primero. Se dio cuenta de haberse liquidado por el Depositario municipal en la Depositaria Provincial de la Diputación el importe del tercer trimestre de la contribución y otros pagos de carácter municipal entre éstos la referente a quinquenios de funcionarios municipales que afectan a los fondos municipales cuyo detalle aparece en el B. Oficial de esta provincia número... correspondiente al día 24 de este mes y que ascienden a 6909'99 ptas.

Segundo. Circular de la Diputación sobre plantas forestales y pieceris; se encargue a los Guardas vean las que se pidiere colocar de chopo en terrenos del común para solicitar dentro de este mes, así como algunas de acacia a fin de reponer las faltas.

Beceev. Se dió lectura a un escrito que
presenta al Secretario de este Ayuntamiento
D. Gregorio Azanza, sobre la convenien-
cia de consignar en el presupuesto munici-
pal para el año 1951 ^{la cantidad necesaria} para sufragación y re-
forma de la Secretaría y Archivo, citando
los artículos del Reglamento para la admi-
nistración que entrañan de llevar entre las
obligaciones de los Ayuntamientos, con ca-
racter de preferentes y obligatorios, cuya re-
forma se hace necesario, terminando que
si la Corporación opina que esta petición
es cosa personal y caprichosa, se recabe
la inmediata inspección de la Diputa-
ción de esas Dependencias y de la forma
y recursos actuales para trabajar en
ellos y se este a lo que ella disponga.

Debiendo este asunto, se dispone
servir las condiciones en que se encuentra
el archivo para proceder en consecuen-
cia a su reforma. En cuanto a la
Secretaría no se adoptó resolución al-
guna por considerar ser una condición
al fin y objeto a que destina. Que por
el Sr. Presidente se notifique esta re-
solución al Secretario recurrente, según
interesa.

Quarto. Oficio del Sr. Gobernador civil ac-
cediendo a la petición que se le hizo por
la Alcaldía y autoriza para adquirir
con destino a trabajos de desmonte y de
mas, 25 kilos de dinamita 200 deton-
dores y 100 metros de mecha. Enterado
y se conoce el importe con cargo al presu-



puerto de obras y reparación de caminos del término municipal.

Quinto. Que se avise al caminero municipal comience a limpiar las cunetas de las carreteras municipales, comenzando por la cuesta llamada de Puy, que está obstruida en la parte derecha.

Sexto. Se dio cuenta por el Secretario de las visitas de inspección que el día 28 del corriente, giró el Sr. Medico Inspector municipal de Sanidad D. Rubén Guerra, a quien le acompañó, al quipuscolar, Hospital y Cementerio, haciendo respecto a los primeros algunas observaciones que se han puesto hoy a disposición para corregir particularmente la instalación de retrete y de un grifo de agua en la sala de enfermos y que el equipo de desinfección que existe se ponga en condiciones de funcionamiento, debiendo traerse a la casa municipal para su mejor conservación y cuidado; con respecto al Cementerio deberá un informe para remediar en lo posible su actual estado en que actualmente se encuentra. Enterado y que se instale en el Hospital el retrete y el grifo con cargo a los fondos del Establecimiento.

Septimo. Balance de situación que presenta el Depósito municipal D. Angel Eric con referencia al día 20 del mes actual, con una existencia efectiva de 23.265'34 pesetas. Enterado y se transcribe al libro correspondiente.

Octavo. Se hagan gestiones cerca de industriales carpinteros para efectos del lote de maderas.

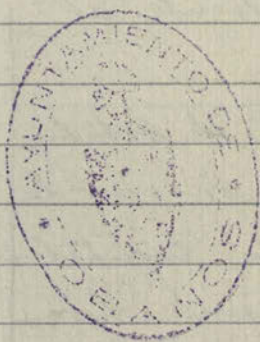
de chopo que se disponen y sobre las mismas se
anunció subasta, en el caso de considerarse
admisibles, reservándose en varias para necesi-
dades de conservación de los edificios mu-
nicipales.

Noveno. Circular que publica la Excmo.
Diputación foral en el B. Oficial del 29 del
corriente sobre alquiler del equipo que dis-
pone para alumbramiento de aguas. Se
esponga al público para los señores a qui-
enes pudiera interesar.

Decimo. Que precisando la bruma de
San Guillermo de algunos cristales en su
parte Norte, y arreglo de una ventana se
avise al carpintero de turno a fin de
que coloque los que precisen las ventanas
y repare las mismas que precisen, an-
te todo el gasto al capítulo 6º artículo de los
presupuestos.

Decimo primer. Facturas que presenta
el Ingeniero Industrial de Pamplona
D. Pascual Castella una de 284'45 pta
importe de 25 lámparas de bayoneta 25 pta
a 5'65 pta una y otra de 287'40 material
de fontanería y otros para los retretes del
Depósito Municipal, en la factura 1ª ad-
más de las lámparas van incluidos 4 brazos
interiores de 50 montados a 35'00 pta
cada uno, para el alumbrado público.
Se extiendan los libramientos cada uno
en su capítulo correspondiente.

Y por fin de la sesión se firma-
ron los libramientos de funcionamiento mu-
nicipales y subalternos correspondientes al



tercer trimestre y al mes actual, mas otro libramien-
to a la segunda bilbolos importante en 641'25 pta
de cigarros finos, pastas y licores, servidos al Ayun-
tamiento en la sala municipal durante las para-
das fiestas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las veintidos treinta horas
y se extendió esta acta que, presenten con el Sr.
Presidente los Dres. Concejales concuerdan con
migo el Secretario.

Maximo Rubio
Juan R. Mateguí

Antonio Cordeiro

Epifanio Viray

Enrique Lopez

Julian el murabaf

Gregorio Tronera
Luis

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Octubre de 1950.

En la villa de Obaño a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión ordinaria a las veintuna hora con asistencia de los Dros. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde V. Maximino Rubio

Dros. que asisten.

Presidente el Secretario de orden de la misma, don D. Maximino Rubio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada después de ratificar los

Concejales.

D. Juan Ramón pasó al orden del día con la resolución de los que a continuación se expresan
" Epifanio Curiña Primero. Comunicación del Dr. Presi. Intervi Cordero Jefe del Colegio oficial de médicos de Enrique Díaz de Bararra, alegando por los motivos que

algunos en el Medico de este Puchón para que designe sitio de emplazamiento de la casa que se trata de construir, y se comuniquen para seguir la tramitación correspondiente a ese objeto. Quedan enterados los Dros. Concejales y se avise al Dr. Medico para este conocimiento.

Segundo. Circular del Dr. Delegado del Estadística sobre el trabajo que hay que realizar sobre demarcaciones censales con sujeción a las normas establecidas. Se cumplimentó dentro del plazo señalado, observando las mismas.

Tercero. Circular de la Excmo. Diputación sobre pasturación del ganado



cabido y demás que se relaciona con el mismo.

Entrados puesto que el exceso ganado de esta clase que existen esta villa, sustituir para que se retanen de lanar.

Cuarto. Que se siga el expediente de concesión de terrenos concedidos a los vecinos D. Luis Martines de Maimain y D. Francisco Echauri, previa tasación de los mismos.

Quinto. Que hasta la semana entrante no se publiquen o se anuncie las subastas del Garapito y la del Impuesto sobre el consumo sobre el trigo en el año próximo de 1951, para poder señalar el tipo con mas precisión en estos arbitrios.

Sexto. Que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo del Reglamento para la Administración Municipal se formule por el Sr. Presidente el anteproyecto de Presupuesto municipal para el año entrante de 1951, con la intervención del Secretario para someterlo a la aprobación del Ayuntamiento y después a la de la Junta de Veintena.

Séptimo. Si aprobaron las comunicaciones del pago de la contribución industrial por lo que afecta al Médico D. Emilio Guerra Asain y al Practicante D. Vicente J. Lada, en el tiempo que afecta desde que se posesionaron en sus respectivos cargos.

Octavo. Se acuerda a lo que solicita el Jefe de la Hermandad de Labradores para las elecciones sindicales que han de tener lugar en esta localidad.

el próximo domingo 15 del corriente, facilitándose el local antiguo que se destinó a escuela de niñas, con las sillas correspondientes y las dos urnas que se disponen

Por orden de la Excmte. Diputación la pronta resolución de la instancia y reglamento para el reparto de parcelas de terreno communal, puesto que el plazo de terminación se aproxima.

Y por final de la sesión se aprobó y firmaron dos libramientos uno de la sociedad el "Ekeko Vabharabe" y otro del carpintero Dr. Amorena por trabajos hechos por encargo del Ayuntamiento durante este año, importando en 397'24 y 31'4 pta, respectivamente.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Dr. Presidente los Dres. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Maximo Rubis

Epifanio Tirapu Enrique Lopez

Antonio Orozco

Gregorio Transa
Dir



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 20 de Octubre de 1950.

En la villa de Obando, a veinte de Octubre
 de mil novecientos cincuenta; se reunió la Cor-
 poración Municipal en la Sala Consistorial a
 las veinte horas, en sesión ordinaria, asistien-
 do los señores que a continuación se relacionan al mar-
 gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Pres. que asis. do los Sres. Concejales que se relacionan al mar-
 gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Presidente D. Máximo Rubín.

D. Máximo Rubín Abierta la sesión por la presidencia, el
 Secretario de orden de la misma leyó el acta
 anterior siendo aprobada y firmada
 después de ratificados todos sus acuerdos
 pasando al orden del día, y se adoptaron
 los que a continuación se consiguan.
 " Amador Vichart Financ. Informe que presenta el M^{te} de
 " Enrique Vichart er titular de esta villa D. Julio Guerra
 " Juan M^{te} designando el lugar de emplazamiento para
 la construcción de la casa-habitación y
 " Juan M^{te} centro de Higiene Rural, en virtud de las fa-
 cultades que le han sido conferidas por el
 Colegio Oficial de Médicos de esta provin-
 cia; la cual se va a situar en terreno
 inmediato al Frontón, Calle de San Martín,
 donde la amplitud y orientación permi-
 te edificar no solo en la extensión de dos-
 cientos metros como se pretende por el Pa-
 tronato sino en mayor, porque el lugar
 elegido permite con ventajas y sin determi-
 narlo alguno para el ornato y circulación.

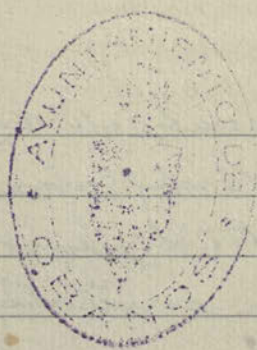
Quedaron enterados y se una este infor-
 me al expediente este informe.

El Sr. Presidente puso en conocimien-
 to de la Corporación, haber solicita-

de la Excm. Diputación la competente autorización para la cesión de esos terrenos al objeto indicado, acompañando a la solicitud extractos certificando a este respecto de esta Corporación y de la Junta de Veintena.

Así mismo se dio lectura a otro informe que envía a este Ayuntamiento el mismo Médico Cefalar, exponiendo la deplorable situación en que se halla el Cementerio Municipal de esta localidad y las medidas que en principio hay que adoptar para dejarlos en las mínimas condiciones de higiene, las que detalla.

Enterada esta Corporación se acuerda; que en la semana entrante se pida al encargado del Cementerio D. Guillermo Echeverría, para que con la cooperación del carnicero municipal y de un peón limpien la maleza existente en dicho recinto pagando de hierbas y demás, recogiendo todos los huesos que se encuentren por el suelo y los colguen en sitio adecuado para cuando se haga el uso que indica la Inspección de Sanidad en su informe. Que se haga una visita al Cementerio para ver de poder circunscribir una línea de arbolado en todo el trayecto hasta el fondo o límite; y se vea la posibilidad de poder destinar trozos de terrenos a particulares que lo deseen, mediante adquisición a precio



indien, o por categorías, utilizando la parte de terreno adicional que hace unos años y que está todavía intacto, o sin uso.

Que el trabajo de limpieza que se indicó anteriormente sea remunerado a jornal de 18 pesetas al encargado y al peón, con cargo al capítulo 4.º del presupuesto.

Segundo. Se anuncie subasta para los arbitrios Garapito e Impuesto sobre el consumo de esta villa, para el ejercicio 1950-51 el día 26 del corriente mes, a las ocho de la noche, bajo los tipos y condiciones que se anunciarán en el acto el que tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Corporación Municipal.

Tercero. Se dio lectura a una Circular de la Excm. Diputación Provincial prorrogando hasta el día 1.º de Enero próximo la confección de los presupuestos municipales, por los motivos que expone en relación con las haciendas locales, prorrogando los actuales de 1950 hasta que se tramiten los que hayan de establecerse en definitiva para el ejercicio de 1951.

Boletín Oficial nº 124 del 18 de Octubre actual. Que aún cuando estaba ya formalizándose el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1951 a tenor del artículo 37.º del Reglamento Administrativo, se archive la documentación hasta la primera quincena del mes de Enero de 1951.

Cuarto. Escrito del Sr. Administrador

de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de Navarra fecha 16 del mes en curso comunicando que entre los socorros de lactancia que se han concedido por la Excm. Diputación figura el niño Bernardino Hernán Alcala hijo de Bernardino (difunto) y de Francisca, dándose en 15 del presente. Diciembre 1914 pesetas corriendo a cargo del Ayuntamiento 94 pesetas y otras 94 ptas por la Diputación, cuya suma será tomada en cuenta al Ayuntamiento al satisfacer la contribución en la Gerencia provincial, la mitad en conformidad a lo dispuesto por la Excm. Diputación con fecha 27 de Enero de 1899. Enterados y cumplida lo ordenado con cargo al capítulo del presupuesto.

Quinto. Que atendiendo a las restricciones en el alumbrado público que en estos días se limita a las cuatro primeras horas de la noche de sociedad su ministradora "Electricidad Valdezarbe", se dirija una carta por el Sr. Presidente solicitando alguna reducción en el importe del alumbrado de referencia puesto que la elevación es continua y el servicio es como se indica de cuatro horas cada noche, cuya carta se dirija al Sr. Director gerente D. Ce. sar Moreno.

Y por final de la sesión el



El Sr. Presidente leyó enteró a los Sres. Concejales la
per deuelto, o no haber aceptado una letra
de cambio de 508 3'75 pesetas que la Sociedad
de Barcelona "Mata-Fueros, Birona" ha girado
al Ayuntamiento, importe de materia
con destino al ramo de Aguas, por no haber
se recibido el talón de esa mercancía.

Quedaron enterados y aprobaron la de
cisión de la presidencia en este asunto.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión a
las veintidos horas, de lo que se extiende
esta acta que suscriben los Sres. Concejales
concurrentes con el Sr. Presidente
y Secretario.

Maximo Ruffo

Gifano Tirapu Enrique Lopez

Antonio Gidal Antonio Ordaz

Julian Almonacid

Gregorio Arana
Prv

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
correspondiente al día 25 de Octubre de 1950

Señores que
asisten.

Presidente

D. Maximino Rubio D. Maximino Rubio.

Concejales

- D. Américo Delant Secretario al acta anterior y fue
" Epifanio Quique firmada después de aprobarla y re
" Antonio Arceas aceptaron los acuerdos que figuran.
" Enrique Loyola han en la convocatoria
" Julián Muro. Primer. Acuerdo de la Excm. Dipu-
tación Foral de Navarra, fecha 30 de

Septiembre pasado por el que autoriza
a este Ayuntamiento para que pueda
continuar cultivando las parcelas co-
munales por tiempo de ocho años de
1º de Enero de 1951 a 31 de Diciembre
de 1958 inclusive, al final de los cuales
tendrá que solicitar nueva prórroga y di-
tribuirlos entre los vecinos con derecho,
escribiendo aquellos que corresponda satis-
facer por suma de contribución provin-
cial la cantidad de trescientas pesetas
y la correspondiente a la 11ª clase superior
de la tarifa I- por rentas de trabajo (que
asciende a 10.000 pesetas) quedando aboli-
do el tope que hasta ahora ha estado



en vigor de 50 pesetas y ajustándose a las disposiciones que en la actualidad regulan esta clase de aprovechamientos, y cuya modificación en este tipo se ha sido a petición de instancia presentada por varios vecinos, que aceptada por acuerdo de este Ayuntamiento debidamente fundamentada se remitió a la aprobación de la Excm. Diputación Foral de Navarra, cuya favorable resolución se ha transcrito del acuerdo 2516 - de este año.

El Ayuntamiento enterado del acuerdo de la Excm. Diputación que antecede, dispone

Primero. Se obtenga una relación de todos los vecinos de la localidad a quienes les afecte el derecho a disfrutar terrenos comunales y otra de los que quedan excluidos.

Que sabido el número de vecinos afectados al disfrute a este derecho se revise el número de parcelas disponibles para el cultivo por si hay suficientes sin necesidad de introducir variación alguna particularmente en las llamadas "huertos", puesto que las situadas en el campo de abajo son muy reducidas las que se cultivan.

Y que se continúen todos estos trabajos preliminares para que antes de primer de mayo próximo de 1951 está hecho el reparto de estas parcelas de terreno comunal a base de una por cada hogar.

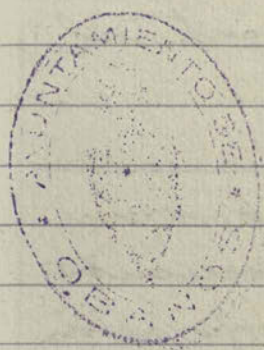
Segundo. Que teniendo en consideración

el cálculo de cosecha probable de uva recolectada en este año, el tipo del arbitrio anunciado para la subasta de mañana, sea de tres mil pesetas, adicionando una condición en el pliego de este arbitrio, de que en el caso probable de que la Excm. V. putación elvete el derecho de cobro de este impuesto en diferencia sea para los fondos municipales.

Que temiendo que celebrarse la subasta del impuesto sobre el consumo de Tocino, a continuación que la del "farapito", se fija el tipo del año anterior, o sea el de setecientos pesetas.

Tercero. Vista la nota que ha dejado el Agente D. Francisco Cifuentes, Blanes, qui para suscribir un Boletín-solicitud de publicidad en la "Sección de Información Industrial" Guardia Civil, anunciando datos estadísticos con referencia a esta villa, en sus principales producciones, y demas, tamaño 1/16 una inserción por 2.25 pesetas, se dispone no aceptarla por no disponer de consignación en el presupuesto, comunicando este acuerdo al interesado.

Cuarto. Que cumpliendo el acuerdo del día 20 del corriente mes, se han hecho los trabajos de limpieza en el Cementerio, importando la cantidad de setenta y dos pesetas, cuatro formales a 18 ptas, que se atenderá el libramiento con cargo al capítulo 8º artículo 5º del presupuesto.



en cuyos trabajos ha cooperado también el Dr. Carrizosa municipal, pero sin consignación especial.

Quinto. Se dio lectura al Inventario del Hospital municipal de esta villa que ha formulado el Dr. Administrador D. Máximo Pardo de rufos, enseres y demás efectos existentes en dicho Establecimiento, quedando enterados y se archiva en el libro del ramo.

Y por final de la sesión se acordó otorgar un libramiento de cincuenta pesetas para el Sr. Presidente, dicto de un viaje hecho a Pamplona el día 1º de julio pasado a gestionar un asunto en el Gobierno Civil relacionando con la casa habitada en alquiler para el Medico titular.

Después habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna treinta horas, de lo que se extiende esta acta que suscriben con el Sr. Presidente, los D^{os}. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario.

Aniceto Fidar

Máximo Pardo

Antonio Arce

Epifanio Tirapu

Gregorio Arana
Secr

sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de Octubre de 1950.

En la villa de Obanos a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte y treinta horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubín.

Señores que asisten.
Presidente.
D. Máximo Rubín
Concejales
D. Juan Ramón Labalegria
Aniceto Vidart
Epifanio Guapin
Antonio Andaraín

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída, aprobada y firmada el acta anterior, pasando al orden del día con la resolución de los asuntos que se describen.

Primero. Circular de la Excmo. Diputación Foral de esta provincia, sobre los actos que ha organizado para el día 1º de Noviembre próximo con motivo de la proclamación dogmática del Misterio de la Asunción de la Virgen Madre de Dios en cuerpo y alma a los Cielos y recomienda a los Ayuntamientos navarros colaboren oficialmente actuando en Corporación al esplendor de los actos religiosos que la jerarquía Eclesiástica organice en los templos por su jurisdicción, con ocasión del festivo acontecimiento católico que queda reseñado y se acuerda. Asistir la Corporación en cuerpo de Comunidad con bandera y Banda Municipal de Música a la misa solemne que tendrá lugar en la Iglesia parroquial de esta



villa el día indicado, que el día 31 del actual al anochecer la Banda de Música recorra las calles, así como en la mañana del día 1º de Noviembre, para solemnizar el acontecimiento, se engalane con colgaduras y bandera la Casa Consistorial y se invite al recibir por banda haberlo también de las casas encargando algunas docenas de cohetes de bomba para realzar más la fiesta. Que los gastos que se ocasionen en estos festejos se anoten en el capítulo 10º ante 1º del presupuesto.

Segundo. Visto el croquis que se ha formado por el Médico inspector de Sanidad con respecto a la situación que se puede presentar el Cementerio de esta localidad con miras a venta de trozos pequeños de terreno a vecinos que lo deseen adquirir quedando enterados y se encargue de los viveros provinciales las plantas de cipreses que se precisen en dicho lugar sagrado con sujeción a los nominas señaladas en Circular de la Dirección de Montes para el reparto en el año actual.

Tercero. Se anuncie subasta para el arbitrio municipal "Garapito", en la cantidad de P. 500 pesos y condiciones establecidas, el día y hora que disponga la presidencia.

Cuarta. Leída una instancia que presenta el vecino de esta localidad delatada con el estado ruinoso de un edificio que posee en la Calle de

Con Salvo n° 53 de esta localidad, para poder debidamente atender a obras de reparación previa la instrucción de un expediente contradictorio por la Autoridad según dispone el artículo 149 inciso 9° de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Declarado sobre este asunto se dispone inhibirse por lo que afecta la Corporación Municipal en favor de la Alcaldía para cuerdos mismo y resolver lo que proceda.

Quinto. Dada cuenta de la providencia que a requerido por la Vicepresidencia de la Excma. Diputación con fecha de este mes en el expediente que para mejor invocar por el Ayuntamiento de esta villa solicitando ^{ceder} autorización para poder al "Patronato de Construcción" Francisco Franco, dos metros cuadrados con destino a la construcción de una casa para el Sr. Medin y haciendo el requerimiento a fin de que se manifieste a la brevedad posible si, aparte de lo pesim que pudiera contrae otras obligaciones en relación con la construcción de la casa que se pretende habiéndose contestado lo que se interesen mediante instancia cursada ante dicha autoridad con arreglo a lo de los reclamados y que obran el expediente y que se reclaman por dicho Patronato con este motivo.

V. O. ha.



haciendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion a las nueve cuarenta minutos de la
noche de lo que se estendi esta acta que
prescriben por el Sr. Presidente los des. conce-
jales que han asistido de que certifico.
Maximo Puchet

Juan R. Zabalegui Aracelio Sidart

Epifanio Tirapu Guillermo Lopez

Antonio Andueza Julian Alvarado

Gregorio Arana
Su

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día de 14 de Noviembre de 1950.

En la villa de Obanos a cuatro de
Noviembre de mil novecientos cincuenta,
se reunió la Corporación Municipal en
la sala consistorial en sesión ordinaria
a las veinte horas, concurriendo los
Señores que así. Concejales que se relacionan al margen de
la. fu la presidencia del Sr. Alcalde Don

Presidente.

D. Maximino
Rubio.

Concejales.

A. Juan Ra-
món Zabalegui

Maximino Rubio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
el Secretario de orden del mismo, leyó el
acta anterior y fue aprobada y firmada
pasando al orden del día con la resolu-
ción de los asuntos siguientes.

- 1. Amiceto Vidart Primer. Escrito que presenta D. Lorenzo
- 2. Epifanio Cirapu Nagore, del día de hoy, Hacienda oferta
- 3. Antonio Ardoña de dos mil pesetas para el arbitrio pa-
- 4. Enrique Wzola rapito, por plazo de un año y atermen,
- 5. Tuhonia Mun-lore, al pliego de condiciones establecidas
- 6. sabal.

Se dispuso admitir dicha oferta, bajo
cuyo importe se anuncie subasta que
será definitiva para el lunes día 6 del
mes en curso a las veinte horas, dando
cuenta de esta admisión al Sr. Nagore
y por medio de bando oficial al vecin-
dario.

Segundo. Instancia presentada por los
Empleados subalternos de este Ayunta-
miento, D. Emilio Zabalegui D. León
Belgado y D. Rogelio Fuenbe, puebla
Comisario y Alguacil respectivamen-
te de este Municipio, reclamando el
pago del segundo quinquenio que les



correspondiente percibir, a razón del 20 por 100 de sus sueldos respectivos según dispone la Orden Diputación foral y el Consejo Administrativo de Navarra fechas 6 de Marzo y 21 de Julio de 1914.

Reclaman así también los espuestos empleados, las pagas extraordinarias correspondientes al 18 de Julio del año actual 1950.

La Corporación Municipal entera de cuanto exponen los reclamantes, en su referido escrito se acuerda se les satisfaga a los mismos, así como al Sr. Victorino Jarama que no ha presentado la instancia de sus compañeros, el importe de la paga o sueldo de una semana, a razón de 15 pts. con cargo al presupuesto de este año capítulo 2º y 9º.

Con respecto al abono del 2º quinquenio y el 7º de sus salarios a partir del día 6 de Marzo del año 1919, en conformidad con las disposiciones legales que citan, antes de adoptar resolución sobre este asunto se dispone informe al Sr. Secretario de esta Corporación y en su vista se resolverá.

Se acuerda así mismo manifestar a los reclamantes, que efectivamente ha omitido el abono de paga extraordinaria correspondiente a la semana de 18 de Julio del año actual por tener que recordarles que en Diciembre del año pasado esta Corporación Municipal, voluntariamente los gratificó con tres semanas de sueldo a cada uno de los recurrentes.

Excmo. Que en vista del mal estado en que está el local que se utiliza pa.

ra el servicio del faropito, se había encargado
de uno nuevo a Pamplona cuyo coste es
de 130 pesetas, debiendo antes de utilizar
se, contrastarlo debidamente, satisfaciendo
con cantidad del capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

Se puso en conocimiento de la Excmo.
Junta de haber comprado del Comercio del
Sr. Castilla de Pamplona 9 tubos de 8
y con llave destinados a las estufas de
las Escuelas, quedando encargado de
cobrar el herrero Sr. Echazarren pa-
gando el importe de los mismos en el capítulo
y artículo citados.

Quinto. Vista la reclamación del Ex-
cmo. de San Guillermo, para que se le
designen las dos parcelas de terreno comu-
nal en concepto de aguada familiar, se
le dan, en depen directamente de las que
le puedan corresponder como vecino se le re-
ñalan para la de, fuente donde la fuente
del río y la del campo de abajo en el ter-
mino de Iturrieta, teniendo en cuenta
al pensar el aparcamiento.

No habiendo mas asuntos se levantó
la sesión a las veintuna horas y se otorgó
esta acta que suscriben los Dns. Concejales con-
sentes, conmigo el Secretario.

Enrico Vidar

Marino Rubio

Enrique Lopez

Epifanio Tirapu

Luciano Alencabal

Antonio Ordaz

Gregorio Trane
Suor

Sesión extraordinaria correspondiente al día
 4 de Diciembre de 1950.

Aumentar en la consignación de suel-
 do al Médico D. Julio Guerra, con carac-
 ter de "Plus de carestía de la vida".

Nota aclarativa 10.000 pesetas al año.

ria

Habiendo que En la villa de Obanos a dos de
 diciembre de mil novecientos cincuenta
 ta hoja al comen provia convocatoria se reunió la Corpora-
 ción Municipal en la Sala Capitular
 este folio 159, a la sesión extraordinaria a las veinti-
 is a extender la tarde horas asistiendo los Dcs. Concejales que
 sesión extraordinaria al margen se relacionan presiden-
 cia de esta acta de D. Alcalde D. Máximo Ru-
 en este día, al tr. bñ,

minar la hoja de Deliberada la sesión por la presidencia
 advertir el error suceso. Fue como lo habían por la con-
 y se continuó en vocatoria, la sesión tenía por objeto
 en folio 165 y resolver una instancia que presenta
 lo siguiente. La esta Corporación al Médico de la
 Leoda por lo tanto lea al D. Julio Guerra Asiam
 esta parte de la se solicitando por los motivos que expone
 sin su valor al un aumento en su sueldo como Mé-
 dico infecto al. dño de la localidad, por considerar
 insuficiente el que tiene asignado

Obanos D. de Di para el desarrollo de sus actividades
 diciembre de 1950 como Médico titular de esta villa.

El Secretario

~~Procurador~~

Deliberado conveniente este asun-
 to por los Dcs. Concejales que compo-
 nen la totalidad de la Corporación

Vº Bº

El Alcalde

acuerda. Reconviniendo las considera-
 ciones que expone el Médico D. Guerra

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 11 de Noviembre de 1950.

En la villa de Obando a once de
Noviembre de mil novecientos cincuen-
ta; se reunió la Corporación Municipal
en la sala Consistorial en sesión or-
dinaria a las veintuna horas, con asis-
tencia de los Dres. Concejales que al mar-
cha. D. Amadeo Vidartzen se caperean bajo la presidencia del Sr.
"Enfarnio Enayap Alcaide" D. Maximino Rubio.
"Antonio Arce" Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
te al Secretario de orden del mismo
"Enrique Loyola" leyó el acta anterior y fue aprobada
"Julian Mura" y firmada, después de ratificados sus
acuerdos, pasando al orden del día
y se adoptaron los que a continuación
se expresan.

Primero. Se dio cuenta del resultado
de la subasta celebrada el día 6
del actual bajo la oferta de 200 pe-
setas hecha por el vecino Sr. Bagnon
y no habiendo sido mejorada la
oferta, se le adjudicó la subasta del
arbitrio municipal "Garapito" para
el ejercicio 1950-1951 al mismo con
la referida cantidad, cuya subasta
tiene carácter de definitiva, habien-
dose cumplido con el requisito de presen-
cia personal.

Segundo. Que habiéndose practicado liquida-
ción de lo que les corresponde percibir a
los empleados subalternos municipales
de este Ayuntamiento D. Leon Salga-
do, D. Emilio Sabalegui y D. Grego-



riv Guembe, Camineer Municipal, fiandra
 de campo y Alguacil respectivamente, en con-
 cepto de quinquenios que se declaran consistentes
 en que con respecto al segundo vencido en mes
 de marzo de 1949 se les aplica el 10% en
 lugar del veinte, en concepto de 14 del mes
 actual y que en la sesión anterior quedó
 a informe del Secretario de esta Corporación
 según se hace constar en el acuerdo segun-
 do del acta extendida en la sesión de en-
 día, en conformidad con los acuerdos del
 Consejo Social Administrativo de Navarra
 de 6 de marzo y el de octubre 1946, que revisa-
 dos las expresadas liquidaciones fueron aproba-
 dos por esta Corporación Municipal, en los que
 detalladamente se consignaron cuantos parti-
 cularidades han concurrido en el disfrute de
 sueldos y percibo de quinquenios de estos fun-
 cionarios a partir del comenzar de los meses
 6 de marzo de 1946 en relación a los distin-
 tos sueldos y quinquenios que han disfruta-
 do hasta ahora, de cuya liquidación se les
 entregará a cada uno de los reclamantes un
 ejemplar a los efectos precedentes.

Que aun cuando el fiandra de campo
 D. Victorino Fornesa nada ha reclamado
 sobre este particular se le ha incluido en
 su respectiva liquidación para los mismos
 efectos. Que los alcances que resultan se
 les haga efectivos con cargo al presupuesto
 del año actual, capítulo 9.º artículo 1.º y
 con respecto a los vencimientos de quinquenios
 del año en curso 1950, se les tenga en cuenta
 lo que a cada uno le correspondía percibir

a base del 20 por ciento de los dos quinque-
miz de renguados.

Tercero. Escrito que remite al Sr. Alcalde
presidente de este Ayuntamiento el Sr. Dele-
gado Provincial de la Subsecretaría de
Educación Popular y Fomento del Run-
go interesando la adquisición de la
obra que ha publicado el Excmo. Sr. Mi-
nistro de Educación Nacional titulada
"Ocho años de servicio a la cultura espa-
ña", verdadera enciclopedia de ingente la-
bor en todos los ramos de la enseñanza
que se vende sin intervención de interme-
darios al precio de 1.000 pesetas cantidad
muy inferior a la de su costo, como se
podrá apreciar si se interesa la adqui-
sición de algunos ejemplares. Se acuerda
no poder adquirir la obra mencionada
por no disponer de consignación en
el presupuesto; y por la misma circuns-
tancia tampoco se desea adquirir el
libro que ofrece D. Manuel Dubarren
"El Príncipe de Viana" (Un destino fue-
trado).

Cuarto. Leído el escrito que dirige el vecino
D. Julio Echauri, respecto a su petición
de revocación de un expediente de ruina
de un edificio de su propiedad, y estiman-
do que con el mismo (se refiere a la revolu-
ción de esta Alcaldía de 30 de Octubre,
puesto que la Corporación Municipal se in-
terfirió de este asunto) se causa un per-
juicio al exposante, se ve en el caso de
interponer recurso previo de reposición que



Se concede el artículo 318 de la vigente Ley municipal y suplica tenga por presentado el expediente recuadro, dando cuenta del mismo a la digna Corporación Municipal y remitiendo en sentido que se repunga lo acordado, declarando en su lugar que ha lugar a la elevación del expediente de referencia. La Corporación Municipal enterada de cuanto expone al recurrente Sr. Echauri, se inhibe de nuevo en favor de la Alcaldía para que resuelva este asunto puesto que dicha Autoridad gubernativa fue la que convocó y resolvió el cuento primero de 20 de octubre y contra el cual recurre el Sr. Echauri.

Quinto. Comunicación del Centro Agrícola de la Sección 5.ª Dirección General de Agricultura Servicio Nacional de Cultivos y Fomento de Cabaer, interesando que las instancias impresas que remite sean distribuidas entre los cultivadores de este cultivo, al mismo tiempo que se anuncia para quien le pueda interesar, se dispone pase a la Alcaldía para su cumplimiento.

Y por final de la sesión se dio cuenta de que la Dirección de Montes de la Diputación foral de Navarra ha concedido a esta Corporación del vivero de Imaecavain 50 plantas de chopo bondoso y 40 de acacia que importan 135 plantas, habiéndose firmado la hoja de conformidad a dicha Dirección, cuyas plantas se cobraron en lugar adecuado.

Se firmaron tres libramientos uno

de 130 pesos por una medida de diez
litros para el servicio del faropito a D.
Bona Lafuente de Pamplona
Otro de 60 pesos a la Vela de S. Arana
Pamplona importe de cuatro docenas
mas de cables de bomba traidos por
encargo de esta Corporación para
la fiesta del día 1º del corriente, y
otro de 384 pesos a D. Pascual Bas-
tilla de Pamplona por lamparas
para el alumbrado publico y nueve
tubos de latón para las estufas instaladas
en las escuelas.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
veintidós horas de lo que se certifica
esta acta que se archiva con el Dr. Preside-
nte los D^{os} Concejales concurrentes con-
migo el Secretario.

Maximo Rubio

Amato Vidart

Epifanio Tirapu

Enrique Loyola

Julian Alencusol

Antonio Archaiz

Gregorio Tronzo
Sec



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Noviembre de 1950.

Señores que asisten.

Presidente

D. Maximino Rubir.

Concejales.

D. Amador Vi-
dant

D. Epifanio Vi-
dant

D. Antonio An-
dara

D. Enrique Vi-
gola

D. Eusebio Vi-
sual

En la villa de Obanos a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubir.

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma dio lectura al acta anterior y fue aprobada y firmada, una vez ratificado sus acuerdos pasando al orden del día, resolviéndose una nota que presenta el vecino e industrial de esta localidad D. Juan Santesteban del pescado fresco de mar que ha vendido en esta localidad durante el presente año de 1950 que asciende a 541 Kilo y en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del presente que al poco de veintinueve centímetros kilo importan 135 25 pesetas, se extiende el carguero correspondiente.

Se firmaron los libramientos siguientes

D. Juan Santesteban 64 ptes por 2 Kilo de pastas traidas para las fiestas de Pilar Bildoa Maestra de parvulos importe de material escolar traído de Casa del Maestro de Pamplona, para las clases de su escuela.

A. Lucente Echavarran 190 pesos, tra-
bajo y material de cerrajería empleada
en servicios municipales.

Que aporveinarán desde la fecha en que
se ha de hacer el reparto de parcelas de
terreno communal entre los vecinos que
tienen derecho con arreglo al tipo
establecido por la Excmal. Diputación
se, se prepare las listas correspondientes.

No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a
las veintuna, treinta horas de lo que
se extiende esta acta que por su orden
Pres. Concejales concurrentes con el Sr.
Presidente conmigo el Secretario.

Maximo Puriol

Antonio Pizarro Epifanio Tirapu

Julian Amunobal Enrique Lopez

Antonio Cordas

Gregorio Troncoso
fin



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Noviembre de 1950.

Dos. que asisten
Presidente.

D. Máximo Rubio de los Señores Concejales

D. Américo
Vicepres.

" Epifanio Vi.
reg.

" Antonio Ar.
reg.

" Enrique W.
reg.

" Julian M.
reg.

En la villa de Obanos a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta previa convocatoria se reunió la Corporación Municipal en la Sala Capitular en sesión extraordinaria a las veinte horas, asistiendo al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se acuerda que como estarían enterados por las papeletas de convocatoria esta sesión extraordinaria tenga por objeto dar cuenta del acuerdo que se ha recibido de la Excm. Diputación foral de Navarra, que lleva fecha 24 del pasado mes de Octubre, por el que se estima el recurso de alacorda que entabló D. Vincente Javier Santa Galla, vecino y practicante titular de Obanos declarando nulos y sin valor ni efecto como adoptados por incompetencia, los acuerdos de la Junta de Ventena de esta villa en 20 de Junio y 2 de Agosto últimos, sobre prestación de servicios de cirugía y el contrato que como consecuencia de dichos acuerdos formaría este Ayuntamiento con el empresario titular D. Julio Guerra respecto a la prestación de los repetidos servicios de cirugía en 24 del indicado mes de Junio próximo pasado.

Enterados los Ds. Concejales de la

precedente resolución que ha dictado la
Excmo. Diputación en el recurso de referen-
cia se dispone dar traslado a la Jun-
ta de Ventena, que es la que adoptó
sus acuerdos, así como al Medico D.
Julio Guerra, a los efectos consiguie-
ntes. Con respecto al Practicante como
parte recurrente del recurso, se le ha
notificado esta resolución en forma
legal.

De lo que se extiende la presen-
te acta, terminada la sesión a las
veinte y treinta que suscriben con el
Sr. Presidente los Señores Concejales
concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Rubio

Enrico Vidart

Epifanio Toranzo

Julian Duruabal

Enrique Lopez

Antonio Ardaiz

Gregorio Franco

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
25 de Noviembre de 1950.

En la villa de Ocoyo, a veinticinco de
 Noviembre de mil novecientos cincuenta,
 se reunió la Corporación Municipal en la Sala
 Consistorial en sesión ordinaria a las veinte
 treinta horas, con asistencia de los D^{os}. Conce-
 jales que se expresan al margen, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Máximo Rubi-
 ón a la sesión.

Senores que asis-
tieron a la sesión

Presidente

D. Máximo Ru-
 bio.

Concejales.

D. Juan Ramón
 Zabalegui

" Américo Vidant

" Epifanio Cua-
 per

" Antonio Ardaiz

" Enrique Loyola

" Julián Mura-
 rabal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 el Secretario de orden del mismo, dió le-
 fura al acta anterior y fue aprobada y fir-
 mada pasando al orden del día con la
 resolución de los asuntos siguientes.

Que vista la nula que ha pasa-
 do el guarda de campo Victorino Samra
 contra el vecino D. Marcelino Murarrin
 por haber interceptado, a consecuencia del cul-
 tivo con boarant de una finca de D. Abun-

Antoni Ardaiz dió Iñiguez lleva en camino sita en el
 término de Ocoyo el camino ferrichumbre

a las parcelas y el otro camino rural que
 se dirige en dirección al puente o Eumater-

rim, se pase una comunicación a dicho
 Murarrin requiriéndole para que dentro de
 un plazo de cinco días reponga esos caminos
 en el mismo estado que se encontraba.

Segundo. Que en la semana próxima se
 comience el trabajo de reparación de caminos
 principiando por el del término de Sando-
 rando, con peones de la localidad que se
 encuentren sin trabajo, satisfaciendo
 el jornal de dieciocho pesetas, y trabajo
 de ocho horas, designándose como cues-

gasto al Concejal Dr. Cuapin, dándose
aviso al Instituto Nacional de Previsión
Caja de Seguro, para la vigencia de la Po-
liza concertada con esa Entidad.

Que se recuya la caja de explosivos que
está encargada en la tienda de la Sr. Nela
de Orma de Pamplona y se encargue
once tubos de cemento de veinticinco
a treinta centímetros para dragaje de
camino. Todos estos gastos se anota-
ran al presupuesto extraordinario del
año actual.

Tercero. Que con el fin de intensificar la
recaudación del impuesto sobre la ven-
ta en ambulancia, se advierta al Al-
guacil encargado de que antes de pe-
gonar el género o mercancía, haga el
cobro con arreglo a tarifa.

Que para la sesión próxima se pre-
sente en la sesión el tabloncillo de im-
puesto sobre la ambulancia para ver
la marcha que se sigue en este servicio
toda vez que no se ha hecho ningún
ingreso hasta ahora.

Cuarto. Que se envíe una comu-
nicación a la vecina de esta locali-
dad Sr. Emiliana Velaz, señalándose
un plazo de cinco días para que veri-
fique el ingreso de 110 pesos que adeu-
da a fondos municipales en concepto de
cotización causada por el hijo de
aquella Melchor Lema Velaz en el
Hospital o Sanatorio en el año pasado
de 1949, de no hacerlo se incorpore al pro-

cedimiento ejecutivo.

Y por final de la sesión se dispone arreglar la techumbre del corral del altar de Carate a emplear doce maderas disponibles que dispone el Ayuntamiento, y anotando los demás gastos al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas de lo que se extiende esta acta que puse en con el Sr. Presidente los Srs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario.

Maximo Vargas

Luan R. Tobarlegui Antonio Orozco

Luisa Apurtebas

Antonio Vidart

Epifanio Tirapu

Enrique Loyola

Gregorio Troncoso

fin

Sesión extraordinaria correspondiente al día 2 de Diciembre de 1950.

Aumento en la consignación de sueldo al Medico Titular D. Pablo Guerra Osorio con caracter transitorio de "Plus de carencia de vista" 6.500 pesetas al año.

En la villa de Ocharro a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria se reunió a las once horas de la noche en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria a D. Maximino Rubio las veinte horas, asistiendo los Dtes. Concejales que al margen se relacionan por D. Juan Ramón Labakqui pidiendo el Sr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por la presidencia, expuso que como lo sabían por la convocatoria la sesión tenía por objeto resolver una instancia que presenta a esta Corporación el Medico de esta localidad D. Pablo Guerra Osorio, solicitando por los motivos que expone un aumento en su sueldo, por considerar insuficiente el que tiene asignado para el desarrollo de sus actividades como Medico Titular de esta villa.

Deliberado detenidamente este asunto por los Dtes. Concejales que componen la Corporación Municipal en su totalidad y comprometidos de las consideraciones que expone el Medico Sr. Guerra, reconociendo los buenos



servicio que presta en su profesión, esta Corporación Municipal por unanimidad.

Ordenada. Aumentar en seis mil quinientas ^{pesetas} su asignación y en concepto de "Plus de carestía de vida", sobre las veinte mil quinientas pesetas que reglamentariamente percibe por titular y servicio a las familias asociadas de la localidad.

Que para la compensación de este aumento de sueldo de carácter transitorio que se le hace al médico titular y de familias asociadas de esta localidad D. Julio Guerra Osorio se tenga en cuenta cuanto dispone el artículo 204 del Reglamento Administrativo de Navarra.

Que por el Sr. Presidente se notifique esta resolución al interesado Sr. Doctor D. Julio Guerra.

De lo que se extiende esta acta terminando la sesión a las veintuna horas que con el Sr. Presidente presiden los Ds. Concejales concurrentes conigo el Secretario Valga el encerrado de seis mil quinientas pesetas.

Maximo Rubio
 Antonio Argente
 Julián Murugor

Antonio Fidalgo
 Enrique Lopez
 Epifanio Eizaga

Gregorio Acuña

Señal del Ayuntamiento correspondiente al día 2 de Diciembre de 1950.

En la villa de Obando a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta, terminada la sesión extraordinaria sobre aumento de sueldo con carácter transitorio al Medico Titular, continuó

Señores que asistieron a la sesión con carácter de ordinaria

ten a la sesión a las y a las veintuna quince horas
Presidente con asistencia de los Pres. Concejales
D. Maximino Ruiz que se expresan al margen bajo la
firma presidencia del Sr. Abogado Don
Concejal Maximino Ruiz.

D. Juan Ramón

Labakqui

" Amador Vidant

" Epifanio Cuapn

" Antonio Andara

" Enrique Loyola

" Luciano Mu-

ruarbal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Secretario leyó el acta del día 25 de Noviembre, última ordinaria siendo aprobada y firmada por el Sr. Presidente al orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Primero. Instancia del Ayuntamiento y vecinos de esta localidad de S. La Turbina Paris solicitando veinticinco metros cuadrados de terreno a partir de las grutas, para cerrarlo en su día.

Queda a informe de la inspección que se haga sobre el terreno y en su vista se proveyera

Segundo. Escrito que presenta D. Evaristo Cambra exponiendo que por escritura otorgada en Puerto la Reina ante D. Joaquín Paredes



Don C. Vértiz de Pamplona, con fecha 1.ª de octubre de 1935 adquirió de D. Félix Loba, según Benicio, una era de trillar, situada dentro del Casco de esta villa de Obanos y de extensión superficial de una robacla equivalente a ochocientos noventa y ocho centiares. Dicha era se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona en el tomo 1822 libro 24 de la villa de Obanos al folio 28 del mismo.

La fin de cortar dudas y discusiones que pudieran originarse sobre la propiedad de dicha era de trillar, solicita de este Ayuntamiento le sea reconocida la plena propiedad de la mencionada era de trillar, a cuyo efecto se halla dispuesto a presentar a esta Corporación la referida escritura de compraventa en el día y hora que se designe. Queda en este día por ochocientos y más días este escrito, antes de adoptar resolución alguna.

Tercero. Vista la baja que presenta D. Cecilio Lica de Urdorom de su última residencia del pueblo de Orreaga Cendea de Olza para obtener la vecindad en esta villa, en la cual lleva residiendo más de seis meses, se acuerda reconocer al desecho a figurar en el Padron vecinal de esta localidad como vecino residente.

Cuarto. Que el día y hora que designe el Sr. Presidente se anuncien subastas para el arbitrio de venta de vino al por menor y tipo de

500 pesetas y el triplicado del grupo era-
lar en 500 pesetas anuales en el
proximo de 1951, rigiendose las mismas
condiciones que hay establecido.

Quinto. Revisado el material
que con destino al Ramo de aguas
remite la Casa de Barcelona "Hata-
Fuego, Bivaca, 100 metros manguera
hilo 1^a clase de 45 mpm. 5 juegos enste-
fes "Barcelona de ese mismo diametro
y el par de botas goma hasta la rodi-
lla, que resultan pequeñas, se nota
la falta de la Lanza "Barcelona
de 45 mpm, que se reclama a dicha
Casa así como el cambio por dos mi-
nutos mas del par de botas que pu-
de hacerse por medio de una Agencia
de Pamplona.

Que el importe de factura de
5.083'75 ptas se pase a la Adminis-
tración del Ramo de aguas a efectos
de liquidación al vencimiento de
la letra que amuestran para el
dia 11 del corriente mes.

Y por final de la sesión, se dio lectura por
el Secretario a la relación de obreros
que se han empleado por cuenta de fun-
dos municipales en la semana actual
del dia 29 de Noviembre al 2 de Di-
ciembre actual, cuatro dias en repa-
rar el camino rural del término de
San Lorenzo, que importa 674 pesetas
a efectos de liquidación por el Depo-
sitario y en cuya relación figura el Con.



cejal Sr. Epifanio Ciriaco, que ha estado con-
incurrido de ese personal, con el haber diario
de veinte pesos.

El Sr. Presidente expuso a la Corpora-
ción que según previene la Ley Municipal
los Concejales no pueden percibir remunera-
ción o sueldo en ningún caso con el
de que se trata con el Sr. Ciriaco, toda-
vez que dicho cargo es gratuito, honorifi-
co y obligatorio y que le habían ma-
nifestado, iban a protestar ante la Exce-
lencia. El Secretario a la vista el artí-
culo 139 del Reglamento Administrativo
hizo presente que efectivamente la Ley mu-
nicipal y en virtud de la prudencia de nues-
tra primera Autoridad administrativa
de la provincia así lo determinan, sin em-
bargo siempre habrá habido tolerancia
en casos parecidos al presente, y que la
adecuencia que hacia la presidencia
se ajustaba a la Ley Municipal. Dis-
cutió este asunto se acuerda salvando
la opinión del Sr. Presidente que es
opuesto. Que atendiendo a que la pre-
sencia del Concejal Sr. Ciriaco, dirigién-
do el trabajo al frente de los obreros es
mucho mas eficaz y da mayores pro-
porciones la consideran benéfica y acer-
tada para los fondos municipales, apro-
bando además la relación antedicha
y que dicho Concejal o cualquier otro
que se le designe y acepte co bre la re-
muneración asignada y justa de su
trabajo

No.

Habiendo por hoy mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las vein-
ticinco horas de lo que se ordenó esta ac-
ta que puse en con el Dr. Presidente
los Dres. Concejalos concurrentes, comi-
so el Secretario que certifique

Maximo Rubio

Benigno Lopez

Antonio Cordova

Amato Pidal

Epifanio Tirapá

Gregorio Taconce
Srio



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Diciembre de 1950.

En la villa de Ocampo a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial a las diez y seis horas en sesión ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que apare-

ces, que asis- sen regularmente al margen y presi- ten a la sesión dando el Sr. Alcalde D. Maximino

Presidente Rubio.

D. Maximino Ru- bio.

Concejales

D. Américo Vi- dant.

" Epifanio Ci- rafue

" Antonio Ar- dora

" Enrique Lo- yola

" Julián Elfr- rasabal.

Abierta la sesión por la presiden- cia el Secretario de orden de la mis- ma dirección al acta anterior sien- do aprobada y firmada pasando al orden del día con la resolución de los asuntos que se describen.

Primer. Exento que presenta D. Luis Mar- tinea de Mymáim solicitando autoriza- ción para cortar o derribar las acacias que tiene enfrente de su casa ya viejas y sustituirlos por otros árboles mas adecuados para poder hacer una espe- cie de jardín dentro del cercado que acaba de construir. Autorizando y se le comuniqué este acuerdo al in- teresado.

Segundo. Visto otro exento que diri- ge a esta Corporación Sr. Pilar Cil- dos Maestra de Parvulos, exponien- do "Que estando próxima la puta- da del servicio de limpieza del fu- go. Esperar se incluya en las condi- ciones de la misma, la obligación

de haber dos veces por semana
la clase de la suscrita, por los
motivos que expone.

Interesa también dicha Maestra
se le provea de una red protectora pa-
ra la estufa, atendiendo a las con-
sideraciones que menciona.

El Ayuntamiento encontrando
justificado ambas peticiones acuerda
acceder a las mismas, reformando en
el sentido expuesto una de las construc-
ciones del pliego de subasta para la tri-
puja del grupo escolar, y se avise al
herrer Sr. Echavarren para que a la
posible brevedad coloque la red in-
dicada con cargo al presupuesto mu-
nicipal.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesión a las diez
y ocho horas de lo que se extiende esta
acta que firman con el Sr. Presidente
los Sres. Concejales concurrentes de que
yo el Secretario, certifico.

Maximo Rubio

Esteban Padua

Enrique Lopez

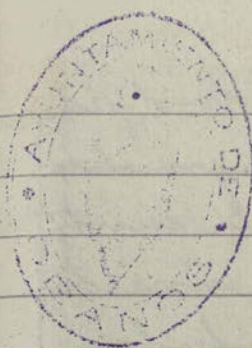
Julian Espinosa

Antonio Cordero

Epifanio Tirapu

Gregorio Romera

Srio.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 16 de Diciembre de 1950.

En la villa de Olanos a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las ocho de la noche, con asistencia de los

Sres. que asisten Sres. Concejales que se expresan al margen de la

Presidencia

D. Maximino Rubio Maximino Rubio.

Concejales.

D. Juan Pramin te el Secretario de orden de la misma.

Rabalegui

leyó el acta anterior y fue aprobada

" Amieito Vidart y firmada pasando al orden del día

" Epifanio Barrio se resolvieron los asuntos siguientes

" Antonio Andara Primer. Escrito que presenta el vecino

" Enrique Logola de la localidad d. José Simiegia por

" Julian M. testando por los ramos que asume por

Rabal. la reciente concesión de terrenos que se le

ha hecho por el Ayuntamiento a D.

Francisco Echamuri pinto a su casa.

Desestimado por improcedente y

haberse hecho la concesión por la Junta

de Terreros.

Segundo. Leyó el escrito que pre-

sentan el Sr. Maestro y tres Sres. Maestros

de las escuelas de esta villa invitando a esta

Corporación Municipal a la fiestecita in-

fantil que ha de tener lugar ante el na-

cimiento de la Escuela y que en dicha fies-

ta verán los niños con agrado se les hicie-

ra algún obsequio por lo que ruegan a este

Ayuntamiento que de la consignación

que en el presupuesto municipal tienen

para premios destinen una cantidad pa-
ra el citado fin. La corporación agradece
la invitación y dispone que de la canti-
dad destinada para premios se invierten
las cien pesetas en obsequios con chubas
a los niños y niñas en esa fiesta.

Rescuer. Escrito del Delegado Provincial
del Trato de Lorentudes invitando a la
suscripción de la Revista mensual Man-
do, cuyo reducido costo es de 18 pesetas
puede aportar al Ayuntamiento. Se
acuerda no suscribirse por no interesar
dicha revista.

Y por final de la sesión se aprobó el
bando redactado por la Alcaldía acerca
de la liquidación de toda clase de de-
bitos al municipio para tener abarcada
la posesión de las parcelas de terreno comu-
nal.

Después habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veintuna
horas de lo que se extiende esta acta que des-
criben con el Sr. Presidente los Sres. Concejales
concurrentes con el Sr. Secretario.

Maximo Rubio

Enrico Vidart Guillermo Tirapu

Enrique Loyola Antonio Cerebón
Luciano Murusaba

Gregorio Saavedra
Pío



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 28 de diciembre de 1950.

Dios que asisten

Presidentes

D. Maximino Rubio

Concejales

D. Juan R. Maximino Rubio

Rabalegui

" Omiceto Vidart

" Epifanio B. terna

rapu

" Antonio Or.

lara

" Enrique W.

yola

" Julian M.

rusabal.

En la villa de Odrón, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria, a las diez y ocho horas asistiendo los D^{os}.

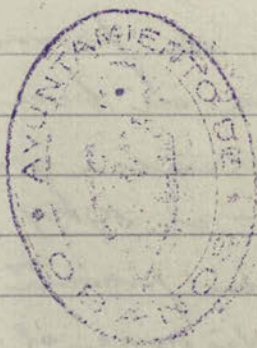
Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Rubio.

Abierta la sesión por la Presidencia al Secretario de orden de la misma se leyó el acta anterior, siendo aprobado y firmado, pasando al orden del día con la resolución de los acuerdos que a continuación se consignan.

Primer. Que como consecuencia del acuerdo que adoptó esta Corporación el día 2 del corriente mes con respecto de un erento que presentó el vecino de esta villa D. Ciria y Caubra, de una era de trillar que en 1^o de Octubre de 1935 compró a D. Felix Rabalegui por un mediano erento, otorgada en Puente la Reina ante el Notario D. Joaquín Perea Real, de extensión de una robada (8 áreas 98 centiareas) la cual tiene inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona tomo 1822 libro 27 de esta villa de Odrón, al folio 28 del mismo, ha siendo quedado a estudio dicha pretensión del citado vecino Sr. Caubra, para que se le reconozca la plena propiedad de era era de trillar. Cominiendo a esta Corporación

ción infiere debidamente con un extracto de los derechos que asisten al Ayuntamiento para reivindicar esa era de trillar, que no existe hace muchos años y desde 1944 está plantada de árboles para ornato local, teniendo datos de que ese terreno como otros varios, fue vendido en 1835, por el Ayuntamiento y Mañitena para hacer frente a suministros de tropas de guerra, en pago de gracia (ahora pacto de retro) en la suma de ciento veinticinco reales fuertes con la advertencia de poder el Ayuntamiento recuperar el terreno cuando le precisara para devolución de la suma recibida, volviendo a sus propios y rentas datos que existen en la copia de una escritura que pone esta Corporación otorgada en 15 de Septiembre de 1835 otorgada ante el Notario D. Lino Ochoa entre el Depositario Municipal D. Antonio Rebok y el vecino D. José Manuel Amendáriz, se acuerda designar una comisión integrada por los Concejales Ds. Guipuz y Vidant con el pretario de la Corporación Sr. Arana a quien se le encomienda las gestiones conducentes acerca de ese extracto e informe lo que proceda sobre este asunto encaminado a reivindicar esa era de trillar del patrimonio municipal.

Segundo: Que cumplimentando cuanto dispone el artículo 365.º del Reglamento para la Administración Mu-



municipal, que trata de la obligación de inscribir en el Registro de la Propiedad todos los bienes de pertenencia municipal, y del compromiso contraído con la Excm. Ajustación de haber dentro del ejercicio del año actual, teniendo consignación en el presupuesto vigente, habiéndose extendido por el Sr. Secretario la certificación catastral que hace referencia al artículo 906 de la Ley Hipotecaria y al 303 del Reglamento para su aplicación se dispone elevarla al Sr. Registrador de la Propiedad a tal fin, para si procede efectuar la referida inscripción de todos los bienes pertenecientes al patrimonio local en dicho Registro de la Propiedad y se obtenga un ejemplar para constancia y archivo en este Ayuntamiento, satisfaciendo su importe de todo este expediente con cargo al capítulo 1.º art. 3.º del presupuesto vigente.

Tercero. Vista la comunicación que ha dirigido al Sr. Administrador del Hospital provincial de Navarra para que se informe acerca de la situación económica de la vecina Sr. Carmen Pimenes Monreal o sus familiares, y se le señale la cuota que puede contribuir al pago de estancias causadas en dicho establecimiento. Se acuerda señalar debe contribuir en la cuota diaria de dicha pensión, y se conteste a dicho Sr. Administrador por el Sr. Presidente.

Cuarto. Llegada la época de formular la lista de beneficencia de vecinos que han de recibir asistencia gratuita durante el año próximo de 1951 servicios médico farmacia practicante y Comadron, según dispone el artículo 183 del Reglamento Administrativo en relación con 5º del Reglamento de dicho Establecimiento, se designa el personal que ha de disfrutar de estos servicios, fijándose por ejemplo en el sitio de costumbre en el que aparecen incluidos vecinos.

Quinto. Se dio cuenta de proseguir los trabajos de reparación de caminos y carreteras del termino debiendo continuar hasta finalizar el año, cubriendo estos gastos al presupuesto extraordinario.

Y por final de la sesión se firmaron los libramientos del personal municipal Funcionarios y Empleados peraltando de los haberes del cuarto trimestre del año actual incluyendo a los segundos de este mensual del presente mes de diciembre la semana de Caridad con doble remuneración de siete días según dispone el fuero del trabajo.

C/P



habiendo por hoy mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veinte ho-
ras de lo que se extiende esta acta que
suscriben con el Sr. Presidente los Señores
Concejales concurrentes conningo el Sec-
tario.

Marino Rubio

Estrecho Lidart

Epifanio Tirapán

Domingo Rojas

Luciano el murabiel

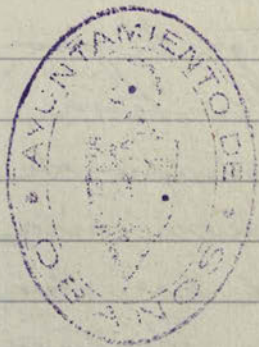
Antonio Arceles

Gregorio Aranda
Sec

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 30 de Diciembre de 1950.

En la villa de Obanos, a treinta
 de Diciembre de mil novecientos cincuenta,
 se reunió la Corporación Municipal en
 la Sala Consistorial a las veinte horas.
 Dcos. que asisten. en sesión ordinaria con asistencia de
 Presidentes. los Dcos. Concejales que aparecen relacionados.
 D. Maximino Ruiz, nacido al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Maximino Ruiz.
 Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente.
 D. Américo Vicent te el Secretario de orden de la misma.
 " Epifanio Cárdenas dió lectura al acta anterior, siendo
 " Antonio Andaraí aprobada y firmada una vez ratifi-
 " Enrique Loyola, dando sus acuerdos, y se adoptaron los
 " Julian Murru, que a continuación se relacionan
 xatal.

Primero. Habiendo tomado noticia esta Corpora-
 ción del reciente fallecimiento ocurrido en
 Madrid donde residía el patriota y bene-
 mérito Obanos Don Rosio Cristóbalona
 Goni, tan amante ^{de su} en tierra Navarra
 y en modo particular de este su pue-
 blo natal de Obanos, por unánime
 acuerdo de disponer hacer constar en
 acta el profundo sentimiento que se ha
 producido tan irreparable pérdida, en
 cuyo Sr. siempre estaba en vanguardia
 en todo cuanto en beneficio y progreso
 de su pueblo ^{redimida} y que el Sr. Presidente
 comunique este acuerdo a la fami-
 lia del finado Sr. Cristóbalona.
 Segundo. Enunció todas varias reclama-
 ciones que han presentado algunos ve-
 jing que han sido excluidos de la



lista de parcelas de terreno communal, que dando pendiente de resolución hasta tanto se forme la lista definitiva, con vista de las disposiciones dictadas recientemente por la Excm. Diputación acerca de este particular.

Cercero: Escrito de D. Maximino Goni, en su calidad de Administrador del Santo Hospital de esta villa, presenta las cuentas del Establecimiento correspondientes al ejercicio del año actual de 1950, y observando alguna diferencia y omisión de alguna pequeña partida de ingreso, se dispuso la rectifique antes de la aprobación.

Al mismo tiempo que las referidas cuentas presenta y una libreta del capital de 1800 pesetas que el Hospital tiene impuesto en la Caja Rural Rectorial de Ahorro y Previsión de esta villa, así como la renuncia de su administración, que venia desempeñando.

La Corporación considerando innecesario el sostenimiento de esa casita, sita en la Calle de San Juan número... destinada a Hospital municipal donde solo sirve de albergue y refugio de algunos indigentes, dispone se proponga a la Junta de Ventena la venta de esa vivienda para una vez obtenido se solicite el permiso competente de la Excm. Diputación provincial, antes de llevar a efecto la venta.

Con respecto a enseres ropas y efectos que tiene bajo inventario este Establecimiento, se dispondrá lo que proceda.

en vista de la necesidad que tenga la pro-
puesta ante la Junta de Veintena
Cuarta. Disponiendo el Municipio de
una cocina de las llamadas económicas
permanente, de un contador de luz eléc-
trica marca "Siemens Industria Eléctrica
S. A." se anuncia la venta en pública su-
basta bajo los precios y condiciones que
se establezcan y cuando se disponga
por la presidencia.

La cocina y tubos costaron en la Fe-
rretería Amador de Pamplona 1240 ptas
y el contador 315 peretas al favor de la
Sociedad "Eketa Valdizarco".

Quinto. Se dio cuenta que anuncia-
das por segunda vez la subasta de
venta de vino al por menor "Cabema",
en 500 peretas anuales y la limpieza a
parir del fin de Escolar en 400 per-
tas, se declararon desiertas por falta
de concurrencia.

Y por final de la sesión se aprobó
la lista de personal obrero que durante
esta semana del 27 al 30 de este mes han
trabajado por cuenta del Ayuntamiento
en reparación de caminos del término
y que asciende en importe a la can-
tidad de 1842 peretas.

Que para saber a que atenerse esta
corporación con respecto a la inversión
de gastos hechos durante el año actual
de 1950 de los fondos provinciales recibidos
para remediar el paro obrero, se otor-
ga de oficio una moción expresiva y deta-



llada de las listas que se han extendido con ese
objeto, puesto que estando finalizado el presen-
te año de 1950, hay que cerrar el ejercicio se-
gún prescripción reglamentaria.

No habiendo por hoy más asuntos
de que tratar se levanta la sesión a las ven-
tiseis horas de lo que se formaliza esta acta
que suscriben con el Sr. Presidente los Srs.
Concejales concurrentes con motivo el decata-
vó.

Maximiliano Rubio

Francisco Vidart

Epifanio Tirapán

Antoni Orelais

Enrique López

Julian Murusábol

Gregorio Troncoso
Dio

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 5 de Enero de 1951.

En la villa de Obanos, a cinco de
 Enero de mil novecientos cincuen-
 ta y uno, se reunió a las veinte ho-
 ras en la Sala Consistorial, la Corpora-
 ción Municipal en sesión ordinaria,
 asistiendo los Iles. Concejales -
 que se relacionan al margen ha-
 biendo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Maximino Rubio,

Abierta la sesión por la presiden-
 cia el Secretario de orden de la mis-
 ma leyó el acta anterior y fue apro-
 bada y firmada después de ratifi-
 cados los acuerdos, se pasó al orden
 del día y se adoptaron los que a
 continuación se expresan.

Primer. Comunicación de la Decisión
 Administrativa de primera Enseñan-
 za de Navarra, de fecha 9 del co-
 rriente mes recibida ayer día cua-
 tro participando el Sr. Delegado que
 por delegación de la Junta Superior
 de Educación de esta provincia remi-
 te relación de Maestras aspirantes
 a interinidad de la vacante de la
 Escuela unitaria de niñas de esta vi-
 lla (por jubilación de la Maestra Dña.
 Vivencia Equilar dentro de unos días)
 para que este Ayuntamiento formule
 propuesta con arreglo a las normas
 que constan al dorso de dicha comuni-



para la escuela nacional vacante en esta localidad que se indica al margen. Se dispone reunirse la Corporación Municipal para hacer esa propuesta de Maestra interina de la Escuela unitaria de niñas de esta villa, el día vecho del corriente mes a las veinte horas haciéndose por el Sr. Presidente la convocatoria en duplicada papercita a todos los Pres. Concejales de este Ayuntamiento.

Segundo, Escrito de D. José Jaimegu vecino de esta villa solicitando la reposición del acuerdo de esta Corporación de fecha 16 del corriente, denegatorio para que se dejase sin efecto la concesión del terreno edificable a D. Francisco Echarri, finco a su casa en la Calle de San Lorenzo nº. por los motivos que expone. Se acuerda sostener dicho acuerdo en todas sus partes, desestimándose la reposición del mismo que se solicita por el Sr. Jaimegu.

Tercero. Que la oferta de sustracción de las parcelas que hace el Centro Creador, noliata por la renta de vino al por menor para el presente año de 1951, se formalice por escrito aceptándose y abriendo subasta definitiva, bajo el conocimiento establecido el día y hora que se marque la presidencia.

Cuarto. Se aprobó la lista del personal empleado en trabajo de reparación de caminos durante los días 2, 4 y 5 del corriente que importa la cantidad

de novecientas dos pesetas. Que también se formalizar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del año último de 1950, se suspendan los trabajos en reparación de caminos hasta obtener las existencias disponibles para este ejercicio.

Y por último se acuerda, vistas las recetas suministradas a vecinos incluídos en la beneficencia municipal que pasa el Dr. Farmacéutico D. Saturnino Davis durante el cuarto trimestre del año pasado de 1950 y acciende a la suma de 400 pesetas se haga saber al Dr. Médico y Farmacéutico que los medicamentos a suministrar a esos vecinos y familiares alcanza solamente a los que aparezcan incluídos en el Padrón y Padrón Oficial, por consiguiente los que no estén comprendidos, no deben recetarse con cargo a beneficencia.

Se dir cuenta por los Comisionados designados por esta Corporación el día 23 de Diciembre último, de las gestiones realizadas en Pamplona el día cuatro del corriente mes, cerca de un Letrado y del Sr. Registrador de la Propiedad, para encausar la reivindicación del terreno que como era de trillar tiene inscripto en dicho Registro, el vecino de esta localidad D. Eliseo Cambrá, las cuales fueron aprobadas por esta Corporación.

No



haciendo por hoy mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas
de lo que se extiende esta acta que suscriben
con el Sr. Presidente los Sres. Concejales comen-
zantes conmigo el Secretario.

Marino Pardo

Luis R. Malaguti

Antonio Ordaz

Enrico Vidari

Julian Chaurabá (Benigno Lopez)

Epifanio Girapán

Gregorio Tronzo

Sr.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento
 correspondiente al día 8 de Enero de 1951.

Propuesta de Maestra interina para
 la Escuela unitaria de niñas de esta
 villa.

Señores que asisten
 Presidente

D. Máximo Rubio y unv.
 Concejales.

Juan Ramón
 Labakqui

" Amiceto Vidart

" Epifanio Girapu

" Antonio Ordais

" Enrique Veyta

" Julián Murru

Rafael

En la villa de Obando a ocho de
 Enero de mil novecientos cincuenta

y uno, previa citación cursada en legal
 forma por el Sr. Alcalde Presidente

D. Máximo Rubio, se reúnen en la
 Sala Consistorial a las veinte horas los

Señores Concejales que integran la Corporación
 Municipal, que se relacionan

al margen, bajo la presidencia de dicho
 Sr. Alcalde.

Declarada abierta la sesión por el Sr.
 Alcalde Presidente ordenó al secretario

una vez manifestado que el objeto
 de la misma según se expresa en la

convocatoria, era formular propuesta
 unipersonal para la designación de

Maestra interina de la Escuela Nacio-
 nal Unitaria de niñas de esta villa ha-

ciendo uso de las facultades extraordina-
 rias concedidas a los Ayuntamientos Rea-

rados por la Junta Superior de Educación
 de esta provincia fecha 27 de Abril de 1938,

22 de Noviembre de 1938, y el acuerdo de
 la Excm. Diputación Foral de Navarra

de 27 de Mayo de 1940.

Leída la comunicación que con fe-
 cha 2 del corriente remite con la lista



general de Maestros aspirantes a interinidad en Escuelas Primarias de esta provincia que han solicitado con arreglo a la convocatoria de 18 de Octubre de 1919 "Boletín oficial" del 21 aprobada por acuerdo de esta fecha, la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra, por delegación de la Junta Superior de Educación de esta provincia.

Esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda proponer para su nombramiento interino a la Junta Superior de Educación de Navarra para la Escuela Nacional Unitaria de niñas de esta villa a la Sra. María.

Doña María Socorro Zabalegui Zubio que figura con el n.º 172 de esa lista.

Que por la Presidencia se remita a la Junta Superior de Educación de esta provincia por mediación de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria, copia certificada de esta acta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte treinta horas, extendiéndose la presente acta que firman con el Sr. Presidente, todos los Dcs. Concejales asistentes conmigo el Secretario que certifica.

Maximo Rubio

Juan A. Zabalegui

Antonio Ordaz Aniceto Vidart

Luciano Alvarado Enrique Lajola

Epifanio Tirapu
Gregorio Troncoso

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento co-
rrespondiente al día 8 de Enero de 1951.

Posesión de Alcalde de esta Corpora-
ción Municipal a favor de D. Grego-
rio Laura Bengoechea y cese de D.
Maximo Rubir Ambillaga.

En la villa de Obanos a veche de
dies que asisten Eneo de mil novecientos cincuenta y
Presidente uno, siendo las veinte cuarenta horas
D. Maximo Ru. y perra convocatoria susada en forma
bir legal por el Alcalde que hoy sera Am
Alcalde entrante Maximo Rubir Ambillaga, se reunie-
D. Gregorio Laura en sesión extraordinaria en la Sala
Concejales. Consistencial, bajo la presidencia del mis-
D. Juan Ramon por los Dres. Concejales de esta Corporación
Labakgiri Municipal a cuyo acto asiste el nuevo
Amieito Vidart Alcalde D. Gregorio Laura Bengoe-
Epifanio Enaguchea.
Antonio Ardaia El Sr. Alcalde saliente manifiesta
Enrique Loyola a los reunidos el objeto de la sesión co-
Julian Kuru. no consta en la convocatoria era dar
salal. posesión de la Alcaldía al nuevo
titular D. Gregorio Laura Bengoe-
chea, dándole lectura a la cedula
y oficio correspondientes recibidos del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
Provincia, en presencia del nombrado
el Alcalde saliente D. Maximo Ru-
bir y en el de los Dres. Concejales que
integran la Corporación Municipal
dio la posesión al referido D. Grego-
rio Laura Bengoechea del cargo
de Alcalde Presidente del Ayun-
tamiento de esta villa, recibiendo la



presidencial y pasandole a ocupar la presidencia.

El nuevo Alcalde dirigió a los Irs. Concejales un atento saludo, esperando de todos una entusiasta colaboración en beneficio de España, de Navarra y de los intereses locales que se les confía.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las veintuna horas dispondiéndose se remita una certificación de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil y para conocimiento del vecindario se publique un bando.

Se lo que se extiende la presente acta que suscriben con los Alcaldes señores, entrante los Irs. Concejales concurrentes, conmigo el secretario que certifica.

Maximo Rubio

Juan R. Zubalzu Antonio Lidart
Antonio Ordaz Enrique Loyola

Luciano Aluabar

Gregorio Juncos

Epifanio Tirapu

Gregorio Juncos
fin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
 al día 20 de Enero de 1951.

En la villa de Ochoa a veinte de
 Enero de mil novecientos cincuenta y
 uno, se reunió en la Sala Consistorial
 en sesión ordinaria la corporación Municipal

Pres. que asisten. cipeal con asistencia de los Pres. Concejales
 Presidente les que se expresan al margen bajo la pre-
 A. Gregorio Laurensiderria del Sr. Alcalde V. Gregorio

Concejales. Duran

" Amador Vidart Abierta la sesión por la presidencia a las
 " Epifanio Cuapá veintuna horas se dio comienzo al
 " Antonio Arceola alistamiento de mozas para el recemplazo
 " Enrique Loyola del año actual de 1951, como nacido en
 " Juan Muruata del año de 1930, comprendiendo a once

mozas, incluyendo un fallecido, se extendió y firmó el acta correspondiente.

Acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

Primero. Que dando cumplimiento a lo que prescribe la Ley de Reclutamiento y la Circular de la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra, se fija el jornal regulador de un obrero del campo en veinticinco pesetas, a efectos de poder apreciar la pobreza en los expedientes de prórroga de primera clase que se instuyan en el recemplazo del año actual de 1951.

Segundo. Acuerdos que publica el Boletín oficial de esta provincia nº 2 correspondiente al viernes cinco del actual del Consejo Fiscal Administrativo del día 29 de Diciembre de 1950, once.



diendo una gratificación extraordinaria a los Funcionarios Municipales de Navarra, consistente en una mensualidad de los sueldos reglamentarios en atención a la época y a las circunstancias económicas de la vida, las cuales persisten en la actualidad. Esta gratificación se refiere exclusivamente al presente año de 1950 y se computará con sujeción a los sueldos reglamentarios de los diversos escalas vigentes y en cuanto se refiere a los facultativos sanitarios municipales se tendrá en cuenta solamente el de Titular. Se aprueba la relación de Funcionarios comprensiva al Secretario Auxiliar, Medico Farmacéutico Practicante Comandante, con cargo al capítulo de imprevisos.

Tercero. Aumento de sueldo a los Secretarios de Ayuntamiento de Navarra con arreglo a la escala que fija y afecta la tercera de 1001 a 2000 habitantes a esta villa, según el Censo de Población vigente de 12.500 personas y el de sus oficiales y Auxiliares administrativos un sueldo anual igual al 50 y 40 por ciento respectivamente del que reglamentariamente señala al Secretario la escala del artículo 143, sin que en ningún caso pueda esta dotación ser inferior a la que corresponda a 18 y 14 pesetas diarias respectivamente.

Se modifica así mismo el artículo 200 del repetido Reglamento tan solo en sentido de que la cantidad de

quince pesos diarios que se señala como
sueldo mínimo de esta clase de empleados
para en lo sucesivo de diez y seis pesos
al día.

Los sueldos que se fijan por la presente
disposición empezarán a percibirse a
partir del 1° de Enero de 1951.

Cuarto. Modificación de Tarifas en
riqueza Rústica, Pesquera y algunas de
Industrial que han de regir en el
año actual de 1951, los sueldos se pu-
blican en el Boletín oficial extraordinaria-
rio correspondiente al día 12 de Enero
de 1951. Se dispone cumplimentar
para que entren vigor en el próximo
repante contributivo.

Quinto. Escrito que presenta Que
Estalía Parra, de esta vecindad al
comprometiéndose al barrio y lim-
pieza del grupo escolar durante el pe-
sente año de 1951 y sugetándose
al pliego de condiciones establecidas
en la cantidad de quinientos pe-
setas. Se saque a subasta el día
y hora que disponga la presidencia

Sexto. Escrito que presenta Sr. Pablo M.
guiristain ofreciendo por los lotes de made-
ras secas de chopo que dispone el Ayunta-
miento a la intemperie la cantidad de
1500 pto encontrando aceptable se acuer-
da adjudicarlo en dicha cantidad to-
da vez que anunciada subasta por
dos veces no ha habido licitador y
corren riesgo de perderse esas maderas



anotando el ingreso mediante el oportuno cargo
como en el capítulo 22 del presupuesto.

Septimo. Cuentas municipales que presenten
el Sr. Secretario correspondientes al periodo
ejecutivo de 1950, en los ramos de fijos y con-
tribuciones quedaran para su revision por
la Junta de Veintena el dia y hora que
se designe por la presidencia, haciendose la
convocatoria en forma y anticipacion convenientes.

Octavo. Que teniendo que formarse el Pre-
supuesto Municipal de Pasto e Ingresos pa-
ra el año en curso de 1951, se forme el an-
teproyecto correspondiente por el Sr. Presiden-
te con la cooperacion del Sr. Secretario antes
de llevarlo a la aprobacion de la Corporacion
Municipal y de la Junta de Veintena.

NoVENO. Que habiendo dado principio los
trabajos del Censo de Poblacion Pachu-
Municipal y el de Edificios se anote
con cargo al Presupuesto vigente el personal
eventual en trabajos de cooperacion en este
servicio, segun sea que se considere preciso
en esta época de verdadero auge en
trabajos preferencia e inaplazables.

Decimo. Que se haga saber al Pre-
sidente del Circulo Tracheinista que la
oferta verbal de cuatrocientos pesos
hecha por la venta de vino al por me-
nor formalice por escrito para sobre la
misma celebrar definitiva subasta
en la brevedad posible.

— por

final de la sesión se firmaron varios
instrumentos con cargo al presupuesto
del corriente año.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión a
las veintiocho horas de lo que se es-
tando esta acta que suscriben
con el Sr. Presidente los Srs. Con-
cejales concurrentes conminar al
Secretario.

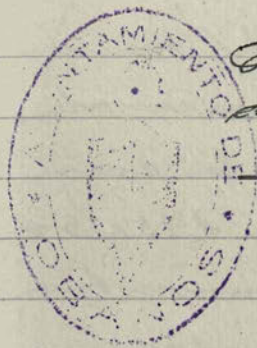
Gregorio Guerrero

Enrique López

Antonio Orozco

Epifanio Toranzo

Gregorio Tasmara
chis



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 27 de Enero de 1951.

En la villa de Obando a veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veinte horas, con

Senores que asistencia de los Dcs. Concejales que asisten.

Presidente.

D. Gregorio Luna Izurra.

su.

Concejales.

D. Epifanio Guámpu

" Antonio Ardaiz.

" Enrique Wyola

Abierta la sesión por la presidencia el Secretario de orden de la misma dio lectura al acta anterior, y fue aprobada y firmada, pasando al orden del día con la adopción de los acuerdos siguientes.

Primero. Rectificación del acta número de mayo correspondientes al recemplar actual de 1951, excluyendo a un fallecido y quedando así hasta día mayo como nacidos en el año de 1930. Se extendió y firmó el acta correspondiente.

Segundo. Resultado de las subastas celebradas el día 15 del corriente mes con resultado de adjudicación la venta de vino al por menor al Sr. Presidente del Cuenco Crachinacota en la oferta de 400 pesos.

Tercero. Limpieza y barrido del finjo Escolar en 500 pesos a la vecina Dña. Natalia Garcia.

Mercurio. Revisadas las cuentas del Ramo de Aguas correspondientes al ejercicio de 1950, fueron aprobadas y que la existencia efectiva que asciende a 1.956.80 pesetas queda en poder del Administrador del Ramo para las primeras atenciones quedando con pasar a la aprobación de la Junta de Veintena cuando se presenten con las Cuentas Municipales del ejercicio de 1950 que están en su forma.

Mercurio. Comiendo en cuenta que con el tope máximo de exclusión de 300 pesetas por contribución provincial señalando en usufructo de parcelas de terreno comunal y que la Excm. Diputación aprobó en el mes de Octubre no existen en el término parcelas disponibles en la extensión actual y no es aconsejable reducirlas porque quedarían reducidas a una insignificancia de terreno teniendo conocimiento que la Excm. Diputación foral no aprueba el Reglamento formulado por esta Corporación para adjudicar una sola parcela por hogar aunque la formen varios con la clasificación de vecinos a efectos del derecho a usufructo a esos terrenos del común que señala el artículo 287 apartado a) y teniendo conocimiento de que la Diputación ha de aprobar la reducción de la cuota contributiva provincial de exclusión al disfrute de parcelas comunales a la cuota de 150 pesetas que hace mención el artículo 318 apartado g) del Reglamento administrativo



se acuerda. Proponer mediante rasonada exposición a la Excm. Diputación foral de Navarra, se rectifique en esta villa el tope de trecientos pesetas que se satisface por contribución provincial en la de ciento cincuenta pesetas o sea a pu mitad, en atención a las causas anteriormente expuestas, y como el asunto es urgente, se comisiona al Concej. de esta Corporación A. Antonio Anlois para que conetido de entrega de ese escrito en el Registrador de Rentas y Comunas de la Diputación.

Entretanto se obtenga del reparto de contribuciones y con sujeción a los nuevos tipos contributivos, relación de vecinos que llegando al tope de 150 pesetas por contribución provincial, quedan excluidos del disfrute de parcelas comun, para proceder a la posible brevedad al reparto de terrenos y en la extensión señalada en la actuali-
dad.

Y por final de la sesión se firman los libramientos de la paga extraordinaria a los Funcionarios Municipales correspondiente a una mensualidad del ejercicio de 1950 que ordena el Consejo Foral Administrativo en acuerdo de 17 de Diciembre del año último de 1950, que publica el Boletín oficial de esta provincia del día 3 del mes actual.

Se da cuenta de la instancia que

dirige a esta Corporación el Presidente
de la Junta Directiva Obanosa, blut.
de Futbol, solicitando de madera
para porterías del campo de Fútbol, por
los motivos que expone. Se acuerda acceder
a la petición otorgándose esas maderas
de las que se disponen en el lavadero.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión
a las veintidós horas de lo que se es-
tendió esta acta que 'surciben con el
Sr. Presidente los Sres. Concejales concu-
rentes con el Secretario que cer-
tifica.

Gregorio Funes Juan R. Abilegui

Enrique Videla Eufanio Tirapán

Antonio Ordaz Enrique Bogota

Gregorio Funes
Dir

Sesión del Ayuntamiento correspondien-
te al día 3 de Febrero de 1951.



En la Villa de Ocampo a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; siendo las veinte treinta horas se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria la Corporación Municipal con asistencia de los tres Concejales firmantes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gregorio Saurón.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario de orden del mismo leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada, después de ratificados sus acuerdos, pasando al orden del día con la resolución de los asuntos siguientes.

Primero. Que estando sin medir el terreno adquirido al vecino D. Luis Martinea de Umanáin frente a su casa así como el que se adjudicó a D. Francisco Eschauri, lindante a la suya se lleve a cabo esta operación a la brevedad posible por los Concejales de la Comisión de Ornato así como a la tasación de los mismos.

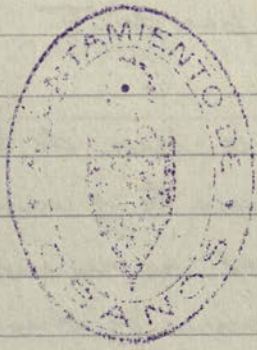
Segundo. En atención a que varios vecinos de esta localidad poseen propiedades en terrenos colindantes a esta jurisdicción se les requiera para que a la posible brevedad presenten en Secretaría las papetas avisar contribución del año

pasado, a efectos de apreciar la cuenta de contribución provincial que satisfaga con para la adquisición de parcelas de terreno communal, en relación al tope establecido por la Excm. Diputación.

Resumen. Leída la carta circular del Sr. Gobernador Civil y de la Provincia del Movimiento de Navarra interesando de esta Corporación del Libro de los Canónigos, en la cantidad de 150 pesetas para conservarlo en el archivo con el mayor respeto y cuidado. Se acuerda adquirir la edición de un solo ejemplar en esa cantidad que será satisfecha con cargo al capítulo 1º artículo 3º del presupuesto del año actual.

Se enteraron los Dres. Concejales de la cuenta que dirige el Sr. Presidente de Ediciones Católicas de Pamplona interesando se adquirieran dos fotografías del Santo Padre con motivo de haberse celebrado el año Santo y cuyos fondos se destinan a incrementar los seminarios de esta Diócesis, enviando 50 pesetas como donación que permitiera a reembolsar se dispone no aceptar el mismo, así como las fotografías, por disponer ya de otras de la misma clase recibidas el año pasado.

Quarto. Recurso de alzada que el vecino de esta villa D. José Pimega Abisa, interpone ante la Excm. Dipu.



tercio foral de Navarra contra los acuerdos de este Ayuntamiento hechos el 4 y 8 de Enero pasado que con autorización de la Junta de Ventena autoriza a la Corporación Municipal para la venta de un trozo de terreno a D. Francisco Echauri destinado a edificación, y que el Sr. Laurequi se opone por los perjuicios que le ha de ocasionar a los linderos y acceso a su casa situada al frente al terreno objeto de litigio. La Diputación concede para informar al Ayuntamiento un plazo de quince días y da traslado del recurso de referencia en conformidad con lo previsto en el art. 406 del Reglamento para la Administración Municipal.

Se acuerda remitir el informe correspondiente a la Excm. Diputación ratificando cuanto argumenta en favor de el recurrente Sr. Laurequi y se sostengan los acuerdos del Ayuntamiento declarando válidos acerca de la venta de ese pequeño trozo de terreno en la Calle de San Lorenzo de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que se certifica de la presente acta que firman con el Sr. Presidente los señores que constan con miyo el Secretario que certifica

Gregorio

Epifanio Tirapu

Antonio Corchero

Gregorio Tamarit
Donque Chapela
Don

Señor del Ayun tamminto conespou diinte al dia
10 de Febrero de 1951

En la villa de Obanos a dia de Fe-
brero de mil novecientos cincuenta y uno;
siendo las veinte treinta horas se reunió en
la Sala Comunal en sesion ordinaria
la Corporacion Municipal con asistencia
de los señores Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Gregorio Zurru.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente fue leida y aprobada el acta
anterior siendo firmada pasando a
continuacion a tratar del orden del dia
siendo punto sobre la mesa para su re-
solucion los asuntos siguientes.

Primero: Con arreglo a la ley
fue rectificado definitiva mente y cerrado
el alistamiento del censo 1951 siendo
firmada el acta que obra en el expe-
diente.

Segundo: Con objeto de llevar a cabo
las operaciones de Talla de los quintos
el domingo del alistamiento dia 18 de
los corrientes, se nombra para el mis-
mo al auxiliar Sr. Joaquin Asanza.

Tercero: se examina un cum-
tu que presenta Julian Asanza por sus
trabajos como Agente Central para el
año 1950 y el Ayuntamiento a
tenor de lo dispuesto en la O C del
Ministerio articulo 17-22-2 apartado
do e del 70 y decreto de 11 de Noviem-
bre de 1950 aprueba dicha reunion.

Los que asisten

Presidente

Gregorio Zurru

Concejales

Amelio Vidant

Epifanio Sirapu

Antonio Andara

Julian Munzabal

Enrique Lopez



y se señala un jornal diario de 18 pts que van a cargo a los fondos municipales.

Cuarto: Que examinadas y aprobadas las cuentas del anterior ejercicio que fueron presentadas por el Expositor es necesaria la aprobación de la Veintena a cuyo efecto se acuerda citar a dicho organismo para el viernes 16 a los veinte horas, citándose en forma reglamentaria.

Quinto: Se cambian impresiones acerca del terreno en que estuvo emplazada la antigua Iglesia Parroquial y revisados solemnemente los libros de actos del tiempo en que se hizo el traslado no dan mucha luz sobre el caso de si dicho terreno pertenece al Ayuntamiento a cambio de otro para la nueva construcción o si por el contrario sigue perteneciendo a la Iglesia dejándose este asunto para otra ocasión y estudiado mas detallado.

Sexto: se da cuenta al Ayuntamiento de la Caja que presenta el medico del Comunal Leon Delgado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de lo que se extiende esta acta que con el Sr. Presidente firman los señores concejales que asisten conminado el Secretario que extiende.

Gregorio ~~San~~
Enrique ~~Delgado~~

Antonio Vidart

Antonio Orozco

Indiano alvarado

Gregorio Toranzo

Gregorio Toranzo
Sr.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 17 de Febrero de 1951.

En la villa de Olavarría a diez y siete
de Febrero de mil novecientos cincuenta
y uno, se reunió la Corporación Municipi-
cipal en la Sala Consistorial a las vein-
te horas en sesión ordinaria, con asis-
tencia de los D^{os}. Concejales que se rela-

D^{os}. que asisten firman al margen bajo la presidencia
Presidente del Sr. Chalde D. Gregorio Duran.
A. Gregorio Duran Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
Concejales. te, el Secretario de orden de aquel le,
D. Américo Vidart leyó el acta anterior y fue aprobada
" Antonio Ostainy firmada después de ratificados los
" Enrique Logola acuerdos para sobre a continuación
" Julián Naran - a tratar del orden del día, siendo
habal. puestos sobre la mesa para su resolu-
ción los asuntos siguientes.

Primero. Que debiendo tener lugar
el día de mañana 18 del corriente a
las diez horas en la Sala de actos la Cla-
sificación y declaración de volantes de
muros del recemplazo del año actual
1951 y de revisiones de años anteriores, se
reunirá la Corporación Municipal
a esa hora en sesión pública con el Sr.
Medio Titular y Calificador con el fin
de clasificar a los muros y fallar los
expedientes de prórroga de primera cla-
se, estando avisados todos los muros in-
teresados.

Segundo. Instancia que presenta el
Sr. Presidente de la Bodega Coopera-
tiva de Ntra. Sra. de Amotegui, solicitando



de 15'78'125 metros cuadrados de terreno comun-
edificable situado en la calle de San Juan
donde estuvo emplazada la antigua iglesia pa-
roquial derribada en el año de 1911, para edi-
ficar dicha Bodega, en conformidad con lo
que dispone el artículo 366 del Reglamento
para la Administración Municipal, en rela-
ción con el 367 se dispone convocar a la Jun-
ta de Veintena el día y hora que designe
el Sr. Presidente para este asunto, prece-
dendo sea el precio del metro cuadrado
de una peseta, dado el fin a que se trata
de destinar el edificio.

Tercero. Habiéndose gestionado y obtenido
de la Dirección de Montes de la Diputación au-
tonómica para un aprovechamiento de leña
en el pinar de Olvera, de acuerdo con las
instrucciones que sobre este particular tie-
ne el Subdelegado de Montes de esta Demar-
cación, se haga saber al vecindario que de-
be obtener algún lote de esa leña, relati-
vo por escrito dentro del plazo que se seña-
le. Una vez marcados los lotes y su precio
se hará la adjudicación e ingreso del
importe en Definitiva con destino a repa-
ración de caminos.

Cuarto. Que siendo deseo de esta Corpora-
ción solucionar definitivamente el pago de
alquiler de la casa habitación que ocupa el
Médico titular D. Luis Jurca en la calle
de San Salvador n.º 42 propiedad de los he-
rederos de Sr. Juana Nagore, cuya men-
sualidad asciende a ciento setenta y
cinco pesetas, y plazo de seis meses de 1.º de

Julio a 31 de Diciembre de 1959, que importan la cantidad de mil cincuenta pesetas siendo a cargo del Sr. Medier la cantidad de cien pesetas, seiscientos y a cargo de los fondos municipales, cuatrecientos cincuenta pesetas, que se anota en el capítulo 5º del presupuesto vigente.

Quinto. Enterada la Corporación de cuanto expone el vecino de esta localidad D. Franco Fernandez como representante del arrendatario de la cantera de yeso en el término de Eunate de D. Norberto Prias vecino de Pamplona, con respecto a la fianza que tiene constituida en la Caja de Ahorros Navarra desde el día 5 de Septiembre de 1939 importante en 663 pesetas, no encuentra inconveniente en acceder a poner dicha fianza a plazo fijo para lo cual debe hacer la reclamación escrita e integrada en forma el peticionario o el arrendatario Sr. Prias que es el que formó dicha fianza para responder de la explotación de la indicada cantera y a cuyo nombre está hecha por plazo de veinte años.

Y por final de la sesión se dispone reclamar al Depositario municipal presente nota de morros, en contribuciones, impuestos y servicios directos de vecinos a efectos de tener en cuenta para la adjudicación de parcelas de terreno communal, el día que se disponga.

No ha-



biendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las veintuna treinta horas de
lo que se extiende esta acta que suscriben
con el Sr. Presidente los Sres. Concejales concu-
rentes conmigo el Secretario que certifica.

Juan R. Valdega

Amato Lidart

Epifanio Tirapu

Benigno Lopez

Julian apurubal

Antonio Arceles

Gregorio Pantoja
Sui

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 24 de Febrero de 1951.

En la villa de Olamay a veinticuatro
de Febrero de mil novecientos cincuen-
ta y uno, se reunió la Corporación munici-
pal en la Sala Consistorial en sesión or-
dinaria a las veinte treinta horas, asis-

Señores que asistieron los Pres. Concejales que aparecen al
margen bajo la presidencia del Sr. Al.
D. Gregorio Duran calde D. Gregorio Duran.

Concejales. Abierta la sesión por el Sr. Presidente
D. Juan Ramón el Secretario de orden del mismo leyó
Labakgui el acta anterior y fue aprobada y fir-
" Amador Vichart maeda, pasando al orden del día con
" Epifanio Ciriaco la resolución de los asuntos siguientes
" Antonio Arceola Primero. Acuerdo de la Excmo. Dipu-
" Enrique Wyola tación foral de Navarra fecha 9 del mes
" Julian Murriábalde febrero actual, rectificando el tope de
300 pesetas anuales por suma de contribu-
ciones provinciales que por acuerdo de 8 de
Septiembre último se concedió autoriza-
ción a este Municipio para destinar por
nuevo plazo de ocho años, terrenos comu-
nals de cultivo agrario en régimen veci-
nal; que el Ayuntamiento al llevar a la
práctica lo acordado cuyo convenio
rectificar aquel tope a la suma de cien-
to cincuenta pesetas, por las dificulta-
des que encontró para el reparto sostenien-
do el derecho legal del Reglamento ad-
ministrativo en su artículo 287-a),
por lo que la Superintendencia autoriza
a este Ayuntamiento para establecer la



cantidad de 150 pesetas por suma de contribuciones provinciales como tipo de exclusión del disfrute de parcelas comunales de conformidad con lo dispuesto en el apartado g) del artículo 318 del vigente Reglamento para la Administración municipal de Navarra.

Segundo. De div cuenta y lectura a otro acuerdo de la Excm. Diputación foral de Navarra fecha 9 de este mes, denegando la aprobación del Reglamento hecho para el aprovechamiento y disfrute de parcelas de terreno comunal, por no estar acordes la condición 5ª y 8ª y 11 con las prescripciones reglamentarias de los artículos 284 y 318 del vigente Reglamento Administrativo y, que según el 283 debía haber tenido intervención la Junta de Veintena por cuyo motivo no ha lugar a la aprobación solicitada del Reglamento de referencia.

Tercero. Que de acuerdo con las normas generales dadas por el Reglamento Administrativo y Decreto de la Excm. Diputación se ha hecho el sorteo y adjudicación de parcelas de terreno comunal entre los vecinos de esta villa con derecho a las mismas habiéndose adjudicado parcelas de terreno quedando sobrantes algunas para los mayores de setenta años que lo solicitan por escrito durante el plazo que se señala.

Cuarto. Visto el escrito que presenta el vecino y Farmacéutico titular de este Partido D. Saturnino Paris, recordando la petición que hace algún tiempo tiene hecha

para que se le concedan uno metro cua-
drado de terreno comunal enfrente de
la fachada de su casa, se dispone encorrien-
do a los D^{os} Concejales que constituyen
la Comisión de Bomato para que inspeccionen
este trozo de terreno informen al Ayun-
tamiento acerca de este particular para
proceder en consecuencia.

Y por final de la sesión se dispone in-
formar favorablemente a la Junta de Cla-
sificación y Revisión de Barrios al expedien-
te de prórroga de 1.^a clase que ha promovido
el mozo n.^o 10 del vecindario actual
Jesús Tinapiu Belqui como hijo único
en sentido legal de padre pobre y orfa-
nario con arreglo al caso 1.^o del artículo
231 del Reglamento de Reclutamiento.

Con lo que se terminó la sesión a
las veintuna horas, y se extiende esta acta
que suscriben con el Sr. Presidente los D^{os}
Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Gregorio

Estimote Lidart

Guillermo Loyola

Juan B. Salazar

Epifanio Tinapiu

Antonio Orozco

Gregorio Hamde
Escr.



Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 3 de Marzo de 1951.

En la villa de Ochoa a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal a las veintitres horas en la Sala de sesiones

Pres. que asis. con el objeto de celebrar ordinaria, asistiendo los Pres. Concejales que se relacionan

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Gerente D. Juan Ramón Rabalegui por indisposición del Sr. Alcalde D. Gregorio Guevara.

D. Américo Vidart Abierta la sesión por la presidencia
 " Epifanio Carapaz se dio lectura por el Secretario al acta
 " Antonio Ardaiz La anterior y fue aprobada y firmada
 " Enrique López pasando al orden del día y se adopta
 " Juan Murguabal con los asuntos que a continuación se consignan.

Primer. Teniendo en cuenta lo que la Junta de Ventana resolvió el día primero del corriente mes en la sesión extraordinaria celebrada en ese día esta Corporación Municipal acuerda desde ahora inhibirse para conocer y resolver la cesión de los mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con 125 centímetros que solicita la Sociedad Cooperativa de N.º 12 de Ochoa para terreno communal edificable sito en la Calle de San Juan para construir el edificio Cooperativo de esa Bodega, por considerar que dicho terreno corresponde a la jurisdicción eclesiástica y por consiguiente a la propiedad y pertenencia

de la Parroquia de esta villa. Que por el Sr. Presidente se comuniquen esta resolución Municipal al interesado Presidente de dicha Bodega Sociedad Cooperativa de Remigio Sauteteban.

Segundo. Examinado por la Comisión de ornato el solar de terreno comunal de ciento veinticinco metros cuadrados que solicita el vecino y farmacéutico Don Saturnino Pais, enfrente de su casa y visto el informe desfavorable a esa concesión por la referida Comisión, este Ayuntamiento resolviendo asertivamente que con esa concesión se altera la simetría y dirección recta de la calle de San Lorenzo se dirige al camino de Muruabal y por consiguiente aparte del mal efecto suprimiendo la dirección recta que hoy tiene se reduce la dimensión de la misma calle y visto lo que sobre este particular contiene el artículo 26.º del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra acordó no ser posible acceder a lo solicitado por D. Saturnino Pais para concederle esos veinticinco metros cuadrados de terreno comunal edificable. Que por el Sr. Presidente se notifique este acuerdo al interesado.

Tercero. Disponiendo el Municipio de varios objetos que no le precisan se dispone sacar a la venta en subasta pública el día 11 del actual a las 20.30 horas cuyo importe ingresará en la Ajuntaría



municipal.

Quarto. Que el metro cuadrado del terreno vendido con autorización de la Junta de Ventena a los vecinos de esta localidad sea al precio de diez pesetas metro, ascendiendo el de D. Luis Martínez de Harin a 130'560 metros cuadrados a 1305'60 ptes y el de D. Francisco Echauri diez metros, 100 ptes a quienes se les hará saber para efectos de ingreso en depositaria.

Quinto. Se aprueba el gasto de desinfectantes y demás utilizados por los médicos en la operación de autopsia practicada el día 26 de febrero al mendigo del pueblo de Mañeru Martín Obando Larasa y ascendiendo a 72'85 ptes que se satisfarán con cargo al capítulo 5º artículo 7º del presupuesto vigente.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende la presente acta que firmen con el Sr. Presidente ejerciente los Dcs. Concejales concurrentes conmigo el Secretario

Juan B. Atalegui

Enrico Vidart

Epifanio Tirayn

Enrique Lajola

Antonio Cordón

Juan del Corral

Gregorio Tronzo

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día
 10 de Mayo de 1951.

En la villa de Obando a día de Mayo
 de mil novecientos cincuenta y uno, se
 reunió la Corporación Municipal en la
 Sala Consistorial en sesión ordinaria
 Pres. que asistena las veintuna horas, con asistencia
 Presidente de los Pres. Concejales que se relacionan
 D. Gregorio Gausa al margen, bajo la Presidencia del Sr.
 Concejales Alcalde D. Gregorio Gausa.
 D. Juan R. Raba Abierta la sesión por la presidencia
 legi el Secretario dió lectura al acta ante
 "Amico Nidant rir siendo aprobada y firmada"
 "Epifanio Casapu después de ratificados sus acuerdos
 Enrique Loyola. y se adoptaron los que a continua
 "Antonio Andarín se expresan.

Primer. Que por los fundamentos que
 se consignan en la notificación hecha al re-
 cino de esta localidad D. Feha Elora
 donde ahora queda desprovisto de cuales
 quiera derechos que el documento conten-
 sido en el año de 1924, de pacto de retro
 entre el Ayuntamiento y la madre de
 en vecino, en el disfrute y posesión de la
 era de trillar situada en la Calle de San
 Juan de esta localidad mediante la antie-
 ga de cien pesos por depositaria y recogida
 del documento in dicho.

Segundo. Se dió cuenta de haberse re-
 cibido de la Excm. Diputación la Ho-
 ja de Riquera correspondiente al año
 actual de 1951, habiéndose hecho constar
 los aumentos en las distintas clases de
 riqueza que tienen lugar por acuerdo



del Consejo foral administrativo de Navarra de 30 de Diciembre de 1950, así como en la aplicación del nuevo tanto por ciento

Tercero. Que la factura que el Ingeniero Industrial de Pamplona Sr. Castilla de tubo de plomo que mide 454'80 pta para el ramal de aguas a efectos de pago.

Cuarto. Visto el escrito que dirige el Sr. Administrador del Manicomio para que se informe a efectos de resolución del expediente administrativo del enfermo vecino de esta localidad de nombre Sahamí Espasa y se devuelve debidamente cumplimentado se dispone aplazarlo por unos días hasta obtenerse de la cuantía de la pensión que disfruta del Ayuntamiento de San Sebastián como Guardia retinada.

Quinto. Escrito de D. Luis Martin de Muniain de fecha 9 del actual manifestando su disconformidad con la medición llevada a cabo en el trozo de terreno común edificable enfrente de su casa. Se dispone sostener la medición hecha en ese terreno por haberse incluido el que comprendía el goterafe, toda vez que se le compensa con el que ahora le corresponde tener en su nuevo cercado de su casa.

Sexto. Escrito que dirige al Ayuntamiento el referido Sr. Martin de Muniain acerca de la plantación de unos chopos en su finca de Menea, junto a la parcela de terreno communal n.º 11 y como de realizarse la plantación quedaria muy adentro de la finca, por lo que considera mas oportuno medir la parcela y la finca, y

así determinar con claridad los límites de
ambos, porque en las escrituras y plano par-
tecial la finca linda al Norte con río Pa-
to. Se dispone encomendar al Concejal
Dr. Lizola el arreglo amistoso de este asun-
to con el Dr. Martínez de Moussain re-
sultando este particular y de cuenta de esta
gestión.

Septimo. Acuerdo de la Excmo. Dipu-
tación Provincial de Navarra de 23 de tie-
bre último, notificado el día 8, fu-
bilando a D. Saturnino Paris Puero-
cham, Farmacéutico Titular de este
Partido, por tener cumplida la edad re-
glamentaria de setenta años, conforme
a lo que disponen los artículos 6 y 8 del
Reglamento de 31 de Mayo de 1947 y Cir-
culares de 15 de junio de 1948, 9 de abril
de 1948 y 23 de junio de 1950, concedien-
dose una pensión anual de dos mil
trescientos setenta y dos pesetas con cin-
cuenta céntimos, por cargo al Montepío
de funcionarios municipales por trimestres
naturales vencidos, a partir de la fecha
en que como inmediata e inescusable
ejecución de este decreto, justifique me-
diante certificado municipal su cesación
en el servicio.

Se acuerda dar traslado de esta dis-
posición al interesado Dr. Paris con
entrega de una copia y se comuniquen
a la Junta del Partido, a los efectos
consecuentes reglamentarios para annu-
ciar la vacante de Farmacéutico



de este Partido Ganmaentio nº 75.

Octavo. Que llegada la fecha de anunciar la rectificación de las listas del servicio médico municipalizado para el año actual, se publique un bando a fin de que dentro del plazo de tres días presenten la documentación correspondiente en particular los acogidos al Seguro de Enfermedad.

Noveno. Vistas las comunicaciones que ha dirigido a esta Corporación la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo reclamando las primas del personal fijo y del eventual asegurado correspondiente al pasado año de 1950 que importan 755'80 ptas se dispone extendiendo el libramiento correspondiente al capítulo 10 artículo 5.º del presupuesto vigente.

Décimo. Que la factura de trabajos de carácter municipal que presenta el albañil y vecino de esta localidad D. Restituto Latorreta se aprueba con la rectificación de separar la partida que afecta a la casa de Pabellón de las otras.

Undécimo. Teniendo en cuenta que las peticiones de lotes de leña de pino de Olvea exceden a los lotes marcados, se acuerda completar la lista con franqueos en blanco, los cuales a quienes toque quedará fuera de adjudicación, y cuyo sorteo tendrá lugar en la sala municipal a las ocho y media de la no-

che, siendo el precio de cada lote el de
cuarenta pesetas y el plazo para sacar
el de vecho días.

No habiendo por hoy mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión a las
veintiocho horas de lo que se extiende
esta acta que suscriben con el Sr. Presi-
dente los Sres. Encargados concurrentes
conmigo el Secretario.

Gregorio Gurrut

Luan R. Zabalegui

Américo Fidalgo

Epifanio Eizaga

Enrique Eizaga

Antonio Ordóñez

Gregorio Eizaga

Señor



Sesión del Ayuntamiento correspondiente a día
 17 de Marzo de 1951.

En la villa de Ohamy a diez y siete de
 Marzo de mil novecientos cincuenta y uno,
 se reunió la Corporación Municipal en
 Ses. que asistió la sala capitular en sesión ordinaria a
 Presidente las veintuna horas, con asistencia de los
 A. Regir. Sr. D. D. Concejal que se relacionan al
 su. margen bajo la presidencia del Sr. Al.
 Concej. Sr. D. Gregorio Páez.

D. Juan Ramón Abierta la sesión por el Sr. Presi.
 Rabakgiri deute el Secretario de orden del mismo
 " Amato Nidart leyó el acta anterior y fue aprobada y
 " Epifanio Eriapa firmada pasando al orden del día
 " Antonio Ardaín con la resolución de los asuntos que a
 " Enrique Loyola continuación se transcriben.
 " Juan Mym. Primero. Señalar en los peretas día
 sabal. rias la cuenta que el Sr. Cosme Eschauri

Espasa vecino de esta villa para pago
 de estancias en el Manicomio y se co-
 municar al Sr. Administrador de
 ese Establecimiento en el mismo cer-
 tificación que ha remitido.

Segundo. Cuenta del Sr. Jefe del Me-
 gistrado de Utilidades trasladando
 el acuerdo de S. E. la Diputación provincial
 de 12 de Diciembre de 1950 adhiriendo al
 artículo 108 del Reglamento, para poder
 cobrar intereses de demora al 4% con inde-
 pendencia del derecho de la Diputación
 para iniciar el procedimiento ejecutivo de
 apremio en el momento que puzque oportu-
 no y concedió una moratoria fiscal a los

personas u entidades deudoras que satisfagan sus descubiertos antes del día 1º de Abril de 1951.

Las cantidades que se ascenden correspondientes a la tarifa primera son de los sueldos al Secretario y al Medico, presupuestos de los años de 1947, 1948 y 1949, agregando al primero en esos tres años la suma de 1964'44 ptes y al segundo 3813'46 pesetas, se acuerda reclamar ambas cantidades a los interesados para su ingreso en Depositaria sin perjuicio de que el Ayuntamiento liquide antes de la fecha que indiquen en esta, sin de intereses de demora.

Que por el Sr. Presidente se notifique este acuerdo al Sr. Medico D. Cecilio Arraiza que es a quien afecta y a D. Gregorio Mañosa como Secretario para efectos de pago.

Bescem. Que estando formalizado el Presupuesto Municipal en su proyecto del presente año de 1951, se revise por el Ayuntamiento antes de someter a la aprobación de la Junta de Vecindad.

Y por final de la sesión se dispuso convocar a la Junta de Partido Francés de Obando n.º 54 que la componen los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Achís, Legarda, Muruábal y Utegar, para el día 19 del corriente mes y hora de las cinco de la tarde, para con los que



afectan a esta villa Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Juan Ramon Labalegui y Sindico D. Amato Vidart, dar cuenta por el plenario que preceda de un acuerdo de la Excmo. Diputación publicando al Sr. Farmaceutico D. Saturnino Paris por termos de sesenta años de edad,

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas, de lo que se certifica esta acta que suscribieron el Sr. Presidente los Srs. Vocales, Jefe de Repables convenientes con el Secretario que certifico.

Gregorio Toranzo

[Signature]

Juan R. Labalegui

Amato Vidart

Epifanio Toranzo

Enrique Lopez

Antonio Arduis

Julian Murcibet

[Signature]
Gregorio Toranzo

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 24 de Marzo de 1951.

En la Villa de Obanos a veinticuatro
de Marzo de mil novecientos cincuen-
ta y uno, se reunió la Corporación
Pres. que asiste Municipal en la Sala Consistorial
a las veintuna horas en sesión ordi-
naria. Presidenciada por el Sr. Alcalde D. Fr.
Labakqui.

Abierta la sesión por el Sr. Dr.
Epifanio Eizaguirre, el Secretario dio lectura al
acta anterior siendo aprobada y firmada
por el Sr. Dr. Eizaguirre, al orden del día
se procedió a la resolución de los asuntos
que a continuación se expresan.

Primero. Escrito de la Diputación
reclamando las estancias causadas
en la maternidad por D^a Carmen
Lizasoain, esposa del vecino D. Julio
Echevarri y que la cantidad de cua-
renta pesetas a su cargo ingrese en de-
positaria.

Segundo. Escrito dirigido al Sr.
Alcalde por el Dr. Farmacéutico D.
Saturnino Paris, exponiendo ha enta-
blado recurso contra el acuerdo de
la Excm^a. Diputación Foral de Na-
varra fecha 23 de Febrero último, ju-
bilando al mismo por tener más de
setenta años, y no se anuncie vacan-
te la titulación de Farmacia, hasta



Tanto no se resuelva dicho recurso. Entera-
dos y pague en cuenta a resolución de la San-
ta. De Partido correspondiente.

Encero. Estando formalizado el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el presente año de 1951, se revise por la Corporación Municipal el día 29 del mes actual y para el día 31 a las nueve de la noche en primera convocatoria y a las nueve y media en segunda, haciéndose por la presidencia las citaciones correspondientes en debida forma.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas de lo que se extiende esta acta, que con el Sr. Presidente suscriben los Sres. Concejales concurrentes conmi-
go el Secretario que certifica.

Gordon

Julian C. Marshall

Amos P. Smith

Antonie Grover

Unique Copy

Epifanio Tirapu

Gregorio Teodoro Brin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 31 de Marzo de 1951.

En la villa de Obarra a treinta
y uno de Marzo de mil novecientos
cincuenta y uno, terminada la reunión
de la Junta de Veintona celebrada en
este día aprobando los Presupuestos mu-

Pres que asisten municipales para el año en curso de 1951
Presidente que importan los gastos la suma de
D. Gregorio Pauran 173.510 pesetas y los ingresos ascienden
Concejales. a otras 173.510 pesetas, o sea que el pre-
D. Juan Ramón supuesto se ha nivelado.

Abakguri Se reunió la Corporación Municipal
" Amador Vidart en sesión ordinaria a las veintidós horas
" Epifanio Cuiapo bajo la presidencia del Sr. Alcalde An-
" Antonio Arriba Gregorio Pauran y asisten los Pres. Conce-
" Enrique Lopez jals que se relacionan al margen.
" Julián Munn. Abierta la sesión por la presidencia
d'abul. leída el acta anterior por el Secretario

fue aprobada y firmada y se dio cum-
ta del despacho ordinario de Secretaría
firmándose algunos libramientos de
personal y de funcionarios correspondiente
al primer trimestre del año actual y de,
haber encargado al Depositario municipal
el abastecer para la Corporación Cabildo
y personal subalterno con motivo de la Ru-
menia al día de mañana 1.º de abril
a la Parroquia de Sta. de Armutegui
donde se venera a San Guillermo car-
gando su importe al capítulo 10.º art.
culo 1.º atenciones de índole moral y
social del presupuesto vigente.

No.



habiéndose por hoy mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión a las veintidos y cinco, de
lo que se extiende esta acta que suscriben en
el Sr. Presidente los D^{os}. Concejales concuerdan
conmigo el Secretario que certifica.

Gregorio José Pulgar y Muroca

Antonio Cordero

Francisco Vidar

Epifanio Tirapu

Benigno López

Gregorio Truena
D^o

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 7 de Abril de 1951.

En la Villa de Obando a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y uno; se reunió la Corporación Municipal en la Sala Consistorial en sesión ordinaria a las veintuna horas con asistencia de Sres. que asistieron los Sres. Concejales que al margen se expone
Presidente con baja la Presidencia del Sr. Alcal.
D. Gregorio Laurende A. Gregorio Laurende.

Concejales
" Juan A. Loba. Secretario leyó el acta anterior y fue aprobada y firmada pasando al orden del día.
" Amador Vidant. Del día 7 se resolvieron los asuntos siguientes.
" Epifanio Ciriaco. Primer. Actas remitidas a esta Corporación por el Sr. Inspector provincial de
" Antonio Arce. Segundo. Como resultado de la visita girada el día 28 de Noviembre de 1950, imponiendo a esta Corporación sanciones por haber prestado indebidamente a dar de baja al perrero municipal D. Leon Belzard en el Seguro de Vejez y Enfermedad y asignando al Alguacil y a los guardas diversas cantidades por no disponer del decanato semanal, quedando enterados y se designa al Sr. Presidente y Secretario para que se informen debidamente acerca de ello ante la Delegación Provincial de Guabapí y den cuenta.
Segundo. Reparto de la contribución para el corriente año que la Excm. Diputación, corresponde a esta villa la suma de 36.951'39 pesetas, con señalamiento de



cuatro plazos para el pago, el primero para el día 30 de Abril, 2º y 3º para el 30 de junio y 30 de Septiembre y el 4º para el 30 de diciembre, bien entendido que transcurridas las fechas que se indican anteriormente se exigirá interés de mora a los Ayuntamiento que no hayan hecho el pago.

Cercen. Comunicado de la Tesorería Municipal exigiendo 295'00 ptes procedente de riquesa del ejercicio anterior. Enterados.

Y por último se dio cuenta del quinquenio de recibos a las comunicaciones remitidas por correo certificadas a los Alcaldes de Achis, Uterga y Lagarda que han devuelto debidamente firmados.

No habiendo por hoy mas asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que se extiende esta acta que firman con el Dr. Presidente los Srs. Concejales concurrentes de que certifico.

Gregorio J. Luciani Almonacid

Antonio Trasar

Antonio Vidalt

Epifanio Trasar

Enrique Lopez

Gregorio Trasar

Sesión del Ayuntamiento correspondiente
al día 14 de Abril de 1951.

En la villa de Obando a catorce
de Abril de mil novecientos cincuenta
y uno; se reunió la Corporación Mu-
nicipal a las veintuna horas en la Sa-
la Capitular en sesión ordinaria

Dos que asisten con asistencia de los Dres. Concejales
Presidente. que se relacionan al margen de la
D. Gregorio Guerra la presidencia del Dr. Alcalde Dr.
Concejales. Gregorio Gauran.

D. Amador Vidart Abierta la sesión por el Dr. Presi-

" Epifanio Cuapin deute el Secretario dió lectura al

" Antonio Audouin recta anterior y fue aprobada y

" Juhan Munusabaffinada, pasando al orden del

día y resolviéndose los asuntos
que a continuación se exponen
Primero. Se leyó el avance de re-
sultados del censo general de Población
con referencia al 31 de Diciembre de
1950 que publica el Boletín oficial
de esta provincia, siendo el de esta vi-
lla la población de Jerecho de 1.001
y la de Beecho de 859 habitantes.

Segundo. Informe del Dr. Adminis-
trador de los Establecimientos Provincia-
les de Beneficencia y Maternidad, sobre
el pago de estancias de la vecina Sa-
piera Lela Elvario esposa del vecino
D. Juan Ramón Cristóbalena, se
acuerda asignarle la cuota íntegra
y se conteste así a la Administración
por el Dr. Presidente en el impreso
que ha remitido.



Vercew. Comunicaci3n que remite el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona como Presidente de la Junta de C3rculo de este Partido manifestando que la Excm. Diputaci3n foral por acuerdo de 26 de marzo pasado, aprob3 el presupuesto de la Junta de C3rculo, a raz3n de 1'90 pta por habitante de derecho segun el censo oficial de 1940 que cuenta esta villa con el de 1053 habitantes, le corresponde una cuota de 2000, 40 pesetas que deber3 ingresar en Tesorer3a de esa Junta antes del 15 de mayo pr3ximo, pues de no hacerlo serengar3 el 6% de inter3s. Enterado y se ligende antes de la fecha sealada con cargo a la partida del presupuesto, capitulo 7. art. 5.º

Cuanto. Acuerdo de la Excm. Diputaci3n de 30 de marzo pasado sobre una reclamaci3n del Sr. Tamasc3ntier relacionada con su p3bilaci3n y dem3s que expone. P3se a la Junta del Partido a efectos interesados.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesi3n a las veintid3s horas y se firma esta acta por todos los Sres. Concejales de que certifico.

Gregorio

Enrico Fidal

Gifario Tirapu

Leonor Muroabal

Antonio Cuchas

Gregorio Trama
tri

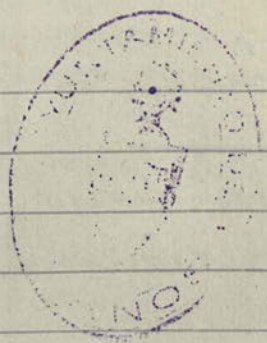
Sesión del Ayuntamiento correspondiente al
día 22 de Abril de 1951.

En la villa de Obanos a veintuno
de Abril de mil novecientos cincuenta
y uno, se reunió la Corporación Municipi-
pal en la Sala Consistorial en sesión ordi-
naria a las veintuna treinta horas, con
asistencia de los Pres. Concejales que se an-
Pres. que asisten. ten al margen, bajo la presidencia del Sr.
Presidente Alcalde D. Gregorio Duran.

D. Gregorio Duran Abierta la sesión por el Sr. Presidente
Concejales. el Secretario leyó el acta anterior y fue
D. Juan Ramón Labalegui aprobada y firmada, pasando al orden
del día, con la resolución de los asuntos
D. Amesto Vidart que a continuación se detallan.

" Gregorio Cuapin Primero. El Sr. Presidente dió cuenta
" Antonio Andaraín de las gestiones realizadas en el Regencia
" Enrique Loyola de Seguros Sociales de la Excm. Diputa-
" Iñaki Yrujoatallan el día 16 del corriente, relacionadas
con el expediente de jubilación que se
tramita al Sr. Comacénario titular
de este Partido La Pasa, entregando el
informe solicitado por aquella supe-
rioridad, en virtud de una reclamación
hecha por dicho Funcionario, habiendo
se prometido activar todo lo posible de
este asunto para dar solución definiti-
va y anunciar la vacante.

Segundo. Escrito que presenta el rei-
no de esta localidad D. Nicasio Fernan-
des, encargado del reloj de la Torre, soli-
citando, solicitando medio litro de acei-
te comin y un cuarto de litro de pe-
tróleo, con objeto de engrasar la maqui-



naria del rebo, y que en vista de la carestia de
 la vida y del aumento que ha tenido en la
 contribucion en este año, interesa aumen-
 to en la consignacion que viene percibiendo
 hasta ciento cincuenta pesos, y hace ma-
 nifestaciones respecto a la contribucion
 de otro similar a su oficio de peñuquero.
 Enterados los D^{os}. Concejales de las ante-
 riores manifestaciones que hace el Sr.
 Fernandez, se acuerda aceptar a fa-
 vilitarle el aceite y petroleo que indica
 y en aumentarle la consignacion como
 Encargado del rebo de la torre en cin-
 cuenta pesos a partir de 1^o de Enero
 de este año. Respecto a las contribuciones
 se le manifieste al reclamante que se le
 aplica la correspondiente a tarifa, así
 como tambien a la persona a que debe
 porque este Ayuntamiento no tiene dis-
 tinguir ni tarifas especiales para nadie.
 No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion a las vein-
 tidos horas y se estingue esta acta que fir-
 man los D^{os}. Concejales concurrentes, de que
 certifico.

Gregorio

Juan R. Blázquez

(Antonio Arce)

Enrique Lopez

Julian Alvarado

Enrique Lida

Epifanio Torres

Gregorio

Diligencia de clausura.

En la villa de Obando a veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno; habiéndose completado este libro de actas de sesiones de esta Corporación Municipal abierto con fecha 16 de Abril de 1949, en sus 200 folios sin inutilización de ninguno. Su plazo de vigencia ha sido de dos años y cinco días, estando todas las actas que se contienen selladas con el del Ayuntamiento y firmadas por la Corporación Municipal en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en ese lapso de tiempo.

Y a los efectos que determina la Ley Municipal de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 se formaliza la presente diligencia que firman los D^{os}. que componen la Corporación Municipal y Secretario que certifico.



Gregorio Ferrer

Juan R. Gállego
Enrique López

Antonio Ordóñez

Sección clausural

Francisco Vidar

Epifanio Toranzo

Gregorio Ferrer
Su

is
ren
-
ste
-
in
ich
da
das
das
ta
ia

o
l
r
-
r
-